DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 — Montevideo, miércoles 2 de diciembre de 1992 - Nº 23693

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 881/992. Declárase de Interés Nacional el «Primer Encuentro Regional de la Sociedad Latinoamericana de Prótesis Buco-Maxilo-Facial a realizarse en la ciudad de Punta del Este.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 889/992. Apruébase Convenio de Préstamo entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Instituciones Financieras, actuando a través del Chase Manhattan Bank N.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 534/992. Apruébanse partidas presupuestales, del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1992.

Resolución 884/992. Autorízase a la empresa AMERICAN AIRLINES INC. a explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga desde Miami hacia Montevideo.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 541/992. Establécense nuevas tarifas de peajes en rutas nacionales.

Resolución 888/992. Otórgase a la empresa CODET concesión de la explotación del servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros, Montevideo - Las Piedras y viceversa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 554/992. Sustitúyase partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland del ejercicio 1991.

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 890/992. Declárase de Interés Nacional, el Proyecto «Uruguay Natural» cuya ejecución está a cargo de la Liga Marítima Uruguaya, Federación de Yachting a Vela, Yacht Club Uruguayo y Yacht Club de Punta del Este.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Decreto. Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Flores, para el ejercicio 1992.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 881/992. Declárase de Interés Nacional el «Primer Encuentro Regional de la Sociedad Latinoamericana de prótesis Buco-Maxilo-Facial» a realizarse en la ciudad de Punta del Este.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Turismo
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de noviembre de 1992

Visto: el Primer Encuentro Regional de la Sociedad Latinoamericana de Prótesis Buco-Maxilo-Facial a realizarse en Punta del Este del 12 al 15 de noviembre de 1992;

Resultando: I) que el referido Encuentro estará organizado por la Sociedad Latinoamericana de Prótesis Buco-Maxilo-Facial y contará con el auspicio de la Asociación Odontológica Uruguaya y de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República;

II) que se aguarda la concurrencia de los especialistas más destacados de la región;

Considerando: que en virtud de la importancia del citado evento, correspondería declararlo de interés nacional;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional del «Primer Encuentro Regional de la Sociedad Latinoamericana de Prótesis Buco-Maxilo-Facial» a realizarse en la ciudad de Punta del Este entre los días 12 y 15 de noviembre de 1992.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - EDUARDO MEZZERA - JOSE VILLAR GOMEZ - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 889/992. Apruébase Convenio de Préstamo entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Instituciones Financieras, actuando a través del Chase Manhattan Bank N.A.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 18 de noviembre de 1992

Visto: estos antecedentes por los cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) solicita autorización para celebrar con un Grupo de instituciones financieras actuando a través de Chase Manhattan Bank N.A. como agente, un convenio de Préstamo por un importe de hasta U$S 9:350.000,oo (nueve millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) para financiar la adquisición de equipos de telecomunicaciones, requiriendo asimismo la garantía de la República.

Resultando: I) que por Resolución Nº. 822/992 de 24 de junio de 1992 el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones aprobó el texto del citado convenio de Préstamo.

II) que asimismo a través del Ministerio de Economía y Finanzas fueron negociados los términos de la ganartía respectiva.

Considerando: conveniente aprobar dicha contratación así como la garantía respectiva, designando a esos efectos al señor Ministro de Economía y Finanzas para su otorgamiento y firma, en nombre y representación de la República.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el Covenio de Préstamo por hasta un monto de U$S 9:350.000,oo (nueve millones trescientos ciencuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y un Grupo de instituciones financieras actuando a través del Chase Manhattan Bank N.A. como Agente a los efectos de financiar la adquisición de equipos de Telecomunicaciones a proveerse por Ericsson Fatme S. p. A.

2º) Apruébase la garantía del referido préstamo, designando al señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas, para que en nombre y representación de la República otorgue la misma.

3º) En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

4º) Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 534/992.- Apruébanse partidas presupuestales, del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1992.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de noviembre de 1992.

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversio-

nes de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 1992.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictámen ambos sin observaciones que efectuar.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1992, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - RECURSOS	N$	N$	508.411.883.577
1 Ingresos Propios			492.154.383.577
- Del Giro	418.472.329.000		
- Ajenos al Giro	4.065.691.000		
- IVA Ventas	69.616.363.577		
2 Créditos Obtenidos			16.257.500.000
- Exterior	16.257.500.000		

La totalidad de los recursos se expresan a precios promedio del período enero-abril del año 1991.

II - PRESUPUESTO OPERATIVO		N$	N$	281.617.927.000
0	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		61.450.048.000	
01	Personal presupuestado			
	Sueldos básicos	34.483.743.000		
	Adelanto a cuenta	14.499.000		
02	Personal contratado			
	Sueldos básicos	91.824.000		
03	Otras compensaciones			
	Prima por antigüedad	4.238.741.000		
	Quebranto de caja	116.143.000		
	Alimentación	14.365.336.000		
	Cuota telefónica	552.922.000		
	Reintegro cuota mensual	3.775.942.000		
	Varias	3.810.898.000		
	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	18.095.356.000		
	Aporte patronal al sistema de seguridad social	18.038.960.000		
	Otros aportes patronales y retribuciones	56.396.000		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		15.044.932.000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES		85.371.683.000	
	- Serv.int.de comunicaciones	46.462.500.000		
	- Gastos varios	38.909.183.000		
4	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO		5.126.516.000	
7	TRANSFERENCIAS		94.868.780.000	
714	A gobierno central	21.000.000.000		
74	Transferencia a instituciones sin fines de lucro	38.818.000		
751	Prima por matrimonio	49.710.000		
752	Hogar constituído	3.279.276.000		
753	Prima por nacimiento	124.274.000		

754	Prestación por hijo	760.338.000	
75	Tributos municipales y nacionales	69.616.364.000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		1.660.612.000
III	OPERACIONES FINANCIERAS		66.026.047.000
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		66.026.047.000
81	Amortización de deuda interna	3.930.500.000	
82	Amortización de deuda externa	41.900.250.000	
83	Interés de la deuda interna	5.136.250.000	
84	Interés de la deuda externa	14.462.000.000	
89	Otros	597.047.000	
IV	PRESUPUESTO DE INVERSIONES		122.498.291.000
0	RETRIBUCION SS. PERSONALES	1.363.784.000	
1	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS	386.216.000	
4	MAQUINAS EQUIPO Y MOBILIARIO	78.055.595.000	
6	CONSTRUCCIONES,ADICIONES,MEJORAS Y REP. EXTRAORDINARIAS	42.692.696.000	

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Art. 2º.- El rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales» incluye una partida de N$ 2.656:845.000 a precios de enero-abril de 1991, con destino a financiar posibles racionalizaciones administrativas. Dicha partida no podrá ser utilizada sin previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 3º.- El Organismo podrá ejecutar las inversiones que se autorizan por este decreto hasta un monot máximo de U$S 73:050.000, de acuerdo con el financiamiento previsto.

Art.4º.- Los rubros 2 «Materiales y suministros», 3 «Servicios no personales», 4 «Maquinaria,Equipo y Mobiliario», 7 «Transferencias y 8 «Desembolsos» incluyen U$S 50.000 (Dólares americanos cincuenta mil), U$S 34:176.000 (Dólares americanos treinta y cuatro millones ciento setenta y seis mil), U$S 657.000 (Dólares americanos seiscientos cincuenta y siete mil), U$S 13:107.ooo (Dólares americanos trece millones ciento siete mil) y U$S37:388.000 (Dólares americanos treinta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil), respectivamente cotizados al tipo de cambio de N$ 1.750 por cada dólar americano.

El rubro 3 incluye N$ 46.462:500.000 correspondiente a U$S 26:550.000 para pagos a corresponsales extranjeros por el Tráfico Internacional. Esta partida no tiene carácter limitativo. En caso de que lo ejecutado supere la partida que se autoriza, la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá dar conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 5º.- El rubro 7 «Subsidios y otras transferencias» incluye N$ 19.037:751.000 correspondiente al IVA sobre la compra de bienes y servicios y U$S 12:000.000 correspondiente a la versión a rentas generales del IRIC y de los Resultados, ambos de carácter no limitativo. El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el volúmen de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 6º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales» y 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictadas con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 7º.- Derechos del Personal: Todo funcionario tendrá derecho a percibir, con carácter general, además del sueldo básico y el aguinaldo correspondiente, los beneficios siguientes: Primas por Antigüedad, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido, Asignación Familiar, reintegro de la Cuota de Mutualista de Asistencia Médica, Compensación por Cuota Telefónica y Prestación por Alimentación.

Las retribuciones de los integrantes del Directorio y del Gerente General, se regirán por las disposiciones del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 8º.- Horas extras. Las horas extras trabajadas en días normales de labor se computan a valor una vez y medio. Para los días de descanso o feriado o en horario nocturno (entre las 00.00 y 06.00) a valor doble, siempre que, en el primer caso y para el personal con descanso rotativo, no se compense antes del día de descanso siguiente.

Art. 9º.- Horario nocturno. Las tareas realizadas en horario nocturno recibirán una compensación mínima diaria del 2% del sueldo correspondiente a la clase, con un tope mensual del 25% y en las condiciones que fije la reglamentación.

Art. 10.- Aguinaldo. Se establablece el pago de una retribución anual complementaria, equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío, en

los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, exceptuando el decimotercer sueldo.

Art. 11.- Asignaciones Familiares. El pago se regirá por las siguientes normas: para la Asignación Familiar de acuerdo a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 531/984 del 29/11/84; para las Primas por Matrimonio y Nacimiento, de acuerdo a la Ley 15.767 el 13/9/85; para la Prima por Hogar Constituido, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.728 del 8/2/85 y la Ley 15.748 del 14/6/85.

Art. 12.- Prima por antigüedad. Se fija en el 2% del salario mínimo nacional por año de antigüedad reconocida por la Administración.

Art. 13.- Suspensión de pago de beneficios sociales. La Administración podrá suspender el pago de los beneficios precedentes, cuando exita falsa declaración o se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a los mismos. La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de poner en conocimineto de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a estos beneficios, será considerada falta grave,pudientdo dar lugar a la destitución, previo sumario y demás responsabilidades que puedan existir.

Art. 14.- Casa habitación. Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegros de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distitno al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

Art. 15.- Reintegro de cuota mutualista. Se abonará a los funcionarios activos la cuota individual de asistencia médica.

Art. 16.- Reintegro de gastos de transporte. A los funcionarios que suministren medios de transporte propio para el cumplimiento de sus cometidos se les otorgará un reintegro de gastos cuyo monto contemplará el tipo de locomoción ofrecido, según sea para transporte propio o de grupos de funcionarios y la extensión del área atendida.

Art. 17.- Pagos adicionales por tareas de ampliación de redes. A los funcionarios afectados al mantenimiento de las redes de planta externa que realicen tareas de ampliación de servicios, se les asignan pagos especiales, directamente proporcionales a la extensión, dificultad y calidad de los trabajos efectuados.

Art. 18.- Prestación por alimentación. Todos los funcionarios tendrán derecho a percibir esta prestación mensual, que se ajusta en oportunidad y variación igual al de los Sueldos Básicos.

Art. 19.- Seguros. Todos los funcionarios serán amparados por seguro de vida y seguro contra accidentes de trabajo, a cargo de la Administración. Los funcionarios que viajen al exterior en cumplimiento de misiones asignadas por ésta, serán amparados con seguro de viaje adecuado.

Art. 20.- Vestimenta. La Administración proporcionará a todos los funionarios perenenecientes a los grupos ocupacionales administración, explotación, servicios de apoyo y servicios generales la vestimenta adecuada a la tarea que deben realizar.

Art. 21.- Cuota telefónica. se abonará a todos los funcionarios una compensación por este concepto que se ajustará en oportunidad y variación igual al de los Sueldos Básicos.

Art. 22.- Viáticos. Los gastos que, en razón de sus cometidos, deban realizar los funcionarios fuera de la localidad donde normalmene prestan servicios, serán compensados con un viático que se regulará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas por Resolución de Directorio 1500/81 del 15/6/81 y sus modificativas y concordantes.

Art. 23.- Quebranto de Caja. Los funcionarios responsables en forma permanente de la recepción y pago de fondos, en la forma específica de dinero, percibirán una partida destinada a cubrir eventuales faltantes, en la forma establecida por la Resolución del Directorio Nº 1523/85 del 24/9/85.

Art. 24.- Parque de vacaciones. Los funcionarios y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, tienen derecho a hacer uso del Parque de vacaciones para el funcionario de las Administraciones Nacionales de Telecomunicaciones y Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Art. 25.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto operativo. Las trasposiciones entre los Rubros de cada Programa Operativo, deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no ser estimativas.

b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) que sólo se transponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) los renglones de los Sub rubros 01,02,03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros Sub rubros, ni servir como reforzantes.

d) Los Rubros 7 y 8 (Transferencias y Desembolsos Financieros respectivamente), no podrán servir como reforzantes.

e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Art. 26.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto de inversiones.

-Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, serán autorizadas por el jerarca del Organismo dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupueto, quién deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas. Igual trámite se deberá cumplir en el caso de las trasposiciones entre rubros de un mismo proyecto.

-Las trasposiciones de asignaciones entre proyecto de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamineto y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

-Las solicitudes de modificación del Plan de Inversiones previstas precedentemente, deberán ser solicitadas en forma fundada por el jerarca del Organismo y deberán incluir la información sobre cualquier cambio a operar en los siguientes elementos de los proyectos a modificar:

a) Asignación por Rubros.

b) Componente nacional e importado.

c) Fuentes de Financiamiento.

-En el caso de incorporación de un nuevo proyecto, se deberá remitir además su descripción completa de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de la formulación del Plan de Inversiones Públicas.

-Los Proyectos cuyas asignaciones hayan sido utilizadas total o parcialmente como reforzantes de otros proyectos, no podrán ser reforzados posteriormente.

Asimismo, los proyectos que hayan sido reforzados, no podrán ser utiliza-

dos como reforzantes.

Lo dispuesto en este párrafo se aplicará por fuente de financiamiento.

Art. 27.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales» y Rubro 1 «Cargas legales sobre Servicios Personales», con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses, ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al cosumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 28.- Las asignaciones de los Rubros 0 y 1 del Plan Anual de Inversiones, corresponden a la compensación que se paga al personal de ANTEL por conexión de líneas telefónicas y sus respectivos aportes.

Por tratarse de asignaciones directamente vinculadas al nivel de actividad de la empresa, podrán ser reforzadas mediante trasposiciones de otros rubros y proyectos de un mismo programa, de producirse un incremento en las conexiones respecto al nivel previsto.

También los Rubros 0 y 1 de Iversiones podrán reforzar el Rubro 6 del Plan de Inversiones mediante trasposiciones, en caso de que el trabajo de conexión de líneas comience a realizarse con empresas contratadas.

Ambas situaciones, serán autoriadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 29.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de N$ 1.750 (Nuevos pesos mil setecientos cincuenta), valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1991.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Art. 30.- Cada actualización cuatrimestral de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de la variación estimada del IPC y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes comerciales, industriales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 10 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.

Los Directorios a su vez, en un plazo no mayor de 10 días deberán elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la adecuación de su Presupuesto comunicando la misma al Tribunal de Cuentas.

Art. 31.- Dése cuenta a la Asamblea General.

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1992 POR PROGRAMA Y PROYECTO
(Gastos totales en miles de N$)

Nivel de precios: promedio enero-abril 1991. Tipo de cambio 1 U$S = N$ 1.750

PROYECTO	Asig.Ptal. 1990	Recursos Propios	Endeud. Interno	Endeud. Externo
Sub Programa 2.1				
001 Serv. Telef. urbano en Mdeo.	46,698,453	39,876,953		6,821,500
002 Serv. Telef. urbano en Interior	50,752,163	46,364,913		4,387,250
004 Serv. Telef. rural	7,234,294	4,758,044		2,476,250
005 Serv. Telef. interurbano nac e internac.	10,210,714	7,638,214		2,572,500
Total Sub Programa 2.1	114,895,624	98,638,124	0	16,257,500
Sub Programa 2.2				
003 Serv. de datos	1,050,000	1,050,000		
Total Sub Programa 2.2	1,050,000	1,050,000	0	0
Sub Programa 2.3				
001 Gestion de red	3,305,726	3,305,726	[illegible]	[illegible]
002 Gestion de usuarios	358,565	358,565	[illegible]	[illegible]
Total Sub Programa 2.3	3,664,291	3,664,291	[illegible]	0

PROYECTO				
Sub Programa 2.4				
001 Administracion	2,843,750	2,843,750		
002 Servicios	0	0		
003 Investigacion y desarrollo	44,626	44,626		
Total Sub Programa 2.4	2,888,376	2,888,376	0	0
T O T A L	122.498.291	106.240.791	0	16.257.500

CUADRO 2: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1992 POR PROGRAMA Y RUBRO
(Gastos totales en miles de N$)

Nivel de precios. promedio enero-abril 1991. Tipo de cambio 1 U$S = N$ 1.750

PROYECTO	0	1	4	6	Total
Sub Programa 2.1					
001 Serv. Telef. urbano en Mdeo.	845,546	239,454	33,954,376	11,659,077	46,698,453
002 Serv. Telef. urbano en Interior	518,238	146.762	25,040,837	25,046,326	50,752,163
004 Serv. Telef. rural			4,700,500	2,533,794	7,234,294
005 Serv. Telef. interurbano nac. e internac.			7,137,750	3,072,964	10,210,714
Total Sub Programa 2.1	1,363,784	386,216	70,833,463	42,312,161	114.895,624
Sub Programa 2.2					
003 Servicio de datos			1,050,000		1,050,000
Total Sub Programa 2.2	0	0	1,050,000	1,050,000	
Sub Programa 2.3					
001 Gestion de red			3,121,006	184,720	3,305,726
002 Gestion de usuarios			180,250	178,315	358,565
Total Sub Programa 2.3	0	0	3,301,256	363,035	3,664,291
Sub Programa 2.4					
001 Administracion			2,843,750		2,843,750
002 Servicios					0
003 Investigacion y desarrollo			27,126	17,500	44,626
Total Sub Programa 2.4	0	0	2,870,876	17,500	2,888,376
T O T A L	1,363,784	386,216	78,055,595	42,692,696	122,498,291

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1992 POR PROGRAMA Y RUBRO
Parte de la asignacion en moneda extranjera (Gastos en miles de dolares)

PROYECTO	4	6	Total
Sub Programa 2.1			
001 Serv. Telef. urbano en Mdeo.	13,142	955	14,097
002 Serv. Telef. urbano en Interior	10,051	687	10,738
004 Serv. Telef. rural	2,325	88	2,413
005 Serv. Telef. interurbano nac. e internac.	3,545	139	3,864
Total Sub Programa 2.1	29,063	1,869	30,932
Sub Programa 2.2			
003 Servicio de datos			0
Total Sub Programa 2.2	0	0	0
Sub Programa 2.3			
001 Gestion de red	1,544	91	1,635
002 Gestion de usuarios			0
Total Sub Programa 2.3	1,544	91	1,635
Sub Programa 2.4			
001 Administracion	1,100		1,100
002 Servicios			0
003 Investigacion y desarrollo	3		3

Art. 32.- Comuníquese, publíquese,etc. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

Resolución 884/992. Autorízase a la empresa AMERICAN AIRLINES INC a explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga desde Miami hacia Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de American Airlines Inc. para que se le autorice a explotar el servicio de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga desde Miami (Estados Unidos de América) hacia Montevideo (República Oriental del Uruguay) con escala en Río de Janeiro y/o San Pablo (República Federativa de Brasil) y viceversa.

Resultando: que la Dirección General de Aviación Civil, luego de instruida la petición, la puso de manifiesto de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 16 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, sin que se formulara oposición.

Considerando: I) que la peticionante dio cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 14 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

II) que si bien el tráfico en la ruta solicitada ha aumentado a razón de un 3,7% anual desde 1988 con algunas ligeras variantes, el incremento de oferta gestionada es del orden del 250%, teniendo en cuenta el número de vuelos actualmente autorizados a los transportadores de bandera norteamericana sobre la misma ruta, sin considerar los autorizados a la empresa nacional AEROSUR S.A., la que aún no inició sus operaciones.

III) que la operación proyectada es de tal magnitud que para el caso de que fuera autorizada íntegramente, sumada a los derechos concedidos a otra empresa de bandera norteamericana, se crearía una situación que tornaría totalmente inaplicable en los hechos, lo establecido en las Notas Reversales de 15 de julio de 1991, sobre tratamiento igualitario a todas las empresas en la misma ruta, ya que las nacionales no se encuentran en condiciones de ejercer similares derechos de tráfico; por ello es inoportuno autorizar la operación de

un vuelo diario o sea siete semanales.

IV) que AMERICAN AIRLINES INC. fue designada el 10 de setiembre de 1991, para efectuar vuelos regulares de combinación en la Ruta 1 de los Estados Unidos de América Sección II, Párrafo A., del Anexo del Acuerdo sobre Servicios de Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado el 14 de diciembre de 1946.

V) que de obrados no surgen impedimentos de orden jurídico para acoger la petición, con las limitaciones que se indican en el Considerando VI) de la presente.

VI) que por las razones expresadas en los Considerandos II) y III), es inoportuno e inconveniente autorizar la operación con una frecuencia de siete vuelos semanales por lo que se autorizará solo la frecuencia de tres vuelos semanales, que es la que tiene autorizada la otra empresa de bandera norteamericana UNITED AIR LINES INC.

VII) que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.845 de 29 de noviembre de 1978, artículos 8 a 12 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, es oportuno y conveniente la realización de la Reunión de Consulta prevista por el artículo 10 del Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América firmado el 14 de diciembre de 1946, para revisar el contexto mejorado de las relaciones aeronáuticas comerciales bilaterales.

VIII) que el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, a través de su representante en el seno de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, fue oído como lo prevé el artículo 16 de la Ley 11.740 de 12 de noviembre de 1951, prestando su asentimiento para el otorgamiento de la autorización operativa en las condiciones que se establecerán.

Atento: a los fundamentos expuestos; a lo previsto por los artículos 106 y 115 del Código Aeronáutico Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974 y la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase a la empresa AMERICAN AIRLINES INC., a explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta desde Miami (Estados Unidos de América) hacia Montevideo (República Oriental del Uruguay) con escalas comerciales en Río de Janeiro o San Pablo (República Federativa de Brasil) y viceversa con una frecuencia de tres vuelos semanales y mediante utilización de equipo «Boeing 767-223 ó 323 ER» o el que la Dirección General de Aviación Civil autorizare en el futuro.

2º. Las tarifas a aplicar en los servicios a que se refiere el numeral 1º serán las aprobadas por el Poder Ejecutivo, bajo pena de caducidad automática de la autorización operativa aeronáutica citada en caso de no serlo.

3º. La autorización operativa aeronáutica a que refiere el numeral 1º, es precaria, revocable y condicionada en su ejercicio a la efectiva reciprocidad en el tratamiento a las empresas uruguayas.

4º. La autorizada deberá iniciar los servicios que se autorizan dentro de los 120 días de notificada la presente Resolución bajo pena de caducidad automática de la misma.

5º. Para el transporte de objetos postales la permisaria deberá contar con la autorización pertinente a la Dirección Nacional de Correos.

6º. Quedan formuladas las siguientes reservas: a) La prestación de los servicios de atención en tierra a las aeronaves por parte del Estado uruguayo o quien éste designe.

b) La trasmisión de los mensajes clase «B» por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

c) El derecho de adquisición previsto en el artículo 26 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

7º. La peticionante dentro de la primera mitad del plazo a que refiere el numeral 4º. o antes de la iniciación de los servicios si se previene su operación con anterioridad deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil: a) El sometimiento expreso a la legislación y jurisdicciones nacionales, la renuncia a toda reclamación diplomática, y haber constituido representante a agente con domicilio en la República a todos los efectos legales.

b) La posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves que utilice y las licencias de personal técnico aeronáutico.

c) La aprobación de los itinerarios, horarios y tarifas de los servicios autorizados.

d) La complementación de la garantía prevista en el artículo 32 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

e) La contratación y vigencia de los seguros obligatorios previstos en el Título XIV del Código Aeronáutico (Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974).

8º. La presente autorización operativa aeronáutica es incedible y solo podrá ser transferida previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo, en las condiciones previstas por el artículo 118 del Código Aeronáutico citado.

9º. Dispónese que en el término de 180 días contados a partir de la iniciación de los servicios que se autorizan, deberá celebrarse una Reunión de Consulta entre las Autoridades Aeronáuticas de la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, convocada de acuerdo con el artículo 10 del Acuerdo de Transporte Aéreo firmado el 14 de diciembre de 1946, para revisar el cumplimiento de los principios estipulados en el Anexo al mismo, Sección I, párrafos A. a G., en el contexto mejorado de las relaciones aerocomerciales bilaterales, acorde a lo estipulado en las Notas Reversales del 15 de julio de 1991.

10º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y notificación de los interesados. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL - WILSON ELSO GOÑI.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 541/992.- Establécese nuevas tarifas de peajes en rutas nacionales.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

Visto: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la actualización de las tarifas de peaje.

Resultando: I) Que las tarifas actuales rigen desde el 15 de mayo de 1992 y fueron aprobadas por Decreto de fecha 14 de mayo de 1992;

II) Que desde la vigencia de la tarifa actual hasta la fecha de cálculo de la presente, se han producido aumentos de costos en los trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial;

III) Que dichos aumentos pueden estimarse como en oportunidades anteriores mediante la aplicación de una fórmula paramétrica que tiene por variables el precio del dólar y el índice de precios de consumo;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

Considerando: Que procede aprobar los nuevos valores de tarifas de peaje, en atención a la necesidad de contribuir al financiamiento de las obras de mantenimiento vial.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.- Establécese a partir de la hora cero del día 16 de noviembre de 1992, las siguientes tarifas de peajes en rutas nacionales.

1-Autos, camionetas y camiones con un máximo de 4 cubiertas.	N$ 3.250,00
2 -Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo) Micro-ómnibus hasta 22 asientos y camión tractor sin remolque.	N$ 3.250,00
3-Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas.	N$ 6.750,00
4 -Omnibus con pasajeros	N$ 6.750,00
5-Vehículos o equipos de carga con 3 ejes.	N$ 6.750,00
6 -Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	N$ 14.500,00
7-Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	N$ 14.500,00

En tanto se aplique el cobro de peaje en un sólo sentido de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será el doble de la precedentemente establecida.

Art. 2.- Los beneficiarios de exoneraciones parciales otorgadas conforme a las disposiciones vigentes, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos adquiridos con anterioridad a la vigencia de este Decreto dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de éstas tarifas.

Vencido el plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán como pago boletos que no han sido actualizados.

Art. 3.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - WILSON ELSO GOÑI .

---o---

Resolución 888/992. Otórgase a la empresa CODET concesión de la explotación servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros, Montevideo - Las Piedras y viceversa.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992

Visto: Estos antecedentes relacionados con la concesión de la línea interdepartamental de pasajeros entre Montevideo-Las Piedras y viceversa a la empresa CODET por Ruta 5 y nuevos accesos a Montevideo (servicio rápido).

Resultando: I) Que la precitada empresa ha presentado toda la documentación que se le solicitara, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de la citada línea, de acuerdo a lo establecido en el reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por Carretera, aprobado por el decreto Nº 228/91 de 25 de abril de 1991.

II) Que tras la publicación de los edictos de estilo, no se presentó ninguna oposición a la presente gestión.

Considerando: Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el Reglamento vigente, por lo que resulta pertinente proceder en la forma indicada.

Atento: A lo expuesto, lo dispuesto en el Decreto Nº 228/91 de 25 de abril de 1991 y lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y por la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la república

RESUELVE:

1º Otórgase a la empresa CODET la concesión de la explotación del servicio regular de Transporte Colectivo de Pasajeros de la línea nacional de corta distancia entre las ciudades de Montevideo - Las Piedras y viceversa, con un recorrido de 24 kilómetros por Ruta 5 y nuevos accesos a Montevideo (servicio rápido), por un plazo de 5 años a contar de la fecha de notificación de la presente resolución.

2º. El referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes sobre el transporte nacional de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las referidas tarifas deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º. Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la notificación de la presente resolución, para la firma del contrato de concesión respectivo.

4º. Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos. LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 554/992. Sustitúyase partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland del ejercicio 1991.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de noviembre de 1992.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al proyecto de Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1991.

Resultando: I) Que el mismo fue aprobado según Dto. Nº 111/91 de 27 de febrero de 1991, el cual fue elevado a precios promedio de setiembre-diciembre de 1991;

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitó adecuación de su Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1991 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero-abril de 1991 aprobada por Decreto de 12 de setiembre de 1991.

III) Que posteriormente el Directorio solicitó nueva adecuación de su Presupuesto 1991 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero-agosto 1991, la que se encuentra pendiente de aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que en esta instancia el Directorio solicita la última adecuación de su Presupuesto 1991 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero-diciembre 1991 como asimismo ampliación de su Presupuesto Operativo Programa Combustibles Rubro 2 «Materiales y Suministros» en N$ 44.660:000.000 por mayores compras de crudo y diversas trasposiciones que no implican modificación alguna a los montos globales autorizados.

V) Que la adecuación solicitada fue aprobada por Decreto Nº 474/992 de 6 de octubre de 1992.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, así como las restantes medidas reseñadas se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo.

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de la misma;

III) Que se padeció de error en los montos de la partidas correspondientes a inversiones, contenidas en el Decreto Nº 474/992 de 6 de octubre de 1992.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1991, aprobadas por Decreto Nº 474/992 de 6 de octubre de 1992, de acuerdo con el siguiente detalle:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Sustitúyase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1991, aprobadas por Decreto No. 474/992 de 6 de octubre de 1992, de acuerdo con el siguiente detalle.

PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES

	N$	N$
I - INGRESOS.		
A. Ingresos Propios.		1.363.160.400.000
1. Ventas Netas.	903.963.360.000	
2. Transf. Interdivisionales.	15.752.400.000	
3. IMESI e IVA.	406.250.310.000	
4. Otros.	37.194.330.000	
B. Financiamiento Externo.		37.847.320.000
C. Total.		1.401.007.720.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 1.211.587.276.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.0.0	Retribución de Servicios Personales		25.139.920.000
1	Personal presupuestado	11.620.739.000	

	-Sueldos básicos	11.618.692.000	
	-Adelanto a cuenta	2.047.000	
2	Personal contratado	1.219.394.000	
	-Otros Contratados.	1.219.342.000	
	-Adelanto a cuenta	52.000	
3	Otras Compensaciones	12.299.787.000	
	-Varios	5.908.227.000	
	-Prima por Antiguedad	1,444,255.000	
	-Quebranto de Caja	73,290,000	
	-Compensación Producto.	561.377,000	
	-Viático Aliment.con Montepío.	2,242,572,000	
	-Viático Aliment.sin Montepío.	2,070,066,000	
1.0.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		6,132,934.000
1.0.2	Materiales y Suministros.		623.129,692.000
	-Compra de Crudo.	481,510.605,000	
	-Imp.de Derivados.	115,993,626.000	
	-Varios.	25,625.661,000	
1.0.3	Servicios no Personales.		155,826.947.000
1.0.4	Máq,Equipo y Mob.Nuevos.		2,759,052.000
1.0.7	Subsidios y otras transferencias.		397.784.021.000
3	Otras transf. a Org.Públicos.	140,482,000	
4	Otras transf. a Org.Privados.	140.482.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	3,631,716.000	
	-Hogar Constituído	704.701.000	
	-Asignación Familiar	253.661,000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	16,043.000	
	-Servicios médicos	2.657,311,000	
7	Becas	18,191,000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	393.853,150,000	
1.0.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		814.462.000
1.0.9	Asignaciones Globales.		48.000

III - INVERSIONES. 43,458,946.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		167.081.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		42.117.000
3	Servicios no Personales.		9,539,176,000
4	Máq,Equipo y Mob.Nuevos.		21.683,336,000
6	Construcciones,Mejoras y Reparac. Ext.		9,758,558.000
7	Subsidios y otras Transferencias.		8,069,000
8	Servicio de Deudas y Anticipos.		2,260,594.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.-----------
La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero-diciembre de 1991.---

PROGRAMA 1.1.ALCOHOLES.

I - INGRESOS.	N$	N$
A.Ingresos Propios.		87.025,020.000
1.Ventas Netas.	51.711,900,000	
2.Transf.Interdivisionales.	389,000,000	
3.IMESI e IVA.	34.110,390,000	
4.Otros.	813,730,000	

B.Total. 87.025.020.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 69.051.886.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		8.050.280.000
1	Personal presupuestado	4.451.929.000	
	-Sueldos básicos	4.450.928.000	
	-Adelanto a cuenta	1.001.000	
2	Personal contratado	152.867.000	
	-Otros Contratados.	152.867.000	
	-Adelanto a cuenta	0	
3	Otras Compensaciones	3.445.484.000	
	-Varios	963.296.000	
	-Prima por Antiguedad	606.268.000	
	-Quebranto de Caja	10.181.000	
	-Compensación Producto.	194.631.000	
	-Viático Aliment.con Montepío.	868.977.000	
	-Viático Aliment.sin Montepío.	802.131.000	
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		1.945.784.000
1.1.2	Materiales y Suministros.		26.387.648.000
1.1.3	Servicios no Personales.		7.905.300.000
1.1.4	Máq.Equipo y Mob.Nuevos.		255.077.000
1.1.7	Subsidios y otras transferencias.		24.507.742.000
3	Otras transf. a Org.Públicos.	3.285.000	
4	Otras transf. a Org.Privados.	9.898.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	1.281.542.000	
	-Hogar Constituido	243.329.000	
	-Asignación Familiar	81.296.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	7.296.000	
	-Servicios médicos	949.621.000	
7	Becas	18.191.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	23.194.826.000	
1.1.9	Asignaciones Globales.		55.000

III - INVERSIONES. 748.106.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq.Equipo y Mob.Nuevos.		642.217.000
6	Construcciones,Mejoras y Reparac. Ext.		105.889.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.------------
La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero-diciembre de 1991.--

PROGRAMA 1.2.PORTLAND

I - INGRESOS.	N$	N$
A.Ingresos Propios.		63.784.580.000
1.Ventas Netas.	52.659.750.000	
2.Transf.Interdivisionales.	58.460.000	
3.IVA.	11.066.370.000	

C.Total 63.784.580.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 59.823.926.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		8.563.164.000
1	Personal presupuestado	4,533,016,000	
	-Sueldos básicos	4.532.171.000	
	-Adelanto a cuenta	845.000	
2	Personal contratado	147.930.000	
	-Otros Contratados	147.930.000	
3	Otras Compensaciones	3,882,218,000	
	-Varios	1,302,071,000	
	-Prima por Antiguedad	611,424,000	
	-Quebranto de Caja	9,160,000	
	-Compensación Producto.	216,847,000	
	-Viático Aliment.con Montepío.	906,213,000	
	-Viático Aliment.sin Montepío.	836,503,000	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		2,072.835.000
1.2.2	Materiales y Suministros.		31.436.843.000
1.2.3	Servicios no Personales.		6,080.727,000
1.2.4	Máq,Equipo y Mob.Nuevos.		5,393,086,000
1.2.7	Subsidios y otras transferencias.		5.504.951.000
3	Otras transf. a Org.Públicos.	72,182,000	
4	Otras transf. a Org.Privados.	72,182,000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	1,374,874,000	
	-Hogar Constituido	291,818,000	
	-Asignación Familiar	100,900,000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	5,836,000	
	-Servicios médicos	976,320,000	
7	Becas	60,647,000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	3,925,066,000	
1.2.9	Asignaciones Globales.		772.320.000

III - INVERSIONES. 2,746.415.000

Rubro	Denominación	N$	N$
3	Servicios no Personales.		101.500.000
4	Máq,Equipo y Mob.Nuevos.		2,313.018,000
5	Tierras, edi. y otros activos Preexistentes.		78.395.000
6	Construcciones,Mejoras y Reparac. Ext.		253.502.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en---- los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.--------------- La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero-diciembre de 1991.--

PROGRAMA 1.3.AGROINDUSTRIAL.

I - INGRESOS.

		N$	N$
A.Ingresos Propios.			16.366.710.000
	1.Ventas Netas.	12.659,380,000	
	2.Transf.Interdivisionales.	1.658.410.000	
	3.IVA.	1.514,190,000	
	4.Varios.	534,730,000	

C.Total. 16.366.710.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 28.546.970.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.3.0	Retribución de Servicios Personales		9.895.600.000
1	Personal presupuestado	2,557,068,000	
	-Sueldos básicos	2,556,730,000	
	-Adelanto a cuenta	338,000	
2	Personal contratado	3,314,165,000	
	-Changas.	1,793,709,000	
	-Destajistas.	1,044,510,000	
	-Otros Contratados.	475,894,000	
	-Adelanto a Cuenta.	52,000	
3	Otras Compensaciones	4,024,367,000	
	-Varios	968,203,000	
	-Prima por Antiguedad	372,420,000	
	-Quebranto de Caja	3,783,000	
	-Compensación Producto.	286,040,000	
	-Viático Aliment.con Montepío.	1,244,841,000	
	-Viático Aliment.sin Montepío.	1,149,080,000	
1.3.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		2.325.139.000
1.3.2	Materiales y Suministros.		5,948.002.000
1.3.3	Servicios no Personales.		6.289.550.000
1.3.4	Máq,Equipo y Mob.Nuevos.		404.420.000
1.3.7	Subsidios y otras transferencias.		3.305.000.000
3	Otras transf. a Org.Públicos.	23,002,000	
4	Otras transf. a Org.Privados.	23,002,000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	1,517,065,000	
	-Hogar Constituído	194,759,000	
	-Asignación Familiar	107,542,000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	5,100,000	
	-Servicios médicos	1,209,664,000	
7	Becas	33,353,000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	1,708,578,000	
1.3.9	Asignaciones Globales.		379.259.000

III - INVERSIONES. 491.470.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq.Equipo y Mob.Nuevos.		491.470.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.------------
La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero-diciembre de 1991.---

PROGRAMA 1.4.SERVICIOS COMUNES.

I - INGRESOS.	N$	N$
A.Ingresos Propios.		17.600.200.000
1.De Terceros.	7,502,220,000	
2.Transf.Interdivisionales.	10,097,980,000	

B.Financiamiento Externo.			
C.Total.			17.600.200.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 154.183.330.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.4.0	Retribución de Servicios Personales		17.242.984.000
1	Personal presupuestado	10.340.533.000	
	-Sueldos básicos	10.337.699.000	
	-Adelanto a cuenta	2.834.000	
2	Personal contratado	436.015.000	
	-Otros Contratados.	436.002.000	
	-Adelanto a Cuenta.	13.000	
3	Otras Compensaciones	6.466.436.000	
	-Varios	1.848.890.000	
	-Prima por Antiguedad	1.125.106.000	
	-Quebranto de Caja	49.006.000	
	-Compensación Producto.	393.258.000	
	-Viático Aliment.con Montepío.	1.586.092.000	
	-Viático Aliment.sin Montepío.	1.464.084.000	
1.4.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		4.306.970.000
1.4.2.	Materiales y Suministros.		6.883.634.000
1.4.3.	Servicios no Personales.		13.553.946.000
1.4.4.	Máq,Equipo y Mob.Nuevos.		564.422.000
1.4.7	Subsidios y otras transferencias.		100.660.920.000
3	Otras transf. a Org.Públicos.	107.875.000	
4	Otras transf. a Org.Privados.	429.066.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	7.118.483.000	
	-Hogar Constituido	451.722.000	
	-Asignación Familiar	206.441.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	13.119.000	
	-Retardo Mental	63.489.000	
	-Servicios médicos	6.383.712.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	48.345.496.000	
10	Versión Resultados.	44.660.000.000	
1.4.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		10.370.394.000
1.4.9	Asignaciones Globales.		600.060.000

III - INVERSIONES. 21.888.352.000

Rubro	Denominación	N$	N$
2	Materiales y Suministros		54.757.000
3	Servicios no Personales.		18.547.543.000
4	Máq,Equipo y Mob.Nuevos.		3.035.023.000
6	Construcciones,Mejoras y Reparac. Ext.		182.009.000
7	Subsidios y otras Transferencias.		69.020.000

Incluye las partidas del Programa 204 "Prospec.Recursos Minerales".
La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.------------
La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero-diciembre de 1991.--

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese,etc.

LACALLE HERRERA- Eduardo Ache-Ignacio de Posadas Montero-

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1991 POR PROGRAMA Y PROYECTO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Diciembre 1991.

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	ASIGNACION 1991	FUENTE de R.Propios	FINANC. End.Ext.
201	004	Inst.tques,racionaliz.cañerías,etc.	1,684,379	1,684,379	0
COMBUSTI-	006	Obras complem.Terminal Este.	1,897,304	1,897,304	0
BLES.	012	Estaciones de Servicio.	3,031,776	3,031,776	0
	014	Equipos Varios.	1,135,418	1,135,418	0
	015	Obras civiles La Teja.	982,214	982,214	0
	016	Obras varias Plantas del Interior.	654,442	654,442	0
	019	Reconversión Us.de Refinería.	28,934,878	7,327,558	21,607,320
	020	Reposición de equipos.	907,479	907,479	0
	024	Fca. de lubricantes.	4,032,629	4,032,629	0
	028	Plantas de Emulsiones Catiónicas	198,427	198,427	
		TOTAL DEL PROGRAMA 201	43,458,946	21,851,626	21,607,320
202	003	Mejoras Planta Capurro.	308,026	308,026	0
	006	Reposición de equipos.	440,080	440,080	0
ALCOHOLES					
		TOTAL DEL PROGRAMA 202	748,106	748,106	0
203	001	Obras civ.y mec.Planta Manga.	628,111	628,111	0
PORTLAND	002	Obras civ.y mec.Planta Minas.	1,917,417	1,917,417	0
	003	Obras civ.y mec.Planta Paysandú.	200,887	200,887	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 203	2,746,415	2,746,415	0
204	002	Prospec.hidrocarburos Plat.Cont.	101,500	101,500	0
PROSPECC.	004	Prospección de Minerales.	2,711	2,711	0
RECURSOS	006	Part.en explorac.y explot.hidroc.en ext.	17,762,500	17,762,500	0
MINERALES	007	Búsqueda de Hicrocarburos.	115,054	115,054	
		TOTAL DEL PROGRAMA 204	17,981,765	17,981,765	0
205	001	Inv.en serv.soc,téc. y cientif.	451,546	451,546	0
INV.COM.	002	Reposición y compras varias.	528,805	528,805	0
DE LA	003	Contratación de consultoras.	815,579	815,579	0
EMPRESA	004	Informática.	2,043,702	2,043,702	0
	005	Obras diversas.	66,955	66,955	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 205	3,906,587	3,906,587	0
206	001	Ingenio "El Espinillar".	125,601	125,601	0
AGROIND.	002	Obras de riego,cultivo y cosecha.	290,004	290,004	0
	003	Equipos y Obras varias.	75,865	75,865	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 206	491,470	491,470	0
		TOTAL DE INVERSIONES	69,333,289	47,725,969	21,607,320

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1991 POR PROYECTO Y RUBRO.

Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Diciembre 1991.-

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	1,684,379	0	0	1,684,379
COMBUSTI-	005	0	0	0	0	0	0	1,897,304	0	0	1,897,304
BLES.	012	0	0	0	0	1,778,677	0	1,253,099	0	0	3,031,776
	014	0	0	0	0	1,135,418	0	0	0	0	1,135,418
	015	0	0	0	0	0	0	982,214	0	0	982,214
	016	0	0	0	0	0	0	654,442	0	0	654,442
	019	167,081	42,112	0	9,539,196	16,289,884	0	627,942	8,069	2,260,594	28,934,878
	020	0	0	0	0	907,479	0	0	0	0	907,479
	024	0	0	0	0	1,571,878	0	2,460,751	0	0	4,032,629
	028	0	0	0	0	0	0	198,427	0	0	198,427
		167,081	42,112	0	9,539,196	21,683,336	0	9,758,558	8,069	2,260,594	43,458,946
202	003	0	0	0	0	267,195	0	40,831	0	0	308,026
	006	0	0	0	0	375,022	0	65,058	0	0	440,080
ALCOHOLES											
		0	0	0	0	642,217	0	105,889	0	0	748,106
203	001	0	0	0	101,500	496,611	0	30,000	0	0	628,111
PORTLAND	002	0	0	0	0	1,736,013	78,395	103,009	0	0	1,917,417
	003	0	0	0	0	80,394	0	120,493	0	0	200,887
		0	0	0	101,500	2,313,018	78,395	253,502	0	0	2,746,415
204	002	0	0	0	101,500	0	0	0	0	0	101,500
PROSPECC.	004	0	0	2,711	0	0	0	0	0	0	2,711
RECURSOS	006	0	0	0	17,762,500	0	0	0	0	0	17,762,500
MINERALES	007	0	0	0	0	0	0	115,054	0	0	115,054
		0	0	2,711	17,864,000	0	0	115,054	0	0	17,981,765
205	001	0	0	0	0	451,546	0	0	0	0	451,546
INV.COM.	002	0	0	0	0	528,805	0	0	0	0	528,805
DE LA	003	0	0	52,046	683,543	10,970	0	0	69,020	0	815,579
EMPRESA	004	0	0	0	0	2,043,702	0	0	0	0	2,043,702
	005	0	0	0	0	0	0	66,955	0	0	66,955
		0	0	52,046	683,543	3,035,023	0	66,955	69,020	0	3,906,587
206	001	0	0	0	0	125,601	0	0	0	0	125,601
AGROIND.	002	0	0	0	0	290,004	0	0	0	0	290,004
	003	0	0	0	0	75,865	0	0	0	0	75,865
		0	0	0	0	491,470	0	0	0	0	491,470
TOTAL GENERAL		167,081	42,112	54,757	28,188,239	28,165,064	78,395	10,299,958	77,089	2,260,594	69,333,289

ANEXO III: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1991 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en miles de dólares.

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	164	0	0	164
COMBUSTI-	006	0	0	0	0	0	0	470	0	0	470
BLES.	012	0	0	0	0	488	0	0	0	0	488
	014	0	0	0	0	210	0	0	0	0	210
	015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	019	0	0	0	3,506	6,238	0	250	0	900	10,894
	020	0	0	0	0	134	0	0	0	0	134
	024	0	0	0	0	600	0	0	0	0	600
	028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	3,506	7,670	0	884	0	900	12,960
202	003	0	0	0	0	44	0	4	0	0	48
	006	0	0	0	0	31	0	0	0	0	31
ALCOHOLES											
		0	0	0	0	75	0	4	0	0	79
203	001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORTLAND	002	0	0	0	0	468	0	0	0	0	468
	003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	468	0	0	0	0	468
204	002	0	0	0	48	0	0	0	0	0	48
PROSPECC.	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS	006	0	0	0	8,750	0	0	0	0	0	8,750
MINERALES	007	0	0	0	0	0	0	50	0	0	50
		0	0	0	8,798	0	0	50	0	0	8,848
205	001	0	0	0	0	166	0	0	0	0	166
INV.COM.	002	0	0	0	0	120	0	0	0	0	120
DE LA	003	0	0	0	325	0	0	0	0	0	325
EMPRESA	004	0	0	0	0	425	0	0	0	0	425
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	325	711	0	0	0	0	1,036
206	001	0	0	0	0	47	0	0	0	0	47
AGROIND.	002	0	0	0	0	115	0	0	0	0	115
	003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	162	0	0	0	0	162
TOTAL GENERAL		0	0	0	12,629	9,086	0	938	0	900	23,553

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 890/992. Declárase de Interés Nacional, el Proyecto «Uruguay Natural» cuya ejecución está a cargo de la Liga Marítima Uruguaya, Federación de Yachting a Vela, Yacht Club Uruguayo y Yacht Club de Punta del Este.

Ministerio de Turismo

Montevideo, 18 de noviembre de 1992

Visto: La Declaración de Interés Nacional solicitada para el Proyecto «Uruguay Natural».

Resultando: Que el Proyecto mencionado constituye un emprendimiento a cargo de prestigiosas instituciones vinculadas al deporte náutico, cuyo objetivo es participar con un maxi yacht nacional en la próxima Regata alrededor del mundo «Whitebread 93/94».

Considerando: I) Que la efectivización del Proyecto «Uruguay Natural», permitirá lograr la debida promoción de la industria, producción, características y atractivos turísticos naturales del país a través de un evento de notoria repercusión internacional.

II) Que lo expresado amerita proceder a otorgar la declaración peticionada.

Atento: A lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 7 lit. I del Decreto-Ley Nº 14.335 y 84 de la Ley Nº 15.851.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1) Declárase de Interés Nacional el Proyecto «Uruguay Natural» cuya ejecución está a cargo de las siguientes instituciones: Liga Marítima Uruguaya, Federación Uruguaya de Yachting a Vela, Yacht Club Uruguayo y Yacht Club de Punta del Este.

2) Pase al Ministerio de Turismo a sus efectos LACALLE HERRERA - JOSE VILLAR GOMEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Decreto. Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Flores, para el ejercicio 1992.

Decreto Nº 0172. Visto: El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 21/X/92 relativo al proyecto de Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Flores, ejercicios 1992 y sgtes.;

Resultando: I) Que por el mismo toma resolución relativa a la Modificación Presupuestal referida;

Resultando: II) Que el dictamen constitucional emitido no formula observaciones a la Modificación Presupuestal de referencia;

Resultando: III) Que en el documento mencionado se ordena tener presente lo expresado en los Considerandos 3, 4, 5, 7 y 8;

Considerando: Que no existen objeciones que efectuar al dictamen constitucional del Tribunal de Cuentas de la República;

Atento: A lo expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 224 y sgtes. de la Constitución de la República.

La Junta Departamental de Flores

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Flores en la suma de N$ 14.129:700.000 (nuevos pesos catorce mil ciento veintinueve millones setecientos mil) para el ejercicio 1992; y en la suma de N$ 23.199:300.000 (nuevos pesos veintitrés mil ciento noventa y nueve millones trescientos mil) para el ejercicio 1993 y sgtes.

Art. 2º. Modifícase la estructura orgánico-admistrativa de la Intendencia Municipal de Flores, a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y tres, la que quedará del siguiente modo:

PROGRAMA 1-01
Intendente Municipal

SECRETARIA SR. INTENDENTE
1 Secretario Particular 10
1 Chofer Sr. Intendente 8

SECRETARIA GENERAL
1 Secretario General

OFICINA DE PROMOCION AGROPECUARIA
1 Asesor E 2

OFICINA DE PLANEAMIENTO
1 Asesor
1 Ayudante Técnico 9 A

ASESORIA JURIDICA
1 Asesor Jurídico E 2

DIVISION JURIDICA
1 Jefe de División 9
1 Oficial Especializado 5
1 Auxiliar 2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1 Director General
1 Sub Director 10
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Inspector de Espectáculos Públicos 6

DIVISION SECRETARIA
1 Jefe de División 9

SECCION RESOLUCIONES Y DECRETOS
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Auxiliar 2

SECCION MESA DE ENTRADA
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial 4
1 Oficial 4
1 Auxiliar 2

SECCION ARCHIVOS
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial 4

SECCION REGISTRO Y COMPUTACION
1 Jefe de Sector 7

REPARTICION PORTERIA
1 Encargado 6
1 Conserje de 1ra. 5
1 Telefonista 4
1 Conserje 4
1 Conserje 4
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

REPARTICION LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
1 Encargado 6
1 Conserje Limpiadora 4
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

SECCION PERSONAL
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial 4
1 Auxiliar 2

SERVICIO MEDICO
1 Oficial 4

SECCION CUENTAS PERSONALES
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial 4

DIVISION REGISTRO CIVIL
1 Jefe de División 9
1 Oficial 4

DIRECCION DE TRANSITO
1 Jefe Director 10
1 Jefe de División 9

SECCION MESA DE ENTRADA
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial 4

SECCION REGISTRO Y COMPUTACION
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Auxiliar 2

SECCION EXAMENES VEHICULARES
1 Examinador 7

SECCION INSPECCIONES
1 Inspector de 1ra. 7
1 Inspector de 2da. 6
1 Inspector de 2da. 6
1 Inspector de 2da. 6
1 Inspector de 3ra. 5
1 Inspector de 4a. 4
1 Inspector de 4a. 4

SECCION PINTURA Y MANTENIMIENTO
1 Jefe de Sector 7

DIVISION CULTURA
1 Jefe de División 9

1 Oficial Especializado 5
1 Auxiliar 2
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 2da. 2

SECCION BIBLIOTECA
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial 4
1 Oficial 4
1 Auxiliar 2

SECCION BIBLIOTECA INFANTIL
1 Jefe de Sección 7
1 Auxiliar 2

SECTOR ENCUADERNACION
1 Jefe de Sector 7

SECTOR TEATROS Y CINES
1 Jefe de Sector 7
1 Jefe de Sector 7
1 Oficial 5
1 Ordenanza 3
1 Ayudante de 2da. 2
1 Ayudante de 3a. 1

PROGRAMA 1-02 DEPARTAMENTO DE HACIENDA
1 Asesor Contable E 2
1 Director General
1 Contador Municipal
1 Sub Director 10

DIVISION CONTADURIA
1 Jefe de División 9

SECCION CONTABILIDAD CENTRAL
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial Especializado 5
1 Auxiliar 2

SECCION HABERES Y RETENCIONES
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5

SECCION COMPUTACION
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5

DIVISION INGRESOS
1 Jefe de División 9
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial Espacializado 5
1 Auxiliar 2

SECCION INGRESOS VEHICULARES
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5

SECCION INGRESOS VARIOS
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial 4
1 Oficial 4
1 Auxiliar 2

DIVISION TESORERIA
1 Jefe de División 9

SECCION PAGADURIA Y RECAUDACION
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial 4

DIVISION PROVEEDURIA
1 Jefe de División 9
1 Conserje de 1a. 5

SECCION ALMACENES
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial (Obrero) 5

SECCION INVENTARIOS Y PATRIMONIOS MUNICIPALES
1 Jefe de Sección 7
1 Auxiliar 2

PROGRAMA 1-03 DEPARTAMENTO DE HIGIENE
1 Director General
1 Sub Director 10

HIGIENE AMBIENTAL
1 Inspector de 1a. 7
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 1ra. 3

SECCION RESTAURANTES MUNICIPALES
1 Jefe de Sección 7

RESTAURANTE Nº 71
1 Oficial 5
1 Ayudante de 3ra. 1
1 Ayudante de 3ra. 1

RESTAURANTE Nº 79
1 1/2 Oficial 4

DIVISION ADMINISTRATIVA
1 Jefe de División 9
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial 4
1 Auxiliar 2

SALUBRIDAD Y LIMPIEZA
1 Supervisor General 9

SECTOR LIMPIEZA
1 Jefe de Sector 7
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Capataz de 2da. 5
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 2da. 2
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

SECTOR NECROPOLIS
1 Supervisor General 9
1 Jefe de Sector 7
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 3a. 1

PROGRAMA 1-04 DEPARTAMENTO DE OBRAS
1 Director General
1 Sub Director 10

DIVISION ARQUITECTURA
1 Jefe de División 9
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial 4
1 Auxiliar 2
1 Auxiliar de 2da. 1

SECCION EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA
1 Capataz General 7
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 1/2 Oficial 4
1 1/2 Oficial 4
1 1/2 Oficial 4
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

SECCION INSPECCIONES
1 Inspector de 1ra. 7
1 Inspector de 2da. 6

SECCION PASEOS PUBLICOS
1 Capataz General 7
1 Capataz de 1ra. 6
1 Capataz de 1ra. 6
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

REPARTICION VIVEROS
1 Capataz de 2da. 5
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 Ayudante de 1ra. 3

REPARTICION ESCENARIOS DEPORTIVOS
1 Capataz de 2da. 5
1 Capataz de 2da. 5
1 Capataz de 2da. 5
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 3a. 1

DIVISION VIALIDAD
OFICINA ADMINISTRATIVA
1 Jefe de División 9
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Oficial 4

SECCION MANTENIMIENTO Y EJECUCION VIAL
1 Director Supervisor 10
1 Supervisor General 9
1 Capataz General 7
1 Maquinista de 1ra. 7
1 Maquinista de 2da. 6
1 Maquinista de 2da. 6
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Oficial 5
1 Ayudante de 2da. 2
1 Ayudante de 2da. 2
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

CONSTRUCCION VIAL
1 Capataz General 7
1 Capataz de 1ra. 6
1 Maquinista de 1a. 7
1 Maquinista de 1a. 7
1 Maquinista de 1a. 7
1 Maquinista de 2a. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Chofer 5
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 2a. 2
1 Ayudante de 2a. 2
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

PLANTA TRITURADORA
1 Supervisor General 9
1 Capataz General 8
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 1ra. 3
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

TRATAMIENTO BITUMINOSO
1 Capataz de 1ra. 6
1 Maquinista de 2a. 6
1 Chofer 5
1 Oficial 5
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 3a. 1

FABRICA DE LADRILLOS Y ARTICULOS DE HORMIGON
1 Capataz de 1ra. 6
1 Oficial 5
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

DIVISION TALLERES
1 Supervisor General 9

OFICINA ADMINISTRATIVA
1 Auxiliar 2
1 Chofer 5
1 1/2 Oficial 4

SECCION CARPINTERIA
1 Jefe de Sector 7
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 1/2 Oficial 4

SECCION ELECTRICIDAD
1 Director Supervisor 10
1 Supervisor General 9
1 Oficial 5
1 Oficial 5

1 1/2 Oficial 4

SECCION HERRERIA
1 Jefe de Sector 7
1 Oficial 5
1 Oficial 5
1 1/2 Oficial 4

SECCION PINTURAS
1 Capataz de 1ra. 6
1 Oficial 5
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 3a. 1

PROGRAMA 1-05 JUNTA LOCAL DE ISMAEL CORTINAS
OFICINA ADMINISTRATIVA
1 Jefe de División 9
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial Especializado 5
1 Auxiliar 2

SECCION ESCUELA DEL HOGAR
1 Jefe de Sección 7
1 Oficial 4

SECCION EJECUCION Y MANTENIMIENTO
1 Capataz de 1ra. 6
1 Capataz de 2da. 5
1 Chofer 5
1 1/2 Oficial 4
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1
1 Ayudante de 3a. 1

Art. 3º. El titular del cargo de Asesor de la Oficina de Planeamiento (Programa 1- 01, Dirección Superior y Administración) será de carácter contratado, y durará en su cargo por todo el período del gobierno del Intendente Municipal.

Art. 4º. Dispónese que un cargo de Oficial Grado 4 A, Sección Pagaduría y Recaudación del Departamento de Hacienda, sea suprimido al vacar.

Art. 5º. Dispónese que un cargo de Jefe de Sección Grado 7 A de la Junta Local de Ismael Cortinas sea suprimido al vacar.

Art. 6º. Dispónese que un cargo de Oficial Grado 4 (Encargado Escuela del Hogar) de la Junta Local de Ismael Cortinas sea suprimido al vacar.

Art. 7º. Dispónese que un cargo de Auxiliar Administrativo, Grado 2 A, Sección Mesa de Entrada de Departamento Administrativo sea suprimido al vacar.

Art. 8º. Dispónese que un cargo de Auxiliar de 2a. Grado 1 A de la División Arquitectura del Departamento de Obras sea suprimido al vacar.

DE LOS RECURSOS DEPARTAMENTALES

Art. 9º. CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA. Increméntase a partir del 1º/1/93 la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana en un 100% (cien por ciento) de la que debió abonarse en el año 1992, con exclusión de toda otra forma de cálculo. Para el año 1994 y sgtes. el incremento no podrá superar el 50% (cincuenta por ciento) de lo que correspondió abonar en el año anterior, en la forma precedentemente indicada.

Art. 10. DESCUENTOS ESPECIALES. La Intendencia Municipal de Flores podrá conceder descuentos especiales por pronto pago del tributo, los que no podrán exceder del veinte por ciento.

Art. 11. Los propietarios de inmuebles frentistas a calles y avenidas que no posean cordón-cuneta, entubados, o mejoras similares realizadas por el Municipio, que mantengan limpias y en buen estado de funcionamiento las cunetas y aceras, gozarán de una bonificación especial del 15% (quince por ciento) sobre los tributos de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado y Salubridad. La Intendencia Municipal de Flores reglamentará el presente artículo.

Art. 12. Los propietarios de inmuebles frentistas a calles y avenidas que posean cordón-cuneta, entubados, o mejoras similares realizadas por el Municipio, que mantengan sus aceras embaldosadas y en buenas condiciones, gozarán de una bonificación especial del 10% (diez por ciento) sobre los tributos referidos en el artículo anterior. La Intendencia Municipal de Flores reglamentará el presente artículo.

TRIBUTOS DE RODADOS

Art. 13. IMPUESTO DE PATENTE. A partir del 1º/1/93 establécese en el 4% (cuatro por ciento) la alícuota que sobre los valores de aforo que se referirán gravará a los automóviles, camionetas y furgones de hasta mil cien kg. de carga útil y triciclos de carga.

Art. 14. A partir del 1º/1/93 establécese en el 2% (dos por ciento) la alícuota que sobre los valores de aforo que se referirán, gravará a los camiones, camionetas y furgones con capacidad de carga superior a los mil cien kg., tractores, semirremolques, acoplados, motos, motonetas, ciclomotores y similares.

Art. 15. A partir del 1º/1/93, establécese en el 1% (uno por ciento) la alícuota que sobre los valores de aforo que se referirá, gravará a los vehículos comprendidos en las siguientes categorías: Ambulancias, ómnibus, taximetros y similares.

Art. 16. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente los vehículos comprendidos en las siguientes categorías: Automóviles, camionetas, omnibuses, triciclos de carga y furgones de hasta 1010 kg. de carga útil; camionetas y camionetas furgones con capacidad de carga superior a los 1010 kg. cuyo modelo sea de 1970 y anteriores, en ningún caso podrán superar en más de un 100% (cien por ciento) lo que correspondió abonar en el año anterior».

Art. 17. AFOROS. A partir del 1º/1/93, la Intendencia Municipal de Flores aplicará los valores de aforos resultantes de la Tabla que elaborará anualmente la Comisión Especial del Congreso Nacional de Intendentes.

Los vehículos cero km. que a partir del 1º/1/93 ingresen al padrón municipal, serán aforados con el mismo valor del de su misma marca y modelo correspondiente al año anterior, y para el caso de ser modelo nuevo, se tomará el valor de sus similares.

Art. 18. OTRAS PATENTES. Multiplícanse por el factor 3 (tres) los valores a que refiere el artículo 10 del Decreto Departamental Nº 0114.

Art. 19. BONIFICACION ESPECIAL. Facúltase a la Intendencia Municipal de Flores a conceder bonificaciones especiales por pronto pago de hasta un 20% (veinte por ciento) del tributo de patente de rodados.

Art. 20. CERTIFICADO NOMINA DE AUTOMOTORES. Fíjase en N$ 15.000.oo (nuevos pesos quince mil), el valor del derecho establecido por el artículo tercero del Decreto Departamental 3283, normas concordantes y modificativas. Cuando se tratare de un informe discriminado por marca, modelo, etc., su costo será de N$ 350.000.oo (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).

Art. 21. MODIFICACION DE AFORO. Dispónese un incremento de N$ 1.300.000.oo (nuevos pesos un millón trescientos mil) en el valor de aforo de los remolques, o semirremolques con capacidad de carga superior a 5.000 kg. por cada eje que se le agregue.

Art. 22. Increméntase en N$ 2.500.000.oo (nuevos pesos dos millones quinientos mil) el aforo de los vehículos a los cuales se les realice cambio de motor de nafta a diesel, siempre y cuando el mismo no aparezca en la table de aforos que maneja la División Tránsito.

Art. 23. PERMISO PARA CIRCULAR CON PLACA DE PRUEBA. Establécese en N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) el valor del permiso a que refiere el art. 15 del Dec. Dptal. 0114. Las personas que no devuelvan las placas en el plazo reglamentario, tendrán una multa de diez veces el valor del permiso, más el valor del mismo por cada día de atraso.

Art. 24. Autorízase a la División Tránsito a expedir permisos a particulares para trasladar vehículos cero km. que se registren en el Departamento. Dicho permiso llevará el número de matrícula que corresponderá al vehículo y tendrá validez por cinco días corridos. El costo del mismo será equivalente al de una placa de prueba.

Art. 25. CAMBIO DE MATRICULA DE VEHICULOS DE ALQUILER. Fíjase en la suma de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) a partir del 1º/1/93 el valor del

cambio de matrículas de particular a alquiler, o viceversa, a que hace referencia el art. 16 del Decreto Departamental 0114.

Art. 26 . DUPLICADO DE LIBRETA DE EMPADRONAMIENTO. Fíjase a partir del 1º/1/93 en N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) el valor del derecho de expedición de duplicados de libretas de empadronamiento a que refiere el artículo 17 del Decreto Departamental Nº 0114.

Art. 27. EXTRAVIO DE PLACAS. Fíjase a partir del 1º/1/93 en N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) el derecho por cambio de matrículas por extravío a que hace referencia el artículo 18 del Decreto Departamental 0114.

Art. 28. CAMBIO DE MATRICULA. Fíjase a partir del 1º/1/93 en N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) el derecho por cambio de matrícula de particular a especial o viceversa a que refiere el art. 19 del Decreto Departamental Nº 0114.

Art. 29. PRECINTAJE A APARATOS TAXIMETROS. Fíjase a partir del 1º/1/93 en la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) el valor a que refiere el artículo 21 del Decreto Departamental Nº 0114.

Art. 30. HABILITACION DE TAXIMETROS. Fíjase en la suma de N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil) el valor del derecho por habilitación de taxímetros a que refiere el artículo 22 del Decreto Departamental 0114.

Art. 31. ANOTACION EN LIBRETA DE EMPADRONAMIENTO Y/O REGISTRO. Fíjase a partir del 1º/1/93 en la suma de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) el valor a que refiere el artículo 23 del Decreto Departamental 0114.

Art. 32. CAMBIO DE MOTOR. Increméntase a partir del 1º/1/93 a N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) y N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil) respectivamente, los valores del derecho por cambio de motor a que hace referencia el artículo 24 del Decreto Departamental 0114.

Art. 33. CAMBIO DE CAPACIDAD DE CARGA. Fíjase en la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil) a partir del 1º/1/93 el valor a que hace referencia el artículo 25 del Decreto Departamental 0114.

Art. 34. DERECHO ANUAL POR EXAMEN DE VEHICULOS. Fíjase a partir del 1º/1/93 el derecho a que refiere el artículo 26 del Decreto Departamental 0114 en N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).

Art. 35. TASA INSPECCION DE VEHICULOS A INGRESAR A LOS PADRONES MUNICIPALES. Fíjase en la suma de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) a partir del 1º/1/93 la tasa a que refiere el artículo 27 del Decreto Departamental 0114.

Art. 36. TASA INSPECCION DE VEHICULOS DE TRACCION A SANGRE A INGRESAR A LOS PADRONES MUNICIPALES. Fíjase en la suma de N$ 1.500 (nuevos pesos un mil quinientos) a partir del 1º/1/93, la tasa a que refiere el artículo 28 del Decreto Departamental 0114.

Art. 37. RESERVA DE ESTACIONAMIENTO. Multiplícanse por el factor 4 (cuatro) los precios establecidos en el artículo 29 del Decreto Departamental 0114.

TASA ADMINISTRATIVA

Art. 38. Fíjase los precios a que refiere el artículo 31 del Decreto Departamental 0114, normas concordantes y modificativas en los siguientes: LITERAL A: Por cada foja de escrito de actuación o reposición que ocurra ante las oficinas municipales en N$ 1.000 (nuevos pesos un mil). Por cada certificado de Acta de Registro Civil, N$ 1.500 (nuevos pesos un mil quinientos). Por cada testimonio mecanografiado de Acta de Registro Civil, N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil). Por cada fotocopia de Acta de Registro Civil, N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil). Por cada informe técnico con firma profesional, N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil). Por cada informe no técnico pero que el mismo determine un acto de administración o concesión N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil). Por cada certificado, constancia, testimonio o copia autenticada relativa a actuación municipal, N$ 1.500 (nuevos pesos un mil quinientos). Cuando el asunto hubiere tenido última resolución de fecha de más de dos años, o se hubieran extraído las actuaciones del archivo municipal N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil). Por cada fotocopia de documentación municipal o no, cualesquiera fuere su naturaleza N$ 1.000 (nuevos pesos un mil), en doble faz N$ 1.500 (nuevos pesos un mil quinientos). LITERAL E: Por toda liquidación de cobro en que no obstante no mediar o requerir comparecencia escrita, la gestión verbal determine actuación administrativa pagará N$ 1.000 (nuevos pesos un mil). Están exentas aquellas actuaciones menores de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil). LITERAL F: Por la expedición de certificados de transferencias al solo efecto de títulos de automotores a cargo de la División Tránsito N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil). LITERAL G: Por la expedición de certificados para información N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

DERECHOS DE CEMENTERIO

Art. 39. TASA GENERAL DE CEMENTERIOS. Las tasas a que refiere el artículo noveno del Decreto Departamental 3307/72, sus modificativas y concordantes, quedarán fijadas en los siguientes valores: a) Nichos de dos ataúdes N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), nichos de seis ataúdes N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil); b) Panteones N$ 45.000 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil); c) Parcelas de terrenos N$ 10.00 (nuevos pesos diez mil); d) Depósitos de urnas en urnario N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Art. 40. DEPOSITOS DE URNAS POR 30 AÑOS. La tasa a que refiere el artículo 11 del decreto Departamental 3307/72, normas concordantes y modificativas, queda fijada en la suma de N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil).

Art. 41. EXPEDICION DE TITULO DE TRANSFERENCIA. Fíjase el precio a que refiere el artículo 17 del Decreto Departamental 3307/72, sus modificativas y concordantes en los siguientes valores: LITERAL A: Expedición de Título de nicho N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil); LITERAL B: Expedición de Título de Panteón N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

Art. 42. DERECHOS. Establécense en los siguientes, los valores a que refiere el artículo 35 del Decreto Departamental 0114: LITERALES a; b; c; d y e: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil); LITERAL f: N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil); LITERAL g: N$ 250.000 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil); LITERAL h: N$ 450.000 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil); LITERAL i: N$ 35.000 (nuevos pesos treinta y cinco mil) y N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) respectivamente.

OTRAS TASAS Y DERECHOS

Art. 43. PRECIOS FICTOS DE OBRAS A EDIFICARSE. Establécense en los siguientes, los valores a que refiere el art. 33 del Decreto Departamental Nº 079, en redacción dada por el art. 36 del Decreto Departamental 0114: LITERAL a): N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil); LITERAL b): N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil); LITERAL c): N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil), N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), y N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil), respectivamente; LITERAL d): N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil), N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil) y N$ 45.000 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil), respectivamente; LITERAL e): N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil); LITERAL f): N$ 65.000 (nuevos pesos sesenta y cinco mil); LITERAL g): N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil),

N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil), N$ 55.000 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil), N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) y N$ 210.000 (nuevos pesos doscientos diez mil), respectivamente.

Art. 44. DERECHO POR COLOCACION DE MESAS EN LUGARES PUBLICOS. Fíjase en la suma de N$ 600 (nuevos pesos seiscientos) a partir del 1º/1/93, el valor a que refiere el artículo 26 del Decreto Departamental 069.

Art. 45. TASA DE SERVICIOS DE DESINFECCION Y DESRATIZACION. Fíjase a partir del 1/1/93 en la suma de N$ 3.000,oo (nuevos pesos tres mil) el valor de la tasa a que refiere el artículo 31 del Decreto Departamental 079.

Art. 46. OCUPACION DE ACERAS. Fíjase a partir del 1/1/93 en la suma de N$ 1.000,oo (nuevos pesos un mil) por mes o fracción, y por metro lineal, el valor a que hace referencia el artículo 40 del Decreto Departamental 0114.

Art. 47. TASA DE ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS. Fíjase a partir del 1/1/93 en la suma de N$ 40.000,oo (nuevos pesos cuarenta mil) la tasa a que refiere el artículo 41 del Decreto Departamental 0114.

Art. 48. INSTALACION DE QUIOSCOS, PUESTOS, CHURRASQUERAS O SIMILARES, FIJOS O RODANTES. Fíjase a partir del 1/1/93 en la suma de N$ 10.000,oo (nuevos pesos diez mil), N$ 5.000,oo (nuevos pesos cinco mil), y N$ 12.000,oo (nuevos pesos doce mil) los valores a que refiere el artículo 42 del Decreto Departamental 0114.

Art. 49. PERMISO DE CAZA. Fíjase en la suma de N$ 50.000,oo (nuevos pesos cincuenta mil) a partir del 1/1/93, el monto del permiso a que refiere el artículo 43 del Decreto Departamental 0114.

Art. 50. TASA POR AFORAR RIFAS. Establécese en la suma de N$ 70.000,oo (nuevos pesos setenta mil) la tasa creada por el artículo 8 del Decreto Departamental 0145.

Art. 51. IMPUESTO A VEHICULOS AFECTADOS EXCLUSIVAMENTE A PROPAGANDA SONORA. Grávase con un impuesto anual equivalente a 2 U.R. (dos Unidades Reajustables) a partir del 1/1/93, a los vehículos afectados exclusivamente a propaganda sonora. El impuesto deberá ser abonado dentro de los primeros sesenta días de cada año y a los efectos del pago, se tomará el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de cada año.

Art. 52. IMPUESTO A PARLANTES Y AMPLIFICADORES QUE EMITEN PUBLICIDAD. Establécese la obligatoriedad de gestionar autorización municipal para la instalación de aparatos parlantes y amplificadores en lugares públicos o abiertos al público. Las autorizaciones que se concedan serán personales, tendrán validez para un sitio y su duración será anual. El monto del tributo ascenderá a la suma de 2 U.R. (dos Unidades Reajustables), cuyo valor y forma de pago será idéntica a lo establecido en el artículo anterior.

NORMAS PARA FUNCIONARIOS

Art. 53. PRIMA POR PRESENTISMO. Créase a partir del 1/1/93 una prima a la presencia, puntualidad y permanencia que beneficiará a los funcionarios municipales de los grados 1 al 10, siempre que marquen tarjeta o similar que justifique la presencia de los mismos. El monto de la misma ascenderá al 22% (veintidós por ciento) del salario nominal que corresponda.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente no se perderá la presente prima en los casos de licencias por enfermedad justificada mayores de 3 (tres) días consecutivos.

La justificación de las licencias médicas a que se refiere en el presente artículo deberán ser justificadas por un único médico certificador de la Intendencia Municipal de Flores.

La Intendencia Municipal de Flores reglamentará el presente artículo.

Art. 54. PRIMA POR VESTIMENTA. Establécese a partir del 1/9/92, una prima que beneficiará a todos los funcionarios municipales que no reciban vestimenta del municipio. La misma se abonará en dos partidas, en los meses de marzo y setiembre de cada año, y cada una tendrá un monto equivalente al 60% (sesenta por ciento) del salario mínimo nacional que se encuentre vigente a la fecha del pago.

Art. 55. SALARIO VACACIONAL. Establécese a partir del 1/1/93 en un monto equivalente a uno y medio salario mínimo nacional, el monto del salario vacacional que beneficia a los funcionarios municipales, que usufructúen licencias generadas a partir del 1/1/92.

Art. 56. INCORPORACION. Incorpórase a partir del 1/1/93 al salario básico (Rubro 011) de los funcionarios municipales, la partida creada por el Decreto Nacional 180/85.

Art. 57. Declárase aplicable al Gobierno Departamental el mecanismo de trasposición de rubros establecido en los arts. 107 y 108 de la denominada Ley Especial Nº 7 del 23/XII/83, previa anuencia de la Junta Departamental.

Art. 58. Fíjase el Rubro 3 del Programa 1-01 en N$ 300.000.000,oo (nuevos pesos trescientos millones) y el Rubro 9 del Programa 1-04 en N$ 489.640.000,oo (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil) a los efectos de cumplir con lo establecido en el art. 225 de la Constitución de la República.

DEROGACIONES

Art. 59. DEROGACIONES. Deróganse todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan al presente Decreto.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. - FRANCISCO SASSETTI - Presidente - LEA DANYS CALERO - Secretaria General

Trinidad, noviembre 3 de 1992 (921401).Res. C. 12.746/92.

Visto: Los presentes obrados;

El Intendente Municipal de Flores,

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 0172 de la Junta Departamental de Flores.

2º) Dése conocimiento a las distintas dependencias de esta Comuna, a la Junta Local de Ismael Cortinas y a la Junta Departamental de Flores.

3º) Por Oficina de Prensa y Difusión efectúense las publicaciones de estilo.

4º) Siga al Departamento de Hacienda a sus efectos y oportunamente, archívese. - WALTER R. ECHEVERRIA GARCIA - Intendente Municipal - JUAN AMADO TEJERA - Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

23693

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GONZALO CAZILO o CASULO GUADALUPE y de GONZALO IGNACIO FLORO CAZULO PINTOS, (Ficha F 543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43067 Nov 30- v Dic 11

DECIMO TURNO

REBECA KREMENCHUTZKY Y LEON MOCIULSKY, (Ficha V 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43062 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

ARSEN DAIAN EKIMIAN, (Ficha A/215/83).
Montevideo, 9 de mayo de 1983.
Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41645 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A/239/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 2763 Nov 23- v Dic 04

JOSE CARLOS PENINO STRATTA y RICARDO JOSE PENINO ROMERO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 4266 Nov 23- v Dic 04

FORTUNATA o MARIA FORTUNATA GARCIA VALDEZ, (Ficha S/405/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41020 Nov 19- v Dic 02

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Nov 19- v Dic 02

ALBANA CONSUELO BELLINI MITRE, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42546 Nov 20- v Dic 03

ARTEMIO GEREMIA ALVAREZ SOSA, (Ficha S/422/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42550 Nov 20- v Dic 03

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centimetro .... N$ 2.100
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... N$ 5.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... N$ 28.100
Balances por linea de 14 ciceros, c/una .... N$ 3.450
Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas, Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$287.900
Con reparto a domicilio .... N$348.500
Exterior .... N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 6.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
C) Enyaquetado por rollo ....N$ 13.400

N.O.T.A: El centimetro equivale a 20 palabras.

ANTONIO ZARRILLO CATENA, (Ficha S/362/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992..
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42730 Nov 23- v Dic 04

MARIA HORTENCIA MENENDEZ y PABLO LIBERATO MELO ARRUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43076 Nov 30- v Dic 11

ANGEL WALDEMAR AMOR ABAS, (Ficha S 509/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43080 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha S/504/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43263 Nov 23- v Dic 04

RAMON ALVEZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43273 Nov 30- v Dic 11

MARINA AMABELE DEVINCENZI, (Ficha S/433/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43343 Nov 30- v Dic 11

ROUGER CARLOS INZETTA COGO, (Ficha S 526/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43461 Nov 25- v Dic 08

WASHINGTON MELOGNO CORREA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43520 Nov 26- v Dic 09

ARCANGELA YUNTI O IUNTI CATALDO, (Ficha S 503/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43655 Nov 26- v Dic 09

KARL ALBERT ERIK O ERICH REINIGER JANKOWSKY, (Ficha S 499/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43665 Nov 26- v Dic 09

RAMON SATURNINO ALVAREZ DA SILVA, (Ficha S/204/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43766 Nov 27- v Dic 10

PEDRO GUERRERO VIÑAS, (Ficha S 442/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43879 Nov 30- v Dic 11

RUPERTO CURBELO, (Ficha S 461/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44364 Dic 01- v Dic 14

PAULA DELICIA KORAZAN O CRAZINI O CORAZANI ROMERO, (Ficha S 507/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44419 Dic 01- v Dic 14

CATALINA BALERIO SICCO o CATALINA BALERIO DE MARTINO, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 72761 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

NATALEVICH JACOBO DANIEL C / BRANDER RAQUEL, (Ficha D 336/92).

Montevideo, 27 de agostEsc Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 11- v Dic 08

JESUS ANTONIO RIO GARCIA, (Ficha S/455/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.-.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42547 Nov 20- v Dic 03

ENRIQUE MATTURRO CHESSIO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42724 Nov 23- v Dic 18

ENRIQUE AGRASO POUSO, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42854 Nov 23- v Dic 18

WINSTON JORGE LARRIONDA CARLI, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992..
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42858 Nov 23- v Dic 18

OSCAR BELTRAN DODERA LUSCHER, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 30- v Dic 11

ROGELIA WENCESLADA IRIARTE FERNANDEZ, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44089 Nov 30- v Dic 11

JUANA MARIA ARDUIN NEGRIN Y HELDA DORIS ROLAND ARDUIN, (Ficha B 249/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Fabina Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44228 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

LUIS BLAIVAS o BLAIBAS o BLAIDAS o BLEIVAS o BLEIVAR VIVIER o VINER, (Ficha F. 389/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 35885 Nov 26- v Dic 09

VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ, (Ficha F 373/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40924 Nov 19- v Dic 02

ALBERTO FELIX MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 365/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40988 Nov 23- v Dic 04

MATILDE DE NAVA ROJO DE DE NAVA, (Ficha 423/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41074 Nov 19- v Dic 02

AUGUSTO TORRES PIÑA, (Ficha 472/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42264 Nov 19- v Dic 02

ANGEL ANTONIO GIALLANELLA LORUSSO, (Ficha F 443/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42308 Nov 19- v Dic 02

LARRAINZAR TONSO, SUSANA CARMEN, (Ficha 417/92).
Nini de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42549 Nov 20- v Dic 03

JUAN EUGENIO BIANCHI BIANCHI, (Ficha 439/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42759 Nov 23- v Dic 04

MANUEL TORRES BLANCO, (Ficha S/440/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42760 Nov 30- v Dic 11

JOSE VENDEMIA BERRITTELA, (Ficha F/363/1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42842 Nov 23- v Dic 04

EDUARDO ZELTNER GOLLUBITS, (Ficha 436/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42973 Nov 23- v Dic 04

RODOLFO PERALTA COTUGNO, (Ficha 437/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43237 Nov 23- v Dic 04

MANUEL BERNAL GARCIA, (Ficha F/471/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43304 Nov 23- v Dic 04

ANSELMO FERNANDEZ GARCIA Y CARMEN PERALTA GIRALDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 458/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43534 Nov 26- v Dic 09

TIMOTEO CRISTOBAL VALDES RODRIGUEZ, (Ficha 453/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44343 Dic 01- v Dic 14

CANDIDO REBOLEDO COLLAZO O CANDIDO ROBOREDO COLLAZO Y AURORA RODRIGUEZ COUCE O COUSE, (Ficha F 474/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44422 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

OSCAR MATALLANA LAGOMARSINO, (Ficha A 530/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42309 Nov 19- v Dic 02

MARIA GOLOVCHENCO o GOLOVTCHENKO o GOLOVCHENCO NOSOV, (Ficha F.A/512/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42469 Nov 19- v Dic 02

CARLOS EDUARDO DIAZ DE LUCIA o CARLOS DIAZ ROMERO, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42543 Nov 20- v Dic 03

NITA IVONNE VIEIRA MARTINS, (Ficha A 410/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, A
01) N$ 70.400,00 10/pub 42665 Nov 20- v Dic 03

MARIA CELIA RONZONI o MARIA CELIA RONZONI DE SZOMBATI, (Ficha a/518/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 20/pub 42733 Nov 23- v Dic 18

RODOLFO MIÑIÑO RODO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Dra. Lola Gomez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42802 Nov 23- v Dic 04

DOMINGO GERARDO BATAGLIESE, CARMEN GERARDO LOMBARDO, NICOLAS ANTONIO GERARDO LOMBARDO, MARIA ANTONIA LOMBARDO DE GERARDO, ANGEL GERARDO LOMBARDO y FRANCISCO GERARDO LOMBARDO, (Ficha A/393/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42841 Nov 23- v Dic 04

EULOGIO ESTEVEZ, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42856 Nov 23- v Dic 04

JOSE MARIA FAJARDO ROQUERO, (Ficha A/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42861 Nov 23- v Dic 18

ANGELA LOVERIER DE CIANCI Y DE JOSE O GIUSEPPE DELFINO CIANCI DARE, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42864 Nov 23- v Dic 18

CARMEN BRUNO ROBERTO DE RUGGIERO, (Ficha A/238/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43357 Nov 30- v Dic 11

CONSTANCIA MARIA MALVAREZ SANTIAGO, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43776 Nov 27- v Dic 10

SAUL SERVANDO MARIA IRURETA DUBOIS y de MARIA ELENA SARALEGUI ARRATE, (Ficha A/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43963 Nov 30- v Dic 11

MANUEL ESTEBAN COSTAS BUFFA, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43964 Nov 30- v Dic 11

MARIA DEL LUJAN ALORI OYENARD, (Ficha A/491/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43973 Nov 30- v Dic 11

MIGUEL FERREYRA, (Ficha A/385/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44013 Nov 30- v Dic 11

EMA CARMEN GIACOBBE SANGUINETTI, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44338 Dic 01- v Dic 14

JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44363 Dic 01- v Dic 14

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN JOSEFA TERESA LLORENS y CASTAÑE o LLORENS CASTAÑE, (Ficha Z/341/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.-.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42573 Nov 20- v Dic 03

CARLOS PEDRO FERRARI ARABI, (Ficha 220/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992..
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42758 Nov 23- v Dic 04

NICASIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 539/92).
Montevideo, .
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42883 Nov 23- v Dic 04

HORACIO DAVID TABORDA RUMI, (Ficha 211/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.

Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43140 Nov 23- v Dic 04

ALFREDO ZARZA AREOSA, (Ficha 286/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43227 Nov 30- v Dic 11

MARIA OTILIA ACHERITO GARAY ITURBURO, (Ficha F 525/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43518 Nov 26- v Dic 09

SBURLATI FATIGATTI O FATTIGATI DINORAH, (Ficha Z 412/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43661 Nov 26- v Dic 09

AMANDA Y EMILIA ESTERO SANCHEZ, (Ficha 537/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43663 Nov 26- v Dic 09

JUAN CARLOS SILVERA MODERNEL, (Ficha Z/ 444/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

MARIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 429/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43769 Nov 27- v Dic 10

JOSE MARIA ANDRADE GARCIA, (Ficha 561/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43822 Nov 30- v Dic 11

MARIANO OLIVER INDA, (Ficha 552/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 43957 Nov 30- v Dic 11

SEXTO TURNO

AMELIA VENTURA SUAREZ, (Ficha 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42263 Nov 19- v Dic 02

NELSON RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha 444/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42473 Nov 19- v Dic 02

CLARO BARBOZA, (Ficha 521/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma.Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42709 Nov 20- v Dic 03

ELGIRAS o ELGIRDAS URBANAITE o URBANAS o ELGIRAS RASCIUS URBANAITE, (Ficha 525/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42800 Nov 30- v Dic 11

OMAR GONZALEZ GAVANZO, (Ficha E No. 879/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42970 Nov 23- v Dic 04

JESUS GREGORIO PEREIRA DIAZ y YENI o IENI SANCHEZ o SANCHEZ COSTA o SANCHEZ DE PEREIRA, (Ficha 332/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43481 Nov 25- v Dic 08

EDUARDO CARBALLEIRA PENA Y CONSUELO RUIZ RUIZ, (Ficha 388/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43657 Nov 26- v Dic 09

ENRIQUE VAZQUEZ GOMEZ, (Ficha 553/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43777 Nov 27- v Dic 10

MARIA ALICIA GUEDES DE LOPEZ O GUEDES SILVEIRA, (Ficha 539/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43882 Nov 30- v Dic 11

MANUEL LORENZO MATEUS FIRPO, (Ficha 514/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43933 Nov 30- v Dic 11

PETRONA OLAZABAL CALLERIZA, (Ficha 474/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43978 Nov 30- v Dic 11

AMERICO ROLANDO CASTRO o CASTRO AGNESE.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44064 Nov 30- v Dic 11

JOSE OSVALDO SOSA MENDY, (Ficha 529/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44340 Dic 01- v Dic 14

JOSE LUIS BARREIRA GONZALEZ, (Ficha 503/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44423 Dic 01- v Dic 14

SEPTIMO TURNO

MARIA ROSA DELLA CELLA SCHENONE, (Ficha S/437/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41016 Nov 23- v Dic 04

PEDRO LOPEZ PERAL, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42265 Nov 19- v Dic 02

LEONARDO BENVENUTO ASTORINO y LUISA FORTE YORIO, (Ficha S 241/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42374 Nov 19- v Dic 02

CONSUELO LORENZO MALVAR, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42375 Nov 19- v Dic 02

SANTIAGO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 351/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42657 Nov 20- v Dic 03

ELIDA FERNANDA HERNANDO, (Ficha S/867/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42839 Nov 23- v Dic 04

ANGEL MAXIMO MANZONI FARIAS, (Ficha S/ 381/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42953 Nov 23- v Dic 04

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ, (Ficha S 463/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43081 Nov 23- v Dic 04

JUAN JOSE DOMINGUEZ ETCHEMENDY, (Ficha S/413/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43222 Nov 23- v Dic 18

CASTRILLON CARBAJAL JOSE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43226 Nov 23- v Dic 18

ISRAEL CORREA VERA, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43516 Nov 26- v Dic 09

ERLINDA ROSA PACILIO ARCIERI, JUAN ALBERTO PACILIO ALCIERI PABLO PACILIO O PACIGLIO ARCIERI, SAVERINO PACIGLIO o PACCIGLIO o PACILIO ARCIERI, MARIA ANTONIA PACILIO ARCIERI y LUIS ALBERTO PACILIO ARCIERI, (Ficha S 511/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43875 Nov 30- v Dic 11

ANGEL RAMIRO GOMEZ QUEIROS Y BLANCA NIEVE BAGU ODELLA, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43878 Nov 30- v Dic 11

OLGA JUANA PUCCI DURA, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43954 Nov 30- v Dic 11

EDUARDO ANTONIO ROMANO ALONZO, (Ficha 368/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 30- v Dic 11

AMARANTO BENITO URRUTIA MENDEZ o AMARANTO BENITO URRUTIA, (Ficha S/576/86).
Montevideo, 8 de diciembre de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43980 Nov 30- v Dic 11

ANGEL LUIS PASCULI o PASQUALI FEDERICI, (Ficha 489/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44082 Nov 30- v Dic 11

OCTAVO TURNO

GUALBERTO NELIO QUINTERO CAMEJO, (Ficha S-227/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42377 Nov 19- v Dic 02

ANTONIO PORFILIO GENTINI, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42570 Nov 20- v Dic 03

JOSE FRANCISCO CONTERI, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42658 Nov 20- v Dic 03

ADOLFO URBANO MALLADA GUIXE, (Ficha S/ 488/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992..
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42778 Nov 23- v Dic 04

CELINA MACHADO CORREA, (Ficha S 290/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43162 Nov 23- v Dic 04

ROSALIA KRIZANIE GONE, (Ficha S 453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Nov 30- v Dic 11

CARMEN COPPOLA ALBANO DE ITALIANO, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43336 Nov 24- v Dic 07

JESUS PARDO CEIDE, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43365 Nov 24- v Dic 07

MERCEDES HAIDE HARISPURU PEYRE, (Ficha S 529/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43517 Nov 26- v Dic 09

ALEJANDRO GOROSO DAMELE, (Ficha S 526/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43651 Nov 26- v Dic 09

CLARA HERMINIA LAUZ SILVA, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

RENE NELSON ARMAND UGON FOSTEL, (Ficha 485/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43778 Nov 27- v Dic 10

RUBEN ENRIQUE PORTEIRO ZELAYETA, (Ficha S 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43868 Nov 30- v Dic 11

HUGO EDUARDO NIETO TABARES, (Ficha S 474/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43880 Nov 30- v Dic 11

NOVENO TURNO

ALBERTO RAMON ESPINOSA SERE, (Ficha S/300/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42267 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER MORALES RODRIGUEZ, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42669 Nov 20- v Dic 03

LUCILA SANCHEZ DE LOPEZ, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 29 de octubrede 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42670 Nov 20- v Dic 03

ELENA RICO CASTRO, (Ficha S 284/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42676 Nov 20- v Dic 03

BLAS GIARDINA AMMARICO, (Ficha S/306/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42726 Nov 23- v Dic 18

AVEDIS SIRAGAN AHARONIAN YAGOBIAN, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992..
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42783 Nov 23- v Dic 04

MARY SUSANA LOPEZ DE OLIVERA, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42843 Nov 23- v Dic 04

ALFREDO PERAZA HERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42860 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE DELFINO, (Ficha 422/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43367 Nov 24- v Dic 07

MARIA ESTHER LAVAGGI TOSANOTTO Y UMERTO TOMASSINA MESSINA, (Ficha S 810/91).
Montevideo, 12.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43870 Nov 30- v Dic 11

PEDRO PABLO TRIVELLI BUDELLI, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43959 Nov 30- v Dic 11

JOSE MARIA CASTAÑAL CARBALLO, (Ficha S/460/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43974 Nov 30- v Dic 11

WALDEMAR OGUES DE NAVA, (Ficha S/504/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44088 Nov 30- v Dic 11

DECIMO TURNO

DIAZ GALVAN EULOGIO ARMANDO, (Ficha 518/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42462 Nov 19- v Dic 02

AGUSTIN FABRA, Sucesión. (Ficha 519/1992).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.-.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42560 Nov 20- v Dic 03

REGINA KOLODNA O KOLODNY KUSZER, (Ficha 497/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42659 Nov 20- v Dic 03

NUÑEZ RODOLFO APOLINARIO, (Ficha F 405).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42710 Nov 20- v Dic 03

MAURO FONSECA ALVAREZ y ELENA ORTIZ BARANDA, (Ficha 468/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42863 Nov 23- v Dic 18

JUANA LABORDE ROUBERTIE, (Ficha 467/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42971 Nov 23- v Dic 04

ATILIA GUIDA LAURITO, (Ficha 508/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43823 Nov 30- v Dic 11

CARMEN MORALES DE SANCHEZ, (Ficha 500/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43932 Nov 30- v Dic 11

DUARTE PAINES EMA TERESA, (Ficha F/520/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43961 Nov 30- v Dic 11

ZAPPETTINI MOLINARI CELIA, (Ficha 428/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44001 Nov 30- v Dic 11

WERNER EWALD TANDLER LUTTINGER, (Ficha N/425/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44014 Nov 30- v Dic 11

DANIEL HUGO DE CARLOS SANCHEZ, (Ficha 267/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44334 Dic 01- v Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

ROSALIA CLEMENTINA BROCCA VESCIA, (Ficha A/466/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41316 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESPERANZA ALBARELLO o ARBARELLO DORDO o DARDO de CERUTTI, (Ficha A/363/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41675 Nov 23- v Dic 04

HEBERT MACHADO NODA, (Ficha A/489/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42301 Nov 19- v Dic 02

FERNANDO PEÑALOZA o FERNANDO PEÑALOZA SUAREZ, (Ficha A/458/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42378 Nov 19- v Dic 02

AMBROSIO JULIAN de los SANTOS PEÑA, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42467 Nov 19- v Dic 02

ALFREDO CORA TRAPOLINI, (Ficha A 284 92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42648 Nov 20- v Dic 03

ELIAS ANTONIO RIVERO DE LORENZO O DI LORENZO, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42664 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO DELFINO MARTINEZ, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 3 de noviembre 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42666 Nov 20- v Dic 03

ALBERTO MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A/239/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992..
Ma.Alicia Cori Pérez, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42763 Nov 23- v Dic 04

HILDA DOMINGUEZ ACOSTA, (Ficha A 499/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43478 Nov 25- v Dic 08

LEONOR ANTONIA SOSA CORBO DE SUAREZ, (Ficha A/551/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43928 Nov 30- v Dic 11

ORLANDO OLIVAN LUENGO, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 43977 Nov 30- v Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORLICIA CLAUDIA ALEM ROSA o DORLICA CLAUDINA ALEM ROSA.
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38798 Nov 24- v Dic 07

SILVIA EMELINA CENTENO DE FAGUNDES, (Ficha Z/397/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41259 Nov 19- v Dic 02

ANA KIS VISY o ANA KIS VISI, (Ficha Z/450/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41267 Nov 24- v Dic 07

FERRER ZUNA LUIS ALBERTO, (Ficha 412/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42383 Nov 19- v Dic 02

MIGUEL ANGEL BLANCO RIVERA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42466 Nov 30- v Dic 11

MILTON PEYDRO SANTURION, (Ficha A/477/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42470 Nov 19- v Dic 02

JULIO CESAR BAEZ VIZCAINO, (Ficha 373/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42471 Nov 19- v Dic 02

IVAN BARBARIC PEJAR O JUAN BARBARICH PEJAR, (Ficha A 510/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42711 Nov 20- v Dic 03

PABLO JOSE SIERRA ROLANDEZ, (Ficha Z/342/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42777 Nov 23- v Dic 04

NELIDA YOLANDA GUARINO PEREYRA, (Ficha Z/417/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992..
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42799 Nov 23- v Dic 04

ANSELMO SUAREZ LEITES Y VIRGILIO HERALDO SUAREZ RICCI, (Ficha A/511/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria ..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43253 Nov 23- v Dic 04

MANUEL JOSE ORTIZ ARRIZABALAGA, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43254 Nov 23- v Dic 04

ELDA FARACHIO DUFFOUR DE ALVAREZ, (Ficha 260/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43305 Nov 23- v Dic 04

BOLESLAO DAMBRAUSKAS TARASEVICIUS, (Ficha A/527/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43330 Nov 23- v Dic 04

JOSEFINA CHAPITAL ECHEVERRIA o ECHAVARRIA y JUAN CAFARO PETROSSINO o PETROCINO o PETROSSINI, (Ficha A/503/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43332 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ALBERTO TOMAS CARDELLINO LANZA, (Ficha A 541/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43515 Nov 26- v Dic 09

JULIO JORGE YAHN HODEL, (Ficha A 482/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43525 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO NOYA BALSA, (Ficha A 512/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43535 Nov 26- v Dic 09

MARISA CECILIA CALISTO SLOBODJAN O CALIXTO SLOBODJAN, (Ficha 443/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43650 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL GUAYQUIVIL, (Ficha 344/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43652 Nov 26- v Dic 09

CONSTANCIO DUARTE o CONSTANCIO DUARTE SUAREZ o CONSTANCIO DUARTE ZENOBIA, (Ficha A/501/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43962 Nov 30- v Dic 11

VICTORIO HUGO GARDETTI, (Ficha Z/463/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44079 Nov 30- v Dic 11

CIRO ROMANO D'ANDREA, (Ficha S 188/86).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44314 Dic 01- v Dic 14

FELIPA EULOGIA AMADA OLIVERA ORTUZ DE LUCE, (Ficha A 423/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44339 Dic 01- v Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

CAYETANO POZZO BOCCOLI, (Ficha 156/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41445 Nov 20- v Dic 03

GILDO LUIS BERRUTTI ALAU o LUIS GILDO BERRUTI ALAU o ALAUX, (Ficha 423/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41447 Nov 26- v Dic 09

BLANCA o BLANCA ELVIRA FERRARO MONTOBBIO, (Ficha 436/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41745 Nov 23- v Dic 04

DORILA MARTA GONZALEZ, (Ficha 505/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42372 Nov 19- v Dic 02

JUAN RODOLFO HERNANDEZ MORALES, (Ficha 483/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42373 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER CASALES DOMINGUEZ de CORTES, (Ficha 412/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42380 Nov 19- v Dic 02

BLANCA ROSA RODRIGUEZ LATORRE DE DIAZ, (Ficha 409/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42663 Nov 20- v Dic 03

ALBA IDA MERINO MACHIÑENA DE BACIGALUPI, (Ficha 493/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42931 Nov 23- v Dic 04

ARISTIDES FLORES PEREIRA, (Ficha E/1326/88).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 43346 Nov 30- v Dic 11

ADORACION MARIA ALONSO EVORA DE RIVERON, (Ficha 501/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

CARMINE GIUSEPPE MARRONE DI MARTINO, (Ficha 437/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43929 Nov 30- v Dic 11

SEGUNDO IBARRURI ARREGUI, (Ficha 425/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44084 Nov 30- v Dic 11

HAYDEE MANUELA TRIAY MAYOL y MARIA CAROLINA TRIAY MAYOL, (Ficha 429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44333 Dic 01- v Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

HENRI ANTOINE HOUZELOT, (Ficha S-417/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41703 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCA CANCELA SANTOS de MATTO y MANUEL MATTO GARCIA, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42070 Nov 23- v Dic 04

RUY BUENO PRATES, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42376 Nov 19- v Dic 02

RODOLFO DE ANGELIS MARTINI, (Ficha S/395/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42728 Nov 23- v Dic 18

MARIA DEL ROSARIO DA SILVA NELCIS, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43133 Nov 23- v Dic 04

MIGUEL MINDLIS PASTERNAK, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43303 Nov 23- v Dic 04

MARIA ESTHER PELUFFO DOAT, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43327 Nov 23- v Dic 04

MARTHA MARIA PIA BRUNE PEREZ, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.-.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43345 Nov 24- v Dic 07

ANA BELASI O BELASSI DE AGOSTINI, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43821 Nov 30- v Dic 11

PEDRO CURBELO RODINO, (Ficha S/393/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43927 Nov 30- v Dic 11

DANIEL DOMINGO CASTRO LAGE, (Ficha S/474/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43975 Nov 30- v Dic 11

JUDITH CATRUFO CONTI, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44012 Nov 30- v Dic 11

ALBERTO JUAN RAFFO GARBARIA, (Ficha S.482-92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44315 Dic 01- v Dic 14

DELIA AURORA KONKLE, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44332 Dic 01- v Dic 14

URBANO ALEGRE OSORIO, (Ficha S 405/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44365 Dic 01- v Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

BENITA ESTELA MOURAT GARIN, (Ficha A 508/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
María del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41289 Nov 19- v Dic 02

HILDES PANTALEON BERMUDEZ VINCENT, (Ficha A 443/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42283 Nov 19- v Dic 02

OSCAR GOMEZ, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42472 Nov 19- v Dic 02

WALTER CABRERA VARELA, (Ficha A/440/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria
01) N$ 70.400,00 20/pub 42729 Nov 23- v Dic 18

WOASHINGTON O WASHINGTON ANGLET PEDRERA, (Ficha A/513/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42933 Nov 23- v Dic 04

SANTOS HOMERO ATTENSSIA o ATTENSIA o ATENSIA PEREIRA y BLANCA BOUZAS GUTIERREZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42936 Nov 25- v Dic 08

HARLE VAN LOPEZ GALLI, (Ficha A 511/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43664 Nov 26- v Dic 09

ATANASIO SASIA o SASIAS TECHERA, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43770 Nov 27- v Dic 10

FELIPE ISMAEL QUINTANA IRAOLA, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43931 Nov 30- v Dic 11

MARIA TERESA DOVILLY ROUGET, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44345 Dic 01- v Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LONGUEIRA COLLAZO, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42307 Nov 19- v Dic 02

ZULEMA BERGERO MORALES, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42660 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO FERNANDEZ IGLESIAS, (Ficha A/529/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42781 Nov 23- v Dic 04

BERNARDA GONZALEZ, (Ficha A 554/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43164 Nov 23- v Dic 04

ANTONIO ENRIQUE FERRARI TUZZO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43223 Nov 23- v Dic 18

MARIA DELIA AMADO MATA, (Ficha A 543/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43482 Nov 25- v Dic 08

ANTONIO ARCIA VALVERDE, (Ficha A 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43621 Nov 26- v Dic 09

JUAN CARLOS DOMINGUEZ BORRAZAS, (Ficha A/556/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43775 Nov 27- v Dic 10

DIONISIO ALBERICO MANEIRO ORTIZ, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44366 Dic 01- v Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CELIA DEL PINO o DELPINO IBALDE, (Ficha A 528/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42379 Nov 19- v Dic 02

ANTELMO MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha A 394/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42461 Nov 19- v Dic 02

SEBASTIAN O SEVASTIAN BONDARUK CHIGIK, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42544 Nov 20- v Dic 03

IRMA CONTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A/471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.-.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Nov 20- v Dic 03

VICTORIA ELISA URRUTIA GODAY, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42780 Nov 23- v Dic 04

CARMEN MUÑIZ y JOSE NIEVES, (Ficha A/429/1/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42840 Nov 30- v Dic 11

FELICIANO ARTEMIO ROSANO COR, (Ficha A/541/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43326 Nov 23- v Dic 04

EUGENIA ALBORADA FERNANDEZ CALLERO, (Ficha A 509/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43459 Nov 25- v Dic 08

ANA BARDAZANO BUCHANAN, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43460 Nov 25- v Dic 08

WALTER MARIO DE MARCO GIARDELLA, (Ficha A 545/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43519 Nov 26- v Dic 09

IRMA MARIA LOPEZ CIRIZOLA o CERIZOLA, (Ficha A/540/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43990 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO ELESOR COSTABEL ROMAN, (Ficha A/519/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44101 Nov 30- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

CARLITOS RAFAEL COSENTINO MARTINEZ, (Ficha A 380/90).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38550 Nov 23- v Dic 04

AMELIA EUFEMIA VIGLIONE PARDIES y CIRIACO PABLO RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41019 Nov 19- v Dic 02

BRAULIA DAMIANA dos SANTOS o DOS SANTOS FREITAS, (Ficha A 515/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42284 Nov 19- v Dic 02

ANNINO DI LORENZO DI GENIO, (Ficha A 432/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42300 Nov 19- v Dic 02

RAFAEL JUAN o RAFFAELE GIOVANNI SPERANZA MAURO y de ANA o ANNA VALIENTE o VALIANTE SPERANZA, (Ficha A/459/92).
Montevideo, 13 de octubre de1992.-.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42585 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO GUILLERMO STOPPA NERVI y MARIA LUISA SALVO LACRUZ, (Ficha A/542/92.).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42757 Nov 23- v Dic 04

PEDRO MARCO FUNES PEREZ, (Ficha A/520/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42762 Nov 23- v Dic 04

ENCARNACION o MARIA CAMBRE PARDIÑAS DE TASENDE, (Ficha A/455/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42779 Nov 23- v Dic 04

RAYMOND GEORGES o RAIMUNDO JORGE ZINDEL HOTZ, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43328 Nov 23- v Dic 04

IDA HODEL SCHLUEP, (Ficha A 491/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43526 Nov 26- v Dic 09

HILARIA CLAUDINA ARICETA O ARIZETA LUZCAN, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43671 Nov 26- v Dic 09

DOLORES ALVARES PERES DE OVIEDO y JUAN PEDRO OVIEDO SOBA, (Ficha A/560/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43930 Nov 30- v Dic 11

MARIA SEVERIANA OTEGUI ITURZAETA, (Ficha A/242/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44028 Nov 30- v Dic 11

JULIETA MARGARITA ORSAT VELEZ, (Ficha A 300/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44342 Dic 01- v Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

MARIANA ECILDA IRAÑETA CORREA DE SICA,

(Ficha).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41088 Nov 19- v Dic 02

ELISA QUINTERO ORTIZ, (Ficha A 501/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41646 Nov 23- v Dic 04

MARIA ERMESINDA ECHEVARRIA MACHADO, (Ficha A 524/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42107 Nov 24- v Dic 07

CELINA MERCEDES VIVAS GARRASTASU, (Ficha A 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42125 Nov 23- v Dic 04

LUIS COSTA HERRERA, (Ficha A 458/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42382 Nov 19- v Dic 02

MARIA ANGELICA ELUTCHANZ LISTUR, (Ficha A 451/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42460 Nov 19- v Dic 02

BENJAMIN PEDRO PAGANI PALERMO y DORA PONCE FERNANDEZ, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42468 Nov 19- v Dic 02

VICENTE CASTRO POMBO, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42545 Nov 20- v Dic 03

JACINTO PROSPERO CHIOSSONI MASSA, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42951 Nov 23- v Dic 04

GERARDO PIETRAFESA SANTANGELO, (Ficha A 332/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42974 Nov 23- v Dic 04

OSCAR FRECHERO STRAFARINO, (Ficha A/218/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43356 Nov 25- v Dic 08

REGINO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43480 Nov 25- v Dic 08

VICENTE ALEJANDRO ALI VAZQUEZ, (Ficha A/544/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43768 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

JOSE CANCELA MUIÑO, (Ficha A 282/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35837 Nov 19- v Dic 02

DOMINGO GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha A 405/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36487 Nov 19- v Dic 02

MARIA JOSEFA GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL PERFETTI, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41378 Nov 19- v Dic 02

DIONISIA CASTILLO RODRIGUEZ y MANUEL PEDRO SUAREZ SCARANO, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42310 Nov 19- v Dic 02

JOSE CARLOS PENINO STRATTA Y RICARDO JOSE PENINO ROMERO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 10/pub 42766 Nov 23- v Dic 04

JUAN JOSE PIZZORNO MINELLI, (Ficha A/487/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42801 Nov 23- v Dic 04

MANUEL PAZ LOPEZ, (Ficha A/504/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42935 Nov 23- v Dic 04

GUERRERO OCTAVIO PEREIRA LOPEZ, (Ficha A 497/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43165 Nov 23- v Dic 04

PEDRO CALDERON IBAÑEZ, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43344 Nov 24- v Dic 07

CEFERINO ACEVEDO ROJA Y VICTORIANA ROJA PEREZ,, (Ficha A/399/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43354 Nov 24- v Dic 07

CLOTILDE ESPERANZA MARIA ROSSELL y RIUS o ROSSELL RIUS, (Ficha A 532/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43462 Nov 25- v Dic 08

CLEMENTINA RIFFAUD LOPEZ, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43976 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO ALDO MARENCO BAGNASCO, (Ficha A/533/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43979 Nov 30- v Dic 11

LUCIO ORLANDO PATELLA CORREA, (Ficha A/519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43982 Nov 30- v Dic 11

CARMEN MARIA VERDEROSA CAPRIO, (Ficha A/545/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43991 Nov 30- v Dic 11

AIDA LEYENDA, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Morartorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44316 Dic 01- v Dic 14

ALEJO FERNANDEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44418 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA INES ESPINEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Nov 23- v Dic 04

GREGORIA VALDEZ FONTES, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41450 Nov 23- v Dic 04

CLOTILDE RITA VIERA SOLANO, (Ficha S/325/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42285 Nov 19- v Dic 02

ARTHUR OTTO u OTTO ARTHUR WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL, (Ficha S/449/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42464 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCA BENTANCOR ARBELO, SARANDI OMAR PIRIZ BENTANCOR, OSVALDO FERNANDO PIRIZ BENTANCOR, CAMILO SEBASTIAN PIRIZ BENTANCOR, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 23 de octubre 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42675 Nov 20- v Dic 03

OBDULIO MARIA FEDERICO MENAFRA, (Ficha S/486/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42731 Nov 23- v Dic 04

MIRTA SOFIA MARTINEZ AZCUE, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42847 Nov 23- v Dic 04

HUGO BRUN URIOSTE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42952 Nov 23- v Dic 04

WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI, (Ficha S 500/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43666 Nov 26- v Dic 09

AMILCAR CONRADO BERTOCCHI, FIRMA TENERANI DE BERTOCCHI Y FERNANDO Y HAMLET JOSE BERTOCCHI TENERANI, (Ficha S 454/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43881 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IVONE SUSANA SARRO NAONE, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42287 Nov 24- v Dic 07

ADOLFO EDUARDO SILVA DELGADO, (Ficha S 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42705 Nov 20- v Dic 03

MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43337 Nov 24- v Dic 07

BLANCA ROSA MACIEL MOREIRA, (Ficha S 421/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43548 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO MARCELINO VARELA SILVA, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43783 Nov 27- v Dic 10

HILTON WALTER OLIVERA GRELA, (ficha S/531/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43992 Nov 30- v Dic 11

MAXIMO MENDEZ, (Ficha S/409/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44086 Nov 30- v Dic 11

SALVADOR PIGNANELLI ADAMO, (Ficha S 451/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44427 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO ANTONIO de ARMAS o DE ARMAS CASTALDI, (Ficha S 536/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42189 Nov 30- v Dic 11

LUIS ALBERTO ESTEBENET GOMEZ, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42286 Nov 19- v Dic 02

TERESA BRUNO RUGIERO o RUGIERE, (Ficha S/470/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42542 Nov 20- v Dic 03

HENDEL FELSCHER FELSCHER DE KALIMBERG o FELSCHER DE KALIMBERG, (Ficha S 288/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42668 Nov 27- v Dic 10

MARIA ENCARNACION PEREZ ANTON DE KVEDANAS O PEREZ ANTON DE KVEDARAS, (Ficha S 198/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42672 Nov 20- v Dic 03

LEVI SALSE, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42853 Nov 23- v Dic 18

JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO, (Ficha S 557/92).
Montevideo, 16 noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43143 Nov 23- v Dic 04

DEMETRIA POMBO BLANCO DE CURBELO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43543 Nov 26- v Dic 09

GLADYS RAMONA SUNA LEDEZMA , (Ficha S/503/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44085 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HELENA HUGHES FERRERIA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32609 Nov 30- v Dic 11

MARIA BLANCO GARCIA, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42268 Nov 19- v Dic 02

JULIO IRIS FERIA, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42384 Nov 19- v Dic 02

ARMINDA GARCIA MORENO, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42386 Nov 19- v Dic 02

JUAN CRUZ CESPEDES CAIRASCO, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 1o. de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42551 Nov 20- v Dic 03

GABRIEL TOBLER GARRO o GARROZ, (Ficha S/322/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42575 Nov 20- v Dic 03

HEBERT OLIVERA ARAUJO, (Ficha S 496/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42677 Nov 20- v Dic 03

CATALINA BALERIO SICCO o CATALINA BALERIO DE MARTINO, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42761 Nov 23- v Dic 04

ANGELA BIASIOLLI PAVOLI DE LOPEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42855 Nov 23- v Dic 18

ISABEL CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42857 Nov 23- v Dic 18

MATILDE BRANDON AÑON DE BRANDON, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42859 Nov 23- v Dic 18

GUALBERTO WILKINS ARAMBURO o ARAMBURU, (Ficha S/457/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42884 Nov 23- v Dic 04

FROILAN SILVA LEDESMA ALMIRON, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42954 Nov 23- v Dic 04

RAFAEL ANGEL o RAFAEL IGNACIO GRASSO AGLIANO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43225 Nov 23- v Dic 18

MARIA ORQUIDEA ESTRADA DUFRAICHOU, (Ficha S/515/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43228 Nov 23- v Dic 04

ARTURO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de Marzo de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43294 Nov 23- v Dic 04

CARMEN LEONOR BOZZO ALAYON DE CAFARO, (Ficha S/492/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43331 Nov 23- v Dic 04

MARIA ANGELICA GIORDANO, (Ficha S 428/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43527 Nov 26- v Dic 09

MANUEL FRANCISCO REN LUCOTTI, (Ficha S 423/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43653 Nov 26- v Dic 09

ROMEU FELIX BALSTER y de ZAIRA GOMES VEIGA, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43960 Nov 30- v Dic 11

PABLO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44090 Nov 30- v Dic 11

FELICIA PARNASS GLASS, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44317 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, (Ficha S/531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42463 Nov 19- v Dic 02

FELIX EDUARDO ROSALES LOZANO, (Ficha S/515/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42722 Nov 23- v Dic 04

BASIA O BERTA LANDSMANAITE DE GREISAS O BASE LANCHMANAITES O BERTA LANSMANAITES O BASIA LAUSMANAITE O BASE LANSMAN, SADEVICARTE DE GREISAS O BERTHA LANSMAN, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 23 de octubre.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42782 Nov 23- v Dic 04

JESSIE WARREN DE MARRIOTT, (Ficha S 545/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42947 Nov 30- v Dic 11

JULIA ELVIRA GONZALEZ MURIEGA DE ACUÑA, (Ficha S 486/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43166 Nov 23- v Dic 04

CAMILO LEOGARDO TRINIDAD ZENONE, (Ficha S 523/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43536 Nov 26- v Dic 09

MANUEL MAQUIEIRA CHAO, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43935 Nov 30- v Dic 11

RICARDO FELIPPELLI o RICARDO FILIPPELLI DELUCCHI o DELUCHI, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUFINA EDUVIGES SOSA PERDIGON, (Ficha S 466/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38982 Nov 23- v Dic 04

CLARA RABOVICH de MINYERSKY, (Ficha S/513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42311 Nov 24- v Dic 07

GREGORIA CARMEN MAURENTE BERMUDEZ, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.-.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42574 Nov 20- v Dic 03

MAURICIO SUSSMANN KLEIN, (Ficha S 517/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42667 Nov 20- v Dic 03

PABLO BALDOMERO PEÑAFLOR, (Ficha S 396/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42671 Nov 20- v Dic 03

NYDIA ARGELIA STEINFELD ARENAS, (Ficha S/

V/392/91-1/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42949 Nov 23- v Dic 04

OMAR AMERICO MANZANARES CAVO, (Ficha S/ 499/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43395 Nov 24- v Dic 07

HECTOR OSVALDO OTERO, (Ficha S 521/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43463 Nov 25- v Dic 08

ELISA ELMIRA JULIANA RODRIGUEZ BELLISTRI DE SORIN, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43779 Nov 27- v Dic 10

NELSON GUILLERMO GONZALEZ DA COL, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43780 Nov 27- v Dic 10

ZOILO MARTINEZ MEDEROS, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43981 Nov 30- v Dic 11

LAURA TRUCCO VENTURA DE CUELLO, (Ficha S 480/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44341 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA RODRIGUEZ BERDIA y SABINO LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41278 Nov 19- v Dic 02

MANUEL RAUL FERRIN ALVAREZ, SARA MARIA QUADRI ó GUADRI GIORDANO de FERRIN y MARIA BEATRIZ FERRIN ALVAREZ, (Ficha S/478/ 92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42314 Nov 19- v Dic 02

CLARA FLEISHMAN DUNAY, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42385 Nov 19- v Dic 02

MARIA DOLORES CANEPA ARIAS, (Ficha S/558/ 92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42561 Nov 20- v Dic 03

WERNER FEDERICO BRUCK TAUBENSCHLANG., (Ficha S/403/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42727 Nov 23- v Dic 04

ADELE O ADELA PIGLIAPOCO BATTISTELLI DE SIMONETTI, (Ficha S/155/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42817 Nov 23- v Dic 04

ALEJO BALDRIZ RODRIGUEZ, (Ficha S/471/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42844 Nov 23- v Dic 04

GLORIA DE MARIA PORTO FABRA DE RODRIGUEZ, (Ficha S/41/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991..
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42976 Nov 23- v Dic 04

MAURICIO O MAURICE STUCZYNSKI, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43061 Nov 23- v Dic 04

PAUL LOUIS JOSEPH o PABLO LUIS FOURNIER TUILLEZ, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43229 Nov 23- v Dic 18

LUIS ALBERTO CAVANNA VALENTE Y JUANITA AIRALDI FAZIO DE CAVANNA, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43329 Nov 23- v Dic 04

VICTOR MENINI NOVO Y MARIA ESTHER RAGGIO DIBBERN, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43355 Nov 24- v Dic 07

JOSE CARLOS QUINTERO MACIEL, (Ficha S 552/ 92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43524 Nov 26- v Dic 09

ISRAEL MOISES MICHALOVICIUS KREIN (Ficha S/560/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43781 Nov 27- v Dic 10

FERDINANDO FECHTER GESCHIER, (Ficha S/202/ 92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43956 Nov 30- v Dic 11

JOSE MARTORANO o MARTORANA o MARTURANA TOLVE o TOLBE, (Ficha S 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44367 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS FEDERICO BENNETT o BENNET GEPP, (Ficha S/543/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41100 Nov 19- v Dic 02

CARLOS EDUARDO PRUNELL GELPI, (Ficha S/90/ 91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41215 Nov 19- v Dic 02

ISMAEL SERRANO SOLIMO, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42269 Nov 19- v Dic 02

NELIDA ROSA DEL RIO FERNANDEZ, (Ficha S/ 463/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42465 Nov 19- v Dic 02

ORLANDO NICORENA u ORLANDO NICORENA CASTRO, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.-.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42723 Nov 23- v Dic 04

LYDIA o LIDIA SANCHEZ COLOMBO, (Ficha S/ 303/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42725 Nov 23- v Dic 18

LUISA CUSTODIA O CUSTODIA LUISA ESPINDOLA GUTIERREZ DE GARCIA, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42932 Nov 23- v Dic 04

MARTA ELENA BERTOLA DURAN, (Ficha S/549/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42934 Nov 23- v Dic 04

WALTER OMAR BRACHI ZANELLI, (Ficha S/558/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42980 Nov 25- v Dic 08

GLORIA DE MARIA PORTO FABRA DE RODRIGUEZ, (Ficha S/41/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991..
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42980 Nov 23- v Dic 04

NOLBERTO UBOLDI ESCARBALLONE, RAUL UBOLDI RODRIGUEZ Y MARIA MICAELA O MARUJA RODRIGUEZ PONCE, (Ficha S 199/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43142 Nov 23- v Dic 04

CARLOS SANTIAGO FACAL CURBELO, (Ficha S/ 537/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 20/pub 43224 Nov 23- v Dic 18

JUANA MARIA ANTONIETTI MATEO, (Ficha S/ 561/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43252 Nov 23- v Dic 04

EDUARDO SILVA TORRES, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43295 Nov 23- v Dic 04

MARIA EUGENIA BARELLI, (Ficha S 576/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43550 Nov 26- v Dic 09

MODESTO PERNAS VEIRA, GENEROSA PEREZ DE PERNAS Y RUBEN JOSE PERNAS PEREZ, (Ficha S 571/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43623 Nov 26- v Dic 09

VALENTIN BARRETO ROGEL, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43771 Nov 27- v Dic 10

ROSA ALBA CODESAL DONDO DE OTERO, (Ficha S 542/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44335 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMONOVENO

OSCAR PAEZ MORGADES, (Ficha 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42387 Nov 19- v Dic 02

SILVINO DENIS ALVAREZ, (Ficha 483/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.-.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42569 Nov 20- v Dic 03

QUINTIN HUGO GARCIA CITERA y de MARIA DEL CARMEN MATONTE DE LOS SANTOS, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara-, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42572 Nov 20- v Dic 03

VICTOR MIGUEL AGUILAR QUINTERO, (Ficha S 383/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42674 Nov 20- v Dic 03

VERONICA DE LEON FLORES, (Ficha S/535/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42885 Nov 23- v Dic 04

ELINA CLOTILDE BRITO RODRIGUEZ, (Ficha S 402/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43622 Nov 26- v Dic 09

JOSE PEDRO DELLACASA FERRARI, (Ficha 382/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43654 Nov 26- v Dic 09

ESTHER o ESTER o ESTHER ANITA o ESTER ANITA o ANITA ESTHER o ANITA ESTER MUTARELLI TORNESI o TORNESSI DE GASTELU o GASTELLU, (Ficha 458/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43782 Nov 27- v Dic 10

ELIO GIOVANNI GARIO CAPRA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43871 Nov 30- v Dic 11

ABDULIA o ADULIA u OBDULIA INES GONZALEZ VERAR, (Ficha S/398/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44087 Nov 30- v Dic 11

DOMINGO GUILLEN ALVAREZ y BERTA CABALLERO CORBO, (Ficha S 377/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 44349 Dic 01- v Dic 14

DE TRIGESIMO TURNO

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha 172/92).
Montevideo, .
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Nov 26- v Dic 09

LUCIANO QUINTAS ROSSI, (Ficha 473/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42548 Nov 20- v Dic 03

MARIA ISABEL LOZADA DE CNUDDE Y JORGE DAVID CNUDDE LOZADA, (Ficha 481/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42571 Nov 20- v Dic 03

PEDRO ARCHIVALDO MONTAÑEZ, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42824 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE JOSE ORDOÑEZ LORENZO, (Ficha 501/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42845 Nov 23- v Dic 04

HUGO ROLANDO MUSSIO CASTRO, (Ficha S 399/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42948 Nov 23- v Dic 04

MARIA TERESA LANDO COUSILLAS, (Ficha 313/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42975 Nov 23- v Dic 04

PEDRO ADRIAN MALO RIVERON, (Ficha S 504/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43068 Nov 23- v Dic 04

ANGEL GOMEZ, (Ficha S 339/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43141 Nov 23- v Dic 04

MARIA ESTHER HERRERA ANTUNEZ, (Ficha 497/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43163 Nov 23- v Dic 04

AIDA TERESITA o TERESA GRIEGO CARBONE, (Ficha S/521/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43236 Nov 23- v Dic 04

SARA MONTAÑO DIAZ y LENINE RADEX o RADECK o KADEK GONZALEZ MONTAÑO, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 29 de junio de 1991.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43350 Nov 30- v Dic 11

FANNY BERENHOLE o BESENHOLS DE GLEZMAN, (Ficha S 528/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43479 Nov 25- v Dic 08

GUMERSINDA COTELO SANCHEZ, (Ficha S 518/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43820 Nov 30- v Dic 11

MARIO GALLINA CURINO, (Ficha 499/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44344 Dic 01- v Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE SBARDELLOTTO, (Ficha B 49/92).- Bella Unión, 13 de agosto de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 4383 Nov 30- v Dic 11

JUAN FARIAS TEODORO y ADELAIDA BENITEZ RUBIN, (Ficha "B" Nº62/92).-
Bella Unión, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42333 Nov 19- v Dic 02

JUAN JOSE SBARDELLOTTO, (Ficha B 49/92).- Bella Unión, 13 de agosto 1992. - Esc. Juan M. Sarasue, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43833 Nov 30- v Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

ERNESTO CARLOS CAMARA JACQUES, (Ficha B/157/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42349 Nov 19- v Dic 02

EULALIA MELO o MELLO RODRIGUEZ, (Ficha B/148/92).
Artigas, 16 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42350 Nov 19- v Dic 02

JOSE SUAREZ ó SOARES MONGE, (Ficha F.B/164/92).
Artigas, 26 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42352 Nov 19- v Dic 02

OSCAR CIRO SILVEIRA LUCAS, (Ficha F.B/145/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42353 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA IRIGARAY, (Ficha B 169/92).
Artigas, 11 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43132 Nov 23- v Dic 04

MARIA DEL CARMEN SILVA TEJEIRA, (Ficha B 171/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43483 Nov 25- v Dic 08

DE VARGAS PIREZ OSCAR OSORIO, (Ficha B/172/92).
Artigas, 16 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARICHAL BENTANCUR o BENTANCOR y MARIA EVANGELICA GONZALEZ AGNON o AÑON (Ficha C.V. 71/82).
- Canelones, 29 de febrero de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44186 Dic 01- v Dic 14

PRIMER TURNO

ADORACION ESTEFAN (por auto Nº 4158 de fecha 17 de agosto de 1988).
Canelones, 20 de octubre de 1992.
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 44187 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

ORLINDA u ORILINDA CATALINA BOVIO RODRIGUEZ (Ficha V 115/1992).
- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36767 Nov 19- v Dic 02

DALMIRO ESTEBAN SORIA BERRUTI (Ficha V 200/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42592 Nov 20- v Dic 03

ELENA ELIDA FERREIRA CLARA DE GANE (Ficha 189/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43040 Nov 23- v Dic 04

ADELA NOGUE O NOGUES O NOGUEZ BASIGALUPE O BACIGALUPE O BASIGALUPI O BACIGALUPI (Ficha V 179/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43041 Nov 23- v Dic 04

SANTOS GUEDES (Ficha V 177/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43042 Nov 23- v Dic 04

WALTER TOMASSO VARELA (Ficha V 132/1992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Ecçsc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43043 Nov 23- v Dic 04

ANASTASIA O ANASTACIA BRIGIDA, CALERO CALERO DE BOIDE Y FELIPE SANTIAGO O FELIPE Y SANTIAGO BIODI TOJA O TOJAS (Ficha V 195/92).
Canelones, 29 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43045 Nov 23- v Dic 04

JUSTO APARICIO TONELLI MARTINO (Ficha V 164/92).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43046 Nov 23- v Dic 04

CARLOS DOMINGO ANTONACCI BRUZZONE (Ficha V 178/92).
Canelones, 29 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43047 Nov 23- v Dic 04

RUBENS VICENTE DEGIUDA GARCIA (Ficha V 189 BIS/92).
- Canelones, 29 octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43048 Nov 23- v Dic 04

HIGINO PIETRO, PAVAN VACCARO o IGINIO PEDRO, PAVAN VACARO o GINO PIETRO, PAVAN (Ficha V 175 BIS/92).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44181 Dic 01- v Dic 14

JUAN RONCHERA GUARDIA y MILTON ENRIQUE RONCHERA TORRES (Ficha V 197/91).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44182 Dic 01- v Dic 14

DETELMINA CALERO CALERO (Ficha V 185/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44183 Dic 01- v Dic 14

CORINA TORIBIA ALVAREZ BESSO DE SAMBOLINO (Ficha V 184/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44184 Dic 01- v Dic 14

MARY CLADYS o GLADYS ESTEVES BLUNDELL (Ficha V 188/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44185 Dic 01- v Dic 14

FIRULO o FIRULLO GOMEZ DE CASTAINGDEBAT, MARIA o MARIA BRUNA (Ficha V 205/92).
- Canelones, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44302 Dic 01- v Dic 14

BRENDA MABEL BECARIAS GUIBONDO DE PASCARETTA o BRENDA MABEL BECARIAS GUIDOBONO DE PASCARETTA (Ficha V 201/92).
- Canelones, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44303 Dic 01- v Dic 14

JUAN CURBELO MARTINEZ (Ficha V 120/91).
- Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44304 Dic 01- v Dic 14

MARIA JOSEFA PANDO PRIETO DE CANOSA (Ficha V 163/1992).
- Canelones, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44305 Dic 01- v Dic 14

SERGIO ALBERTO PERRONE PISSANO (Ficha V 67/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44306 Dic 01- v Dic 14

ESTEVAN JOSSE LUSARDO O LUZARDO DE LEON (Ficha V 68/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44307 Dic 01- v Dic 14

GALILEO PILETTA MELO (Ficha V 162/1992).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44308 Dic 01- v Dic 14

MARIA ESTHER RISSO O RIZZO PERDOMO (Ficha V 104/1992).
- Canelones, 16 de julio de 1992.- Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44309 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTORINA LUISA CONSTANTINO FONTES DE REVETRIA, (Ficha B 623 92).
Las Piedras, 1 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43044 Nov 23- v Dic 04

MARTA IDOLINA BON VALDEZ, (Ficha B 581/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43049 Nov 23- v Dic 04

BERNABELA ELBIA O ELVIA CABRERA AROCENA, (Ficha B 383/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43051 Nov 23- v Dic 04

CLOTILDE CATALINA CERNADA PARODI, (Ficha B 807/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43053 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE BREGANTI O BREGANTE, (Ficha B 691/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43869 Nov 30- v Dic 11

MARIA LONGRES ASPIROT, (Ficha B 625/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44155 Dic 01- v Dic 14

ELBIO CORREA, (Ficha B 561/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44156 Dic 01- v Dic 14

JUAN o GIOVANNI FALABRINO BO, (Ficha B 555/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44157 Dic 01- v Dic 14

MANUEL RIVERO ORGUIN Y NEPOMUCENA DE LOS SANTOS VIERA O DE LOS SANTOS VIERA, (Ficha B 665/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44235 Dic 01- v Dic 14

BLANCA DORA VIGLIONE COTELO, (Ficha B 547/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44238 Dic 01- v Dic 14

PEDRO QUINTIN LUCILO REGGIO MACHIN, (Ficha B 565/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H.Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44241 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

LUISA BALDIVIA O VALDIVIA NUÑEZ, (Ficha B 418/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43050 Nov 23- v Dic 04

ANA MARIA MARTINEZ NOLASCO, (Ficha B 416/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43052 Nov 23- v Dic 04

OLIMPIO ANTONIO GIUBBANI POLONIOLI, (Ficha B 616/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44153 Dic 01- v Dic 14

HECTOR WILFREDO DANESE o DANESE FRANCO, (Ficha B 576/92).
Las Piedras, 20 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44154 Dic 01- v Dic 14

RAFAEL LAUREANO CORTES FERNANDEZ (Ficha B 602/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44236 Dic 01- v Dic 14

DELIA AMABEL MUNIZ CENTENA O SENTENA, (Ficha B 648/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.
Esc. Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44237 Dic 01- v Dic 14

JUAN BAUTISTA LUIS CARRARA SBURLATI O SBURLATTI, (Ficha B 600/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44239 Dic 01- v Dic 14

GASPAR ADHEMAR DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha B 598/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44240 Dic 01- v Dic 14

ADELA MARIA NEGRO FREGOSSI, MARCELINA MARGARITA NEGRO FREGOSSI, JUAN B. NEGRO FREGOSSI, AGUSTINA NEGRO FREGOSSI, BERNARDO Z. NEGRO FREGOSSI, MARIA L. NEGRO FREGOSSI, FRANCISCO M. NEGRO FREGOSSI, FRANCISCO PATARINO, JOSE AVIGLIONE NEGRO Y CIRIACO BAUTISTA NEGRO FREGOSSI, (Ficha B 646/92).
Las Piedras, 11 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44242 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FRANCESCHINI, (Ficha 1307/A/1992).
Pando, 19 de octubre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39285 Nov 30- v Dic 11

HUGO ALONSO RIVAS, (Ficha A 1371/1992).
Pando, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43691 Nov 27- v Dic 10

JUAN BORDERRE PETOTEGUI, (Ficha A 1369/92).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43695 Nov 27- v Dic 10

DONATO PEÑA MERLA, (Ficha A 1319/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43696 Nov 27- v Dic 10

ANTONIO FRANCISCO AGUIAR CARLOS, (Ficha A 1283/92).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43697 Nov 27- v Dic 10

LAURO RAUL BIRRIEL DELGADO, (Ficha 1547/A/92).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44083 Nov 30- v Dic 11

VICTORIO CARMELO DE ARMAS DE ARMAS, (Ficha A 1151/92).
Pando, 17 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44189 Dic 01- v Dic 14

JUANA LUCIANA DUTHU LABORDE, (Ficha A 145/92).
Pando, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44204 Dic 01- v Dic 14

ELCIRA PEREZ, (Ficha A 911/92).
Pando, 21 de agosto de 1992.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44281 Dic 01- v Dic 14

JOSEFINA BALDION REYES, (Ficha A 1111/92).
Pando, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44282 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

EMILIO WALDEMAR VEGA, (Ficha A 1308/91).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43692 Nov 27- v Dic 10

SILVIA ELENA PEREZ MEDEROS, (Ficha A 1378/92).
Pando, 7 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43693 Nov 27- v Dic 10

AMADEO GREGORIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A 1494/92).
Pando, 27 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43694 Nov 27- v Dic 10

CARMELO MARIO O MARIO CARMELO BENTANCOR O BENTANCORT, (Ficha A 1264/1992).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 43698 Nov 27- v Dic 10

JUANA RABELA o RAVELA RAMIREZ, (Ficha A 1564/92).
Pando, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44190 Dic 01- v Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89).
Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43590 Nov 26- v Dic 09

DE TERCER TURNO

BRAULIO GRILLO PEÑA, (Ficha 244/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Eredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43578 Nov 26- v Dic 09

NIRA MIRTA ODERA GOMEZ, (Ficha 265/92).
Melo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43581 Nov 26- v Dic 09

EDUVIGES Y MODESTA LAURA BERMUDEZ ROSAS, (Ficha 264/92).
Melo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43585 Nov 26- v Dic 09

DANIEL MARQUEZ LOPEZ, (Ficha 234/92).
Melo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43588 Nov 26- v Dic 09

PORFIRIA NICOMEDES ARAUJO U ORFILIA ARAUJO, (Ficha 224/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43589 Nov 26- v Dic 09

MARIA DEL CARMEN BARROS ANTUNEZ DE HIERRO Y DE HEDEBERT HIERRO SEGADE, (Ficha 275/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43591 Nov 26- v Dic 09

ILSA PEREIRA PORCIUNCULA, (Ficha 255/92).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43593 Nov 26- v Dic 09

NESTOR MAURO PERDOMO y MARIA NOBLE VIERA, (Ficha 269/92).
Melo, 30 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44132 Dic 01- v Dic 14

ESTER FLIMEROVA o FLIMER y ANDRES TOMAS o TOMAZ DOLNICKY, (Ficha B 279/92).
Melo, 13 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44136 Dic 01- v Dic 14

MARIA ELSA BECERRA ROJAS, (Ficha 258/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44137 Dic 01- v Dic 14

ERNESTO PEDRO MONTENEGRO, (Ficha 236/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44143 Dic 01- v Dic 14

DE CUARTO TURNO

COTO ORCOYEN EVARISTA EDITA, (Ficha 203/92).
Melo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42491 Nov 19- v Dic 02

ISIDRO SARAVIA ESPINOSA, (Ficha 186/92).
Melo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43579 Nov 26- v Dic 09

FLORO AGAPITO OLIVERA REYES, (Ficha B 197/92).
Melo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43583 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA CABRERA NOVO, (Ficha 176/92).
Melo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43586 Nov 26- v Dic 09

JUVENAL PEREIRA DE AVILA O JUVENAL PEREIRA MIGUEL, (Ficha B 212/92).
Melo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Femado Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43592 Nov 26- v Dic 09

ERNESTO HERMES ESIA ALZUGARAY, (Ficha 219/92).
Melo, 13 de noviembre 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43800 Nov 27- v Dic 10

DUGLES SILVERA CASTRO, (Ficha B 179/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44133 Dic 01- v Dic 14

MARTINIANO SILVA TORMES o TORRES, (Ficha B 214/92).
Melo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44134 Dic 01- v Dic 14

ORIBE OLIVERA OLIVERA, (Ficha 201/92).
Melo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44142 Dic 01- v Dic 14

MARIA LUCIA RECARTE MARIN, (Ficha 205/92).
Melo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44144 Dic 01- v Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO VICTORINO o VICTORIANO JORCIN MESTRALLET y MARIA RITA MARIEYHARA GONZALEZ, (Ficha B-227/92).
Colonia, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10/pub 37359 Nov 23- v Dic 04

ISIDRO PERFECTO BADELL CHEVALIER, (Ficha B/123/92.).
Colonia, 17 de junio de 1992.-.
Esc. Raúl Rosello, Actuario..

01) N$ 70.400,00 10/pub 43179 Nov 23- v Dic 04

APARICIO ESTEBAN ROMANIELLO ROMANIELLO, (Ficha B/289/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43180 Nov 23- v Dic 04

BENTANCOR BARRIOS, VICTOR, (Ficha B/47/91).
Colonia, 19 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43181 Nov 23- v Dic 04

JACINTO FELIPE ARELLANO, (Ficha B/251/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello., Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43182 Nov 23- v Dic 04

MIGUEL ERNESTO LAUSAROT GONNET, (Ficha B/269/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43183 Nov 23- v Dic 04

WALTER SOLIS GONNET RIVOIR, (Ficha B/267/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43185 Nov 23- v Dic 04

ALDO ABEL FALERO RODRIGUEZ, (Ficha B/263/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello., Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43186 Nov 23- v Dic 04

MARIA LUISA QUINTANA, (Ficha B/257/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43187 Nov 23- v Dic 04

AUXILIUM COCCOLO ASSANDRI, (Ficha B/231/92).
Colonia, 8 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43188 Nov 23- v Dic 04

MARIA ELIDA BOTINELLI SEVERIO, (Ficha B/283/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43189 Nov 23- v Dic 04

NICOLAS ZUBIZARRETA ALCORTA, (Ficha B 299/92).
Colonia, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44276 Dic 01- v Dic 14

ISABELINO ANDRES RIVERO STEMPHELET y ELIDA REYES DE RIVERO (Ficha B 291/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44277 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO de CAPOZZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Nov 25- v Dic 08

DE SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA FERNANDEZ DE REBERON, (Ficha B/287/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42195 Nov 23- v Dic 04

MANUELA PERRETTI PERA, (Ficha 285/92).
Carmelo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43017 Nov 23- v Dic 04

JUAN LOPEZ SANCHEZ, (Ficha 299/B/92).
Carmelo, 2 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43020 Nov 23- v Dic 04

MARIA AGUSTINA ROSSOTTI DE D'AQUILA, BENJAMIN PELAYO PABLOD AQUILA GUTIERREZ, (Ficha 297/b/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43126 Nov 23- v Dic 04

TORIBIO MARCELINO CEPEDA, (Ficha 291/B/92).
Carmelo, 19 de octubre de 1992..
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43184 Nov 23- v Dic 04

LEONEL DEL PINO GIBBS, (Ficha B/219/92).
Colonia, 18 de setiembre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43190 Nov 23- v Dic 04

HUGO EDEL MOREIRA FOSTEL, (Ficha B/255/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rossello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43191 Nov 23- v Dic 04

NORMA TERESITA SOLERI MAZET, (Ficha B/247/92).
Colonia, 15 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43192 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ESTEBAN CHAUVIE SCHMITT, (Ficha B/271/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43193 Nov 23- v Dic 04

RICARDO COLLETTE JORCIN, (Ficha B/273/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43194 Nov 23- v Dic 04

ERNESTO SANTIAGO COSTABEL GUIGOU, (Ficha B/285/92).
Carmelo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43196 Nov 23- v Dic 04

SILVIO GERMAN BELTRAN PEREZ, (Ficha B/295/92).
Colonia, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43200 Nov 23- v Dic 04

ELDA ISABEL CORTAZAR POSSE o CORTAZAR POSES DE RODRIGUEZ, (Ficha B/293/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43201 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCO VECCHIO MARCIANO, (Ficha B 309/92).
Carmelo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43561 Nov 26- v Dic 09

CECILIA MARIA LUISA ANDRADE PANZERA O PANCERA O PANSERA DE CALCAGNO, (Ficha B 324/92).
Carmelo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43562 Nov 26- v Dic 09

DOMINGA LUISA VIGNOLO DE VICO, (Ficha B 306/92).
Carmelo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43563 Nov 26- v Dic 09

CARLOS ALBERTO PASTRE ARTUS, (Ficha B 292/92).
Carmelo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43564 Nov 26- v Dic 09

JOSE SANDALIO VIDAL-OURTHE (o OURTHE CABALE), (Ficha 278/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43619 Nov 30- v Dic 11

ALFONSO LUCIO SOUTO ARAMBURU, SARA ESTHER SOUTO ARAMBURU, (Ficha 276/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43620 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA BARDANCA CLAVIJO, (Ficha B 241/92).
Rosario, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42371 Nov 19- v Dic 02

SARA RAMONA ESQUIBEL DE LA TORRE, (Ficha 154/92).
Rosario, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42523 Nov 20- v Dic 03

GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 226/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42524 Nov 20- v Dic 03

EMILIO ALEJANDRO SUPERGA GRANERO, (Ficha B/245/92).
Rosario, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42525 Nov 20- v Dic 03

EDUARDO ARTURO AMANN IHLENFELD, (Ficha B/229/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42526 Nov 20- v Dic 03

MARIA PASCUALA RODRIGUEZ DE DADAL, (Ficha B 242/92).
Rosario, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42991 Nov 23- v Dic 04

PETRONILA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha).
Rosario, 28 de octubre de 1992..
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43177 Nov 23- v Dic 04

SILVERIO SILVIO FERNANDEZ, (Ficha B 182/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44227 Dic 01- v Dic 14

ERWIN ANTONO O ANTONIO HAHN, (Ficha B 230/92).
Rosario, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44229 Dic 01- v Dic 14

PABLO APARICIO REY PEREZ, (Ficha B 251/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44230 Dic 01- v Dic 14

ELVIRA BILAT OJEDA, (Ficha 2/91).
Rosario, 7 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44231 Dic 01- v Dic 14

MAGDALENA GEYMONAT DOVAT, (Ficha B 231/92).
Rosario, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44232 Dic 01- v Dic 14

ELVIRA ANA HONEGGER SCHMID, (Ficha B 253/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44233 Dic 01- v Dic 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PROSPERO ZENON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 88/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
María Eugenia Noni, Act
01) N$ 70.400,00 10/pub 39134 Nov 19- v Dic 02

FLORENCIO CORRALES, (Ficha B 66/92).
Durazno, 16 de junio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39135 Nov 19- v Dic 02

PARALLADA VARELA de LAURNAGA ZAIDA SOBEYA, (Ficha B 140/92).
Durazno, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39684 Nov 23- v Dic 04

ZOA MERCEDES TORRES BRAGA, (Ficha B. 147/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42299 Nov 19- v Dic 02

GREGORIO MARIA PATRONE LOPEZ, (Ficha B 134/92).
Durazno, 14 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43866 Nov 30- v Dic 11

TERCER TURNO

MARIA TERESA VALENZUELA o VALENZUELA URRETAVIZCAYA o URRESTAVISCAYA o VALENZUELA de MORALES, (Ficha B 143/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42298 Nov 19- v Dic 02

ERNOLDO MACHADO NICHE, (Ficha B 108/92).
Durazno, 27 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42370 Nov 19- v Dic 02

ZOILA INES CARDOZO O CARDOSO Y SILBERIA CARDOSO DE CABRERA, (Ficha B 128/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42712 Nov 20- v Dic 03

JUANA AGUSTINA CASARAVILLA CAWEN DE TRUJILLO, (Ficha B 126/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43703 Nov 27- v Dic 10

HERIBERTO O HELIBERTO JULIAN MARTINEZ, MAXIMA BASILISA OBASILIZA MEDINA DE MARINEZ Y BLANCA ELSA MARTINEZ MEDINA, (Ficha B 73/90).
Durazno, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43704 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRASTORZA SILVA, (Ficha B 125/92).
Durazno, 18 de setiembre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43705 Nov 27- v Dic 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA NEPOMUCENA GARCIA ACOSTA DE PELUFFO, (Ficha 311/88).
Minas, 1 de setiembre de 1992.
Esc.- Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42501 Nov 20- v Dic 03

NICOMEDES CHOCHO FERNANDEZ, (Ficha 204/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42502 Nov 20- v Dic 03

CARLOS ALBERTO BARRIOS ARISTOY, (Ficha

227/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42503 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN TEJERA NAVARRO, (Ficha 269/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42504 Nov 20- v Dic 03

RUBEN GUSTAVO LARROSA INZAURRALDE, (Ficha 271/92).
Trinidad, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42505 Nov 20- v Dic 03

LONGINO JOSE ROQUE BURGOS, JUANA OLIVERA, JUAN ANTONIO BURGOS OLIVERA Y DERMIDIA PAULA BURGOS OLIVERA, (Ficha 109/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42506 Nov 20- v Dic 03

ARISTOBULO PASTORINO GRUN, (Ficha B 107/92).
Trinidad, 17 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 44300 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

JULIO FERNANDO ESPERBEN GARCIA (Ficha B 113/92)
Trinidad, 9 de noviembre de 1992
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43717 Nov 27- v Dic 10

CARMEN MARIA BENTANCUR GARCIA, (Ficha B/62/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44074 Nov 30- v Dic 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ILDA ELENA GURIDI TEJERA, (Ficha).
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc.Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 42995 Nov 23- v Dic 04

BERRUETA BERRUETA ADEMAR, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 42998 Nov 23- v Dic 04

MARIA CRUZ CIPRIANA FLEITAS SPINA O ESPINA, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 42999 Nov 23- v Dic 04

PEDRO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B N 250/92).
Florida, 27 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 43001 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

NELSON RENE LANZA BAT, (Ficha).
Florida, 22 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42827 Nov 23- v Dic 04

IGNACIO MANUEL BOVE BUELA, (Ficha B 259/92).
Florida, 28 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42996 Nov 23- v Dic 04

MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42997 Nov 23- v Dic 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUSTACIA ANTONIA PERDOMO DE MARTINEZ, (Ficha B/365/91).
Minas, 20 noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42499 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

ADEMAR ELOY TONAR RAMOS, (Ficha A 231/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42295 Nov 19- v Dic 02

GRACIANA CAPRICHO DEL VALLE DE MATEUS, (Ficha 286/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.-.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42500 Nov 23- v Dic 04

LADISLADA VAZQUEZ VILLALBA, (Ficha 13/89).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43030 Nov 23- v Dic 04

MATOS HERNANDEZ O MATTOS HERNANDEZ JUAN GUALBERTO, (Ficha 277/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43031 Nov 23- v Dic 04

PETRONA ESTER PEREZ BON, (Ficha 313/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43032 Nov 23- v Dic 04

MARIA LEOCADIA TOMASA O MARIA LEOCADIA ESCOBAR DALFOLO DE RAMOS, (Ficha 284/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43033 Nov 23- v Dic 04

CARLOTA DINORA VILLALBA ACOSTA DE JULIAN, (Ficha 324/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43034 Nov 23- v Dic 04

WALTER DARIO NOBLIA ANTUNEZ, (Ficha 241/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43035 Nov 23- v Dic 04

JUANA PETRONA MELOGNO CAL DE ALDABALDE, (Ficha 337/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43843 Nov 30- v Dic 11

FELICIA MARTA TERESITA CORREA, (Ficha 242/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43844 Nov 30- v Dic 11

ANDRES MAGNONI FALERO, (Ficha 73/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43845 Nov 30- v Dic 11

BENITO GUZMAN MERCAPIDE BASTON, (Ficha 230/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43846 Nov 30- v Dic 11

NICASIO RODOLFO UMPIERREZ BERRUTTI, (Ficha 314/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43847 Nov 30- v Dic 11

MARCELINA NATIVIDAD FIGUEREDO DE GUADALUPE O NATIVIDAD MARCELINA FIGUEREDO DE GUADALUPE, (Ficha 319/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43848 Nov 30- v Dic 11

MARY NORMA SILVA LAVI, (Ficha 219/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43849 Nov 30- v Dic 11

DOLORES PRIETO VARELA DE CADENAS Y GIL CADENAS PRIETO, (Ficha 316/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43850 Nov 30- v Dic 11

ALBERTO SANTIAGO MONTERO CHOCHO, (Ficha 338/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43925 Nov 30- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

REYES PASSANO o PASANO JUANA, (Ficha 398/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33924 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha 528/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39916 Nov 30- v Dic 11

JUAN O JUAN EVANGELISTA O EVANGELIO VIERA SENCION, (Ficha 523/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43841 Nov 30- v Dic 11

JOSE INOCENCIO FERRARO BATISTA, (Ficha 427/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43842 Nov 30- v Dic 11

PORFIRIO PROSPERO CABRERA BORGES, (Ficha 537/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44120 Nov 30- v Dic 11

MARQUEZ, JESUS y BAEZ TORT, GREGORIA, (Ficha 497/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44163 Dic 01- v Dic 14

ERNESTO LEWY LEVY o LEVI, (Ficha 819/70).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44164 Dic 01- v Dic 14

FROILAN PLACIDO TASSANO PEREZ, (Ficha 533/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 44192 Dic 01- v Dic 14

MARIA NIDIA ESTHER NIEVES RECUERO, (Ficha 565/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44417 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de ROALD AMUNDSEN HERNANDEZ MIRANDA, Fa. 316/92, haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. Maldonado, 17 de julio de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38171 Nov 23- v Dic 04

JOSE RUBEN ESTECHE ALVAREZ, (Ficha 526/92).

Maldonado, 20 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43175 Nov 23- v Dic 04

HERIBERTO AGUSTIN ROIG LARROSA, (Ficha 160/92).
Maldonado, 27 de abril de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43262 Nov 23- v Dic 04

JULIO VOLONTE ARANEGA, (Ficha 566/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43537 Nov 26- v Dic 09

BLANCA ESTHER NUÑEZ SOSA, (Ficha 576/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44424 Dic 01- v Dic 14

SEPTIMO TURNO

ANGELA LEITON MONTENEGRO, (Ficha B/275/91).
Maldonado, 27 de abril de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42493 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

ROMEO MONTENEGRO ACOSTA, (Ficha 512/92).
Maldonado, 14 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44166 Dic 01- v Dic 14

ELIDA PIRIZ, (Ficha 322/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44167 Dic 01- v Dic 14

DONATE TOLEDO (Ficha 520/92)
Maldonado, 20 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44170 Dic 01- v Dic 14

GLADYS GREGORIA MENDEZ CALABUIG (Ficha 562/92)
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44199 Dic 01- v Dic 14

PALMIRA CONCEPCION GARCIA CALVINO (Ficha 462/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44200 Dic 01- v Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTORO MILANO MARIA ELVIRA, (Ficha B 367/92).
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43804 Nov 30- v Dic 11

SANTORO MILANO MARIA ELVIRA, (Ficha B367/92).
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuari a Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43804 Nov 27- v Dic 10

ORTIZ MORENO JUANA O JUANITA MAGDALENA, (Ficha B 421/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43809 Nov 30- v Dic 11

GARRE FIRPO DE CASURIAGA ROSA, (Ficha B 341/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43810 Nov 30- v Dic 11

CANZIANI FACCHIN, RUBEN WALTER; CANZIANI MARTINELLI, HEBERTO SOCRATES Y CANZIANI MARTINELLI, RAUL EDUARDO, (Ficha B 337/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43812 Nov 30- v Dic 11

WITTMANN O WITTMAN STEIMBAH O STEIMBACH JUAN PEDRO, (Ficha B 335/92).
Paysandú, 26 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43815 Nov 30- v Dic 11

GREGORIO VALENTIN BURGOS Y VALENTINA BARCELO DE BURGOS, (Ficha B 363/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44246 Dic 01- v Dic 14

ODELLA GALVAN, MAURICIO, (Ficha B 349/92).
Paysandú, 10 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44248 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

MARTINEZ DE MENDEZ, ANGELA EUGENIA y MENDEZ ILIDIO, (Ficha B/412/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41410 Nov 19- v Dic 02

BENTACOURT SANCHEZ HECTOR FRANCISCO, (Ficha B 436/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43805 Nov 30- v Dic 11

RESTITUTO HENARES MIRANDA, (Ficha B-462/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rambys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43806 Nov 30- v Dic 11

MARIA ELENA MELANIA o MARIA MELANIA TARAMASCO MALLORCA o MARIA MELAÑA TARAMASCO MAYORCA, (Ficha B 334/92).
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43807 Nov 30- v Dic 11

MANUELA CEJAS TEXEIRA NUÑEZ Y ANGEL MARCELINO PEROCHENA CEJAS, (Ficha B 460/92).
Paysandú, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44249 Dic 01- v Dic 14

PEDRO MARIA BALBIS RODANO, (Ficha B 418/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
mbys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44254 Dic 01- v Dic 14

SEXTO TURNO

BLANC BIANCHINI, MARIA ESTHER AMALIA, (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Nov 19- v Dic 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROHNER SPINGLER ERNESTO ARNOLDO Y MARIA MARTHA O MARIA MARTHA BONNET LAURENZ, (Ficha B 146/1992).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 1992.
Es. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43002 Nov 23- v Dic 04

STOLL ULRICH, BERTHOLD o BERTOLDO, (Ficha B 86/91).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44293 Dic 01- v Dic 14

GOMEZ, ELVIO OSMAN, (Ficha B 125/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44294 Dic 01- v Dic 14

PERALTA RODA, AURELIA o PERALTA RODA DE GARCIA, AURELIA, (Ficha B 126/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44295 Dic 01- v Dic 14

VILLANUEVA, POTRACIA o VILLANUEVA DE MONTERO, POTRACIA, (Ficha B 127/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44297 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

QUIROGA MARGARITA PASCACIA, (Ficha 36/1992).
Young, 4 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43700 Nov 27- v Dic 10

BRAVO o BRABO, DIEGO TEXEIRA , FELICITA BRAVO o BRABO TEXEIRA DELFA VICTORIA, ANASTACIA DORALISA Y PILAR, (Ficha B 43/1992).
Young, 9 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43701 Nov 27- v Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WILDA BAYLE DE MANZOR ó VILDA BAYLE PEREIRA, (Ficha B/205/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42260 Nov 19- v Dic 02

RUTILIO FROS GONZALEZ O PLATEIRO, (Ficha B 218/1992).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43007 Nov 23- v Dic 04

ADOLFO GUILLERMO O GUILLERMO ADOLFO KUSTER MEYER, (Ficha B 215/92).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43009 Nov 23- v Dic 04

ROGELIO GUZMAN SILVA POSADA, (B 192/92).
Rivera
5 de noviembre de 1992.
Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43010 Nov 23- v Dic 04

AGNOPHILO BRANT O CALDEIRA BRANT, (Ficha B 225/1992).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44270 Dic 01- v Dic 14

ORLANDO VALENTIN GIL MARTINS, (Ficha B 223/92).
Rivera, 12 de noviembre 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44271 Dic 01- v Dic 14

ADRIANO BITRTENCOURT MIRANDA o MIRANDA BITTENCOURT y PERPETUA LOPEZ GONZALVEZ, (Ficha B 222/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44290 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GAETAN OLIVERA O GAITAN OLIVERA, (Ficha B 169/92).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43008 Nov 23- v Dic 04

MARINA EMILCE O EMILCE MARINA ETCHART MANFRU, (Ficha B 148/92).
Rivera, 14 de octubre de 1992.
Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43011 Nov 23- v Dic 04

JOSE MARIA BIURRIA LUNA Y LUCIANA ROSADILLA MONTEIRO O LUCIANA ROSADILLA PEREIRA MONTEIRO, (Ficha B 171/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43159 Nov 23- v Dic 04

HIPOLITO ANTUNEZ VIERA , MARIA SOLEDAD HOENINGHAUS DE ANTUNEZ, (Ficha B 172/92).
Rivera, 13 de noviembre 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44275 Dic 01- v Dic 14

SIRIO GOMEZ DUTRA, (Ficha B 166/92).
Rivera, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44288 Dic 01- v Dic 14

NESTOR LOPEZ LOPEZ, (Ficha B 168/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44289 Dic 01- v Dic 14

EPIFANIO CAMARGO MACHADO, (Ficha B 150/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44291 Dic 01- v Dic 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NEREO CABALLERO, (Ficha 299/92).
Rocha, 14 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43568 Nov 26- v Dic 09

ALVAREZ SERAFINA, (Ficha 311/92).
Rocha, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43569 Nov 26- v Dic 09

MARIA DOMINGA DE LEON LOBATO, (Ficha 295/92).
Rocha, 4 de noviembre 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43570 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

SILVERA SENA MEDARDO MANUEL, (Ficha 184/92).
Rocha, 20 de agosto de 1992.
ta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43567 Nov 26- v Dic 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, (Ficha B/317/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42341 Nov 19- v Dic 02

MARIA del CARMEN RISSO de DALL'OGLIO, (Ficha B/303/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42344 Nov 19- v Dic 02

ALDA CUELHO, CUELLO ó COELHO de IRIGARAY, (Ficha B/305/92).
Salto, 3 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42345 Nov 19- v Dic 02

JUAN ALCIDES SALVO GOBETTO, (Ficha B 361/92).
Salto , 6 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42628 Nov 20- v Dic 03

CLARO GONZALEZ PEREZ, (Ficha B 187/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43684 Nov 27- v Dic 10

MIGUEL ANGEL LEITES, (Ficha B 337/92).
Salto, 6 de noviembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43685 Nov 27- v Dic 10

MARIA DE LOURDES FERREIRA DE DICILIO, (Ficha B 329/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43688 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY, (Ficha B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 11- v Dic 08

VICTOR OMAR MORI SIMMARI, (Ficha B/352/92).
Salto, 30 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42329 Nov 19- v Dic 02

VIOLETA MARINA OTERO de PANISSA, (Ficha B/186/92).
Salto, 3 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42343 Nov 19- v Dic 02

JUAN LUIS COUMAS LLONA Y ELIDA ESTHER FINALI SALEME, (Ficha B 326/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42649 Nov 20- v Dic 03

JUAN KIRICHENKO, (Ficha B 346/92).
Salto, 29 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42950 Nov 23- v Dic 04

NICANOR ANGEL SAVIO GRILLI, (Ficha B 336/92).
Salto, 11 de noviembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43686 Nov 27- v Dic 10

DELCIA CABRERA, (Ficha B 316/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
Jose Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43687 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

MARCELINO PIRIS, (Ficha B/78/92).
Salto, 28 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42342 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL NICASIO LLANES BUA y MARIA ESTHER ACOSTA RAMOS, (Ficha B/412/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42356 Nov 19- v Dic 02

CORNELIA BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B/702/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42358 Nov 19- v Dic 02

MARIANO TEODORO o MARIANO DEODORO RODRIGUEZ MONTELONGO, (Ficha B/764/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42359 Nov 19- v Dic 02

LUIS ALBERTO MORENO o MORENO ROZA, (Ficha B/778/92).
San José, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42360 Nov 19- v Dic 02

MARGARITA BLANCA RIVERO BEQUIO, (Ficha B/748/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42362 Nov 19- v Dic 02

HUGO EDUARDO CASOTTI AREOSA, (Ficha B/766/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42363 Nov 19- v Dic 02

JORGE NICOLAS ESTEBAN Y MARIA O MARINA CHALELA CHALELA, (Ficha).
San José, 23 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42875 Nov 23- v Dic 04

MARIA ANTONIETA LACOSTE CADAILLON O CADEILLON O CADELLON, (Ficha B 760/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44255 Dic 01- v Dic 14

WALTER ALTIBAR ODELLA SELLANES, (Ficha B 196/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44256 Dic 01- v Dic 14

JUAN RAMON DAVERI LUZARDO, (Ficha B 730/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44261 Dic 01- v Dic 14

MIGUEL GONZALEZ EVORA, (Ficha B 716/92).
San José, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44266 Dic 01- v Dic 14

JUAN CARLOS CALLEROS, (Ficha B 232/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. Mariela Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44268 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

JUAN ARNOLDO PASTORINI ó PASTORIN BORGES y EMA AMABILIA REYES BORGES, (Ficha B/629/1992).
San José, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42355 Nov 19- v Dic 02

ABEL UMPIERREZ GARCIA, (Ficha B/689/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42357 Nov 19- v Dic 02

MARIO ROSOLINO BARDOLLA NICOLINI, (Ficha B/671/92).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42361 Nov 19- v Dic 02

JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/467/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42531 Nov 20- v Dic 03

ANGELO O ANGEL CATTAPAN BAGGIO, (Ficha B 449/92).
San José, 30 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 44257 Dic 01- v Dic 14

FLORENTINO CARABALLO VIERA, (Ficha B 711/92).
San José, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44258 Dic 01- v Dic 14

GUALBERTO VENTURA BOLLAZZI ACOSTA, (Ficha B 647/92).
San José, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44259 Dic 01- v Dic 14

TRIFON JACINTO O JACINTA O JACINTO GONZALEZ PEREZ O GONZALEZ, (Ficha B 649/92).
San José, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 44260 Dic 01- v Dic 14

ISABEL ROLANDO YAGO DE LACAVA, (Ficha B 751/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44267 Dic 01- v Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

JACINTO ANTONIO FERRARI SOUTO, (Ficha B/ 120/1992).
Dolores, 31 de agosto de 1992..
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43211 Nov 23- v Dic 04

JUAN FRANCISCO DIAZ SARAVIA, (Ficha B/152/ 92).
Dolores, 26 de octubre de 1992..
Esc. Roberto Femádez Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43212 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

JUSTO ADELINO VILLALBA, (Ficha Fa. 704/1992).
Mercedes, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38549 Nov 23- v Dic 04

APARICIO TEMPORO SILVEIRA GARCIA, (Ficha Fa. 758/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39317 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ.- Apertura de Testamento.- Fa. 772/1992", se hace saber que el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 8.30, se procederá a la apertura del Testamento otorgado por el causante VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, sito en la calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, emplazándose a comparecer a dicha audiencia a todos los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de noviembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 39787 Nov 24- v Dic 07

JUANA HERMELINDA PEREYRA CUBILLA, (Ficha 540/1992).
Mercedes, 20 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42818 Nov 23- v Dic 04

MARCOS IDILIO ORTEGA DELGADO, (Ficha 811/ 92).
Mercedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43138 Nov 23- v Dic 04

ANGEL VICTORIO SOSA FERNANDEZ y CATALINA SANTOS DE SOSA, (Ficha 530/1992).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43213 Nov 23- v Dic 04

CORINA LLANO BUSCHIAZZO o IRIS CORINA LLANO BUSCHIAZZO, (Ficha 790/1992).
Mercedes, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Daniela Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43214 Nov 23- v Dic 04

ELBIO LUIS PEREYRA ACOSTA, (Ficha 745/92).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44148 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO APARICIO FLORES LECUNA, (Ficha B 148/92).
Dolores, 21 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44146 Dic 01- v Dic 14

CARLOS GAUTHIER GARDIOL, (Ficha B 156/92).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44149 Dic 01- v Dic 14

LUPA MARIA ANGELICA VIGNOLO BANCHIO, (Ficha B 164/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44328 Dic 01- v Dic 14

RENEE ERCILIA GARRONE CHA DE QUAY, (Ficha B 163/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44329 Dic 01- v Dic 14

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de Carlos Barutta Pe65/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores, 18 de noviembre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera.- Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44124 Nov 30- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTENOR TEJEIRA, con auxiliatoria de pobreza, (Ficha A/123/92).
Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta..
01) (Ley 13.209) 10/pub 54458 Nov 23- v Dic 04

LUIS ROBERTO VILLARUBIA DOS SANTOS, con auxiliatoria de pobreza, (Ficha a/124/92).
Paso de los Toros, 19 de octubre de 1992.-
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 54459 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

ISAIAS ARREDONDO y ERUNDINA SUAREZ, (Ficha B 102/92).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41684 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCA RAMONA PEREZ BENTANCOR, (Ficha 541/1992).
Mercedes, 20 de agosto de 1992..
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42819 Nov 23- v Dic 04

TEOFILO RAUL HERNANDEZ CHOCHO, (Ficha 359/92).
Mercedes, 21 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42820 Nov 23- v Dic 04

AMANDA BERNABELLA CAMPODONICO SPOTURNO Y DE ISMAEL MIGUEL GONZALEZ, (Ficha 789/92).
Mercedes, 26 de octubre de 1992..
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42886 Nov 23- v Dic 04

MICAELA SORIA ROSANO Y FRANCISCA ROSANO DE SORIA, (Ficha B 159/92).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43893 Nov 30- v Dic 11

TERESA JESUS ACOSTA MOREIRA O TERESA JESUS ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B 145/92).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44216 Dic 01- v Dic 14

MODESTA CASTRO CHIRASOLA O MODESTA CASTRO DE GARC IA, (Ficha B 109/92).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44217 Dic 01- v Dic 14

LORENZA BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha B 149/ 92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44218 Dic 01- v Dic 14

MARIO SOTTO GRANADA, (Ficha B 151/92).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44219 Dic 01- v Dic 14

PEREIRA AMARANTO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44283 Dic 01- v Dic 14

MARIA ODILIA O ODILA MARTINEZ ESPINOSA, (Ficha B 55/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44284 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MENENDEZ, BOLIVAR, (Ficha B 562/ 92).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44220 Dic 01- v Dic 14

WALDEMAR o VALDEMAR BORBA PINHEIRO, (Ficha 512/92).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44221 Dic 01- v Dic 14

SILVANA RUIDIA, (Ficha B 542/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44222 Dic 01- v Dic 14

LUIS ALBERTO GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 523/ 92).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44285 Dic 01- v Dic 14

CESAR AUGUSTO BENITEZ CARDENAS, (Ficha B 564/92).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44286 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICTORIO GONZALEZ DE LEON o VICTORIO NAZARIO GONZALEZ DE LEON.
Treinta y Tres, 31 de agosto de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44208 Dic 01- v Dic 14

PEDRO BICLINIS PIETKELIS.
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44210 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

JUAN ARTIGAS ALDAVE NUÑEZ, (Ficha B/738/ 92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42490 Nov 19- v Dic 02

WALTER FERMIN ASCARATE BENTANCOR, (Ficha B/879/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42492 Nov 19- v Dic 02

LORENZA NUÑEZ DE FLEITAS, (Ficha 589/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42515 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ Y MARIA SALOME FERNANDEZ PERDOMO, (Ficha B/791/92).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42518 Nov 20- v Dic 03

QUITERIA O QUILERIA ALVEZ CESPEDES DE CABRERA, (Ficha B/748/92).
2 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42519 Nov 20- v Dic 03

MARIA FAUSTINA TECHERA, (Ficha 617/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42520 Nov 20- v Dic 03

ESTHER LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha B 811/92).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42521 Nov 20- v Dic 03

ROSA RAMONA NUÑEZ LARROSA, (Ficha 633/92).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42982 Nov 23- v Dic 04

RICARDAS JULIANA MARIÑO IGUINI, (Ficha 722/91).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42983 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ANTONIO CARRASCO LARROSA, (Ficha 483/92).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1992.
Dra. María Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42984 Nov 23- v Dic 04

SOFIA BALADAN CORREA, (Ficha B 849/92).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42986 Nov 23- v Dic 04

JUSTINA HERMENEGILDA CASTRO DE TOLEDO O JUSTINA HERMENEGILDA CASTRO, (Ficha B 824/92).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42987 Nov 23- v Dic 04

GUMERSINDO MELGAREJO o GUMERSINDO LAGO MELGAREJO, (Ficha B/914/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992..
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43286 Nov 23- v Dic 04

BETTY MABEL ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha 273/92).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43428 Nov 25- v Dic 08

ARTIGAS FRANCO OLIVERA, (Ficha B 839/92).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43876 Nov 30- v Dic 11

SELVA o CELVA RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44207 Dic 01- v Dic 14

ALBERTO GODOY, (Ficha B 737/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44209 Dic 01- v Dic 14

LUIS NELSON SANCHEZ CEBALLOS, (Ficha B 878/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44387 Dic 01- v Dic 14

MIGUELINA ALVAREZ ARAUJO, (Ficha B 822/92).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44451 Dic 01- v Dic 14

TOMAS DAVID CROSA GANCIO, (Ficha B 761/92).
Treinta y Tres, 2 de octubre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44452 Dic 01- v Dic 14

RAMON BALBINO FABEIRO ACUÑA, (Ficha B 57/90), se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia Di Lorezo, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54507 Nov 23- v Dic 04



LA MUNDIAL S.A.

Hilandería y Textiles

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1992 a las 11 horas en primera convocatoria y 11 y 30 horas segunda convocatoria, en el local sito en Camino General Hornos 5405 para tratar la siguiente Orden del día:
1.- Lectura del acta anterior
2.- Consideración de la Memoria, Estado de situación y resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y gestión del Directorio.
3.- Actuación y perspectivas futuras.
4.- Varios.
5.- Elección de Autoridades
6.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- Registro de acciones en el local social con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 32, Estatutos Sociales)
03) N$ 107.100,00 3/pub 43673 Nov 30- v Dic 02

CAAMEPA

PRIMERA CITACION
Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el lunes 21 de diciembre del corriente año a las 20 horas en Baltasar Brum 1224, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Memoria y Balance Anual 2.- Presupuesto para el nuevo ejercicio
3.- Elecciones de autoridades.
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.
Dr. Julio Nallem, Secretario. Dra. Mary Coelho, Presidente.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a las 20 y 30 horas. Quorum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. Dr. Julio Nallem, Secretario. Dra Mary Coelho, Presidente.
03) N$ 129.000,00 5/pub 43699 Nov 26- v Dic 02

INDUSTRIAS PUMA S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 17 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local ubicado en la calle Paysandú 935, piso 3 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 2) Designación de un accionista para firmar el acta.- El Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia se abrirá tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea y se cerrará al inicarse el acto (Art. 9 de los Estatutos Sociales).-
03) N$ 91.800,00 3/pub 43967 Nov 30- v Dic 02

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA

C.U.T.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en segundo llamado el viernes 18 de Diciembre de 1992, a la hora 19.00 en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nro. 16060, Art. 353).
2) Modificación transitoria del reglamento del Fondo de Reposición y Amortización -FRA- para coches Ranger y ex-Ranger.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1991/92. 4) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTSA, hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el artículo 350 de la Ley 16060.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que dado el carácter de Segunda Convocatoria de esta Asamblea los temas que componen este Orden del Día podrán ser tratados cualquiera sea el número de accionistas que concurran.- El Directorio.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44058 Nov 30- v Dic 02

LABRANZA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de Avenida España 1567, el día 18 de diciembre de 1992, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992.-
2) Informe del Síndico.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar las Acciones en Secretaría dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión o presentar en el mismo plazo certificado de depósito de las mismas, expedido por instituciones bancarias o Escribano Público (Art. 20 de los Estatutos Sociales). El Directorio.
03) N$ 107.100,00 3/pub 44073 Nov 30- v Dic 02

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. - CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el jueves 17 de diciembre de 1992, a las 11 horas en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
A) Designación del secretario de la Asamblea.
B) Modificación de los artículos 4, 5, 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales.
C) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la Ley Nº 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que representen como mínimo el 60% de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Nota: El plazo para la inscripción de acciones vence el lunes 14 de diciembre de 1992 a las 11 horas.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44359 Dic 01- v Dic 03

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A.
R.U.C. 21 000205 0013

El Directorio del Lavadero Oriental de Lanas S.A., convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1992, a las 9 horas, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades de los Ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1991 y 30 de setiembre de 1992.
2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
3) Análisis de una posible integración de Capital.
4) Estudio de renovación de maquinaria.

5) Otros temas relativos al funcionamiento de la Empresa.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que:
A) Para asistir y tener parte en la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la Sociedad el día de la Asamblea.
B) Si no se obtiene el quórum establecido en el artículo 40 del Estatuto, se convoca para las 9:30 horas por segunda y tercera vez si fuera necesario, de acuerdo a lo expresado en el artículo 41 del Estatuto.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44379 Dic 01- v Dic 03

SAMAN
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1992, a las 11 horas en el local de la empresa en la ciudad de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, a fin de considerar el siguiente
Orden del Día
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 41º Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1992.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se hace presente que el registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiéndose presentar las acciones o el certificado de depósito de las mi smas, de acuerdo con el Art. 350 de la Ley 16.060.
José Pedro Varela, 30 de octubre de 1992.- El Directorio.
03) N$ 137.700,00 3/pub 44392 Dic 01- v Dic 03

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de diciembre de 1992 a la hora 9 y 30, en Colonia 993 piso 6 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente
Orden del Día
1) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
2) Elección de dos Directores.
3) Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco Holandés Unido, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el 28 de diciembre de 1992 inclusive. Montevideo, noviembre de 1992.- El Directorio.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44425 Dic 01- v Dic 03

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
Montevideo - Uruguay
Convocatoria

De conformidad con las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Asociados para el acto eleccionario que se realizará el viernes 18 de diciembre del corriente de 14 a 18 horas en el piso 11 de la sede del Jockey Club de Montevideo, Avda. 18 de Julio Nº 857, de nueve miembros titulares y nueve suplentes para conformar la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal por el período 1992/1994, a cuyos efectos serán recepcionadas en la Secretaría de la Asociación listas de candidatos hasta el día 11 de diciembre, suscritas por un mínimo de veinte socios habilitados, con la conformidad de los candidatos titulares. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Miguel Arrospide, Presidente - Baldomero Facal, Secretario.-
03) N$ 107.100,00 3/pub 44430 Dic 01- v Dic 03

GILT EDGED SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 12:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305 piso 21, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos sociales y 350 de la ley 16.060). Montevideo, 26 de noviembre de 1992.-
03) N$ 122.400,00 3/pub 44456 Dic 01- v Dic 03

GRUPO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales, artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 11:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305 piso 21, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos sociales y 350 de la ley 16060). Montevideo, 26 de noviembre de 1992.-
03) N$ 122.400,00 3/pub 44457 Dic 01- v Dic 03

FONDOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales, artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 10:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305 piso 21, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos sociales y 350 de la ley 16.060). Montevideo, 26 de noviembre de 1992.-
03) N$ 122.400,00 3/pub 44458 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. VICENTE ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFREDI, en su carácter de titulares del nicho Nº 1033 del Cementerio del Buceo, solicitado el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de ENRIQUE MAURER, ANA GARAICOCHEA DE MAURER, JOSE GARAICOCHEA, ANA QUEIROS DE GARAICOCHEA, VENTURA GARAICOCHEA, AQUILES GARAICOCHEA, FAUSTINA GARAICOCHEA, ALFREDO GARAICOCHEA, MARIA M. LACOSTA, FELIPE BENVENUTO, MARIA GARAICOCHEA DE CAMARGO, FRANCISCA CAMARCO DE CASTILL A Y EDUARDO H. GONZALEZ LOPEZ. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeron con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Luis A Calleros, Encargado de la Dirección de Necrópolis.
04) N$ 408.000,00 10/pub 43987 Nov 30- v Dic 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GLADYS LUCINDA DOS SANTOS DE CARRARA, en su calidad de titular del 196 bis, del Cementerio CENTRAL (1er. Cuerpo), solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Esc. N. Elena Cordoba.
04) N$ 51.600,00 3/pub 44010 Nov 30- v Dic 02

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN NESTOR, SELVA ARACELIS Y WASHINGTON OSVALDO CEDRES DEVITA, solicitan título del Nicho No. 5 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Bautista que figura en su lápida a nombre de Juan CEDRES en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. M 7685/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 204.000,00 5/pub 44313 Dic 01- v Dic 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HEBER o HEBERT ROBERTO JOSE BELLONI ROBAINA y DIVER ARACELI GALARZA GONZALEZ (Ficha: 9/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40832 Nov 09- v Dic 04

JORGE QUARTINO CROCE y EUGENIA MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CHAVARRIA (Ficha: D- 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41890 Nov 17- v Dic 14

SERNA BIANCHI MIGUEL DE DIOS y FORCHERI

GARCIA MARIA AMALIA (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42118 Nov 17- v Dic 14

BONAVITA FERNANDEZ, JULIO ALBERTO y GENTA QUAGLIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42277 Nov 19- v Dic 16

HOJMAN PERDOMO CLAUDIA ESTER c/ GARRETA MARQUEZ GONZALO (Ficha: D-361/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42943 Nov 23- v Dic 18

GUSTAVO HECTOR SIMONETTI GONZALEZ Y ALEJANDRA FERNANDEZ (Ficha: D 425/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43488 Nov 24- v Dic 21

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Nov 30- v Dic 28

SEGUNDO TURNO

NELSON LUIS MARCENARO NIEVES y GRAZIELLA DRI GATTAROSSI
(Ficha: D/334/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38786 Nov 05- v Dic 02

NATALEVICH JACOBO DANIEL C/ BRANDER RAQUEL
(Ficha: D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 12- v Dic 09

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA
03 (Ficha: 213/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Nov 13- v Dic 10

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Nov 30- v Dic 28

MARIA DEL CARMEN MENDEZ VARELA y EDUARDO FRANCISCO COSTA
(Ficha: D 192/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42391 Nov 19- v Dic 16

MORENO NESTOR CARMELO C/ PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Paysseé de Tomaría
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Nov 30- v Dic 28

TERCER TURNO

POMPILIO, ZULMA MYRIAM, POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Nov 17- v Dic 14

NIEVES GILBERTO y CHELONI GIANGROSSI, MARIA TERESITA (Ficha: E 351/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40776 Nov 09- v Dic 04

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41495 Nov 13- v Dic 10

MAGARIÑOS JORDAN JUAN ANTONIO y PASTRANA FACCHINELLI MARIA DELIA D.L.S.C. (Ficha: E/441/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41912 Nov 17- v Dic 14

JORGE NOVOA BARCENA y GISELE MOSEGUI CAMACHO (Ficha: E 460/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42477 Nov 19- v Dic 16

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND, MIGUEL D.L.S.C.
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Nov 27- v Dic 24

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Ficha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

CUARTO TURNO

VICTOR LUJAN RODRIGUEZ SIERRA y MARIA ROSA TISCORNIA RODRIGUEZ (Ficha: E/N/7/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40148 Nov 06- v Dic 03

ROMULO JOSE FERREIRA APOLO y GRISELDA MABEL PENNINO CAMPI (Ficha: E 458/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41468 Nov 13- v Dic 10

HECTOR NOVA y SUSANA PEREZ (Ficha: E 507/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41781 Nov 16- v Dic 11

RAGO MOLL ALVARO y YORIO DIANA GABRIELA (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42680 Nov 20- v Dic 17

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Nov 30- v Dic 28

FIGUEREDO DUMAS GUSTAVO Y LATOU SCLAVO ANA MARIA (Ficha: E/416/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43257 Nov 23- v Dic 18

QUINTO TURNO

EDGARDO ERNESTO PALAUS PERDOMO y MONICA MARGARITA CRIDA ALVAREZ (Ficha: U/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41458 Nov 13- v Dic 10

RITA GONZALEZ y REGIO FERNANDO MARTINEZ (Ficha: U 433/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41469 Nov 13- v Dic 10

HECTOR MARINO PEREZ y ROSA CATALINA CECCHINI (Ficha: A 163/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41488 Nov 13- v Dic 10

MIGUEL ANGEL CERVIÑO CARBALLIDO y SUSANA MARIA PASANANTEGONZALEZ (Ficha: U 492/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41780 Nov 16- v Dic 11

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y MARIA MERCEDES GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 26- v Dic 23

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Nov 30- v Dic 28

SOMOZA CORDONES, ERNESTO y BAZTERRICA VIDAL ANA ELIDA (Ficha: 509/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43342 Nov 25- v Dic 22

BEREMBAU JORGE Y GIURIA MARIA CRISTINA, (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43487 Nov 24- v Dic 21

SEXTO TURNO

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 337.600,00 20/pub 40922 Nov 12- v Dic 09

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 352.000,00 20/pub 40922 Nov 11- v Dic 08

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41870 Nov 23- v Dic 18

SALVIA SASSONE ANTONIO y NEFFA MARTHA CRISTINA (Ficha: 447/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42092 Nov 17- v Dic 14

ROSSI, JORGE c/ QUIÑONES, MABEL (Ficha: 502/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42294 Nov 19- v Dic 16

PIRIZ, SILVIO DANTE y ROJAS, ZULMA LUCIA (Ficha: 504/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42389 Nov 19- v Dic 16

LEONEL JAIME DAVILA MARINO y SHEILA MARIS MORAN GONZALEZ (Ficha: D. 614/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43059 Nov 23- v Dic 18

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 24- v Dic 21

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA Y LARGHERO ALEMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 09- v Dic 04

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA y LARGHERO ALMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 18- v Dic 15

ALVAREZ MARIA GLORIA Y CAPUTTI LUIS ALBERTO (Ficha: D 399/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41306 Nov 12- v Dic 09

JOSE HONORIO LEBORGNE y MARIA INES DEUS ZUN FELDE (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41430 Nov 13- v Dic 10

BLANCA NIEVE DA SILVA y RAMON RODOLFO VIOJO (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42478 Nov 19- v Dic 16

THEODULOZ, NICOLAS y ROVELLA MARIA GABRIELA (Ficha: D/352/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43244 Nov 23- v Dic 18

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Nov 30- v Dic 28

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D. 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Nov 30- v Dic 28

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Nov 18- v Dic 15

OLMOS, GUSTAVO y WAINER, MATILDE (Ficha: D 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 26- v Dic 23

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D-392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 23- v Dic 18

NOVENO TURNO

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34051 Nov 10- v Dic 07

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUAN JOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 12- v Dic 09

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUANJOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 11- v Dic 08

VERDUN MARTINEZ ENRIQUE EMILIO y PINTOS GARCIA LIBERTAD AMERICA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42147 Nov 17- v Dic 14

DECIMO TURNO

BENIA MONTAÑO, ELENA POLONIA c/ SODRE VIGO, CARLOS ALBERTO (Ficha: E 136/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39494 Nov 05- v Dic 02

NAREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 20- v Dic 17

JUAN ALONSO NICOLAS C/ ANA INES MONTALDO (Ficha: E 486/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Fachiale, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41329 Nov 12- v Dic 09

EDUARDO DOMINGO GAGGERO y LUCIA ESTHER SIBILS (Ficha: E 488/1992).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41459 Nov 13- v Dic 10

BRUNO NOGUES MARIA SILVANA c/GNAZZO ORREGO JORGE MARIO (Ficha: E 236/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41911 Nov 17- v Dic 14

SOSA GADEA, HERMIDA NORMA y DEZA BONILLA NESTOR MANUEL (Ficha: 341/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43308 Nov 23- v Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

BEREDJIKLIAN TERZIBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Nov 10- v Dic 07

MARIA DEL CARMEN MAZZIOTTA y SALIM AMADOR (Ficha: E 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 04

NUÑEZ JUAN C/ LATORRE JUANA (Ficha: E 427/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41302 Nov 12- v Dic 09

BAGOT CLAVERO RODOLFO HUGO Y SCRIGNA BOTTERO HAYDEE (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41327 Nov 12- v Dic 09

MARQUINE VILLAR, JUAN ANTONIO y D'OLIVEIRA, SILVIA (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuar
05) N$ 176.000,00 20/pub 42324 Nov 19- v Dic 16

PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

NOGUEIRA DE LEON JUAN CARLOS Y ARIZTEGUI BARNECHE ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Nov 30- v Dic 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MARTINEZ ETCHEPARE y TERESA BEATRIZ GUERRERO (Ficha: U/362/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40150 Nov 06- v Dic 03

MARTINEZ ALBA LEONARDO HOMERO Y BERMUDEZ SIA MABEL TERESITA (Ficha: U 4328/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41284 Nov 12- v Dic 09

IGLESIAS GRASSENI MARIA INES y LAITANO DIBELLO OSVALDO OMAR (Ficha: U/480/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42136 Nov 17- v Dic 14

MAUTONE BRUFAO CESAR y RISSO STIRLING MARIA NOEL (Ficha: U/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42148 Nov 17- v Dic 14

PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL PEDRO BAZZURRO GIORDANO y MONICA JEAN APOLANT VILLAR (Ficha: 484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41431 Nov 13- v Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

TITO ROLANDO FRUTOS MORALES y LUCILA BEATRIZ RAGGIO BRUNET (Ficha: D/1122/1988).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40067 Nov 06- v Dic 03

JORGE GONZALEZ POLVARINI Y MARTA ORECCHIA SOROA (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40699 Nov 09- v Dic 04

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 30- v Dic 28

DECIMOQUINTO TURNO

CONDE MONTES DE OCA, JORGE EDUARDO y MANRIQUE BONILLA, HEBE THAIS (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Nov 17- v Dic 14

TASENDE, NICOLAS c/ MARCOS, STELLA (Ficha: D 467/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 17.600,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 04

ALFREDO LOPEZ y ARGEL DIAZ TELLECHEA (Ficha: auto 1911).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40775 Nov 09- v Dic 04

ROUCO MARCELO Y NOGUEZ MARIA ANDREA
.
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41301 Nov 12- v Dic 09

MARTIN ESPINELL y LUZ del ALBA OTTONELLI (Ficha: D/484/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41432 Nov 13- v Dic 10

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Nov 30- v Dic 28

LEIMAN NATAN y COPPO EDY (Ficha: D Nº 470/

92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42194 Nov 17- v Dic 14

GRAUER JORGE y ESQUENASI SUSANA (Ficha: D/393/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42848 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ CACCIA MARIO c/VIGO GAMBONE MARIA CRISTINTA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del C. Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43065 Nov 23- v Dic 18

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO, CARLOS RAUL; BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33049 Nov 10- v Dic 07

SCAPUSIO PEDRINELLI, DANIEL ATILIO c/BLANCO PERAZZA, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/415/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39436 Nov 05- v Dic 02

ALMA LUZ SHANO MORA Y FERMAN ZACARIAS GONZALEZ (Ficha: D No.407 año 1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40698 Nov 09- v Dic 04

GARGARINO MARIO Y LOMBARDO MARIO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 12- v Dic 09

MARIO JORGE GARBARINO BARBATO y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE (Ficha: D/433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 13- v Dic 10

GARBARINO MARIO y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 24- v Dic 21

DEL CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y LARUMBE BAQUERO, ZULLY TERESITA (Ficha: D-No. 377 año 1992).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41418 Nov 13- v Dic 10

LAGO PATRICIA c/OLAZABAL JORGE (Ficha: D/454/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41889 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ BARRETO GUILME y/ LARA ELSA (Ficha: D 500/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42719 Nov 20- v Dic 17

DAMONTE CASSULO DINORAH IRENE C/ CORDERO MIGUEL ANGEL RAFAEL (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43465 Nov 24- v Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOTTA FERNANDO y AITA YOLANDA (Ficha: D/264/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
MA. DEL PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 11

ALDO ARAUJO OLIVERA y MARIA CRISTINA COLUCCI GARCIA (Ficha: D 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42390 Nov 19- v Dic 16

CLAVIJO GUTIERREZ, REYNALDO ORESTES y DE LEON, NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 30- v Dic 28

CHANQUET EDISON Y RODRIGO MARIA ZULEMA (Ficha: D/457/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43307 Nov 23- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Nov 30- v Dic 28

FERNANDEZ FIERRO EDUARDO ENRIQUE C/ POHOSKY GROCHOWSKA TERESA .
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41343 Nov 12- v Dic 09

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Nov 30- v Dic 28

KAPRIELIAN KRIKORIAN AVEDIS y KEHYAIAN PANOSIAN SILVANA Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42850 Nov 23- v Dic 18

PABLO NATALEVICH Y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Nov 30- v Dic 28

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 28

DECIMONOVENO TURNO

BESENZONI GIL, CARLOS ANDRES; CONDE DIEGO, MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34052 Nov 19- v Dic 16

PORCAL JUAN CARLOS Y GALLO MARIA MILAGROSA (Ficha: D 447/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41292 Nov 12- v Dic 09

BENITEZ, EDUARDO c/ BENTOS NELLY (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 11

OREGGIONI DARIO y CHELOTTI ELIZABETH (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 16- v Dic 11

ANDRIOPOULOS, THEODOROS Y PENA QUIROGA JENNY MARGOT (Ficha: D 372/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43464 Nov 24- v Dic 21

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMO TURNO

VOLCO GRACIELA Y VAGNENKOS GUSTAVO (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41328 Nov 12- v Dic 09

RUIZ CARLOS y BRUFAU MIRTA (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.-.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 16- v Dic 11

CARLOS ALBERTO RUIZ PIAZZE y MIRTA ELIDA BRUFAU PEYROT (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 23- v Dic 18

PERLICH LUTZ y CAMPORINO VIRGINIA (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41683 Nov 16- v Dic 11

PERCOVICH MARINA con SOTO NESTOR (Ficha: D/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41819 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

LINARES MARTIN c/ CARRASCO MARIA ROSA (Ficha: D/222/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 1992..
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43242 Nov 23- v Dic 18

CALGARO SUSANA c/ MANEIRO MARCOS (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43243 Nov 23- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

LAMPERTTI O LAMPERTTY MARTINEZ MARIA LUISA Y GOMEZ ARTEMIO (Ficha: D No. 348 año 1992).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40697 Nov 09- v Dic 04

GOVEA MASSA LEON c/FERNANDEZ FERRADA, OLGA (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 23- v Dic 18

MARTINONI GUSTAVO y RODRIGUEZ ROXANA (Ficha: D 515/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42590 Nov 20- v Dic 17

BURGHI RAMOS MILTON FERNANDO c/ QUEIJO RISTICH ALICIA CRISTINA (Ficha: D N. 386/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42979 Nov 23- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAFALCHE JAUREGUI, MARTHA S. c/BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Nov 18- v Dic 15

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL, SARA (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34053 Nov 10- v Dic 07

MONTES DE OCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Nov 05- v Dic 02

ARMANDO JOSE EDUARDO FERRANDO LACOSTE y ELSA RENEE FERRADINI LORENZO.
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40036 Nov 18- v Dic 15

IDILIO SUAREZ PEREZ y FLOR DE LIS MACHADO BANEGA (Ficha: 381/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 11

ASTORE SICA, PASCUALINA C. c/ SCARPA CIARDELLA, NICOLA (Ficha: D 269/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42388 Nov 19- v Dic 16

MARTINEZ COSENTINO, HECTOR EDUARDO y FERRANDO BIDEAU ANAMARIA (Ficha: D 858/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42737 Nov 23- v Dic 18

FLEITAS PEREZ FELIPE y CORREA MARTINEZ ESTRELLA (Ficha: D No. 468/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42890 Nov 23- v Dic 18

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

PIERRE DUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Nov 30- v Dic 28

ROBERTO AGUILERA DIAZ y NORMA CARDOZO LUZARDO (Ficha: D 2/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54368 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS CONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 12- v Dic 09

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 11- v Dic 08

BARCENA ARRIBAS MIGUEL Y ALICIA ESMORIS CHANS (Ficha: D 144/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41380 Nov 12- v Dic 09

RANGUIS NAZAR HUGO DANIEL y STRAL MARIA LUISA (Ficha: D 305/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41866 Nov 17- v Dic 14

YAMGOCHIAN LILIAN NOEMI y PELUFFO PEDRO MARCELINO (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Sylvia Bértolli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42679 Nov 20- v Dic 17

MERLO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO Y NUÑEZ PEREZ MARIO RAUL (Ficha: D/312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 28

MATO, BRAULIO y GONZALEZ TURCOT, FLOR DE MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

SCHWED REINHOLD o REINGOLD PABLO o PAUL y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 18- v Dic 15

PAUL o PABLO SCHWED REINGOLD o REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 06- v Dic 03

RAUL ARMANDO BEROIS CALOCA e IRINA RIPOLL ZAHN (Ficha: D 413/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40074 Nov 06- v Dic 03

JOSE LUIS CHIPITO ESCOBAL y TERESITA MARIA BESSOLO PERAZA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41457 Nov 13- v Dic 10

RICARDO OTORMIN NOBLE y NELIDA FANY AQUINO ALBORNOZ (Ficha: D 254/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41820 Nov 17- v Dic 14

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARTO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Nov 17- v Dic 14

PEREZ SAMPREDO, ATAHUALPA c/BENTANCUR ALDAO, MARIA SILVIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38622 Nov 05- v Dic 02

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 12- v Dic 09

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 11- v Dic 08

SILVEIRA DIAZ CLOVIS EVAR Y VIERA OLIVERA ALBA LUZ (Ficha: D 465/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41281 Nov 12- v Dic 09

NAOMI MAEKAWA TANAKA c/FONTES BRAGA CEFERINO (Ficha: D/419/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41865 Nov 17- v Dic 14

ROMAY WALTER OMAR c/FACAL SUSANA ESTHER (Ficha: D/439/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42195 Nov 17- v Dic 14

LEGUIZAMON MENDEZ, MARTHA y VARO RAMOS, FERMIN WILDEMAR (Ficha: D 453/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42292 Nov 19- v Dic 16

SOFFER WACHZMAN o WACHSMAN, JULIO c/ KLECKI RUDIN, BETTY (Ficha: D 469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42293 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENESES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Nov 17- v Dic 14

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Nov 30- v Dic 28

PEREIRA MURIALDO ARACELI CARMEN y FERNANDEZ SEQUEIRA RICARDO (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42893 Nov 23- v Dic 18

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA BERISSO RUFFINELLI y JUAN JOSE AYALA GRAÑA (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40149 Nov 06- v Dic 03

CARLOS VIERA Y BEATRIZ ILARIA (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 12- v Dic 09

CARLOS ALBERTO VIERA REGUEIRA y BEATRIZ ALICIA ILARIA PUPPI (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 19- v Dic 16

JULIO CESAR DANERS MATTEO y VIRGINIA FERNANDA MORILLO ZACCAGNINI o ZACEAGNINI (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41282 Nov 19- v Dic 16

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 30- v Dic 28

ESTER SYLVIA ZIELENIEC y JULIO DANIEL EPSTEIN (Ficha: D/564/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43366 Nov 25- v Dic 22

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ehini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL RODRIGUEZ y ANA MABEL SPINDOLA (Ficha: D/654/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40152 Nov 06- v Dic 03

DANIEL RAUL DELGADO y MARTHA GRACIELA FERRARI (Ficha: D/412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42738 Nov 23- v Dic 18

PABLO GERARDO CRACCO c/ GISELLE CATALINA REHERMANN (Ficha: D/442/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42785 Nov 23- v Dic 18

JENNY BANCHIERI RAURELL c/FERNANDO DANIEL SENATORE (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43523 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMONOVENO TURNO

TABARE BROCHADO CARDOZO Y XIMENA POSE EMELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 09- v Dic 04

TABARE BROCHADO CARDOZO y XIMENA POSE MELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 18- v Dic 15

CUETO GUADAÑA, JORGE DANIEL C/ MARTINEZ DE LEON MARIAN IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 12- v Dic 09

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL c/MARTINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 19- v Dic 16

DARIO JUAN OREGGIONI MARICHAL y ELIZABETH CHELOTTI GONZALEZ (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 23- v Dic 18

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 30- v Dic 28

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO Y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 12- v Dic 09

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 19- v Dic 16

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Nov 30- v Dic 28

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 84.000,00 20/pub 43936 Nov 30- v Dic 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 15 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 19- v Dic 16

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Dic 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLARICIA MARTINEZ FERREIRA c/ JUAN AMADO DIAZ (Ficha: A 140/92).
Artigas, 31 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54210 Nov 05- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUERISOLI CHOLLIET JOSE ANTONIO, PEREIRA FRECCERO, LOURDES BEATRIZ (Ficha: F No. 25/992).
Bella Unión, 5 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34396 Nov 05- v Dic 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BORBONET RODRIGUEZ WASHINGTON JOSE y REIMON ROMANO MARIADEL CARMEN (Ficha: 270/92).
Canelones, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43055 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ AZOR, MARIA DANIELA c/VERA PEREYRA, CARLOS HORACIO (Ficha: 272/92).
Canelones, 22 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43056 Nov 23- v Dic 18

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELISA c/ ALVEZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Nov 23- v Dic 18

FERREYRA, ALBERTO WILAM y PEREYRA, MA. DEL HUERTO (Ficha: F 297/92).
Canelones, 14 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43058 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

CELHAY GONZALEZ ALBA MARY c/ FERRERO SANTOS o SANTO HEBER MARIA (Ficha: 44/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41510 Nov 13- v Dic 10

SANTORO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y CUADRA CEDRES GRACIELA RENEE (Ficha: 337/92).
Canelones, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 42774 Nov 23- v Dic 18

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 28

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO (Ficha:Fa.B445/92)
Canelones, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Nov 06- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

CARLOS COLLA BERRUTTI y MIRIAM ESTHER AMONINI (Ficha: V.Nº297/75).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40048 Nov 06- v Dic 03

CUARTO TURNO

PROTTO CERRUTTI HUMBERTO CONO y TERESA SCUTTI DI CARLO (Ficha: B. 580/92) Las Piedras, 19 de octubre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41949 Nov 18- v Dic 15

VELAZQUEZ SOSA NELMA y MIGUERDICH TCHAKIDJIAN (Ficha:B.588/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41950 Nov 18- v Dic 15

RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI BRITOS (Ficha: B 604/92).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43144 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

OLGA ABREU y LUIS MIGUEL MARTINEZ (Ficha: A 417/92).
Pando, 14 de mayo de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 04

TERESA MISURACA y EDUARDO PARDIES (Ficha: 705/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42175 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

ALBA GLORIA MARTINEZ MOROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 11- v Dic 08

ALBA GLORIA MARTINEZ MONROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 12- v Dic 09

MILTON ARIEL TELECHEA PAZ y MARIA ROSA BARRERA MENDEZ (Ficha: A/904/1992).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41497 Nov 13- v Dic 10

EUGENIO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA PEREYRA (Ficha: A/1282/1992).
Pando, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41500 Nov 13- v Dic 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHREITER

Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ (Ficha:).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 11- v Dic 08

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 12- v Dic 09

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ACUÑA y MARTA ROCIO REBOLLO (Ficha: 61/86).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43582 Nov 26- v Dic 23

DE TERCER TURNO

SANTA CRUZ MANUEL RAUL y LAGUARDIA, GRACIELA ELENA (Ficha: 248/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41923 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

ARELLANO ERIS ADAMI Y AMARAL MARIA NELSA (Ficha: B 104/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43580 Nov 26- v Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL Y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CLARK DONATTI RUBEN CESAR C/SANCHEZ ZULLY MABEL- LIQ. de SOC CONYUGAL Y SOLDE AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha: B 246792).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54513 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PESSOULLE RAMIREZ JUANA O. c/ PRIETO BARES CESAR WALTER (Ficha: "A").
Rosario, 2 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41712 Nov 16- v Dic 11

REYES BENTANCOR NESTOR MIGUEL, SILVA LEMES, GRACIELA LILIAN (Ficha: A/346/92).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.-
Esc.Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42527 Nov 20- v Dic 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLADYS MABEL MARTINEZ Y HUMBERTO COR MARIN (Ficha: A. 1/92).
Durazno, 25 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40633 Nov 09- v Dic 04

MATEOS MARIA AMELIA c/ OLIVA RUBEN (Ficha: A. 58/92).
Durazno, 23 de octubre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41729 Nov 16- v Dic 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERTTO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ CARMEN BEATRIZ c/ RICARDO DANIEL MION (Ficha: F.A.N. 163/92).
Florida, 12 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 246.400,00 20/pub 42994 Nov 23- v Dic 18

TERCER TURNO

SUSANA MARIA GORRITI TOSCANO y HUGO LEONARDO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: F.B.314/1992).
Florida, 16 de octubre de 1992
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 246.400,00 20/pub 39948 Nov 06- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIANO HUMBERTO LORENZO y PIRIZ GLADYS BEATRIZ (Ficha: 289/92).
Mins, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Faichatti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43036 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

IVAN ANTONIO SIMEONOFF y MARTHA IRIS GASCO (Ficha: 229/1992).
Minas, 7 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39982 Nov 06- v Dic 03

CELSO ARIEL BATISTA y MARIA CAROLINA ALZUGARAY (Ficha: 157/1992).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39983 Nov 06- v Dic 03

RUBEN HEBERT SEMPERENA CORREA y NILSA EVA GARCIA ROMERO (Ficha: 257/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz., Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39984 Nov 06- v Dic 03

EDISON JORGE RANCAÑO BITANCURT y RAQUEL MIGUEL ORREGO (Ficha: 238/1992).
Minas, 14 de setiembre de 1992..
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39985 Nov 06- v Dic 03

SCARCHELLI TOURNE GUSTAVO HEBERT y BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA (Ficha: 282/92).
Minas, 23 de octubre de 1992-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42507 Nov 20- v Dic 17

AGRIELA WALTER ERNESTO y FERRARI VILLARES MARIA LILIA, (Ficha 280/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42508 Nov 20- v Dic 17

GARCIA RUBEN CESAR Y SUAREZ TERESA DEL CARMEN (Ficha: 298/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42509 Nov 20- v Dic 17

MELGAR SABATINI JOSE LUIS y FERNANDEZ ALONSO SILVIA SUSANA (Ficha: 276/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42510 Nov 20- v Dic 17

GORGOROSO DAMARI c/ SANGUINETTI MEDARDO (Ficha: 184/92).
Minas, 13 de octubre de 1992-.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 42511 Nov 20- v Dic 17

AGUERREBERE ALFREDO y HERNANDEZ NORBIS GLEONIDES (Ficha: 291/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43037 Nov 23- v Dic 18

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO Y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30- v Dic 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIBER WALDEMAR CABRERA VIRRIEL y MAXIMA RAQUEL BAEZ PEREZ (Ficha: FA. 343/92).
Maldonado, 24 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40151 Nov 06- v Dic 03

LEIS DELGADO ADRIAN ERNESTO y ARNEDO MORGA MARIA YOLANDA (Ficha: 391/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41953 Nov 17- v Dic 14

GUILLERMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL y NUÑEZ DIAZ ANGELA (Ficha: Fa. 499/92).
Maldonado, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41988 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ RUBEN OMAR y VICENTE SYLVIA ROSARIO (Ficha: 389/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43218 Nov 23- v Dic 18

DE LEON MENDIBEHERE SERGIO RUBEN Y TEJERA CRAVEA ANA MARGARITA (Ficha: B/367/92).
Maldonado, 9 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteráin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43219 Nov 23- v Dic 18

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

FERNANDO ZABALETA RINALDI y GLORIA ELIZABETH GOMEZ AGUERO (Ficha: B. 290/92).
Maldonado, 17 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 33794 Nov 10- v Dic 07

SABAGNO SILVA NELSON PEDRO y FALCIONI GONZALEZ ROSARIO DINORAH (Ficha: 378/92).
Maldonado, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41960 Nov 17- v Dic 14

DUTRA ARAMBILLETY OMAR y MOREIRA PIRIZ ANA MARIA (Ficha: 468/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41987 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ FONTANA LILIA c/ PAEZ PEÑA MARTIN (Ficha: 476/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42536 Nov 20- v Dic 17

PEREYRA CABRERA RUBEN DARIO Y GOICOECHEA SIERRA TERESA (Ficha: 386/92).

Maldonado, 28 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43176 Nov 23- v Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER RACOVSKY de JOMECHA y PABLO JOMECHA (Ficha: B/283/92).
Paysandú, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39993 Nov 06- v Dic 03

FEIJOO DIAZ NANCY y TOLOSA SIMEAN, MARTIN VIDAL (Ficha: B/307/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42164 Nov 17- v Dic 14

FERNANDEZ JOSE LUIS y NOBILE MARIA JULIA (Ficha: B/213/92).
Paysandú, 22 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43512 Nov 26- v Dic 23

IRISARRI PEDRO MARIA C/ MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30- v Dic 28

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA C/ D'ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30- v Dic 28

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/ 421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30- v Dic 28

TERCER TURNO

REY CUCCARO RUBEN OMAR Y PECOY HELLOU, FARIDES HARLEM (Ficha: B/284/92).
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40630 Nov 09- v Dic 04

GIORDANO HILDA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: B 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30- v Dic 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSA LEDDA MARTINEZ ACLAND e ISAMEL ULISES ROMERO CORREA (Ficha: A. No. 18/1988)
Fray Bentos, 4 de Abril de 1988.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41482 Nov 13- v Dic 10

CASANOVA, LILIANA GRACIELA y NIETO, JORGE WASHINGTON. (Ficha: A. Nº 80/1992)
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43004 Nov 23- v Dic 18

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

AGUSTINI, WALTER ROLANDO y BENVENUTTO RAQUEL MARGARITA. (Ficha: B. Nº 139/1992). Fray Bentos, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 430031 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUILLERMO JESUS BORGES y ANA MARIA MONTERO (Ficha: A 100/92).
Young, 23 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40020 Nov 09- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JORGE PEZAROGLO KISEOLAR Y ALFREDINA MARTINS VILLAGRAN (Ficha: B 200/1992).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc . Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41359 Nov 12- v Dic 09

ANA MARIA LOPEZ PINTOS WALLACE c/AVELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha: A/124/1992).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42174 Nov 17- v Dic 14

CESAR GERARDO TALLEDO y MARIA SIRLEY PINTOS (Ficha: B/219/1992).
Rivera, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43014 Nov 23- v Dic 18

HEBER MILSON MELLO e HILDA DOMINGUEZ DE FREITAS (Ficha: A/53/1991).
Rivera, 28 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43016 Nov 23- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

ARY DENIS ROMERO y TERESA RAQUEL CARNEIRO FEO (Ficha: B. 154/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43015 Nov 23- v Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERNANDEZ GONZALEZ EDUARDO ARIEL y CAL ORTIZ MIRTA ALICIA (Ficha: Fº 220/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41473 Nov 13- v Dic 10

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30- v Dic 28

PEREYRA MOROSINI MARIA TERESITA c/ DE LOS SANTOS FARIAS CESAR ALBERTO (Ficha: 194/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43572 Nov 26- v Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembrede 1992.
s A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40954 Nov 11- v Dic 08

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40957 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: B 131/92).
Salto, 1 de setiembre 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: V131/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 11- v Dic 08

ARRALDE DA CAOSTA PORTO HUGO ENRIQUE C/ GLADYS SUSANA PER-OSSIO FLETCHER (Ficha: B 319/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41362 Nov 12- v Dic 09

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY (Ficha: B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 12- v Dic 09

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

PRANTL HELMER ADELGY Y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30- v Dic 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/ 92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 12- v Dic 09

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/ 92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 11- v Dic 08

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 12- v Dic 09

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 11- v Dic 08

TERCER TURNO

ARIZAGA COULLET ADRIANA C/ WILSON MARTINEZ CALVO - MEDIDA CAUTELAR (Ficha: B 691/92).
San José, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41304 Nov 12- v Dic 09

RODRIGUEZ UMPIERREZ, HECTOR ROMAN y ANA MARIA PINO CHOCA (Ficha: B 667/92).
San José, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42364 Nov 19- v Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEDRES HEBER CARLOS y SONIA RAQUEL PEREIRA (Ficha: B. 42/año 19984).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984.
Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 42985 Nov 23- v Dic 18

PRIMER TURNO

MIRABALLES ADRIANA Y PAUL ALEX TECHERA (Ficha: 411/89).
Treinta y Tres, 21 de julio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43249 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ BARBOZA EDUARDO ARIEL y ALBA YANET OLIVERA (Ficha: B/600/89).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43556 Nov 26- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LARROSA ALVEAR y NYDIA ESTHER CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha: 691/90).
Treinta y Tres, 1 de noviembre de 1992..
Esc. Mariela Decaro Cappellatti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43248 Nov 23- v Dic 18

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATROGRAFIA GLICKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematrografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Nov 23- v Dic 18

SAN JOSE

LITAR S.A. EN LIQUIDACION
Disolución de Sociedad

Domicilio: San José.
Asamblea de Accionistas Extraordinaria: 30/10/91.
Ley Nº 16060 - 4/9/89.
Los Liquidadores.-
06) N$ 86.000,00 10/pub 42367 Nov 19- v Dic 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA c/CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza", Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54448 Nov 20- v Dic 03

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: CROCCO PRIETO, CARLA AMARA c/ GIMENEZ, GRARDO (Ficha E 62/92), se decretó por auto Nº 4302 de fecha 29 de octubre de 1992, el beneficio de auxiliatoria de pobreza para litiga solicitada por Carla Amara Crocco Prieto, y se cita, llama y emplaza a Gerardo Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1992.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54455 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SILVA, ELSA SUSANA c/STOLTE, NILO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ ROCHON, MARGOT CRISTINA c/SEGOVIA POLASKI, ENRIQUE DELFINO. DIV. (Ficha D 167/92), se cita, llama y emplaza a Sr. Enrique Delfino Segovia Polasky, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54561 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "GIUDICI TITO c/ GABIANI FERNANDEZ o GABIANI DE GIUDICI, MARIA DEL CARMEN. Divorcio separación de Hecho. D 469/92", se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gabiani de Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
07) N$ 88.000,00 10/pub 42681 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, BEATRIZ EDELINA c/ BANEGAS, LUIS ALBERTO. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio. Fa. D 371/92", se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Banegas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Por auto Nº 6006 del 13/10/92 se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publiar en otro periódico no oficial (art. 89.2 del CGP). Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54683 Dic 01- v Dic 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno , dictada en los autos caratulados ZAPATA RODRIGUEZ FRANCISCA C/ GARAY CHARQUERO ALFREDO, D 384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.
07) N$ 70.400,00 20/pub 40927 Nov 12- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, dictada en los autos caratulados: ZAPATA RODRIGUEZ Francisca c/GARAY CHARQUERO Alfredo, Divorcio D/384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
07) N$ 70.400,00 10/pub 40927 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulado: PEREZ RAMIREZ Ana Beatriz c/ SEMINO CORREA, Lionel Julio. Divorcio.; se cita, llama y emplaza a: Lionel Julio SEMINO CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209) Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54569 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA PEREZ María Lourdes c/ Víctor Marcelo MARZOVILLO. Divorcio por causal, Ficha D 967/91/1/92, se cita, llama y emplaza a : VICTOR MARCELO MARZOVILLO BANDERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara. Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.000,00 3/pub 44331 Dic 01- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados" CASTAÑO MENDEZ, FERMINA HORIZONTINA C/ BRAULIO EUFEMIO LARA AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. Fa. D/193/92, se cita, llama y emplaza a BRAULIO EUFEMIO LARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 CGP). Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria
07) (Ley 13.209) 10/pub 54488 Nov 23- v Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dvera, dicatada en los autos caratulados: MERIE MEREDITH MACHADO DA SILVA MACHADO. Divorcio por sola voluntad. (Ficha B.161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 14 de octubre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Nov 30- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: TUCUNA, MARIA DEL CARMEN c/PEREZ, LUIS ALBERTO - DIVORCIO (Ficha F.C.F. 200/92), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54610 Nov 30- v Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instanciaz de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "BRONEE, MARIA DE LOURDES C/SOSA, JUAN PAULO - Divorcio P/C" (Fa. 306/B/92), se cita, llama y emplaza a Juan Paulo Sosa, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza, Carmelo, 22 de octubre de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54473 Nov 23- v Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PACHECO, MARY c/ PRESA, TELESFORO - Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A 61/92), se cita llama y emplaza a Telésforo Presa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 13 de agosto de 1992.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54677 Dic 01- v Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos: "VENTURINI, Nilza Dilma contra William CABRERA - Divorcio por Causal", Ficha A 242/1992, se cita y emplaza al Sr. William Cabrera, con domicilio desconocido para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quine se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 21 de octubre de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 54475 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ROSSANA c/ JODY JON HAMILTON. Divorcio por causal. (Ficha A 31/92), se cita llama y emplaza a Jody Jon Hamilton para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 22 de mayo de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54477 Nov 25- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ROBINSORN Miriam Cristina c/ Juan Carlos PEREZ - Divorcio - Fa. A.220/1992", se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos PEREZ SILVERA, a que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de octubre de 1992.- Esc. Daniela Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 54478 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: DUARTE OLIRA C/ MOMBRUM NELSON (Ficha C/886/92), se cita, llama y emplaza a Nelson Mombrum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 11 de noviembre de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 44165 Dic 01- v Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a NILTON MONTAÑO MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A 233/1992) le ha iniciado CARLINDA SAFFONS BELLOZO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54653 Nov 30- v Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: JESUS OLIVERA c/ GABRIELA VERONICA SKIBINSKI (Ficha A 177/92), se cita, llama y emplaza a Gabriela Verónica Skibinski, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 21 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 43012 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CESAR MAGALLANES CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado MARILUZ BRAVO (Ficha A 129/1992), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54652 Nov 30- v Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CASTRO SUAREZ, NELIDA c/ ALBERNAZ, BENICIO. Divorcio. Fa. F 184/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Castro Suarez iniciando juicio de divorcio contra Benicio Albemaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Benicio Albemaz, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55. Ley 13.209). Salto, 18 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54535 Nov 25- v Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Ana María SILVA ALDAMA C/ JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI.- Divorcio por causal.- Fa. 555/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA MARIA SILVA ALDAMA, iniciando juicio de divorcio por causal contra JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará Defensor de Oficio para proseguir con los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 10, de noviembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54571 Nov 30- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Rebollo Romero, Matilde Esther c/Osvaldo Bentancour - Divorcio por Causal, con auxiliatoria de pobreza" (F. A/ 184/92), atento a lo dispuesto por auto No. 2065 del 14/ 10/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: OSAVLDO BENTANCOUR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió a la gestionante el benefio del Art. 89 inc. 2. del C.G.P.- Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1992.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54471 Nov 23- v Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA ESCOBAR HECTOR c/FANNY BRUN DE BRUN - Divorcio - Fa. 555 bis/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Fannu BRUN DE BRUN a que comparezca a estar en derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos.- Se concedió auxiliatoria de pobrreza por esta gestión. Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992. Esc. Ricardo CRIZUL, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54472 Nov 23- v Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 41 03, habilitado en Luis Batlle Berres 5037 Block Nº Apto. 702. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso inciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) N$ 30.600,00 3/pub 43732 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 54 02, habilitado en Libertad Nº 2390 Ap. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) N$ 30.600,00 3/pub 43787 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico Nº 42131 sito en Edificio Scorpio Apto 101 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 25.800,00 3/pub 43829 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefonico Nro. 589488; habilitado en 8 de Octubre 3889
Deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534 p.4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 día s calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 43938 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 22 57 habilitado en Faimallá 3335 apto. 6. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 43946 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 00

82, habilitado en la calle Príamo 1571. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 43989 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 30 90 21 y 30 94 57, habilitados en Peabody 2001, Villa Colón. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 44009 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 30 62, habilitado en Bacacay Nº 1331. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 44032 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazmiento al titular del servicio telefónico Nº 91 39 60, habilitado en Montevideo, Avda. Lib. Lavalleja 1632 esc. 6. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario. Montevideo, 26 de octubre de 1992.

08) N$ 30.600,00 3/pub 44080 Nov 30- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49.52,18 habilitado en Andrés Martinez Trueba 1116/002. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo de 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 44440 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
Dr. Bernardo Etchepare
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor JORGE MARIA ALONSO CERPA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajó apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3o. Montevideo, 27 de noviembre de 1992.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54693 Dic 01- v Dic 03

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
Dr. Bernardo Etchepare
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor LUIS ALBERTO BOGARIN BATISTA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3o.- Montevideo, 27 de noviembre de 1992.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54694 Dic 01- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FORNARI ALEJANDRO c/ NEVES MYRIAM, D.L.S.C., Fa. D/498/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. Myriam Neves, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

08) N$ 84.000,00 10/pub 43554 Nov 26- v Dic 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictado en autos: José Alberto ALVAREZ BOYA. Prescripción adquisitiva Treintenal.- Ficha A/129/92 se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Dámaso Alvarez o Dámaso Santiago Alvarez sus sucesores y causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, padrón No. 861, manzana 126 de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, AREA 914 mts. 93 dms. cuadrados, con frente al Oeste a calle Leandro Gómez entre las calles Trinidad y Fray Ubeda.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho bien y a los linderos: Jacinto Cristín Romero, Martín A. Rodríguez, Ignacio María Hopper, Félix Soca, Jacinto Cáceres y María F. de Miranda. Trinidad, noviembre 16 de 1992.- Esc. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

08) N$ 61.000,00 3/pub 44298 Dic 01- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BALADAN, MARIA c/VICTOR JOSE ABELLA - Pérdida de la Patria Potestad", ficha 896/92, se cita, llama y emplaza a Víctor José Abella a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.- Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

08) (Ley 13.209) 10/pub 54609 Nov 30- v Dic 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINSTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTEMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 674.6.91
PADRON: 10.685 (p)
AREA: 2842 m.c.
PROPIETARIO: Jorge Raúl ARGUINARENA

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 675.6.91
PADRON: 10657 (p)
AREA: 2746 m.c.
PROPIETARIO: Anunicación José POTILLO y Juan García MESA

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 212- 6/92
PADRON: 726 (p)
AREA: 5 Hás 2731 m.c.
PROPIETARIO: Juan Carlos LECUSSAN

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE : San José
EXPEDIENTE: 220-6/92
PADRON: 10886 (p)
AREA: 1 Hás 3614 m.c.
PROPIETARIO: Amalio Ramón MENDEZ BRAVO

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 793-6/91
PADRON: 16249 (p)
AREA: 309 m.c. 00
PROPIETARIO: Gabriel DELGADO y otros.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 219-6/92
PADRON: 212 (p)
AREA: 4 Hás 8699 m.c.
PROPIETARIO: Francisco BENZANO

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 774-6/91
PADRON: 7369 (p)
AREA: 832 m.c.
PROPIETARIO: Miguel FORMENTO BENTANCOUR y otros.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 209-6/92
PADRON: 727 (p)
AREA: 6303 m.c.
PROPIETARIO: POSEEDOR: Antonio Mesa TRAVIESO y Catalina GATTI MORALES

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Váquez- Libertad
UBICACION: 8 va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 263-6/92
PADRON 512 m/á
AREA: 76 m.c. 52 dm.c.
PROPIETARIO: Banco de Cobranzas
PROMITENTE COMPRADOR: Sucesión de Lenor o Lemor FERRO.

09) (Ley 13.209) 8/pub 54489 Nov 23- v Dic 02

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 762-6/91
PADRON: 14395 (p)
AREA: 1084 m.c.
PROPIETARIO: Ulises Camejo Otheguy.-

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54679 Dic 01- v Dic 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAULA FONSECA NOEMIA". INCAPACIDAD. FICHA I- 100/87, se hace saber que por decreto No. 13004 de fecha 14 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Noemia de Paula Fonseca, designándose Nuevo curador definitivo a Nelly Teresa De Paula Fonseca por auto No. 7076 de fecha 4 de noviembre de 1992. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Syvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54590 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BATISTA BLANCO, MARIA LUCRECIA (Ficha V/148/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Lucrecia Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicente Morales Martín.- Montevideo, 27 de febrero de 1992.- Se haya auxiliado de pobreza. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54605 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BATISTA BLANCO, MARIA LUCRECIA (Ficha V 148/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Lucrecia Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicente Morales Martín.- Montevideo, 27 de febrero de 1992.-Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54678 Dic 01- v Dic 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: PEREZ NAUAR, GLADYS SONIA (Ficha V 424/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pérez Nauar, Gladys Sonia, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Gustavo Pérez Nauar.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 44027 Nov 30- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CRUZ JUAN JAVIER, Incapacidad (Ficha C-82/91), se hace saber que, por auto No. 2141 de fecha 19 de agosto de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Javier Cruz, habiéndose designado curador/a de bienes a Balbina Etel Cruz.- Montevideo, 26 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54446 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: FARIAS RODRIGUEZ DELKER IVONNE, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C-22/91), se hace saber que, por auto No. 2255 de fecha 20/8/92, se ha decretado en estado de incapacidad a Delker Ivonne Farías Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia Rodríguez Freitas.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54443 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "Cajelli Andrea c/Palumbo Daniel. Pérdida Patria Potestad. Ficha R/Flia. 8o./B-434/92, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Enrique Palumbo Stingl, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54439 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. BaAmado.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos; "SOLARI GARCIA YOLANDA por SOLARI ROLANDO HUGO digo ROLANDO HUGO. Incap. Fa. C-170/92 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1969 de fecha 18/8/92 se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Hugo Solari designandose Curador Propietario a Yolanda Solari García quien aceptó el cargo el día 9 de octubre de 1992. Montevideo, 4 de noviembre de 1992.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maria Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54454 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO, Incapacidad, Ficha C-78/91", se hace saber a sus efectos que: por auto No. 2393, de fecha 6/10/92, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Antonio Ibañez Sánchez, designándose Curador Propietario a Eva Angela Sanchez quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 1992. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54449 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUBILLA CORREA, NELSON - Incapacidad - Ficha V 169/91" se hace saber que por auto Nº 9141 de fecha 23 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Cubilla Correa. Designándose curadora propietaria a la actual interina Margarita Correa. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 43275 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "MIRANDA BONILLA, CARLOS. Incapacidad. Fa. V 70/92", se declaró en estado de incapacidad a Carlos Miranda Bonilla, designándose curadora definitiva a Teresa Deza Bonilla. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 67.000,00 10/pub 43161 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "Chagas Pintos, Néstor. Incapacidad" Ficha V/129/90, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Chagas Pintos, designándose curador definitivo a la madre legítima Gloria Josefina Pintos Acevedo.- Montevideo, Noviembre 06 de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.476,00 10/pub 54476 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ BARRIOS, WALTER FABIAN. Incapacidad". Ficha V/119/91, se declaró en estado de incapacidad a Walter Fabián Hernández Barrios, designándose Curador definitivo a su madre legítima, Blanca Margot Barrios.- Montevideo, noviembre 04 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54607 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CIANNI HECTOR EUSEBIO. Incapacidad", ficha: V/288/90, se hace saber que por decreto Nº 822 de fecha 16 de abril de 1991 se designó curador propietario a Raquel Margot Mattos Medina, del incapaz Hector Eusebio Ciani. Asimismo se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3889 de fecha 24 de diciembre de 1991, de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código Gral. del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54604 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CORREA NUÑEZ, RUBEN ARIEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. V 94/92", se hace saber que por auto Nº 2069 de fecha 8 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Ariel Correa Núñez designándosele curador propietario a Julia Núñez Almeida. Asimismo se hace saber que por autos Nº 1293 de fecha 2 de junio de 1992 se concedió beneficio de pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2 del Código General del Proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

10) (Ley 13.209) 10/pub

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GABRIEL RAMIRO PEDRAJA MEDINA (Ficha V/42/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Ramiro Pedraja Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Maria Medina Graces. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de junio de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54651 Nov 30- v Dic 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "BARRETO, GERALDINA. Incapacidad. Fa. 248/89", se hace saber que por resolución Nº 391 de fecha 7 de Imarzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Geraldina Barreto, designándose curadora de la misma a Beatriz Silva, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 4 de abril de 1991. Canelones, 8 de abril de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 88.000,00 10/pub 43054 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos "GARCIA CREMELA Núber José- Incapacidad- F.C.V.22/91" se hace saber que por resolución No. 2046 de fecha 4 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a la persona Núber José GARCIA CREMELLA nacido el día 1º de marzo de 1970 en la ciudad de Santa Lucía , designándosele curadora a su madre natural Selva Uruguaya, CREMELLA, quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1992. Canelones 26 de octubre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio. Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.600,00 10/pub 44188 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RODRIGUEZ, ANIBAL MARCOS (Ficha B 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos Rivero Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. Turno dictada en autos caratulados: " DE LEON GLADYS" incapacidad Fa. B 273/92, se hace saber que por auto Nro. 6057 de fecha 21 de setiembre de 1992, se decretó la incapacidad de Gladys de Leon Camejo designándose curadora a María Esther Camejo quien acepto el cargo con fecha 16 de octubre de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 26 de octubre de 1992.-

Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54553 Nov 25- v Dic 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLIVERA, MIGUEL ANGEL (Ficha 23/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Antonio Saura.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 26 de diciembre de

1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54663 Dic 01- v Dic 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAICOFF VERA, MARGARITA GLADYS - Incapacidad. (Ficha B 122/88)", se hace saber que por providencia Nº 2434 del 26 de junio de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gladys Vera Raicoff, designándosele curadora a su madre Marta Esther Raicoff, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Colonia, 8 de abril de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 43202 Nov 23- v Dic 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARILKO LOPEZ, OLGA TERESA - INCAPACIDAD -" (Ficha: B/29/90), se hace saber que por Decreto No. 433 del 6 de marzo de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Olga Teresa Barilko López, designándosele curador a su padre Simeon Santiago Barilko Carro, quien por providencia No. 2477 del 29 de julio de 1992, discierne el cargo designado. Colonia, 17 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Roselló. Actuario.
10) N$ 76.000,00 10/pub 37360 Nov 23- v Dic 04

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GONZALEZ BERRETA, LEONARDO PABLO -INCAPACIDAD- (Ficha: B/11/90), se hace saber que por providencia No. 3163 del 14 de setiembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Leonardo Pablo González Berreta, designandosele curadora a su madre Olga Gabian Berreta Melgarejo, sirviendo el presente auto de sufiente discernimiento.- Colonia, 23 de octubre de 1992.- Esc. Margarita Graña de Berrutti. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ROSTAN RIBEIRO, ELENA - Incapacidad - (Ficha: B/27/90), se hace saber que por decreto No. 1911 del 10 de junio de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Elena Rostán Ribeiro, designándosele curadora a su madre, digo su padre Néstor Ede Rostán Rivoir, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento de agosto de 1992.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) N$ 105.000,00 10/pub 43860 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ARCE DE ASSIMONTTI, DORILA GREGORIA. INCAPACIDAD (Ficha B 25/90), se hace saber que por providencia No. 2475 del 28 de julio de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a DORILA GREGORIA ARCE DE ASSIMONTTI, designándosele curador al Sr. Angel Esteban ASSIMONTTI AQUINO, a quien por providencia No. 2817 del 19 de agosto de 1992 se le tuvo por dicernido el cargo. Colonia, 16 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.
10) N$ 88.000,00 10/pub 44280 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Seguendo Turno de Rosario, dictada en autos: "SPINELLI DALCHIELLE ERIKA- INCAPACIDAD" (F.B. No. 151/91) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 835 de fecha 27 de abril de 1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erika SPINELLI DALCHIELLE, habiéndose designado curadora de la misma a María Adela BUSCHIAZZO. Rosario, 5 de junio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 44234 Dic 01- v Dic 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ANA OLIVARES RODRIGUEZ presunta incapaz (Ficha B 149/91), se hace saber que por resolución Nº 710 del 30/4/92, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Olivares Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Echartea Olivares.- Flores, 10 de setiembre de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 123.200,00 10/pub 43718 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: DE LOURDES JEANETTE ALTAVISTA PAREDES (Ficha B/157/91), se hace saber que por resolución Nº 1298 del 31 de julio de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a DE LOURDES JEANETTE ALTAVISTA PAREDES, habiéndose designado curador/a de bienes a MARIA CELIA LAGUNA AMARILLO.- Trinidad, 31 de agosto de 1992.(auxiliada de pobreza Fa. B 160/91.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54555 Nov 25- v Dic 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDOZA BLANCA ROSA (Ficha B/89/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Rosa Mendoza, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Jorge Tringenchu. - quien con fecha 9 de setiembre de 1992, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de octubre de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54554 Nov 25- v Dic 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: MARGARIÑOS VIAZOVSKY ALBERTO RAFAEL (Ficha B No. 197/1985), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Rafael MAGARIÑOS VIAZOVSKY, habiéndose designado curador/a de bienes a JUANA MARIA VIAZOVSKY DE MAGARIÑOS. - Young, 11 de noviembre de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54549 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: BRAGA MARIA ISABEL (Ficha B 119/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel BRAGA, habiéndose designado curador/a de bienes a BLANCA IRMA BRAGA. - Young, 14 de octubre de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54550 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, certifica: Que de los autos: "MAGARIÑOS VIAZOVSKY, ALBERTO RAFAEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 197/85", resulta: Que por Resolución Nº 1324 de fecha 22 de julio de 1992, se concede la auxiliatoria de pobreza solicitada a Juana María Viazovsky de Magariños, a los efectos de realizar las publicaciones en el Diario Oficial en los referidos autos. En fe de ello: a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los ventiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54664 Dic 01- v Dic 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fueron declarados en estado de Incapacidad a Heber y Adeval Muñoz Gularte (Ficha B. 179/1989) designándose curadora de los mismos a Elida Gularte.- Rivera, 13 de diciembre de 1991. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raque. M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54462 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: HUMBERTO BRAGA (Ficha B 169/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por Resolución 2627 de 19/8/92 , habiéndose designado curadora de bienes a ESTELA LILIAN BRAGA. - Rivera, 6 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 44272 Dic 01- v Dic 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "SERENA SOTO, LUIS ALBERTO. a. B 137/91", se hace saber que por auto Nº 3355 del 8/5/92 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Serena Soto, designándose curadora a Orfilia Martiniana Soto De León. San José, 16 de junio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
10) N$ 70.400,00 10/pub 42365 Nov 19- v Dic 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROQUE GASPAR ZAPATA. Incapacidad. F. 732/86", se hace saber que por Resolución Nº 1527 de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Roque Gaspar Zapata, designándose curadora a Antonia Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de octubre de 1991. Martín Irisarri, Actuario.-
10) N$ 70.400,00 10/pub 43713 Nov 27- v Dic 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA Incapacidad. (Ficha 540/1990), se hace saber que por Resolución Nº 4409 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Alcides Leonardo Cresci Silveira, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Herminda Silveira Cresci.- Mercedes, 18 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 41732 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLIVERA ROSA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD con auxiliatoria de Pobreza" (F. A/300/91), se hace saber que por auto Nro. 2033, del 8 de octubre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: Luis Eduardo Olivera, designándose como curadora definitiva del mismo a su hermana Elsa Irís Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1992. Se concedió a la gestionanate el beneficio del Art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de octubre de 1992. Esc. N. Mariela Balsemi Lereda. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54460 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: SOSA, CLAUDIA YANET- Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - (Ficha B 160/991), se hace saber que se declaró la interdicción provisional de: Claudia Yanet Sosa, habiéndose designado curador a Juan Carlos Vignoly. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 5 de febrero de 1991. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54658 Nov 30- v Dic 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos:" VIERA LOPEZ MARIELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha 611/90), se hace saber que por resolución No. 192 de fecha 08/09/92 se ha decretado en estado de incapacidad a "Mariela VIERA LOPEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca LOPEZ OLIVERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de octubre de 1992. - Esc. Ana Laura Reveglia Mello. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54551 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos" CASTRO COLACHO AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD, (Ficha B 6/92) se hace saber que por Resolución No. 216 de fecha 15/10/92 se decretó la incapacidad de "Colacho CASTRO, designándose curador (a) su hermana ODALIA CASTRO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Reveglia Mello. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54552 Nov 24- v Dic 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos SILVANA GILES LAMPARELLO (Ficha V.898/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Giles Lampariello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Lidia López Sosa y Graciela Lorda Victureira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 126.000,00 10/pub 44130 Nov 30- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos SILVIA RAQUEL LEON MARIÑO (Ficha V 408/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Raquel Leon Mariño, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Marisel Hernández De León y Luis A. Cardeza Vera sobre su vida y costumbres. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 42093 Nov 23- v Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNARIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Tornaría Alonzo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 30- v Dic 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ (Ficha 1274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Florence Keuroglián Gómez, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sandra Fleitas Villareal, Verónica Benítez Goyenola y Millie Rosenberg Schwartzberg sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42392 Nov 19- v Dic 02

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos VARELA ROMERO, ROSA MARY (Ficha 985/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y María Elena Pukach Pittameglio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de octubre de 1992.. - Esc. Susana Cabrera Ré.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43246 Nov 23- v Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos GHIORSI LINKUS, NELSON (Ficha 1438/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ghiorsi Linkus, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Gomensoro Pedemonte e Isabel Bolentini Barone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 88.000,00 10/pub 42767 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha 323/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Alberto Rodríguez Torterolla, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Becerra Barreiro y Karina Denis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. Esc. Susana De Feo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42846 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos Ficha 1482/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de MARIA PIA CARASSALE Y SILVIA MARIA TORTEROLO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria

11) N$ 84.000,00 10/pub 44431 Dic 01- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LEONEL ENRIQUE ESTEVEZ RAVAZZANI (Ficha 867/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de GIOVANNA SCIGLIANO ALVAREZ Y ROBERT MELO VALLEJOS sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44432 Dic 01- v Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos BETTY ANGELICA MASAGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1226/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Angélica Masaguez Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Figuerón Ramón, Rafael González Sandjian y Griselda Sourbies Rivera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42562 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos PATRICIA RIVAS PASCUAL (Ficha C 1322/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de ISMAEL HECTOR VILLAREAL SCAPPERONE Y CARINA BETTINELLI MINA sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44368 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha D/1492/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Baño, Susana y Lorenzo María. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de noviembre de 1992. - Esc. María Cristina Partell.

11) N$ 88.000,00 10/pub 42956 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos SUSANA ALVIRA AMOROSO (Ficha D/1514/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa María Olivera Prietto y Virginia Ximénez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1992. - Esc. María Cristina Partelli.

11) N$ 105.000,00 10/pub 43169 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ SOSA, OMAR RAUL (Ficha 1700/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Raúl Rodríguez Sosa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. Matías Navarrete y Dr. Heber Amarillo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Mila Burgueño.' Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43788 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sinsandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Nov 30- v Dic 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos JORGE JOSE ANTUNEZ CESAR (Ficha V 30/1391/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge José Antúnez César, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Robaina y Florencia Irigoin sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42129 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA (Ficha V 30/1505/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Marcela Severi Cortabarría, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvinha Barbosa y Ma. Rosario Sapelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42288 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ SAN ROMAN NORMA (Ficha 988/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y/o Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena Pukach Pittameglio y Rosa Mary Varela Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43247 Nov 23- v Dic 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos CHARRUTTI GARCEN, MARIA DEL LUJAN (Ficha 1487/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Luján Charrutti Garcén, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carmen Raquel Cremonesse y Sandra Del Campo García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 43466 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada

en autos GABRIELA JUBIN AYALA (Ficha 1499/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Jubín Ayala, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga Chiazzaro y Alicia Corcini Barreto sobre su vida y costumbres. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 43528 Nov 25- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ANA MARIA GARCIA BENITEZ (Ficha 1293/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de GRACIELA BRIDA, RENEE OTERO, Y MARIA SANCHEZ sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44429 Dic 01- v Dic 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ MACIEL (Ficha V/44/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de Juan Antonio Varese y Diana Rostan sobre su vida y costumbres. - Canelones, 13 de noviembre de 1992.. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca..
11) N$ 105.000,00 10/pub 43136 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos RECAITE CEDRES JOSE LUIS (Ficha 448/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de EDGAR RODRIGUEZ Y CARMEN RIAÑO sobre su vida y costumbres. - Canelones, 16 de noviembre de 1992. - Dr. Milton Pucurull, Juez de Paz.
11) N$ 105.000,00 10/pub 44310 Dic 01- v Dic 14

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos IRIARTE, RAUL EFRAIN y PRIORI, EDGARDO ALEJO (Ficha 347/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Efrain Iriarte, domiciliado/a en República 1054, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Oviedo y Marcelo Díaz sobre su vida y costumbres. - Colonia, 11 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.
11) N$ 70.400,00 10/pub 43203 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos IRIARTE, RAUL EFRAIN y PRIORI EDGARDO ALEJO (Ficha 347/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edgardo Alejo Priori Manancero, domiciliado/a en Rivadavia 321, optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Enrique Oviedo y Marcelo Díaz sobre su vida y costumbres. - Colonia, 11 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.
11) N$ 70.400,00 10/pub 43204 Nov 23- v Dic 04

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Flores, dictada en autos VIÑOLY MARIA JOSELA (Ficha B-158/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Josela Viñoly Verdaguer, domiciliado/a en C. M. Ramírez 772 de esta ciudad, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elina Real y Martín Martínez sobre su vida y costumbres. - Trinidad, 1 de setiembre de 1992. - Dra. Julia E. Dominguez Berger.
11) N$ 126.000,00 10/pub 43865 Nov 30- v Dic 11

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos ANA MARIA AGUIRRE MENDEZ (Ficha V 22/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de MONICA ANDREA CAZARD DE ARMAS Y ARACELI MARISOL ROSA ACOSTA sobre su vida y costumbres. - San José. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 70.400,00 10/pub 44264 Dic 01- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos MONICA ANDREA CAZARD DE ARMAS (Ficha V 24/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de ANA MARIA AGUIRRE MENDEZ Y ARACELI MARISOL ROSA ACOSTA sobre su vida y costumbres. - San José. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 70.400,00 10/pub 44265 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MAGALLANES ALVAREZ, MARIELA. Vida y Costumbres. Fa. 224/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Magallanes Alvarez, domiciliada en la calle Francisco Lavalleja Nº 340 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Catalina Martínez Lago y de Luis Alberto Eguren Núñez sobre su vida y costumbres. Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.-
11) N$ 70.400,00 10/pub 42594 Nov 20- v Dic 03

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES IMPO

Licitación Pública Nro. 1/92.
Por la fotocomposición, armado, impresión y publicación del Diario Oficial ejercicio 1993.
Apertura: 21.12.92 1er. llamado 14 horas.
21.12.92 2do. llamado 14 y 30 horas.
Retirar pliego de condiciones en Cuareim 2391 (Secretaría) de 10 a 18 horas. La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 54649 Nov 30- v Dic 09

INTENDENCIA MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Diseño y Dirección de Obras
LICITACION

Llámese a LICITACION PUBLICA para los trabajos de: REFORMA Y AMPLIACION DEL CENTRO COMUNAL ZONAL, No. 3, ubicado en Domingo Arambur̃ú y Avda. Gral. Flores; de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particulares y demás antecedentes.
El precio de los recaudos ha sido fijado en N$ 165.000 (Nuevos Pesos ciento sesenta y cinco mil), que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras, 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 hs. a 18.45 hs. previo pago en la Tesorería General, sita en 1er. piso.- Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado, el día 18 DE DICIEMBRE DE 1992 A LA HORA 15:00.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
12) (Cta. Cte.) 2/pub 54670 Dic 01- v Dic 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 1º de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

WILSON JAVIER ALVAREZ 27 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1827 y LAURA ROSSANA MILYKOVTY 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Susviela 4483 Bis

EDUARDO FABIAN ARAUJO 22 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Colonia 970/401 y MARIA BETTINA SANCHEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1070/3

PABLO REINALDO ALBERTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 886/202 y NANCY ELENA CHAPPE 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 886/202

JOSE ERNESTO DIBUENO 47 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4409 y NILDA RENEE FAGUNDEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4409

CARLOS MARIA ABAL 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pando 2360/202 y ANA CECILIA GARATE 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Velazco 3164/10

OFICINA N.o 2

DANIEL ALFREDO BILELLO, 27 años, soltero, médico, oriental; domiciliado en CH 99, Buceo, calle A Block A 1495/005 y NORA ELIZABETH FERNANDEZ, estudiante, oriental, domiciliada en Ing. García de Zúñiga 2245/2002.

ROBERTO PABLO BELTRAMI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2592/202 y LAURA DANIELA FONT 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gdor. Viana 2592/202

DANIEL ALVARO BRITOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4569 y MARIA CRISTINA PEREYRA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 1021

WALTER ALVARO BORSANI 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lezica 6627 y ARACELIS LUJAN PEREZ 28 años, soltera, estudiante,

oriental, domiciliada en José M. Platero 3311/1115

OFICINA N.o 3

NELSON CINA 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1945 y BLANCA GRACIELA SALAZAR 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1304/002

RAFAEL ALEJANDRO COHEN 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 334/202 y JUDITH OKS 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 976

PEDRO JESUS CABARCOS 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguay 1969 y VIVIAN SANDLERIS 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Centenario 2835/1001

RONEL JUAN CIPPOLLINI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418/303 y ALICIA MAGALI MIGUEZ 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en en Alberto Zum Felde 1418/902

ROBERTO CARLOS CORTAZZO 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5287 y ANDREA RISSO 23 soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4681 Bis.

OFICINA N.o 4

RODOLFO LORENZO LLUSSEPPI 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilido en Dionisio López 2042/1 y ROCIO ANABELLA MONTENELLI 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Guillermo Laborde 4581

EMILIO LOPEZ 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Frías 4490 y JACQUELINE ELIZABETH LOPEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4228/2

JOHN FITZGERALD FONTES 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Porongos 2242 y ROSA HILDA MUNIZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Pereyra de Rossell 1532 Bis.

ADEMAR CARMELO LOPEZ 26 años, soltero, prac. medicina, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1827 y ALICIA KATTI CLAVERO 26 años, soltera, prac. medicina, oriental, domiciliada en 8 de octubre 4444/101

OFICINA N.o 5

FERNANDO VICENTE IGLESIAS 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1312/8 y KARINA BASSO 21 soltera, docente, oriental, domiciliada en Estanislao López 4819

OSVALDO ERICO GOMEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3615 e IVONNE RODRIGUEZ 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Novara 3615/2.

DANIEL GARCIA 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vera 2708 bis y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Vera 2708 Bis.

JOSE TOMAS GARCIA 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1555-9 y GRISELDA GADEA 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ramón Fernandez 270

JUAN ADOLFO GARCIA 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Sainz Rosas 4961 y LAURA CECILIA FUNES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3329

NELSON ALFREDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1697/401 y ANA LAURA RECUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2983-005.-

OFICINA N.o 7

GUSTAVO PIÑEIRO 26 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado en José María Silva 4488 y REINA INES MALHERBE 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2085

OFICINA N.o 8

RUBEN ALBERTO RIVERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2785 e ISABEL ALBESA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1611

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VEGA 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en J. Paullier 1065 y MERCEDES BEHERAN 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1065.

CARLOS JAVIER NUÑEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4857 y CRISTINA GABRIELA COX 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Juan Jacobo Rousseau 3475/3

14)N$ 14 300,00 3/pub

Montevideo, noviembre 27 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDISON ROBERTO DA COSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dante 2020 y ANA CECILIA LOYARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

JORGE LUIS DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2018 y SILVANA LILIAN GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perú 2040.

HECTOR DANIEL DELGADO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. 1& Sanguinetti 2579 y ROSS MERY YIZMEYIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4383.

RUBEN ARCA 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2616 y CLAUDIA VIRGINIA PEREIRA 17 años, soltera, labores, oriental, domciliada en Domingo Torres 4414.

JULIO DE CAIRES 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2324/2 y EMA VIOLETA COLLAZO 53 años, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2324/2

ROBERTO DE OLIVERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4047 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faro 6255.

ADOLFO LUIS ACOSTA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4014 y NICOLINA ANA DE ROSA 28 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Oficial Metros 4254

NELSON DEY DUARTE 30 años, divorciado, oriental, domiciliado en Mateo Casial 3452 y MIRIAM ELENA VAZQUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Casial 3452.

JULIO CESAR ALANIS 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2439 y ALMIRA DOMINGA CARDOZO 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2439.

JOSE DIFILPPO 66 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado en Carlos de la Vega 4723 y SARA MACHADO 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4723

JULIO CESAR DIAZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Flores 4917 y MABEL SUSANA DE LOS SANTOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral flores 3648/8.

LUIS MARIO ARNEJO 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4120 y LIDIA ALEJANDRA GONZALEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4120.

DANIEL ENRIQUE ACUÑA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4175 y ELISA YOSELIN DE LOS SANTOS 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4175

JUAN JOSE DOS SANTOS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 mts 3658 y CLAUDIA YANETH GONZALEZ 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 17 mts. 3658

JUAN JOSE ANGELIS 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 4194 y SANDRA YUDITH SILVA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2269

LUUIS EDUARDO DIAZ 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938/1201 y VERONICA SILVIA QUIROGA 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/1201

ELADIO AMDEDO, 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Felisberto Hernandez 3733 y ADRIANA BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgica 2322.

OFICINA N.o 2

JOSE CARLOS BELTRAMI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2178/2 y MARTA ALICIA ROHRER, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2178/2.

MARIO ALEJANDRO BRITO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1157 y VILMA MARIELA COSTA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roletti 3678.

JORGE ADAN ECHEVESTE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Archidona 6389 y SUSANA JACQUELINE CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6489.

FLAVIO MARCELO BARRIOS 26 años, soltero, electricista , oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3120/16 y SULY MARLENE SALDAÑA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3120/16.

EDUARDO ANDRES BELSTERLI 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Flores 6924 y MARIA FLORENCIA BARRIOS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de las Flors 6924.

RAMON FERNANDO KINUT 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Carlomagno 3284 y ROSANA JACQUELINE BIURRA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlomagno 3296.

ALVARO BUGARIN 34 años, solteo, empleado, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2357 y BEATRIZ NELLY D ANGELO 35 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Carlos Berg 2493/4.

LUIS EDUARDO BONI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5228 y SHIRLEY JANET GONZALEZ 27 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en Santa Lucía 6030.

JOSE PEDRO ESPINOSA 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5128 y GLADYS ELIZABETH CAMEJO 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicuña 1924.

LUIS ERNESTO BRAZZONE 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3510 y SANDRA BLENGIO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3781.

DANILO BURGUEÑO 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2466/1 y MARIA GLORIA BRUSCO

CARLOS RAMON ESCOBAR 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2657/10 y ANA LUCIA MENA 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2657/10

MENARDO AMADE ESTEFAN 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Angel Floro Costa 1598 y MARIA DEL CARMEN ESTEFAN 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1598

EDUARDO EGIDIO KHALEK, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2608 y MONICA GISELLE NEGREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 4158.-

OFICINA N.o 3

GABRIEL CHAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guaviyú 3484 y CARLA GARIBALDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3269/605.

DANIEL ANTONIO COBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1125/104 y ROSSANA BEATRIZ MALLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1125/104.

ALBERTO DANIEL COCCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonel Aguirre 1736 y SILVANA RAINERI, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Carve 5629.

WILFREDO EDUARDO CUCCOVILLO 25años, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Urquiza 2835/3 y SANDRA DANIELA HEGUABURU 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2719/3.

NESTOR ADRIAN CASTRO 24 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Durazno 1634/011 y ALICIA SUSANA PORTELA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1087/801.

RUBEN DANIEL CAITANO 18 años,soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Brusco 5003 y ANDREA PATRICIA GALLO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973 Bis.

JOSE CORBOLAN 59 años, viudo, albañil, oriental, albañil, domiciliado en Calle 9 No. 2644 Las Torres y ALICIA BEATRIZ RUIZ DIAZ 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 9 No. 2644 Las Torres.

HUGO CORBO 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4362/3 y MARIA OLGA CARBON 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mahoma 4362/3.

YENRY RAUL CANTI 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Portugal 3379 y ANA MARIA BORTOLOTTI 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Portugal 3678

GUILLERMO ENRIQUE CAMPELO 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cooper 2280 y BEATRIZ PONCE DE LEON 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Viña del Mar 7271.

LUIS DANIEL CARDOZO 22 años, soltero, metalúrgico, oriental,domiciliado en Curuzú 4118 y LOURDES BEATRIZ BALBUENA 19 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Montero Vidaurreta 1348

MARCELO COSTA 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5457 y MERCEDES MARIA PUIG 23 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Leija 6940

PASCUAL EDUARDO CASTAGNARO 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4129/203 y ADRIANA ISABEL VIGNOLI 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 4129/203

WILLIAM COSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1742 y BLANCA IRIS ALEMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1742.-

SERGIO FERNANDO CSIGI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Perez 3423 y MARIA DEL ROSARIO MUÑIZ 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2708.

OFICINA N.o 4

DANTE SANTIAGO FANTAUZZI, 34 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3404 y CAROLINA BEATRIZ RIVEROS, 32 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Zaragoza 1930.

DIEGO ALEJANDRO LAPAZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5830 L y CAROLINA TAROCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle F. 5888 bis (Bo. Sarandí).

MANUEL PEDRO FERRERIRA 22 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado en Zapicán 2754 y MARIA CECILIA MARINO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2665.

CLAUDIO FABIAN FERREIRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3523/302 y SUSY ELIZABETHBINTOR 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3525/004.

CARLOS ASDRUBAL LEMA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3731/2 y DANIELA MABEL 23 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en Pedro Ricaldoni 3731/2.

LORENZO MANUEL LAVEGA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 5330 Pje 305 y SANDRA VERONICA DURE 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 5330 Pje 305.

DIEGO FRANCO 23 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1636 y ANA CELIA IRABEDRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2205.

JORGE OMAR FERNANDEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliade en Curuzú 4096 y SANDRA NILDA GARCIA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domicilida en Curuzú 4096.

MILTON FARIAS 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3903 y ELNA ISABEL CASTILLO 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Purificación 3903

WALTER ANTONIO LEMOS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2612/41 y IRENE GRACIELA BARREIRO 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612/41.

WALTER LEMOS 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1271/4 y MARIA ESTHER BONILLA 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1271/4.

WILLMANS RAMON FRANCO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3468 y SELMA MARIA RAMOS 25 años, soltera, labores, brasilera, domiciliada en Jean 3668

GUZMAN RAMON LASARTE 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 806/101 y JULIA CATALINA ELIZALDE 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanca de Tabare 29/2/202

FELIPE LUZARDO 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Minas 1403/802 y HELENA IRMA SISTO 41 años, viuda, contadora, oriental, domiciliada en Br. España 2249/304.

JORGE LACHAGA 21 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 5011 y DANIELA ANA ROMERO 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gronardo 3475

OSCAR ENLSON FERRADANS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palencia 3481 y MARIA FERNANDA CAYETANO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Surich 3411.

OFICINA N.o 5

MARIO DANIEL GRYNGRAS, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Chucarro 1054/602 y SILVIA MARTINEZ, 25 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada en Chucarro 1054/602.

HECTOR MARCELO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3372 y ANDREA ELIZABETH NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1590/302.

ERNESTO HERNANDEZ 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Fernandez Crespo 2088-1002 y ANIELKA LOURDES MALCEÑIDO 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fernandez Crespo 2088-1002.

DIEGO MARCELO HANSEN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2610-3 y JESSICA VARELA 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2862

VICENTE GIURLEO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1641-304 y GRACIELA BEATRIZ HIDALGO 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guyabo 1694-601

EDUARDO AUGUSTO GEBELIN 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1397 y GRACIELA RAMOS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3855.

JULIO CESAR GOMEZ 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Estados Unidos 4201 Bis y MARIA DEL CARMEN AGUILAR 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernambuco 1834.

RAMON DIEGO GONZALEZ 77 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6166 y MARIA TERESA TRABUCO 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servodumbre 1333.

JACINTO GALLOSO 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 166-7 y CLAUDIA IRIS SOLARI 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Washington 166-7.

GERARDO GONZALEZ 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rodó 2333-204 y PAOLA FABIANA SANSONE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3812.

ALBERTO HARO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubi 4392 y ALICIA RAIMUNDI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 4976

EDUARDO DANIEL GIRAUDIN 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1127 y SILVIA ROSA SANTOS 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdenegro 3360

PABLO ELBIO HEGUI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berger 4156 y ILIANA CATHERINE RUSSOMANO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6672

RICARDO GABRIEL GALLESIO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1257-6 y MARISA ELENA HARISPE 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 5007

WILSON ALEJANDRO GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3105 y SILVIA KARINA FERNANDEZ 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Ap. Saravia 3105.

JORGE NICOLAS GONZALEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4261 y VIVIANA ROSARIO SILVA 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Camambú 4261

ALEJANDRO HADJIRALLIS 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 3008 y BEATRIZ LILIAN MONTERO 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asencio 1108.

FERNANDO JAVIER GNAZZO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2022 y LAURA ELIZABETH LIMA 19 años, soltera,, estudiante, oriental, domiciliada en Soria 1422

LUISA ALBERTO GESTAL 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1458/8 y ADRIANA MERCEDES MARTINEZ 30 años, sicóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1443-502

RICARDO FRANCISCO GERARDO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2264 y SELEN MIRIAM SILVEIRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de abril 2772

EDUARDO RAUL GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3934, e IRIS MARISA BENTANCOR 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3934

LUIS ALBERTO GOMEZ 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caraballo 1189/26 y BEATRIZ ESTELA GADEA 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraballo 1189/26

FERNANDO GONZALO GARCIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1626 y LIL BEATRIZ GONZALEZ 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070-306

RUBEN CLAUDE GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3879 y GEORGINA ALEJANDRA PESCE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3905.-

OFICINA N.o 6

ANTONIO FERNANDO MENA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1772/102 y JEANNETTE CEDRES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1639/3.

CARLOS ALBERTO MACIEL 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 2654 (calle 7) y SILVIA ROSSANA SALOMONE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Frías 4514.

CESAR GUSTAVO MARTINEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 No. 2304 (Cerro) y SILVANA ROSA DIAZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2624.

FERNANDO ISMAEL MOLINELLI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2355 y DAICY RAMONITA FERREIRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2355.

NESTOR ANIBAL MARTINEZ 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3730 Bis/2 y MIRIAM MABEL SOLER 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vitrubio 3730 Bis/2

MARCELO ERNESTO MAÑAS 26 años, soltero,contador público, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 4026 y GABRIELA REY 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1276.

EDGARDO GABRIEL MEDEROS 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4083 Bis y ESTELA MYRIAM CACERES 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4083 Bis.

ATILIO ALBERTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1408 y ROSARIO BEATRIZ TRUCIDO 19 años, soltera, l, oriental, domiciliada en Albéniz 5736

CESAR ZELMAR MOLINA 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3068/13 y MARIA LUISA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Navarra 1837

ERNESTO FRANCISCO MUSETTI, 42 años, soltero, técnico en audio, oriental, domiciliado en Sarmiento 2257 y IRIS LILIAN LUNA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 1957/302.-

HUGO DANIEL MASTROPIERRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2669/601 y MARIA GABRIELA NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3025.-

JESUS FERNANDO MARTINEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andres Lamas 3549 y MARIA ELVIRA FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2640.

DARTINELLI DANIEL MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124, Nro. 2092/202 y CARLA GIORDAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rubens 4538/6.-

GUSTAVO MONTIGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3694 y SANDRA EDITH CANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria CH 70/block 17/801.-

JORGE MARIO MIRANDA, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680/block A T1/501 y SUSANA MARIA LUNA, 38 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680/block A T1/501.-

FELIX DANIEL MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3779 y BEATRIZ ROSARIO FIGUEROA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4375 apto. 205.-

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS QUINTIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Andaluz 6010 y ANA LAURA DELLA VALLE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Tangerinos 3723.

OSCAR ERNESTO PIÑEYRO 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4680 y ALIDA NUÑEZ 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Millor 711.

JUSTO MARIO PACHECO 40 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de julio 1082/1003 y GRACIELA ELENA DOMINGUEZ 30 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/201.

LUIS ALBERTO PESCE 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2947 Ap 1101 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ 25 años, soltera, Tec. en Oftalmología, oriental, domiciliada en Br. España 2947 1101.

GINO GABRIEL PISCAGLIA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nin Reyes 4279 y MARIA ESTHER BOMIO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2915 Ap 1002.

SERGIO OSVALDO PULLESCO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4431 y CLAUDIA ROSSANA CALCAGNO 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4431.

MIGUEL ANGEL PIERREZ 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 3663 Bis y ALICIA RAQUEL PEREZ 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3663 Bis.

ALVARO DANIEL PEDUTO 18 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1124 Ap. 3 y ALBA PATRICIA SOSA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1822.

RAUL ABELARDO PASTORINO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ruta I, Km. 61 Libertad, LAURA GRACIELA CABEZA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en El Iniciador 1631 bis apto. 8.-

RICARDO ALBERTO PLACHICOFF, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Arturo Lesama 2211 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mauá 4183 A.

OFICINA N.o 8

IGUAZU RODRIGUEZ, 22 años, soltero, músico militar, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 3269/003 y ROSARIO MARIANELA LARROSA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 3255/201.-

ANGEÑ MIGUEL ZEBALLOS 49 años,divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Camino Cibils 6745/6 y MARIA CRISTINA MUNIZ 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 4567/6.

CARLOS RICHART REGUEIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4412 y STELLA MARY MEIRELLES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4412.

HECTOR ENRIQUE ZUCOTTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1451 y SILVANA ESTHER OLIVIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3144.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3480/1 y GABRIELA LOURDES PARAPITA 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3480/1.

HORACIO MARCELO ZEBALLOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Zurraco 2976 y ANA CECILIA BRUNO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2988.

ALVARO ANGEL ROSO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 441 y MARTA GRACIELA FORCADE 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3497.

WASHINGTON PEDRO ROMERO 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1179 y MARI FATIMA PETEFFI 38 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Pereira de la Luz 1179

ANDRES GUSTAVO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776/101 block 6 y ALEJANDRA POLONIA VIURRARENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776/301 block. 6-

NESTOR FABIAN ROLANDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en Fco. Miranda 467 y CRISTINA LIS PROSPERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4322.-

ENRIQUE ZAMORA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5618 y ROSA GLADYS TORRES, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzon 206/006.-

ANTONIO ROIL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Iraola 4867 y MARIA LIBERTAD TRUCIDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3874.-

ALBERTO FERENEZ RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1069 y JOHANNA MOSTARDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1069.

JOSE ANTONIO RAVIRU, 34 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5480 y GLORIA MIRTA CANDI, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 5480.

OFICINA N.o 9

GERARDP GABRIEL STRANEO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Mendoza 4965 Block A/002 y SUSANA MARIHELA GARCIA 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en San Gabriel 4059/2.

RICARDO SUM, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1383/402 y

GRACIELA DORYS MAUSOVICIUS, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3421/102.

GUSTAVO ALBERTO SADOVY, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1490/301 y PATRICIA MARGARITA NORVILLO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1490/301.

JOSE MARIA SILVA, 42 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 600 y NELY BEATRIZ ROMERO, 50 años, viuda, vendedora, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 418.

GASTON RODOLFO SAN MARTIN 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block Ch/6 y ANABELLA CRISTINA BARRIO 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block Ch/6.

ALBERTO SEQUEIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en Montero Vidaurreta 815/306 y BLANCA SONIA BUENO 21 años, soltera, manícura, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 815/306.

JOSE ENRIQUE SEGOVIA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4685 y CLAUDIA NOEL WIHINGER 20 años, oriental, labores, domiciliada en Juan Acosta 4685.

ROBERT JAVIER SILVA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3865 y ELENA PATRICIA ANDRADA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Rodríguez 3926.

GUSTAVO ADOLFO STOPPIELLO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1820 y ANA GLADYS LAVIÑA 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1071.

SERGIO DANIEL SILVA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 3999 y SANDRA ADELA SUAREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 3999.

GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/808 y NELY ISABEL ORMEÑO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 980/3

HEBERT LUIS SANCHEZ 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1685/2 y MARINA PALACIOS 34 años, soltera, emfermera, oriental, domiciliada en Maldonado 2315.

NEY ALEJANDRO SOSA, 23 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Acrópolis 3759 y SILVIA VERONICA LUCAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3316.-

ALVARO ENRIQUE SEQUEIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guaná 2239 y MARIA ROSA PRINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2239.-

GASTON AUGUSTO SENERGUES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1376 y MARIA ELBIA MIER, 42 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3444.-

GUSTAVO MARTIN SILVERA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Melilla 6533 y CLAUDIA HAYDEE CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Vera Perdomo Pje. E 5714.-

CESAR SANTOS, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3457 bis y GLADYS ROCIO LUCAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3457.-.

PRUDENCIO VITAL SARNICOLA, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Rancagua 4574 y ANA MARIA CANTERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4346.-

HECTOR GERARDO SILVA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1164 y LYLIAN SUANES, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1164.-

SERGIO GUSTAVO SANTILLAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 2550 y LOURDES ELENA FAGUNDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3533/003.-

OFICINA N.o 10

NESTOR OLIVERA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales No. 3333 y VERONICA GRACIELA VARELA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral No. 3576 ap 1.-

AUGUSTO RAMON OJEDA, 27 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado en Arq. Danunzio 2660 y LUZ GABRIELA ACUÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Estrázulas 1548.

LUIS EDUARDO VONDER PUTTEN, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Rusia 2192 y EDITH FABIANA AIRES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 3670.

FABIAN JOSE TORT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 9670 y LAURA GABRIELA RIOLFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Misisipi 1536 ap. 401 A.

WILLIAM DIONEL NICOLARI, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2781/2 y BEATRIZ ANSIN, studiante, oriental, domiciliada en Pirán 2361.

JORGE LUIS OLIVER, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2318 y ADRIANA BEATRIZ GIANNETTO, 36 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2318.

MARCELO UBAL 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú No. 1536 y TANIA SABRINA MORA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalia No. 3409.

GUSTAVO MIGUEL TRULLEN 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almeria No. 4586 y ADRIANA MADY CORREA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rene No. 1786.

CARLOS OLIVET 39 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en I. de María 1576/201. y CONCEPCION BRUM 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Charrúa 2724/2.

JORGE MARIO URRAZOLA 78 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado en Fco. Gómez 941/6 y NORINALDA OLIMPIA BUENO 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 941/6.

NELSON GUSTAVO NALERIO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estova No. 3514 Bis y ANA LAURA IGUINI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas No. 3010.

DANIEL EDUARDO NIEVAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2839/1 y ANDREA FLAVIA GONZALEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1686/4

LEONARDO TOLOSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miami 2117 y ANA CARINA SABELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6528.

LUIS ALBERTO ORPIN, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2171 y ADEVA ISABEL MARI, 66 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada en El Viejo Pancho 2488/502.-

DANIEL VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Nicolas 1388 y CALUDIA LOMBARDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eskal Erria 71 blok X apto. 804.-

SANTOS URDIOLA, 77 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Corumbe 4393 y AMERICA CASTRO, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Corumbe 4468.-

JUAN JOSE VICUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2322/10 y ANA MARIA CESPEDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2322/10.-

DANIEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2004 y MONICA ISABEL OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2004.

RICHARD GERARDO VARELA 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3094/7 y NORA ADRIANA MARTINEZ 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3453

14) 14 300,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GIMENEZ MARIA ELSA y GIMENEZ ISOLINA ENOELIA c/ GIMENEZ MOLINA TERESA, GIMENEZ MOLINA MIGUEL y OTROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 130/92), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a: VICTOR GILBERTO, MAXIMA LINA, MARIA DELIA, MARIA ENILDA, EMERY ODILA, ZULMA IRASEMA, JUAN JOSE, MIGUEL ANGEL y TERESA DELIDA GIMENEZ MOLINA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el Pueblo Lavalleja, señalado con el No. 6 en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, empadronado con el No. 112.904, el cual consta de una superficie de 538 m 85 dm que se deslindan así: 10 m de frente al Sureste a calle 17 mts., hoy calle Logroño, entre las de Fraternidad y Camino Santos; 56 mts. 86 dm al Noreste lindando con solares números 1, 2, 3 y 5 del plano mencionado; 10 mts. al Noroeste lindando con propiedad de Zani y Guerra y 53 mts. 91 dm al Suroeste con solar No. 7. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Irilde Cayelli Bordoni. Actuaria.

16) N$ 252.000,00 10/pub 43549 Nov 26- v Dic 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "PINASCO MIGUEL ANGEL.- Prescripción: Ficha: 20/250/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmuebles padrón No. 113390, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Martínez Nieto No. 5433, a quienes se consideren asitido de los mismos y en especial a la última propietaria MARIA MARTHA CANABAL y/o a sus sucesores a cualquer título, así como a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante cada Sede sita en San José 1132 po. 4o. de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de octubre de 1992. Marta Margrita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 140.800,00 10/pub 41630 Nov 23- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos

caratulados: "MA. NATIVIDAD GIRIBONE CABOT DE RIVERA. Prescripción Treintañal Adquisitiva. Fa. 53/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Natividad Giribone Cabot de Rivera promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el inmueble ubicado en la 9& Sección Judicial -antes 21&- del departamento de Montevideo, paraje "Peñarol", padrón suburbano 47.116, que según plano del Agr. Iván Robert de 3 de febrero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional - Montevideo, el 21 de los mismos mes y añn el Nº 8063, se compone de una superficie de 885 mts. 45 dms. deslindándose así: 25 mts. 77 cms. al Noroeste, de frente a calle Heine, puerta de entrada 1826, distando el extremo más próximo de su frente 45 mts. 80 cms. de la esquina formada con calle Hudson; 34 mts. 36 cms. al Noreste, lindando con padrón 187.605; 25 mts. 77 cms. al Sureste, confinando con parte del padrón 47.196 y 34 mts. 36 cms. al Suroeste, limitando con padrón 47.117. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Elda Noris Blanco, María Esther Aparicio y "A.F.E." (Administración de Ferrocarriles del Estado), como linderos del bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Monza, Actuaria.-

16) N$ 273.000,00 10/pub 43489 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Cuarto Turno, en autos: "Mabel CUELLO TRUCCO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 126/92", se hace saber que se presentó Mabel CUELLO TRUCCO promoviendo acción de prescripcin adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcción y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 2587 el que según plano del Agr. Daniel Sztern de enero de 1988, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de enero de 1988, consta de una superficie de 74 m y se deslinda así: 5 m 52 cm. al noroeste de frente a la calle Maciel cuyo número de puerta es el 1491, 13 m 43 cm al sureste lindando con el padrón 2.588, 5 m 50 cm al suroeste lindando en el padrón 2.585, 13 m 43 cm al noroeste lindando con el padrón 2.586. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al lindero existente, Imprenta La Económica S.A., para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

16) N$ 210.000,00 10/pub 44319 Dic 01- v Dic 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "SOLEDAD PEREZ y otro - Prescripción Adquisitiva", Ficha 101/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Soledad Pérez y Daniel Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmeble: el Padrón No. 67.494 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim Alfredo Marusich inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 20.195 el 2/10/1991 tiene una superficie de 167 m. 20 dm. que se deslinda: dos tramos rectos, uno de 6 m. 65 y otro de 3 m. 06 de frente a la calle Pablo Páez; 17 m. 58 de frente a la calle Aispurúa, 8 m. 45 lindando con padrón 67.495 y 20 m. 05 lindando con padrón 67.493. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Catalina Basile Di Nieuolo y Carlos Rodolfo, Jorge Washington y Alejando Omar Pereira Thiebaut para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de agosto de mil noviecientos noventa y dos.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 42197 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BAZZANI CAVALIERE, iniciando Juicio por Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 423/88, respecto al siguiente bien: ubicado en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 179.029, área 516 mts. 36 dms., con frente a la calle Maratón. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Alberto Hardoy, sus sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en estos autos obrados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de junio de 1991. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 41676 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos: "GAZZANO BERARDI, MARTA - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa: 166/92, se hace aber que ante esta sede se presentó Marta Gazzano Berardi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 101.664, el que, según plano del Agrimensor Raúl Regules de setiembre de 1921, consta de un área de 171,16 metros cuadrados, deslindandose así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Abayubá (No. de puerta 2692), 17,15 metros al Norte lindando con terrenos de Lussich, y 17,15 metros al Sur lindando con el solar 3. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios de los padrones 101.665 de Clementina Rodríguez Santamaria, 101.663/001 de José Carballal, 101.663/101, 101/663/201, y 146.256 de Pamer S.A., bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvarez, Actuario.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42894 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CLOTILDE MONDUTEY isitiva. F. 143/91", se hace saber que se ha presentado Clotilde, Elbia, María Gladys y Graciela Mondutey Santana, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar con construcciones ubicado en la 13& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 133.741, según el plano de mensura del Agr. Ignacio Rivero, de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20345 el 20 de noviembre de 1991, tiene una superficie de 446 mts. 55 dms., distando su punto medio 45 mts. 13 cms. de la esquina que forma con la calle Manuel Herrera y Obes, con 9 mts. 95 cms. de frente al Sureste a calle Adolfo Vaillant, al Suroeste línea recta en dos tramos de 20 mts. 52 cms., 23 mts. 61 cms. lindando con padrones 133.742 y 133.746 al Noroeste con 10 mts. 07 cms. con padrón 133.747 y al Noreste línea quebrada de dos rectas de 22 mts. 72 cms. y 21 mts. 56 cms., lindando con padrón 133.740. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Eugenia Molina, Bernardino Rosas, Nelson Curbelo y Juan Gualberto Colman Díaz, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial se expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

16) N$ 264.000,00 10/pub 42683 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos ALVAREZ DURAN, MANUEL, Prescripción adquisitiva (Ficha 995/91), se hace saber que se presentó Manuel Alvarez Durán accionando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de chacra, empadronada con el No. 407.705, sita en la 16a. Secc. Jud. de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 15.221, el 19.12.89, consta de una superficie de 8 hás. 6586 m 82 dm. y se deslinda así: 171 m. 47 cm. de frente al NE con frente a Camino Vecinal de 10 m. de ancho, 499 m. 20 cm. al SE con frente a Camino Don Bosco, 179 m. al SO con frente a otro Camino Vecinal y 505 m 83 cm. al NO lindando con padrones 92.063, 404.937 y 92.062.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de noventa días ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41864 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció Juan Antonio Venditto Danieli (Ficha 540/92), promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva de bien mueble sobre el automóvil Marca Ford Modelo Cortina XL 2.0 tipo rural 5 puertas, año 1975, motor PA 79502, matrícula 170.893, padrón 239.876, de Montevideo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Leonidas o Leonides Eliopolus o Eliopulos, María Gloria Zabalza Maíz, o a sus sucesores, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 42772 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos: "LAGUNA AMARILLO, NESTOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 1553/92", se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de 9& Sección Judicial de Montevideo, Padrón 49047, frente al Camino General Máximo Santos Nº 5322, superficie 360 mts., Sayago, especialmente titulares Padrón lindero Nº 49048, Elbio Recoba y Basilisa Herrera. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Mila Burgueño, Actuaria.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 42682 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "HUGO MARSET y CRISANTA CORONEL, Prescripción Adquisitiva", Ficha 726/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos a todos los interesados y especialmente a Bernardino Sánchez Blanco, Francisca Garcet Blanco y sus sucesores respecto del bien: padrón 173312, sito en la novena sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Piribebuy 5372 consiste en un terreno con vivienda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 211.200,00 10/pub 40075 Nov 30- v Dic 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos caratulados: "ARGENZIO, Angel Felipe. Prescripción Treintenaria" (Ficha "D" Bº 25/92).- se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a don Benicio Sampayo y Ceferina Bicera; sus herederos o causa habientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: ocho novenas avas partes del padró nactual Nº 703 y 708, ubicadas en el ejido de Bella Unión, 7ma. Sec. Jud. del Departamento de Artigas, lindando al Norte con padrones números 1924 y 704, al este con fracción 2 del mismo padrón 703, al sur con camino vecinal y al Oeste con camino vecinal. Bella Unión, octubre 27 de 1992. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 168.000,00 10/pub 43314 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/188/91), se ha declarado en estado de incapacidad a José Ariel Moraes de Cuadro, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a Ramona de Cuadro.- Artigas, 18 de agosto de 192.- Fue auxiliada de pobreza con la ficha B/137/92).- Esc. Ana T. Cámara,

Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 10/pub 54463 Nov 23- v Dic 04

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los inmuebles (solar y construcciones), padrones No. 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el No. 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 mts. de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al norte con solar 6; 12 metros al este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el No. 1601, señalado con el No. 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al norte con solar No. 5 y al sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, En fe de ello, siento elpresente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.
16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Nov 19- v Dic 02

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en autos caratulados: "GORGOROSO SERGIO DEL VERDUN c/ UNIVENT LTDA. Prescripción Adquisitiva. Fa. 692/92",se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sergio del Verdún Gorgoroso a los efectos de promover acción de declaración de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca Ford, modelo Falcon de Luxe, sistema Nafta, año 1975, tipo Sedan 4 puertas, capacidad 5 personas, 6 cilindros y 32 H.P. 2 ejes Motor DPCA Nº 10013, los derechos posesorios de dicho vehículo fueron cedidos por el Sr. Giovanni Ferme Pascale. Dicho vehículo fue adquirido de la empresa Univent Ltda. en el año 1977, se hallaba empadronado en la IM de Montevideo con el Nº 241.437, matriculado con el Nº 291.380, posteriormente de la correspondiente transferencia se le trasladó a la Junta L. de Pando donde se le asignó el padrón Nº 77.959 y la matrícula A 750.763 posteriormente realizado el Censo Automotor le correspondió el Padrón Nº 75.958, matrícula Nº A 701.721, actualmente se trasladó a la Junta de Empalme Olmos con el padrón Nº 75.958 y matriculado con el Nº AZ 49.831. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien emplazándose en especial a Univent Ltda., por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de octubre de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.-
16) N$ 246.400,00 10/pub 44202 Dic 01- v Dic 14

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 16a. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CABRERA GUTIERREZ, BLANCA TERESITA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 72/92", se hace saber que se presentó ante esta Sede Blanca Teresita Cabrera Gutiérrez iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble, solar ubicado en la 16a. Sección de Canelones, Padrón Nº 1.926 antes 657 en m/a, solar 8, manzana 4, según plano del Agr. Julio Granato Grondona, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1957 con el Nº 9.533, el cual tiene un área de 592 mts. 38 dms. y se deslinda: 15 mts. al Suroeste de frente a Avda. A 20 mts. de ancho, al Noroeste 32,92 mts. lindando con solar 9, al Noreste 21,18 mts. con parte del solar 2 y al Sureste 33,08 mts. con parte del padrón 657 m/á. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, 7 de setiembre de 1992. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-
16) N$ 211.200,00 10/pub 44206 Dic 01- v Dic 14

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 18a. Sección de Canelones, en los autos: "THEOPHILE BARBOZA, RUBEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 141/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 1830 en la zona suburbana de Parque del Plata y señalado con el Nº 7 de la manzana 59 fracción C según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1939; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble en especial los linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.-
16) N$ 140.800,00 10/pub 44203 Dic 01- v Dic 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dicatada en autos: "MARIA ELINA PREZA c/ a Sucesión de JOSE MARIA DOS SANTOS; Prescripción Adquisitiva, Fa. 198/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elina Preza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; solar de terreno con las mejoras que posee, empadronado con el No. 1111, de la 1. Sec. Jud. de este depto. que como resulta de la documentación adjunta plano del Agr. Simón López de fecha 12 de mayo de 1992, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el mismo día con el No. 526, tiene una superficie de 929 metros 20 dms. que se deslindan así; al Norte 21 metros 38 cmtrs. de frente a la calle Ituzaingó, formando esquina con la calle Amilcar Prieto. Al Noreste, con 43 mts., 46 cmts. al Sur 21 mts., 60 cts. lindando con el padrón 1112 y al Noreste 43 mts., 0,2 cts. lindando con el padrón 9173. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de José María Dos Santos, y sucesores de Melida Dos Santos, padrón lindero No. 1112, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, - El presente proceso se tramita con auxiliatoria de pobreza. Melo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
16) (Ley 13.209) 10/pub 54608 Nov 30- v Dic 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados:"SUAREZ BLANCA. Prescripción treintenaria F.B.N. 109/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; Padrón No. 391 ubicada en la 13a. Sección Judicial de Florida, manzana 137 de 3750 mts2, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54479 Nov 23- v Dic 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "ZABALETA, DEMETRIO, NESTOR ESTEBAN, MARIA JUANA, ANGELICA NATALIA, ISABEL PETRONA, MAURICIO BRAULIO, HECTOR BASILIDES, AIDA, BARNECHE DE ZABALETA, MIRTA, ZABALETA, RAMON MARTIN, ALONZO DORTA, BENITO y ORGE QUINTANA, ROBERTO TOMAS. Prescripción Treintenaria. Fa. A 178/87", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Demetrio, Néstor Esteban , María Juana, Angélica Natalia, Isabel Petrona, Mauricio Braulio y Héctor Basilides Zabaleta; Aída Zabaleta; Mirta Barneche de Zabaleta; Ramón Martín Zabaleta, Benito Alonzo Dorta y Roberto Tomás Orge Quintana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción numerada del 1 al 7 del inmueble padrón Nº 3944 compuesta de 35 Há. 0019 mts. de la 2a. Sec. Jud. de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos de María Dorta de Alonzo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Minas, 17 de setiembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-
16) N$ 211.200,00 10/pub 42513 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "MARTINEZ MARIA EUGENIA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A/77/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Eugenia Martinez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción del terreno ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, empadronada con el nº 9543 (antes 1152 solar 32) y que según plano del Agrimensor Raúl Grassi de mayo de 1955 consta de una Superficie de 528 M.c. y se deslinda así: al SE 12 mts con Av. Aparicio Saravia, al NE 40 m. 07cm. con Damaso Péreza, al NO 14 mts 40 cmts con Joaquin A. Martinez y al SO 40 m con solar 31.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficiober que María Eugenia Martinez obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, setiembre 17 de 1992.- Esc. Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54481 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "JUAN ALCIDES DEL PUERTO. Prescripción Adquisitiva. Fa. 397/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Alcides Del Puerto promoviendo acción Adquisitiva sobre el vehículo marca Mehari año 1978, padrón 261.627, Matrícula 168.467 de Montevideo, marca original Citroen, modelo Mehari, Nº de motor A 482001665.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 21 de octubre de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Dptal.-
16) N$ 140.800,00 10/pub 43039 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALGADO MOREIRA, MOISES. Prescripción Adquisitiva. Fa. 241/90", se hace saber que se ha presentado Moisés Salgado Moreira promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:

solar de terreno padrón 129, manzana Nº 2 de la 6& Sec. Jud. de Maldonado, Balneario Manantiales, con una superficie de 266 mts. que linda al Noroeste 13 mts. 30 cms. con calle Sarandí, al Noreste 20 mts. con calle Treinta y Tres, al Sureste 13 mts. 30 cms. con padrón Nº 2 y al Suroeste 20 mts. con padrón 130. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos eventuales sucesores de Delicia De León Rosa y de Adela Rivero Piñeiro, siendo los herederos de esta última Adela Elena Lobato Rivero y Antonio José Lobato Rivero. Maldonado, 13 de setiembre de 1991. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 43022 Nov 23- v Dic 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA DE VIOLANTI GLADYS" Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha A 97/92, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Gladys Violanti promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Ubicado en la 1ra. Sección de Maldonado, empadronado con el No. 1241, manzana 188, con una superficie de 755 metros 7550 centímetros, lindando al frente en 19 mts. 25 dm. a la calle Arazá, al norte en 39 mts. 26 dm. con padrones 1228, 13534, al este en 19 mts. 25 dm. con el resto del padrón -fracción B y al sur en 39 mts. 26 dms. con padrón 10278. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los padrones No. 1228, 13534, 13535, 13536, 13537, 13538, 1242 y 10278, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 21 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41037 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos: "BONILLA CLAVIJO, MARGARITA. Prescripción Treintenaria. Fa. A 323/91", se hace saber que se ha iniciado prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 530 de la manzana 43, de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1148 mts. cuadrados con 98. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 44197 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado en lo Civil, dictada en autos: "GARCIA PEREIRA, ISIDRO. Prescripción Adquisitiva. Fa. 43/92", se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien automotor moto Honda 50 cc matrícula Nº 5-01133 de Maldonado motor Nº 019831 y especialmente al Sr. Alejandro Cruz, para que comparezca dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 13 de octubre de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 44198 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados; "Guerra Núñez, Felipe Ernesto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C 66/91; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 2618, señalado con el Nº 8 en el plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Odizzio de Mayo de 1940; inscripto en la Dirección de Catastro el 31/5/40, con el Nº 75, tiene una superficie de 489 mts. y 15 dms. que se deslinda: 11 mts y 43 cms. de frente al oeste a calle Maldonado, distando el extremo norte de ese frente, 11 mts. y 43 cms. de la esquina formada por dicha calle, con la denominada Ejido; 40 mts. 95 cms. al norte lindando con solar 7; 11 mts. y 33 cms. al su; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 25 de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Sub.

16) N$ 176.000,00 10/pub 43260 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "ALEGRE IRMA. Prescripción Adquisitiva Ficha C/42/91, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre la parte del bien padrón 1890, que antes correspondía a los padrones Nº 390 y 555 de la Segunda Sección de Maldonado que según Cesión de Derechos agregada a fs. 1 a 3 de estos autos, está ubicado en la manzana 45 antes manzana 41. Compuesto el terreno de diez metros, siete mil trescientos setenta y cinco diez milímetros de frente al este, sobre la calle Leonardo Olivera por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte padrón 556 teniéndose frente a la calle Leonardo Olivera de Perfecta Silvera de Yarudi y Celmira Rdríguez, al Sur calle Rincón, los padrones 2659 y 2660; al Este la expresada calle, al Oeste Sucesores de Juan Dimodi, padrón 3965, para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Se deja constancia que por decreto 171 de fecha 14/4/91 en auros ficha C/24/91 se le otorgó el beneficio de pobreza a la Sra. Irma Alegre.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54482 Nov 23- v Dic 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Paysandú, dictada en los autos: "FAGIAN ROCHA, NELSON NERY c/ ORTIZ PINO, GUSTAVO ALBERTO. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 289/92", se hace saber que se presentó Nelson Nery Fagián Rocha, a iniciar acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camioneta rural marca Fiat 125, modelo tipo 1976 del mismo año, empadronada en el departamento de Paysandú y matrícula Nº 109.873, motor Nº 725108 de 16 H.P. y 4 cilindros, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Alberto Ortiz Pino y/o sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 24 de setiembre de 1992. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44251 Dic 01- v Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ BENETUCHE, ALIDA PAULA. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 540/91", se hace saber que se presentó ante esta Sede Alida Paula López Benetuche a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria de 5/6 partes proindivisas del inmueble Padrón Nº 5518, ubicado en la Manzana Nº 182 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agr. José E. Xaubet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 8415 el 17/10/91, tiene una superficie de 622 mts. 46 dms., que se deslinda así: al Oeste, 12 mts. 45 cms. de frente a la calle Nº 63 Joaquín Suárez; al Norte, 50 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5517; al Este, 12 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5530; y al Sur, 50 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5519. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre las 5/6 partes proindivisas del bien Padrón Nº 5518; a los sucesores de Florencio Larrea, Inocencia Colombino, Joaquina Larrea de Dupont y Alberto Dupont y especialmente a los últimos titulares registrados Carlos Omar Dupont López y Diva Esther López de Dupont, como así también a los linderos: Norte, Padrón Nº 5517: Jessica y Mauricio Molinuevo Aispuru; Jorge Molinuevo y Sonia Aispuru o sucesores; Este, Padrón Nº 5530: José Luis, Julio y Amado o Amadeo Masalles o sucesores; y Sur, Padrón Nº 5519: Sociedad Torre del Vigía o sucesores y a todos los interesados, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 246.400,00 10/pub 44245 Dic 01- v Dic 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "PUENTE MARQUEZ, HERMINIO HELIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 161/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Herminio Helio Puente Márquez y Gladys Centurión de Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón 240, manzana 141, ubicada en Villa Nuevo Berlín, 2a. Sec. Jud. de Río Negro, de un área de 7378 mts. 81 dms. midiendo 85 mts. 90 cms. por cada uno de sus cuatro lados y linda por el Nordeste con calle pública por medio con la manzana 156; por el Noroeste también calle por medio con la manzana 126; al Sudoeste frente a calle Nº 13, Río Negro; y al Sudeste frente a calle Nº 22, Tacuarembó, según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto con el Nº 3265 en la Dirección Dptal. de Catastro de Río Negro, de fecha 18 de octubre de 1991. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaci9 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

16) N$ 228.800,00 10/pub 42522 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "TANA Humberto Gerónimo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A. 110/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Humberto Gerónimo TANA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón No. 71, manzana No. 46, Villa Nuevo Berlín, 2da. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Fridolino Quinke, registrado por Agr. Carlos Molinari el 10 de Junio de 1948 con el No. 67 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, cuya copia fiel y actualizada por el Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripta, con el No. 3282 el día 11 de diciembre de 1991, se comprende de dos solares con las mejoras que le acceden con un área de mts. 922, con 3512 cms, cuadrados con 50 milímetros cada uno, haciendo un área total de 1844 mts., 7025 cms. que se deslindan así: Solar No. 6 mts, 21,475 de frente al Nord. Este a calle Dr. Juan J. Pita por mts. 42,950 al Nord. Oeste a calle Dr. Juan J. Pita al Nor. Oeste mts. 42,95 con el padrón No. 70, mts. 42.95 al Sur. Este con solar No. 6 del mismo padrón y al Sur. Oeste mts. 21,475 con padrón No. 73. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Gerónimo TANA y Claricea GADEA, a cualquier interesado, especialmente a los propietarios linderos de los padrones 70, 73 y 286 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto al bien descripto y antes sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 21 de agosto de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 316.800,00 10/pub 43719 Nov 27- v Dic 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ALBA AURORA DE FREITAS GUIMARAES, LUIS ALBERTO, NIRIAM JANE, ROSA ELVIRA y JULIO CESAR DA SILVA (Fa. A 159/92) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Rural 3409 ubicado en la 2a. Sección Judicial de Rivera que según plano del Agr. Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 26 de junio de 1991, con el Nº 6553, consta de un área de 22 hás. 3330 mts. cuadra-

dos, y se deslinda así: al Noroeste con Padrón 214, al Noreste con Padrón 3815, al Sureste con zanja divisoria y Padrón 7179, y al Suroeste con Padrón 7179 y zanja divisoria. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 3409 y a todos los que se consideren con derecho en el bien a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 31 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 44273 Dic 01- v Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: SEGUESSA MORA ALEJANDRO JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F 465/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil Marca Ford, Modelo Escort L. 1.3., año 1984, de 4 cilindros y 13 HP, a nafta No. de Motor 158144, Padrón 18279, Matrícula de Maldonado B1-182279, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Rocha, veintisiete del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzaco. Acturia Adjunta.

16) N$ 123.200,00 10/pub 43574 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: PARTIDO NACIONAL-PRESC. ADQ. TREINTENARIA-Fº 228/92; Se hace saber: Que en autos se ha presentado el Partido Nacional, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien; un solar de terreno y sus mejoras, con una superficie de 410 metros 40 decímetros, padrón actual Nº 6330, antes 987 m/á, manzana 116, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Rocha con frente a las calles 18 de Julio y Lavalleja de la Ciudad de Rocha, (por ser de posición esquinero), señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 28 el 4 de febrero de 1947 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, y linda: 22 metros 84 centímetros al Noroeste con frente a calle Lavalleja, al Noreste 18 metros con frente a calle 18 de julio, al Sureste 22 metros 76 centímetros con Suc. Heleodoro Madeiro y por el Suroeste 18 metros con la fracción Letra "B".- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien especialmente a los herederos para que comparezcan a deducir los mismos de Alfredo Vigliola, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Rocha, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

16) N$ 246.400,00 10/pub 43573 Nov 26- v Dic 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto, Interina, en autos caratulados: "NIETO, A. Prescripción Treintenaria. Fa. 306/92", se hace saber que el mismo promueve acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 2& Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 363 y municipal B4, empadronado con el Nº 4143, según plano del Agr. Hugo Lanza de octubre de 1991, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Salto, con el Nº 7975 el 17 de octubre de 1992, compuesto de una superficie de 405 mts. cuadrados 80 dms. y dentro de los siguientes límites: por el Norte, linda en 40 mts. 01 cms. con el lote Nº 10.585, por el Oeste, en 9 mts. 79 cms. con el padrón Nº 4144, por el Este, da frente a la calle José G. Amorín en 10 m. 57 cm. y por el sur con frente a la calle Bella Vista en 39 mts. 81 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a María Graciela y Asdrúbal José Delgado Aldunate y a todos los que se consideren con derechos sobre la citada fracción de terreno, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 23 de octubre de 1992. Dra. María Raquel Gini Casas, Juez Interina.-

16) (Ley 13.209) 10/pub 54536 Nov 24- v Dic 07

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos "BARBIERI TANTARDINI RUBEN JORGE. Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha B/58/92, se hace saber que se presentó don Ruben Jorge Barbieri Tantardini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra empadronada actualmente con el Nº 21935 (antes 5097) ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona de huertos (Hipódromo) compuesta de una superficie de 2 hás 0844 mts. que linda al Norte Padrón 21381 de Aída Hernández y Luis Camaño; al Este padrón 21382 de Ramón Rivarola Pintos y al Sur Padrón 21394 de Benjamín y Mario Hugo Baratta Fomiga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los últimos propietarios José Antonio Barbieri, Elena Josefina González de Barbieri, Teresa Aída Tantardini de Barbieri, Rodolfo Eulalio Leggire y Norma Dora Partisani Dorao ó a sus sucesores y linderos o propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, setiembre 28 de 1992.- Héctor Menori Mattio. Juez de Paz. 3a. Secc.

16) N$ 211.200,00 10/pub 42337 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PUIG MUÑIZ OFELIA, OSCAR PUIG ITHURRALDE, JUAN CARLOS PUIG BRIN, MARIO PUIG BRIN y DARIO PUIG BRIN.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria".- Fa. A/130/92, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5233 sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana con una sup. de 935 ms. que se deslindan: 17 mts. de frente a la Avda. Brasil; 37, 80 mts. al Oeste también de frente a calle Dr. Alfonso Espínola, por ser esquina; 26,10 mts. al Norte lindando con el padrón Nº 5234 y 38 mts. al este lindando con el padrón Nº 5695.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Concepción y Toribio Puig Silva, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 21 de agosto de 1992. Dra. M& Virginia García Ferro. Abogada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 193.600,00 10/pub 42366 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ BRITOS, MARY TOMASA. Prescripción Treintenal Adquisitiva. Fa. A 106/92", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 5241, fracción de terreno y mejoras, 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, manzana 210, de un área de 1.484 mts. cuads. que da de frente al Sur calle Brasil, al Este padrón 8959, al Norte, padrón 5235 y padrón 5235 y 8589, al Oeste con padrón Nº 5249, todos del mismo plano de Karen Ackermann Roth. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos Luis Alberto, Nelson Oscar León, Francisco Nazabal y Nelly Mettetieri López o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 28 de octubre de 1992. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 42533 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: "CABRERA CABRERA, FRANCISCO ESTEBAN. Prescripción Bien Mueble. Fa. C 565/92", se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca Citroen, modelo 11 ligero, sedán 4 puertas, padrón Nº 201.612, matrícula 117.936 del Dpto. de Montevideo, motor AB-10020, año 1950. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, especialmente a los Sres. Julio César Oliver Véscovi y William Valentín García Taño, a deducir los mismo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 22 de octubre de 1992. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44262 Dic 01- v Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ TOURN OSCAR EMILIO C/ "DIHERSA SOCIEDAD ANONIMA",Prescripción de camioneta". Fa. A/132/92, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Oscar Romilio ANTUNEZ TOURN iniciando acción de prescripción respecto de una camioneta marca PEUGEOT tipo pick up del año "1978" con motor a nafta número "284747", empadronada y matriculada en la Intendencia de Soriano con el número "201.749", anteriormente empadronado en la Intendencia de Montevideo "259.158", matrícula número "527.757". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "DIHERSA SOCIEDAD ANONIMA" y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 28 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 102.000,00 10/pub 44326 Dic 01- v Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILAR CARBALLO, SONIA.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha A 524/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Sonia VILAR CARBALLO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en 1era. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 85 de nuestra planta urbana, empadronado con el No. 938, según plano del ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 7.200 el día 4 de marzo de 1992, se compone de una superficie de 166,67 mts 2 que se deslinda así: al Noreste, una línea de 5.86 mts. de frente a la calle Sarandí entre Treinta y Tres y José Pedro Varela, distando su punto medio 40.7 mts. a la esquina con calle Treinta y Tres, al Sureste, dos rectas de 11,86 mts y 16,20 mts, que lindan con Padrón 938, al Suroeste, recta de 6.01 mts, con Padrón 934, al Noroeste, recta de 28,07 mts. con Padrón 36.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y en especial a todos los Sucesores de Juan Galván RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 28 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

16) N$ 246.400,00 10/pub 44287 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "NUÑEZ VALENTIN.-Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Con auxiliatoria de Pobreza" (F.A/107/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble rural empadronado

con el No. 5855, solar 1, ubicado en la 9a. sección judicial de Tacuarembó - Paraje De los Furtados. El que según plano de mensura del Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes, inscripto con el No. 6858 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó y que consta de una superficie de 2 H.9.515 m., y deslinda: al N-E con recta de 185 m. 81 con solar No. 3 del mismo plano e igual No. de padrón con posesión de Elías Severino Pereira; al N. con solar No. 2 del mismo plano, recta de 201.10 con posesión de Arsenio Pereira; Oeste con recta de 138 m.09 con padrón No. 2537 propiedad de Gustavo A. y Edgardo J. Tafernaberry, y al Dur recta de 168,69 con solar No. 4 del mismo plano y padrón, posesión de Elías Severino Pereira. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con interés y especialmente a los linderos del padrón rural 5855, solar 1 a prescribir, de la 9a. sección judicial de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derechos si correspondiere, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que designará la Sede.- Interlínea. Con Auxiliatoria de Pobreza.- VALE.- Por auto No. 1675 del 26/9/92 se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1992.- Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54480 Nov 23- v Dic 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAZO PEREYRA, Irene. Prescripción Adquisitiva Trintenaria" Fa. 943/91 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Irene Lazo Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Teintenaria del solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, en la Manzana Nº 10 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, Empadronado con el Nº 2814 (antes padrón 125), que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de diciembre de 1944, inscripto el 19 de febrero de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 17, consta de una superficie de 169 mts. 6320 cts. que por ser esquina mide 13 mts. 68 cms. de frente al este a la calle Pino; igual medida al oeste con Angel Pagani; al sur 12 mts. 40 cmts. de frente a la calle Manuel Lavalleja; - e igual medida al norte también con finca de Angel Pagani. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los Sucesores de Gregoria o Sabina Vicente o Vicenta Sabina Gomez Mendez en especial (Juan Premeterio o Juan José, Segundo Simón, Gerónimo, María o María Cipriana, Tomasa Gomez Mendez; Julia Hortencia, Ruben o Ruber y Selva Robaina Gomez; Edelma, María o María Albina, Dinar, Eufemio Feliciano, Otermin, Orestes, Adolcina, Everildo y Orlando Gomez Pereira; Irma Atanasia, María Julia, Casilda y Elsa Francisca Izmendi Gomez); y al vecino lindero Angel Pagani y a todos los linderos, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1992. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 357.000,00 10/pub 43287 Nov 23- v Dic 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las obras tituladas: "(CUENTOS O VERDAD?, Y "EL MAR SE DESNUDO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43073 Nov 23- v Dic 04

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las obras denominadas: "MIS HIJOS - SU FUTURO..." y "REENCUENTRO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 25 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43074 Nov 23- v Dic 04

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las siguientes obras: "EL SUFRIMIENTO DEL MERCADER", "ASI ES VIVIR", "EL RELOJ Y YO", "DESNUDO ANTE DIOS", "BUSCANDO DEL PASADO" y "LIBERTAD"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43075 Nov 23- v Dic 04

Héctor Gerona por F.U.C.R.E.A., C.A.F., José Chiara y Fernando Rodríguez solicitan la inscripción de: el programa de ordenador denominado "PROGRAMA CARPET"; del cual se declaran, autores: Chiara y Rodríguez; y, editores F.U.C.R.E.A. y C.A.F. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44096 Nov 30- v Dic 11

Héctor Gerona por Gonzalo Arroyo, María Carrau, y F.U.C.R.E.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MANEJO Y CRITERIOS DE REGISTRACION Y ANALISIS DEL PROGRAMA CARPETA DE COMPUTACION"; de la cual se declaran autores: Carrau Arroyo; y editora F.U.C.R.E.A. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44095 Nov 30- v Dic 11

JUAN JOSE ASTESIANO solicita la inscripción del tango titulado "El ser esclavo de tu amor"; del cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 43284 Nov 23- v Dic 04

María del Carmen Trillo de Cardozo solicita la inscripción de las obras tituladas "POEMAS SIMPLES" y "CARTA A MI MADRE", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 44121 Nov 30- v Dic 11

Nancy Noemí Gómez de Hernández solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación de Plan Anual, Metodología de Trabajo y material auxiliar de apoyo para facilitar la tarea del maestro secretario"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 43831 Nov 30- v Dic 11

STELLA MARIE YANNANDRE BRITOS solicita la inscripción del álbum de obras pictóricas denominado "Neicané Neotesista"; del cual se declara autora.
Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 43276 Nov 23- v Dic 04

Shalom Shefer solicita la inscripción de la obra titulada: "LUZ ETERNA"; de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 51.000,00 10/pub 43082 Nov 23- v Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titula da "Precencia Femenina en la plástica continental" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Nov 20- v Dic 03

DERECHOS DE AUTOR

Cámara Uruguaya del Software en representación de su asociado ADIP S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIAMED" (Programa de apoyo a la gestión de consultores médicos); del cual se declara propietario el mandante.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director Genenral.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42798 Nov 23- v Dic 04

DERECHOS DE AUTOR

Freddy Darino Días solicita la inscripción de la obra titulada "SIDASOCIAL", de la cual se declara autor.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 86.000,00 10/pub 42829 Nov 23- v Dic 04

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos: "AGRO-GASPEN S.R.L. - Quiebra - Fa. A 359/89", se hace conocer que la graduación de créditos se encuentra en la Oficina Actuaria, pudiéndose observar en mérito a lo dispuesto por el art. 1759 C. Co. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

18) N$ 44.000,00 5/pub 42981 Nov 30- v Dic 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. Quiebra. Fa. 661/81", se hace saber que por auto Nº 524 de fecha 5 de mayo de 1992 y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede el día 18 de noviembre de 1992 a la hora 15:00, previniéndose a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta estando a su disposición el estado y relación presentados por el síndico Dr. Andrés Grisi Warren en el local del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

18) N$ 140.800,00 10/pub 41735 Nov 20- v Dic 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COPPOLA ESTAVILLO, LORELEY y otros. Rectificación de Partida. Fa. 323/86", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Guillermo Magallanes y María Loreley Estavillo (acta Nº 205 del 6/3/1954), donde dice "María Loreley Estavillo", debe decir: "Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "hija de Jorgelina Estavillo", debe decir: "hija de Gerardo Cóppola y Jorgelina Estavillo"; b) de nacimiento de Mario Ruben Gerardo Magallanes (Acta Nº 1758 del 23/3/1955), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo, debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; c) de nacimiento de

Guillermo Magallanes (Acta Nº 2712 del 2/10/1956), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; d) de nacimiento de María del Carmen Magallanes (Acta Nº 50 del 30/1/1968), donde dice: "María Loreley Estavillo de Magallanes", debe decir: "comparece Loreley Cóppola Estavillo de Magallanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; e) de nacimiento de María Blanca Rosa Magallanes (Acta Nº 65 del 8/3/1962), donde dice: "hija de María Loreley Estavillo", debe decir "hija de Loreley Cóppola Estavillo" y f) de nacimiento de Fernando Javier Magallanes (Acta Nº 810 del 16/12/1965), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo".
Montevideo, 8 de octubre de 1986. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54425 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "BUONAFINA MASULLO, MIGUEL por sí y por BUONAFINA CAPOZZI, GUSTAVO. Rectificación de Partidas. Fa. A 408/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Miguel Buonafina Masullo, Acta Nº 580, 10& Sección Judicial de Montevideo de fecha 4/5/53; de Gustavo Fernando Buonafina Capozzi, Acta Nº 69, Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 11/1/85 y de matrimonio de Miguel Buonafina Masullo y María Juana Capozzi Motillo, Acta Nº 206, Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 2/3/78, en el sentido donde dice "Buonafine", debe decir Buonafina, por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54548 Nov 25- v Dic 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos caratulados: "MORUZZO, CARLOS y BLAZEJOWSKI, ANNA por MORUZZO, MARIA LAURA, Rectificación de Partida, Fa. V 466/92", se hace saber que se solicitó la rectifiación de la partida de nacimiento de María Laura Moruzzo Blazejowski inscripta en 16 de junio de 1980 ante la Oficina No. 6 de Montevideo (Acta No. 1157), haciéndose constar en ella que donde dice: "Maruzzo", debe decir: "Moruzzo", por así corresponder. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54350 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de 9o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROUCO MARIA NELIDA por TEMCIUC GARCIA WALTER DANIEL, Rectifación de Partida V/462/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Daniel Temciuc García, inscripto el dos de mayo de 1975 ante la Oficina No. 10 del Dpto. de Montevideo (Acta No. 831), haciéndose constar en ella que donde dice: "Temeine", debe decir "Temciuc", por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54453 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Once Turno en autos caratulados: "YANIERI TORTEROLO, VIVIANA GISSEL. Rectificación de Partida. Ficha A/342/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Gissel ieri Torterolo, Acta Nº 440, de fecha 24/3/92, Oficina No.8, Montevideo, en el sentido que donde dice: "TORTEROLLO" debe decir: "TORTEROLO", donde dice "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima" y donde dice "sexo" debió decirse "sexo femenino", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Adriana Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54487 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta 476, Oficina Nº 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema" y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL CASTRO y MARIA ORESKOVIC por su menor hijo LUIS MIGUEL. Rectificación de Partida. Fa. 241/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Miguel Castro Oreskovic, nacido el día 27 de enero de 1986 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 718, en el sentido de que en el margen y cuerpo donde dice: "Dresko", debe decir: "Oreskovic", por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54423 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO, MARIA DE LOS ANGELES, por DINUNCIO, RINA OCTAVIA - Rectificación de Partida de Estado Civil - Ficha A 187/92", se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1 - De nacimiento de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta No. 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer en el texto y al márgen donde dice: "DINUNCIO", debe decir: "Di Nunzio", y a donde dice: "DICRISTOFARO", debe decir: "Di Cristofaro", por así corresponder.
2 - De matrimonio de Máximo Andrés Santos y Rina Octavia Di Nunzio, extendida el 4 de julio de 1946, acta No. 44, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer donde dice en el texto: "Y DE MARIA ZULMA DI CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
3 - De defunción de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta No. 1081 en la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el texto y al márgen donde dice: "DINUNCIO DICRISTOFARO", debe decir: "Di Nunzio Di Crsitofaro", por así corresponder.
4 - De matrimonio de Augusto Dos Santos y Liberata Libia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 29 de julio de 1944, Acta No. 43 en la oficina del Registro Civil de la 5ta. Sección Departamental de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
5 - De nacimiento de María Autelmina Dos Santos Di Nunzio, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta No. 60 en la oficina del Registro del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
6 - De nacimiento de Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, extendida el 23 de mayo de 19446, Acta No. 35, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
7 - De nacimiento de Domingo Augusto Dos Santos Di Nunzio, extendida el 9 de julio de 1953, acta No. 68, en la Oficina de registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder. Julio 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54418 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROBLES BUSTOS, RUBEN y DEGROOT, MARY ELIZABETH por ROBLES DEGROOT, EMILY. Rect. de Part. Fa. A473/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emily Robles DeGroot, extendida el 27 de mayo de 1992, Acta Nº 741, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "De Croot", debe decir: "DeGroot", por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54422 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENENDEZ JAIME, JUAN JOSE y CLAUDIA. Rectificación de Partidas. Fa. A 404/91", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Claudia Menéndez Jaime, expedida el día 14 de agosto de 1977, Acta Nº 4934, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Biojo", debe decir: "Menéndez"sí corresponder; 2) de nacimiento de Juan José Menéndez Jaime, expedida el día 14 de agosto de 1977, Acta Nº 4935, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Biojo", debe decir: "Menéndez", por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54518 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Roques Barreto, Juana Angiolina - Rect. de Part. - Ficha A 450/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUANA ANGIOLINA ROQUES BARRETO, extendida el 4 de abril de 1920, Acta No. 53, en la 5a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer, al margen, donde el apellido materno de la inscripta figura como "PIÑEYRO", debe decir: "BARRETO", por así corresponder.- Montevideo, octubre 26 de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54444 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Landoni Angel y Dionichi Teresa y , Landoni Dionichi Agustín Valentín, Rectificación de Partidas (Ficha A/296/91) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguientes partidas: 1) de matrimonio de Angel Landoni y Teresa Dionichi celebrado el 31 de agossto de 1878 registrada en el Registro de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen el 31 de agosto de 1878 y anotada en el Registro de Estado Civil con el No. 215 al folio 224 del tomo No. 302 y 2) de nacimiento de Agustín Valentín Landoni Dionichi ocurrido en 16 de diciembre de 1883 extendida el 21 de diciembre de 1883, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, Acta No. 872 en el sentido de establecer que: en la primera, en donde dice Landone, debe decir LANDONI y en ambas, en donde dice Colombo , debe decir DIONICHI, por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54580 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "ACUÑA SOLI, ALBA LUISA, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza; Ficha V/176/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Manuel Requeijo y Alba Luisa Acuña, Acta No. 116 de fecha 10 de setiembre de 1955, de la 5ta. Secc. del Dep. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "nacido en mil novecientos veintinueve", debe decir: "mil novecientos treinta y dos", y donde dice "nacida en mil novecientos veintinueve", debe decir "mil novecientos veintiocho".- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54447 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GLIKSBERG, MARIANA. Rectificación de Partida. Fa. V 510/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Kolor Gliksberg, Acta Nº 1993 de fecha 21 de noviembre de 1968, de la 24a. Sec. del Dpto. de Montevideo, en el

sentido que donde dice: "Glisksberg", debe decir: "Gliksberg", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54433 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el No. 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARIO; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de Marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari" debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, EVA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V/504/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1- DE NACIMIENTO de: A- Eva da Silva, nacida en fecha 09/10/47, e inscripta con fecha 17/10/47 ante el Oficial de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Rivera, Acta No. 198, en el sentido que donde dice: "comparece don Ademar Silva", debe decir: "comparece don Ademar da Silva", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Fortunato Silva y de Honorina Mello", debe decir: "que es nieta por línea paterna de desconocidos", y donde al margen dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", y donde dice: "reconocida por don Ademar Silva", debe decir: "reconocida por don Ademar da Silva", por así corresponder y de B- Lourdes Natalia Ferreira Silva, nacida con fecha 14/12/79, e inscripta con fecha 21/12/79, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2548, en el sentido que donde dice: "comparece Eva Silva", debe decir: "comparece Eva da Silva", donde dice: que "es nieta por línea materna de Ademar Silva" debe decir que: "es nieta por línea materna de Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Ferreira Silva, Lourdes Natalia", dea, Lourdes Natalia", por así corresponder.

2- DE RECONOCIMIENTO de: Eva da Silva, inscripta con fecha 28/12/53, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 874, en el sentido que donde dice: "comparece Ademar Silva", debe decir: "comparece Ademar da Silva", y donde dice que: y donde dice que: "la inscripción fue efectuada por Ademar Silva", debe decir que: "la inscripción fue efectuada por Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder.

3- DE MATRIMONIO de Carlos María Ferreira y Eva da Silva, inscriptos con fecha, 21/12/73, ante el Oficial de Estado Civil de la 17o. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 396, en el sentido que donde dice: "Eva Silva", debe decir: "Eva da Silva", donde dice: "hija de Ademar Silva", debe decir: "hija de Ademar da Silva", y al margen donde dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder. Montevideo, octubre 28 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54435 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "ACOSTA D'ELIA, EDITH JANET. Rectificación de Partida. Fa. V 453/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Edith Janet D'Elia y Eduardo Washington González inscriptos con fecha 28 de setiembre de 1984 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 811, en el sentido que donde dice: "Edith Janet D'Elia", debe decir: "Edith Janet Acosta D'Elia", por así corresponder; y 2) de nacimiento de Hellen Natali González D'Elia, nacida con fecha 23 de diciembre de 1985 e inscripta con fecha 2 de enero de 1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "Hellen Natali González D'Elia", debe decir: "Hellen Natali González Acosta", por así corresponder. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54533 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Macarena Amiedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el libro de la Dirección General de Registro Civil la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, oficina No. 1 del departamento de Montevideo.- De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: Mario Orlando Amuedo fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda". Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones:

1) No. 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Mario Orlando Amuedo fallecido y Gladys Waliquiria, oriental viuda", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda".

2) No. 1764, de 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales casados", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, singo y firmo en Montevideo, el 21 de octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, en autos caratulados Fernández Regia Lugarda, rectificación de partida, ficha V/458/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angel Pagani Clavijo, extendida el 31 de octubre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 1349, en el sentido donde dice Clavijo Pagani debe decir Pagani Clavijo, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54436 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28 Turno en autos caratulados Silvera Fagian Alvaro Gustavo, rectificación de partida, ficha V/362/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Gustavo Silvera Fagian, inscripta el 23 de junio de 1983, ante el oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Durazno debe decir nacido en Montevideo en la sección Adjunta D, por así corresponder. a los efectos legales se hace la siguiente publicación.—

Montevideo, 3 de noviembre de 1992.-

Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Nov 30- v Dic 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno en los autos caratulados: "DEMORO MENENDEZ, EDITH ZULMA AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. V/45/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lorena Anadon Demoro nacida el día 19 de diciembre de 1978 e inscripta el día 29 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina 1 de Montevideo, acta nº 3213, en el sentido que donde dice como apellido materno "DE MORO" en forma separada, cuando lo correcto es "DEMORO".- Se deja constancia que la Sra. Edith Zulma Demoro Menendez se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54457 Nov 23- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GABRIEL JESUS SILVA CURBELO" F V. 172/92 en el sentido donde dice referente al apellido de su abuela materna "CURBELO debe decir "CELANO". Canelones, 5 de noviembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54509 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ HUGO ALBERTO Y MARIA ROMANO Rectificación de Partida. Fa.B 494/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romero solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hija Rosa Gabriela Vazquez (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va Sección del Departamento de Montevideo el día 3 de febrero de 1971 Acta No. 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre "ORIENTAL" debe de decir "ITALIANA" por así corresponder. Las Piedras 1º de setiembre de 1992. Raúl Marquez Pirez. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54508 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados: "CARRO LAÑA, FERNANDO ALBERTO. Rectificación de Partida. A 1614/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Alberto Carro Laña, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Celia Laña, oriental", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Celia Laña, española". Pando, 13 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54494 Nov 25- v Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA CRISTINA RODRIGUEZ (Fa. 27/91), pues en la misma donde dice: el día dos de mayo de 1986 nació una criatura, debe decir "el día dos de mayo de 1982 nació una criatura", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de noviembre de 1991. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54665 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ, ALVARO RAFAEL y UBAL, BERTA MARIA. Rectificación de Partida. Fa. 140/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Andrés Pérez Ubal, pues al margen de la misma dice: "Ubal Pérez, Andrés Sergio" lo que debe decir: "Pérez Ubal, Sergio Andrés" por ser lo correcto y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. Melo, 24 de agosto de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54666 Dic 01- v Dic 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "MORALES PIO, ANTONILA; MORALES MORALES, JUANA LEONIDES y CASIMIRA MARIA MERCEDES MORALES MORALES. Rectificación de Partidas. Fa. B 177/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) de matrimonio de Morales, José María y A. Angela Morales, Acta Nº 11 de fecha 12 de mayo de 1917 de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde la misma figura como Antolina Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; b) partida de nacimiento de Juana Leonides Morales Morales, Acta Nº 44 del 11 de mayo de 1925, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, quien nació el día 22 de abril de 1925, donde dice Antolina Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; c) partida de nacimiento de Casimira María Mercedes Morales Morales, nacida el 12 de marzo de 1918 en la 18& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 459 del 19 de marzo de 1918 donde dice que es hija legítima de Angela Morales debe decir "Antonila Morales Pío"; d) partida de matrimonio de Perdomo, Benito Modesto con Morales, Casimira María Mercedes, Acta Nº 15 del 26 de abril de 1947, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es hija de Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; e) partida de defunción de Casimira María Mercedes Morales de Perdomo, Acta Nº 24 del 6 de setiembre de 1970 de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que la difunta era hija de Angela Morales, debe decir que era hija de "Antonila Morales Pío"; f) partida de nacimiento de José Luis Perdomo Morales, Acta Nº 40 del 17 de abril de 1948, nacido el 11 de abril de 1948 en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieto por línea materna de doña Angela Morales, debe decir "Doña Antonila Morales Pío"; g) partida de nacimiento de Edmundo Benito Perdomo Morales, Acta Nº 91 del 6 de octubre de 1952, nacido el 30 de setiembre de 1952, en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieto por línea materna de Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; h) partida de matrimonio de Alfredo Donato Perdomo Pérez y Juana Leonides Morales Morales, Acta Nº 32 del 30 de mayo de 1943, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que Juana Leonides Morales Morales es hija de Angela Antonila Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; i) partida de nacimiento de Longina Teresa Margarita Perdomo, Acta Nº 39 del 8 de mayo de 1956, nacida el 30 de abril de 1956 en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieta por línea materna de Angela Antolina Morales, debe decir "Antonila Morales Pío", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 21 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54517 Nov 23- v Dic 04

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARRIVILLAGA PEREZ, SILVIA JANET - Rectificación de Partida - (Ficha: B/241/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de Silvia Janet Arrivillaga Pérez, nacida el 26 de Enero de 1979, Acta No. 28 del 29 de Enero de 9179, de la 3ra. Sección del Departamento de Colonia, donde la inscripta figura con el apellido ARREVILLAGA, debe decir: "ARRIVILLAGA", por así corresponder.- Colonia, 27 de octubre de 1992.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54661 Nov 30- v Dic 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ALONZO BERGUIRISTAIN, FABRICIO DANIEL - Rectificación de Partida -" (Ficha B. 147/92), se hace saber, que se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabricio Daniel Alonzo Berguiristain, extendida el día 6 de junio de 1975, Acta Nº 440 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice como apellido materno "BIGUERISTAIN", debe decir "Berguiristain", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 12 de noviembre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54654 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAYORA MARTINEZ, JENIFFER DAYANA. Rectificación de Partida. Fa. B 47/92", se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Jeniffer Dayana Mayora Martínez, extendida el día 8 de diciembre de 1986 en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 934, en el sentido de establecer, donde dice: "Arriola", como apellido paterno, debe decir: "Mayora", por así corresponder. Durazno, 30 de abril de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54676 Dic 01- v Dic 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: "AMIGONI GARCIA, ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 194/92, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en donde dice: "AMIGONE"; debe decir: "AMIGONI", que es el verdadero.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 10 de noviembre de 1992.- Esc. T. Etcheverry de Taranto. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54469 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ines Margot Sisto, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la compareciente con el Sr. Carlos Ignacio Torres, en el sentido que donde dice "SIXTO" como apellido paterno debe decir "SISTO" que es el verdadero y de nacimiento de sus menores hijos legítimos Carlos Alberto y Silvia Alice Torres Sisto, en el sentido que donde "SIXTO" como apellido materno de los menores debe decir "SISTO" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo el presente en el ciudad de Florida a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54470 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ DE RAMOS STELLA MARY, Rectificación de partida, Fa. 439/92", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado solicitud para rectificar la siguiente partida de matrimonio, acta No. 148, celebrado en la primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja el día 7 de mayo de 1976 entre los esposos Ramón Leoncio RAMOS y Stela Mary GOMEZ, en cuanto donde dice Stela Mary GONZALEZ debe decir : Stela Mary GOMEZ. Maldonado, 9 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54512 Nov 23- v Dic 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Ins Segundo Turno, dictada en autos : "SILVA, Shirley, por su menor hijo ANGEL ARIEL SILVA ALVEZ - Rectificación de Partida de Nacimiento.- Ficha Letra B, No. 72/1992", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ANGEL ARIEL SILVA ALVEZ", de la siguiente manera: en donde dice: "nacido el 29 de marzo de 1988" debe decir: "nacido el 29 de marzo de 1977", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 12 de noviembre de 1992. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

19) (Ley 13.209) 10/pub 54660 Nov 30- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "AROCENA ANSELMO.- RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO.- ficha-letra B. Nº 113/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Anselmo Arocena" de la siguiente manera: en donde dice que comparece "Joaquin Arosena" y que es nieto por línea paterna de "José Arosena", debe decir "Joaquin Arocena" y José Arocena" por ser lo correcto y lo que corresponde; y en donde figura como "Amselmo" debe decir "Anselmo" por ser lo correcto y lo que corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de Octubre de 1992. (Art. 340 Ley 16170).- Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54467 Nov 23- v Dic 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de GENNI RODRIGUEZ (B 144/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54510 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Alberto Aquino Ribero (B.162/92) en el siguiente sentido: donde dice que es hijo de... "Nery Ribeiro", debe decir "NERY RIBERO" y donde dice... "por línea materna de Nilso Ribeiro" debe decir de "NELSO RIBERO". Rivera, 19 de noviembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54602 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CHARLY DAVID DOMINGUEZ ACOSTA (B. 184/92) en el siguiente sentido: en la partida donde dice "que es hijo legítimo de Walter Anselmo Rodríguez" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DE WALTER ANSELMO DOMINGUEZ" y donde dice en la enotación marginal, al margen "Rodríguez Acosta, Charly David" debe decir "DOMIGUEZ ACOSTA, CHARLY DAVID".- Rivera, 18 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54603 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Cuarto turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Tamara Pastorino Da Silva (B/94/91), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "PASTORINO DA SILVA TAMARA", debe decir: "Pastorino Da Silveira, Tamara". En el cuerpo del acta, donde dice: "Elida Glaisi da Silva", debe decir: "Elida Glaisi da Silveira". Rivera, 13 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54650 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS DAVILA DA LUZ (B 94/92), en el siguiente sentido: donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Hulda da Luz, casada, de 37 años, de profesión labores", debe completarse con la nacionalidad que es brasileña, y donde dice "y por línea paterna de Jovino González y Octilia da Luz" debe decir

"Jovino Goncalves y Otilia da Luz". Asimismo se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de DAVILA, SABINO - DA LUZ GONCALVES, HULDA en el siguiente sentido: donde dice "Hulda da Luz González" debe decir "Hulda da Luz Goncalvez" y donde dice "Jovino González" debe decir "Jovino Goncalves", debiéndose agregar además que Hulda da Luz es de nacionalidad "Brasileña". Rivera, 24 de noviembre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54662 Dic 01- v Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Machado Fortez, Rosario Lourdes - Rectificación de Partidas" Fa. B/323/92, se hace saber que se presentó la Sra. Rosario Lourdes Machado Fortez, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Esteban Machado Montero, acta No. 226, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, con fecha 9 de mayo de 1975, en el sentido que donde dice: "Casado con María Forte", debe decir: "soltero", por así corresponder. Salto, 10 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54451 Nov 20- v Dic 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALVEZ TOGNASCIOLI, MARIA FABIANA. Rectificación de Partida" Fa. B/340/92, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta No. 1619, de fecha 24 de diciembre de 1968, de la Primera Secciótn de Salto, en el sentido de que donde dice: "ALVEZ", debe decir: "ALVES", por así corresponder. Salto, 29 de octubre de 1992. José Maria Moller. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54465 Nov 23- v Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de la 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ESPINOSA DORA DAYSI.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/786/92, se hace saber que por auto Nº 6786 del 27/10/1992, ha sido dispuesta la rectificación de la partida de matrimonio de Heber Roberto Porley y Dora Daisi Espinosa expedida en la 5a. Sec. jud. de San José el 18/12/1964 Acta Nº 42, en el sentido que donde dice Dora Daysi Espinosa, debe decir: Dora Daysi Espinosa.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 5 de noviembre de 1992. Esc. María Noel Odriozola. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54466 Nov 23- v Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: José Carlos Perine Ojeda.- Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida.- Fa. 601/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Carlos Perine Ojeda, iniciando juicio de rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 137 de fecha 15 de febrero de 1971, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo de la misma "Perine" debe decir "PERINI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de octubre de 1992.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54464 Nov 23- v Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos; "BURGO SILVA, Mirta.- Rectificación de Partida". (F.A. 56/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectifación de la partida de nacimiento de : Mirta BURGO SILVA, en el sentido que donde dice nacida el 12 de enero de 1942, debe decir nacida el 16 de noviembre de 1934, por se lo correcto.- Interlineado. BURGO. Paso de los Toros, 10 de junio de 1992. Esc. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.000,00 3/pub 54588 Nov 30- v Dic 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno en autos caratulados "SASSO, MIGUEL ANGEL c/ ECHEGARAY MIGUEL ANGEL - Indemnización Despido" - Ficha 107/88, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 10 y 30, en el local de remates de avenida 8 de Octubre No. 4293, se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de nuevos pesos noventa y dos millones doscientos dieciocho mil (nuevos pesos 92.218.000), equivalente a las dos terceras partes de la Cédula Catastral, por el martillero Pablo Ricardo Flores Martínez, Matrícula 4429, RUC 212094950012, asistido del señor Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la ciudad de Montevideo en la calle Tomás Giribaldi No. 2264, con un área de 217 mts. cuadrados y con una superficie edificada de 235 mts. cuadrados, empadronado con el No. 96.851. Se previene que: 1) No se adjunta al expediente títulos de propiedad del bien referido, así como que no se agregó al mismo, carta de pago por el saldo de precio que surge de la fotocopia autenticada del último título; 2) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional; 3) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos sumando 3.89 %; 4) serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión del rematador e impuestos (1,29 %); 5) se ignora si está ocupada y/o arrendada. 6) existe hipoteca vigente por U$S 15.000 más 50 % (No. 2127 Fo. 443 Lo. 622), y prohibición de arrendar y dar en anticresis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43659 Nov 27- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno en autos MANCHINI FEO, HERIBERTO S. y OTROS contra CELESTE TACHINI de FONTANET y C.T.F. S.R.L.- Ejecución de sentencia, ficha 182/86, el 21 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 23.133.332,00 el siguiente bien: unidad Nº 503, Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio ubicado en la ciudad de Montevideo, Primera Sección Judicial, padrón matriz Nº 7988, con 12 metros 16 centímetros de frente a la calle Avenida 18 de Julio Nº 1431. La unidad 503, padrón individual Nº 7988503, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 74 centímetros, el que según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa tiene una superficie de metros 40 con 61 decímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre de 1974, con el Nº 76516, le corresponde el uso exclusivo del balcón R cinco.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar el 20% más el 3,92 % por concepto de seña y comisión e impuestos respectivamente, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del compde escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que según certificado del Registro General de Inhibiciones, secc. Promesas de enajenación de inmuebles a plazos existente inscripción con el Nº 1053 al Fo. 3948 del Lo. 174.- 4) Que los Títulos de Propiedad se encuentran en el Bco. Hipotecario del Uruguay (Propuesta Nº 193879, Hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 44254) y los antecedentes en este juzgado calle Buenos Aires Nº 580. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 44125 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/SANDLER TAIC BERNARDO. Ejec. Hipotecaria" Fa. 942/84, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 11 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150, RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la 24a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 188.195 señalado con el Nº 16 en el plano del Agr. Ulises Márquez Martorell, de dic. de 1952, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 de abril de 1953 con el Nº 26.891, consta de una sup. de 414 mts. 48 cms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur a la calle José Pedro Varela (Hoy Demóstenes) puertas de entrada Nºs. 3717/3717 bis y 3719 entre las calles Anzani y Estivao, distando el punto medio de la esquina con la calle Anzani 40 mts. 30 cms. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en efectivo y moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA de Rematador o sea el 3.92 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión impuestos e IVA del Rematador o sea el 1.31 % del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43885 Nov 27- v Dic 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "COOPTROL - Quiebra" Fa. 1/92, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: A) Dos terrenos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo zona sub-urbana empadronados con los Nos. 409.153 y 154.116 señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de marzo de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 4/4/72 con el Nº 68.389 con frente a la calle Pintado entre A. Braile y calle de 15 metros, que se subastan en conjunto sobre la base de N$ 25:408.000,00 y se describen así: Fracción Nº 1: superficie de 13.917 ms. 50 dcms.; con 64 ms. 85 cms. de frente al S.E. a calle Pintado, 187 ms. 50 cms. al S.O. con Avenida de treinta metros suprimida, con la fracción Nº 2 del plano citado y cierre de la calle Francisco Martínez Nieto 63 ms. 47 cms. al N.O. linda con padrón 10.718 en mayor área; 187 ms. 88 cms. al N.E. linda con pasaje y con los inmuebles Nos. 198.309 al 198.318 inclusive. Fracción Nº 2: superficie de 2.567 ms. 22 dms. con 112 ms. de desarrollo al Sur de frente a la Avenida Treinta Metros, suprimida; 17 ms. 97 cms. de desarrollo del arco de acordonamiento al S.O.; 28 ms. 50 cms. al N.O. de frente a calle Francisco Martínez Nieto y 118 ms. al N.E. por donde linda con la fracción Nº 1 del plano citado. Superficie total de ambas fracciones: 16.484 ms. 72 cms.-
B) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 409.220, que según plano de mensura del Agr. Odyseo Alba del once de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22.6.83 con el Nº 2.964, consta de

una superficie de 676 ms. 26 dms. y se deslinda así: 14 ms. 50 cms. al S.E. frente a Ruta (8) Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja por donde su puerta lleva el Nº 7431; 46 ms. 70 cms. al S.O. linda con parte del padrón Nº 88.831; 14 ms. 50 cms. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 88.831 y 46 ms. 58 cms. al N.E. con padrón 88.830. Base N$ 30:443.334.-
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador, o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que respecto de los padrones 154.116 y 409.153 no obran agregados plano de mensura, ni planos de construcción posterior al año 1979. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de mayo 523 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 6º) Ni tampoco hay planorucción posterior a 1983 del padrón 409220. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 357.000,00 5/pub 44126 Nov 30- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados: "MAIZA S.A. c/ DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. y EL LABRADOR S. en C. Juicio Ejecutivo. Fa. 10/91", se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C., sito en la calle Zabala 1328, el martillero Raúl Calandria, mat. 4245, RUC 211861600019; asistido por la Oficial Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón Nº 46876, ubicado 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana correspondiente a fracción de terreno y mejoras que le acceden el cual según el plano de mensura del Agr. Benjamín S. Castelli de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de mayo de 1957 con el Nº 33897, tiene una superficie de 2 hás. 9508 mts. 34 dms. que se deslinda así: Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con 140,52 mts.; al Sureste con el Padrón Nº 46877 con 212,55 mts.; al Suroeste con el Padrón Nº 46878 con 143,18 mts. y al Noroeste con el Padrón Nº 46875 con 203,70 mts.
B) Padrón Nº 46878 ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana correspondiente a fracción con mejoras que le acceden que según el plano arriba mencionado tiene una superficie de 3 hás. 7302 mts. 72 dms. que se deslinda así: 97,85 mts. al Sureste, parte frente a la calle Hudson y parte Padrón Nº 46880; al SO a la calle Hudson con 383,87 m; al NO con el Padrón Nº 46875 con 103 mts.; y al Noreste con parte en los Padrones Nos. 46876, 46877, 162737, con un total de 398,31 mts. Todo lo cual surge del plano anteriormente mencionado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía al serle aceptada la misma; en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador y sus impuestos, o sea el 3,92% del precio del remate, en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración y demás tributos nacionales o municipales que las leyes pongan a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y sus impuestos, o sea el 1.31% del precio del remate. 4) No existen planos de construcción. 5) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial sita en la calle 25 de Mayo 523 (Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.-
20) N$ 315.000,00 5/pub 44375 Dic 01- v Dic 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en los autos: "ECHEVERRY SALAS, NORBERTO. Concurso de Acreedores Voluntarios. Fa. 8 268/91", el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC 211947540014), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, el próximo 9 de diciembre a las 10 horas, en la ciudad de Young, calle 19 de Abril Nº 1782, (puertas del Juzgado) los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en la 8& Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Las Flores, empadronada en mayor área con el Nº 562, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2541 el 13 de diciembre de 1989, según el cual consta de una superficie de 101 hás. y se deslinda: 526 mts. 24 cms. al Sureste de frente sobre ex- Cno. Departamental por medio de la fracción 5; 1920 mts. 80 cms. al Suroeste linda con fracción 1; al Noroeste confina con arroyo de "Los Cerros del Itacabó" por medio por padrón 564 y 1836 mts. 15 cms. al Noreste confina con fracción Nº 3. Base: N$ 77.225.693,00. II) Fracción de campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en igual Sección, Departamento, zona y paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 1435 (antes también en m/a 530) y padrón actual Nº 4177, señalada como fracción 3, en el plano de mensura del Agr. Rafael Thevent inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 2227, el 20 de octubre de 1983, según el cual consta de una superficie de 50 hás. y se deslinda así: al Norte recta de 823 mts. 20 cms. con fracción 2 del padrón en m/a 1435, al Este recta de 382 mts. con sucesión de Ricardo Echezarreta; al Sur con arroyo de Los Manantiales y al Oeste recta de 584 mts. 80 cms. con la fracción 4 del mismo plano. Base: N$ 37.636.280,00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate. 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de escritura, y la comisión de compra e IVA del Rematador (3.66%) así como el Impuesto Departamental y los demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle San José 1132) obrando en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, copia simple de los mismos. 5) Respecto del padrón 562 (fracción 2): a) la cuenta particionaria homologada judicialmente por el que se le adjudica el bien al indiciado se encuentra inscripta provisoriamente (fs. 127 a 129); b) es necesaria la corrección en el plano de mensura del número de padróón 4177 (actual) no existe plano con ese número, pero sí del padrón en mayor área 1435 fracción Nº 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
20) N$ 336.000,00 5/pub 43864 Nov 30- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos "VILLARINO, GRACIELA y OTRO c/ BORAD, JUAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca fa. 263/91", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 9 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el rematador Ernesto J. Argenti (Matr. 3764 RUC 211225540019) asistido por la Sra. Alguacil, procederá a sacar a la venta en pública subasta, sobre una base de N$ 42.743.806,00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 104, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la manzana 669 (Barrio Los Angeles) en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, parada 5 de Punta del Este, padrón matriz 1.557, y que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de agosto de 1972, inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 19 de setiembre de 1972, con el número 6.185, consta de una superficie de 1.258 metros 90 dms. y se deslinda: 30 m. 3cms. de frente al noroeste a la Av. Pedragosa Sierra; 12 mts. 8 cms. al oeste que por ser esquina son de frente a calle California, unidos ambos frentes de ochava de 10 mts.; 35 mts. 79 cms. al sur y 5 mts. 83 cms. al sureste lindando ambos con padrón 1.556; 15 mts. al sureste lindando con padrón 1574 y 40 mts. al noreste con padrón 1569. El edificio del que forma parte la unidad, fue incorporado al régimen de propiedad horizontal (Ley 10751). La unidad número 104, padrón individual 1557/104, se ubica a cota vertical más 3 mts. 80 cms. (primer piso), que según plano del mismo agrimensor, cuenta con una superficie de 71 metros 39 dms. lindando: al noroeste con patio D1 y unidad 103; al suroeste con unidad 103, escalera y palier A1, patio C y unidad 101; al sureste vacío sobre patio D sub-cero y al noreste con unidad 105. Le corresponde el uso exclusivo del garage 009 del patio C1 y conjuntamente con las unidades 001 y 101 al 103 el uso del patio D sub-cero, bienes comunes.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto, por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del remate (6,91%). 2) Los títulos carecen de plano de mensura del terreno y planos de fraccionamiento en propiedad horizontal, dejándose expresa constancia que el Agrimensor se encuentra en actividad, y es el que deberá autorizar la copia del mismo. 3) Que el título y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (San José 1132 piso 4º). 4) Son de cargo del expediente los gastos y comisión (1%) más impuestos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) N$ 315.000,00 5/pub 44023 Nov 30- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "PEIRANO, OSCAR c/ LANDA, JOSE. Juicio Ejecutivo. Fa. C 1/86", se hace saber que el 9 de diciembre próximo, a las 11:30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Sr. Alguacil, al remate público, al mejor postor y con la base de N$ 262.104 (dos tercios de su valor de tasación) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 7& Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Lagomar", empadronado con el Nº 9130, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5 de enero de 1953, se señala con el Nº 31 de la manzana 12, tiene un área de 648 mts. 77 dms., con 15 mts. 02 al Suroeste de frente a calle Park Way, sin número de puerta de acceso.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
20) N$ 157.500,00 5/pub 43627 Nov 26- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA c/ LA AURORA JOSE MARTINEZ REINA S.A. y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 2663/82, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asisitido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones, ubicada en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nro. 57.185, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 de mayo de dicho año con el Nro. 71.947, tiene una superficie de 17.893 mts. 40 dms. y se deslinda así: al N.E. línea quebrada formada por 5 tramos rectos e a la calle Uruguayana (puertas Nros. 3.795, 3.799 y 3.761), que miden: el 1ro., orientado al N.O.E. a S.E., 57 mts. 10 cms.; el 2o. orientado de S.O.E. a N.E., 4 mts. 4 cms.; el 3o. orientado de N.O.E. a S.E., 17 mts. 8 cms.; el 4o. de N.E. a S.O.E., 4 mts. 3 cms.; y el último, de N.O.E. a S.E., 92 mts. 15 cms.; al S.E., recta de 112 mts. 92 cms., de frente a la calle República Francesa; al S. ochava recta de 5 mts. en la esquina de esta última calle con la calle Coraceros; al S.O.E., recta de 171 mts. 59 cms., de frente a la calle Coraceros; y al N.O.E., línea quebrada de frente a la calle Pablo Zufriategui, formada de 3 tramos rectos, el 1ro. de 57 mts. 81 cms., orientado de S.O.E. a N.E.; el 2o., de 4 mts. 1 cm., orientado de N.O.E. a S.E. y el último de 36 mts. 9 cms., orientado de S.O.E. a N.E.; II) Una fracción de terreno con edificios y demás accesiones, sita en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nro. 143.826, que según plano de los Agrimensores José Luis

González Fonticelli y Oscar Weistal, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 71.957, el 29/5/73 tiene una superficie de 3.349 mts. 13 dms. y el siguiente deslinde: al N.O.E., línea recta de 51 mts. 40 cms. de frente a la calle Pablo Zufriateguy (puerta Nro. 924) entre la Vía Férrea y la calle Uruguayana, distando su punto medio, 87 mts. 58 cms. de esta última; al N.E. recta de 85 mts. 56 cms. lindando con la Vía Férrea; al S.E., recta de 36 mts. de frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa; y al S.O., línea quebrada formada por 3 tramos rectos: el 1ro., de 35 mts. 63 cms., orientado de S.E. a N.O.E., el 2o., de 2 mts. 27 cms., orientado de N.E. a S.O.E., lindando ambos con propiedad padrón Nro. 143.835, y el último, de 41 mts., orientado de S.E. a N.O.E. lindando con propiedad padrón Nro. 143.833.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66 % incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 336.000,00 5/pub 43889 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados: "GODAY FERNANDEZ, DOMINGO HINDEMBURG c/JUAN P. MARTIREN y RAQUEL GRISELDA DE MIÑAUR MARENCO. EJECUCION DE HIPOTECA", ficha No. 73/1991, se hace saber que: el próximo 8 de diciembre de 1992, a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala No. 1328, el martillero Sr. Walter Hugo Rodríguez, Matrícula No. 3336, inscripto en el R.U.C. con el No. 050030440013, procederá a la venta en remate público, SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas 4 en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje Blanquillo, empadronadas con el No. 4820 y No. 4822, que se distinguen como las fracciones 1 y 2 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1946, inscripto con el No. 722 en la Dirección General de Catastro Nacional, el 18 de noviembre de 1992 y según el cual tiene un área de 397 hás. 4.564 mts., y 198 hás 7.282 mts. todo respectivamente y por estar formado por una sola unidad física completan un área de 596 hás. 1.846 mts. que se deslinda así: al sur-oeste y oeste arroyo Blanquillo, al norte, partiendo de arroyo, línea compuesta de 3 rectas que miden 2.310mts, la primera, 763 mts. 10 cmts. la segunda y 3.127 mts. la tercera con padrones No. 4821 y 5226, al este 586 mts. 90 cmts. con padrón No. 2.422 y al sur 5.114 mts. 60 cmts. padrones No. 5227 y 4819.

SE PREVIENE QUE: (I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada la misma, en dólares americanos (USA). (II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,89%). (III) Será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%), y demás que la ley pone de su cargo. (IV) El título de propiedad de los bienes a subastarse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sita en 25 de mayo No. 523, 4o piso. (V) Existe un contrato de arrendamiento inscripto el 2 de marzo de 1987, por un plazo de 6 años. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 20 de noviembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) N$ 138.600,00 3/pub 44026 Nov 30- v Dic 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO c/TECNICA DE ACERO S.A. Ejec. Hipotecaria. (413/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1992 desde las 12 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene Padrón No. 3922, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, señalado con el No. 14, manzana 78 de Barrio Cantegril, en el plano del Agr. A. Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado el 31/8/46 con el No. 218, con una superficie de 1143 mc. 01 dms., con 27 mts. 856 mm. de frente al S.Oeste a calle de 17 Metros de ancho y 28 mts. 317 mm. de frente al N.Este a calle de 15 Metros de ancho. Se previene: 1) Que el mel 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92 %). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31 %). 4) Que no hay agregado plano de construcción. 5) Que los títulos se encuentran incompletos faltando carta de pago. 6) Que no surge de autos el estado actual de ocupación. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43911 Nov 27- v Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: "BANCO REAL DEL URUGUAY c/ DANIEL BRUNO LONGO. Ejecución de Prenda. Fa. 852/91", se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el local de la Av. Gral. Flores 2222, el martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674 - RUC 211225540019), procederá a poner a la venta en remate público, sin base y al mejor postor: un automóvil marca Mercedes Benz modelo 230/6, año 1976, padrón 4.111, matrícula del Depto. de Treinta y Tres Nº D 5831, y motor 617910-10-02266 según libreta.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta y el 13,06 por concepto de comisión e impuestos del remate. 2) No existe permiso de importación del vehículo agregado al título. 3) Que surge de certificado de la Intendencia de Treinta y Tres una deuda de patentes y recargos al 30 de noviembre de 1992 de N$ 8.638.700. 4) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título y certificados. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 75.600,00 3/pub 44361 Dic 01- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "ACUÑA, LUIS ALBERTO c/ TABASSO CAMMI, DANIEL ESTEBAN. Juicio Ejecutivo. Fa. 805/91", el 21 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará: 1º) sobre la base de N$ 12:211.333.00 unidad horizontal 004, padrón individual Nº 1464/004, 5a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Hugo A. Lluberas de enero de 1990 se ubica en planta baja, con una superficie de 59 mts. 70 dms., al que le corresponde el uso exclusivo del patio "D", de frente a la calle Lorenzo Carnelli y que fue inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.544 el 13 de enero del mismo año. 2º) sobre la base de N$ 43:475.333.00 terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 146.807 que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de febrero de 1930, inscripto en Topografía el 31 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 576 mts. 54 dms., con 12 mts. de frente al Sur a la calle Almería, distando su punto medio 49,44 mts. con la calle 18 de Diciembre.

Se previene: que respecto al 1º), no hay agregado copia del Reglamento de Copropiedad, no obra documentación relativa a las construcciones ni certificado del Banco de Previsión Social. Que respecto al 2º), no se encuentra agregada documentación relativa a las construcciones, ni certificado del Banco de Previsión Social.

Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo.

Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar el 30% por concepto de seña más el 3.87% por concepto de honorarios e impuestos del martillero, todo en el acto y en efectivo.

Que la documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados y la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 43951 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos "ROXLO CROSSA, MARIA ELENA - Herencia Yacente" (F. 853/89), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328 por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - RUC 120034570013), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 57.674.000 (nuevos pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil m/n), equivalente a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble: Unidad 002 -Padrón Nº 111.258/002, se ubica en planta baja cota vertical más 0.56 mts. y en planta alta a cota más 3.38 mts., con una superficie de 114 mts. cds. 12 dcmts. cds., según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. José L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1961, y se deslinda así: al N.O. jardín y zona de retiro que da sobre la calle Costa Rica Nº 6554, al N.E. con el guardacoche B que le corresponde y zona de retiro que linda con el padrón Nº 111.257; al S.E. con jardín que linda con el padrn No. 111.259 y al S.O. con parte de jardín y con la unidad 001, Padrón Nro. 111.258/001.- Dicho deslinde es en conjunto de toda la unidad.- El bien descripto forma parte del edificio construido en el padrón matriz Nº 111.258, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo-Carrasco- que según el plano mencionado tiene una superficie de 693 mts. cds. 26 dcmts. cds., lindando 26 mts. de frente por ser esquina, al N.O. a calle Costa Rica, uniendo ambas alineaciones línea curva de 4.ste, 22.78 mts. al N.E. con el padrón Nº 111.257 y 24 mts. al S.E. confinando con padrón Nº 111.259.- Se previene:

1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.-

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás gastos que por Ley le correspondieran, y la comisión de compra del rematador e impuestos. (3.92%).

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1.31%).

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado - Mercedes Nº 933.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 273.000,00 5/pub 44022 Nov 30- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTONIO MARRERO IBARGOYEN. Partición. Fa. A 1227/89", se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1992, a las 10.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Mat. 616, RUC 210340140011, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de N$ 2.139.741 (2/3 partes de su valor catastral) del solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 13a. Secc. Jud. del Dptro. de Canelones, "Santa Rosa", empadronado con el No. 801, manzana E, No. 5, con frente a la Ruta 6, compuesto de una superficie de 577 m2 20dms. con 15.01 mts. de frente, careciendo de planos de mesura. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección de planos y los que por ley le correspondieran, así como la comisión e impuestos del martillero que ascienden al 6.92% en efectivo y en el acto. 3o.) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA del martillero del 1.29%. 4o.) Que los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 40527 Nov 27- v Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 13:30
BASE: 4.337,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 151.352.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406 perteneciente al edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13.132/1406, área 47 mts. 25 dms., con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.263** a nombre de **Carlos Alberto LAUBE GAMEA y Silvia Esmeralda PIROTTO SALVAGNO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.931.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.518,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54611 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:00
BASE: 653,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22.817.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 204, padrón 2758/204, área 31mts. 27dms., perteneciente al edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Perez Castellanos Nº 1546 esquina Piedras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7803** a nombre de **PEDRO CASCO OLIVERA y GRACIELA ALBA PEREYRA VIERA.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 371,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54612 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:30
BASE: 5.005,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 174:652.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº803 Block "C", padrón individual Nº 61.477/C/803, con una superficie de 49mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de **Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.777,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54613 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:45
BASE: 2.533,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88.381.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Bocking Gutierrez (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº1001, padrón Nº28.728/1001, con una superficie de 74mts. 46dms. que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Rivera Nº 2476 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 32.435** a nombre de **Enrique Rodolfo PENNES [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.256,71.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 797,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54614 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:00
BASE: 7.467,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 260.570.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 5.215/202, que consta de una superficie de 66 mts., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 946.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48269** a nombre de **José Jorge CATICHA SILVA y María del Rosario [illegible] GIUDICE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.570.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.597,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54615 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:15
BASE: 4.005,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139.766.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Damian VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº504, padrón Nº9.958/504, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 46m.70dm., con frente a Av. Rondeau Nº 2396.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.382** a nombre de **Eduardo Gabriel CORONEL CAMEPA y María Cristina [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.780.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.356,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54616 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:30
BASE: 4.796,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 167.361.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos BERGALLI (MAT. 4681 - R.U.C. 212222740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº805, padrón individual Nº407.700/805, con una superficie de 49mts. 82dms., perteneciente al edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle García de Zúñiga Nº2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.180** a nombre de **Yolanda GIMENEZ AMORO** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.960.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.785,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54617 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/11/92 - HORA 16:00
BASE: 3.095,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107.999.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES BUTTERI (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 Q, padrón Nº 174.602/005/Q, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 40 mts. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Guaraní, sito en Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 87 Serie 383 Nº 677 a nombre de **Juan Carlos GUTIERREZ PERDOMO y Ana María GONZALEZ [illegible] o [illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.970,00.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.173,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54618 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 16:15
BASE: 3.793,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132.377.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro R. CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón 28.188/101, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, con un área de 36mts. y con frente a Br. José Batlle y Ordoñez 1733/35 entre Ramón Anador y Leguizamón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 39.828** a nombre de **Margarita Esther PALACIOS MAZZONE y María Julieta MAZZONE [illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.015,00.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,20 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.657,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54619 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 15:45
BASE: 1.217,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 42.481.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 96.289, con una superficie de 243mts. 90dms, con frente a la calle Bulgaria Nº 3916 entre China y Austria..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 59.376** a nombre de **Roberto Osvaldo [illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.113,33.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar

ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 815,18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54620 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 15/12/92 - HORA 10
BASE: 938,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 32:734.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario R. SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sección Judicial de Colonia -Localidad de Carmelo-, padrón No.368, área 380 mts. 9.110 cms., con frente a la calle Piedras Nº 348 entre las calles Uruguay y Juan Zorrilla de San Martín.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 269** a nombre de **Nestor PEZZUTTI COTTO y Ana Maria CRESTA BOTTARO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 810,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 424,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54621 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:00
BASE: 6.039,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 212:486.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 61.477/102/B, con una área 63mc.51 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, -Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto"-, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco No.4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.683** a nombre de **Alfredo RASCHETTI ORRICO y Maria Graciela BERMEJO GARCIA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.917,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54622 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:15
BASE: 5.379,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 187.704.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 101.187/1003, área 63mts. 39dms., con frente a la calle Solferino Nº 4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.367** a nombre de **BEATRIZ MARIA GARCIA VIERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.950.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.519,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54623 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:30
BASE: 4.999,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 174.432.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212216600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 407.700/2402, con un área de 63 mts. 4 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.273** a nombre de **Alicia Uri AZURI CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.441,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.417,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54624 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 15:00
BASE: 243,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8.502.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones sito en la 21ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.680, con una superficie de 362 mts. 50 dms. y frente a la calle Volta Nº 4982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 06 Serie 1EF Nº 1862** a nombre de **Marfil Pedro ROCCI PRIERO y Juana Hilda PIMIENTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en concepto de seña y a cuenta del precio la suma de N$ 4:000.000 y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del

o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54625 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 15:15
BASE: 1.433,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50.012.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto MULLER (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 56.263, con una superficie de 623 mts. 62 dms., con frente a la calle Gil Nº 928 entre Av. Agraciada y Uruguayana.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 50** a nombre de **José Antonio DE LOS SANTOS ACUÑA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54626 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 16:00
BASE: 4.615,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161.043.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marino PALLA (MAT. 4935 - R.U.C. 211943640013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 97.433/402 con un área de 48mts. 05dms. que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Enrique Muñoz 1092/96, entre Carlos Ma. Maeso y José B. Lamas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 535** a nombre de **Bernardo Pablo ESCOBAR GARCIA y Maria Esther D'ISABELLA ESPARTOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.462,86.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.274,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54627 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 16:45
BASE: 6.635,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 231.521.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert Gonzalez (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 21.993/103 con un área de 61mts. 85dms. sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rivera Nº2221 entre Juan Paullier y Acevedo Diaz..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de **Rodolfo MARTINEZ SAINT ESTEBEN y Graciela Alba BANKS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.292.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.831,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54628 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 16/12/92 - HORA 10
BASE: 2.408,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 84:040.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos F. ALLES (MAT. 2454 - R.U.C. 040145050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 3.797, con una superficie de 609mts. 75dms. y ubicado de frente a la Avda. Federico Gilomén y calle sin nombre, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.158 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.159** a nombre de **Nelson José BOCCONI GOMEZ y Estela Virginia MIRANDA MIRANDA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.264,32.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.966,98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nva. Helvecia. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54629 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 16/12/92 - HORA 10:00
BASE: 2.829,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 98:710.030

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben A. PETRE (MAT. 4939 - R.U.C. 170087920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 003 empadronada individualmente con el Nº 475/003, con un área de 82mts. 45dms., ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, en la calle Artigas entre las calle Julián Becerro de Bengoa y Solis. (Ciudad de San José).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 170 Nº 26** a nombre de **Nilson PIAZZOLA DAVEL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Obra en poder del Banco información de la cual surge que la unidad objeto de este remate, se encuentra prometida en venta al Sr. Alfonso Manuel Pérez Cobas.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54630 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. ROOSEVELT 721 - 16/12/92 - HORA 10
BASE: 1.213,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 42:324.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero EDGARDO CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Soriano -CIUDAD DE MERCEDES- Padrón No. 8211, area 553 mts. 29 dms., con frente a la calle Artigas No. 972 entre las calles Santiago Vazquez y Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 61.940** a nombre de **Gustavo Abelardo DIAZ RODRIGUEZ y Nelsa Beatriz GUERRA ITURRIOZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conser-

vación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.134,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 6,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 850,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Mercedes . Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54631 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 16-/12/92 - HORA 10:00
BASE: 398,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13.902.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.653, sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, superficie 540 mts., con frente a la calle Santiago Lawry s/n entre Chanaes y Yaro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.410** a nombre de **Horacio OLIVELLA SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de N$ 5.000.000 por concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos.- Montevideo, 24 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54632 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 16/-12/92 - 10:00
BASE: 619,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:605.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos MUNTZELL (MAT. 4572 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 125 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 8.789, con una superficie de 145 mts. 70 dms., con frente a la calle José Pedro Varela entre las calles Dámaso Larrañaga (ex-Oriente) y Ayacucho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 3.980** a nombre de **Mariano GARCIA ENRIQUE o ENRIQUE y María Perfeta MONTEL SORIS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54633 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA -TREINTA Y TRES 1215-16/12/92 - HORA 11:00
BASE: 1.624,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 56:000.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sección Judical del Departamento de Colonia, zona urbana de la Ciudad de Rosario, padrón Nº 131 con una superficie de 917 mts. 93 dms., con frente a la calle Lavalleja s/n entre las calles Colón y Bvar. Zorrilla de San Martín.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.773 y Clase 100 Serie 600 Nº 3.774** a nombre de **Hugo Darío LIMA PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92 , no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.432,16.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.120,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54634 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:15
BASE: 3.582,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 125:000.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo D. GARCIA (MAT. 4895 - R.U.C. 212064430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 57.027/104, con una superficie de 51 mts. 51 dms., con frente a la calle Santiago de Labandera 723.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.185** a nombre de **Raquel Ofelia ROMAN MERRIL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.520,82.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.134,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54635 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:30
BASE: 178,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 6:218.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 210316940011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.535, con un área de 129 mts. 16 dms., con frente a la calle Corumbé 4173.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.083** a nombre de **Carlos Oscar PENA SIERRA y Teresa Rita Angela FRUGONI BAIETTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de N$ 3:000.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54636 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:45
BASE: 1.191,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 41:575.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio A. BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Teresita, empadronado con el Nº 35.252, con una superficie de 690 mts., con frente a la calle Nº 5, denominada Andresito entre las calles Nº 11 de 17 mts. y calle de 20 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 4.759** a nombre de **Belisario RAMIREZ y Edy MACHADO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 754,83.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 704,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54637 Nov 30- v Dic 04.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:30
BASE: 5.211,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 181:830.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1005 del Block "C" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61.477/C/1005, área 49mts. 82dms, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.950** a nombre de **Anibal Alberto ANGELERO CACERES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.155,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54638 Nov 30- v Dic 04.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:15
BASE: 3.364,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:380.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro FERNANDEZ (MAT. 4110 - R.U.C. 210882550012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 012 del Block "N" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional, "Parque Guaraní", ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 174.602/012/N, con una superficie de 51mts. 52dms, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3076 "F".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 939** a nombre de **Alberdi CISNEROS [illegible] y María Inés FARIÑA [illegible].**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.249,80.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5633%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.838,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54639 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:15
BASE: 6.409,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 223:650.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sara LOPEZ (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada individualmente con el Nº 3.198/407, área 62 mts. 59 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Av. Bulevar Artigas Nº 2706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.903** a nombre de **Sergio Ariel DE LEON y Julia Esther FULINI PEREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.173,28.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.581,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54640 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15
BASE: 255,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8:906.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose Carlos Dutra de Mello (MAT. 4848 - R.U.C. 212357860019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.485, con una superficie de 1.793mts., con frente al Cno. Don Bosco, entre las calles Dr. L.A. Vázquez y Las Pléyades..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 15.358** a nombre de **Carlos MALDINI MELLO y Ma. del Carmen CASAL MORELL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54641 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15:15
BASE: 575,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:096.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar DEFAZIO BAVASTRO (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No.167.490, el cual consta de una superficie de 632mts. 75dms. y se ubica de frente al Cno. del Andaluz No.5091 entre las calles Soledad y Sanday..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.267** a nombre de **Nancy Loreley GUTIERREZ ESPINDOLA y Juan SILVA CORDOZO**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 491,52**.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 293,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54642 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15:45
BASE: 3.806,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132.818.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.791 con una superficie de 100mts., de frente a la calle Guipuzcoa Nº 462 e/ José Ma. Montero y Joaquín Nuñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 Nº 57907 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.542** a nombre de **José Luis MORENO GUIDO e Inés PISCOPO CAMERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 06/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.608,91**.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.569,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54643 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:00
BASE: 3.355,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:090.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Winston ABELLA MEDEROS (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021, empadronada con el Nº 46.861/021, se ubica en planta baja y consta de una superficie de 45 mts. 51 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 46.861 y cuyo frente da al Cno. Durán y al Cno. Gral. Raiz, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 436** a nombre de **Félix Washington CHRESSA CONTINAL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conser-

vación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.924,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54644 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:30
BASE: 973,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:970.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Aldo FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.449, área 295mts. 15dms., con frente a la calle Benito Riquet No.327 entre las calles Fraternidad y Conciliación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 9447** a nombre de **Aníbal Juan AGUIRRE TERZAGHI y Argentina Liropeya PERALTA GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 910,56**.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 407,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54645 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:45
BASE: 805,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:102.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero LUIS A. VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 211979710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No.004, padrón Nº 131.572/004, área 39 mts.28 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nº 2381 entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 12.664** a nombre de **Aníbal Jorge FERRARI RODRIGUEZ y Carmen Ofelia ACOSTA LOZANO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 736,28.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54646 Nov 30- v Dic 04 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "BLANCA CASTILLO c/ ROSENDO SANABRIA. Medidas Cautelares. Fa. B 477/87", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992, a las 15 horas en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019, RUC 211178130018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 21.333.333, del siguientebien inmueble: Solar de terreno Letra A edificio y mejoras sito en la 11& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 400.005, con una superficie de 1.702 mts. cuadrados con 65 dms. cuadrados, que según plano suscrito con la letra "A" por el Agr. Benjamín S. Castelli en noviembre de 1964, inscripto el 14 de diciembre en la Dirección de Catastro con el Nº 50.437, que se deslinda así: 15 mts. 45 cms. de frente al Noroeste al Camino Maldonado; por el Noreste, línea quebrada en 12 tramos de 9 mts. 21 cms.; 0 mt. 43 cms.; 6 mts. 2 cms.; 0 mt. 11 cms.; 7 mts. 61 cms.; 0 mt. 4 cms.; 3 mts. 56 cms.; 0 mt. 28 cms.; 36 mts. 94 cms.; 5 mts. 16 cms.; 35 mts. 74 cms.; 10 mts. 39 cms.; lindando con el solar 185242 del mismo plano, 15 mts. 99 cms. por el Sureste, limítrofe con el pladrón Nº 185250 y 102 mts. 74 cms. por el Suroeste con el padrón Nº 185243.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos, o sea el 3.87% y de la parte vendedora el 1%, IVA e impuestos, o sea el 1.29% del precio del remate. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno, Soriano 1287 1er. piso a disposición de los interesados. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 43341 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BENTANCOUR, BEATRIZ c/ PAZOS, FLORINDA. Partición. Fa. F.R. 8/92", se hace saber que el 11 de diciembre próximo, a las 11:30 horas, en la sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 4.896.000 (dos tercios de su valor de tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Vivienda de clase popular, unidad de Registro 45, Barrio 10, construida en un solar de terreno sito en la 5& Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Villa Española", empadronado con el Nº 178.844, el que según plano del Agr. Héctor Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.151 el 31 de mayo de 1961, se señala como solar Nº 45, se compone de un área de 162 mts. 70 dms. cuadrados, que se deslinda al Noroeste en 9.50 mts. de frente a calle Tte. Rosas (ex-Chircas), con puerta de entrada señalada con el Nº 3680.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestoLos antecedentes del bien y demás información se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Soriano 1281, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 168.000,00 5/pub 43939 Nov 30- v Dic 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, DANIEL c/ CASTRILLON, MARIA. Dis. Soc. Conyugal. Fa. D 161/90", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1992, a la hora 15, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, RUC 212.222.900.012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: unidades 803 y 001 A, correspondiente al Padrón madre Nº 59.211, ubicado en la 15& Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. José L. González Fonticelli, de enero de 1982, inscripto en la D. de Catastro con el Nº 1106, el 13 de julio de 1982, tiene un área de 488 mts. 90 dms. con un frente de 19 mts. al Sureste a la calle Libertad y 21 mts. 43 cms. de frente al Suroeste a la calle Guayaquí por ser esquina. La unidad 803 según el precitado plano se ubica en el 8º piso a cota vertical 22 mts. 46 cms. empadronado con el Nº 59211/803, con un área de 82 mts. 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza E8 y K8 y una 14 ava parte indivisa de la unidad Garage 001 A, parte del edificio y en planta baja a cota 1 mt. 30 dms. y consta de una superficie de 123 mts., empadronada con el Nº 59211/001 A y se le asignó el lugar Nº 13. El edificio fue construido bajo el régimen de P. Horizontal ley Nº 10.751 y habilitado por la I.M.M. el 5 de julio de 1982. Base N$ 61.333.333.30. El edificio tiene en la puerta principal sobre calle Guayaquí Nº 3045. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador más impuestos (3.92%). III) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador más impuestos (1.31%). IV) Que sobre el inmueble pesa una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. V) Que el compromiso de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 193.600,00 5/pub 42601 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ MARIANA ALICIA NOBLE. Juicio Ejecutivo. Fa. 1027/92", se cita, llama y emplaza a Mariana Alicia Noble por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54528 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ ANA MABEL GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo. Fa. 1139/92", se cita, llama y emplaza a Ana Mabel Gutiérrez por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54529 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos: "ADMINISTRACIONES ROCO S.R. LTDA. c/ZOLESSI, NELSON. Intimación de Pago. Fa. A 1001/87", se hace saber que el 8 de diciembre próximo a las 11:30 horas, en la sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terreno sito en la 3& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.927, el que según plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.539, tiene una superficie de 192 mts. 3 dms. de frente al Norte a calle Maldonado con puerta de entrada señalada con el Nº 834. La unidad 602 del referido plano del Agr. Schinca, está empadronada con el Nº 5927/602, se encuentra ubicada en el piso sexto y tiene una superficie de 47 mts. 16 dms. cuadrados. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%). 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41381 Nov 30- v Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "SZWEBEL, RUBEN, c/ ROBERT SUAREZ y BERTA MONTAÑO. J. Ejecutivo. Fa. 11ue el día 18 de diciembre próximo a partir de las 13:30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Hugo R. Fattorini (RUC 210831470011), asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1.056.210,00, el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras sito en la 4& Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, padrón Nº 4783, zona urbana, que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto con el Nº 4530 del 22 de abril de 1950 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 300 mts. cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al Oeste a calle Paraguay por 30 mts. de fondo lindando al Norte con solar 14; al Sur con solar 16 y al Este con solar 13. Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, o sea el 3.87%. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1.29%. Que no existe plano agregado a la titulación. Que por escritura autorizada por la Esc. Perla López Monteagudo, Robert Daniel Suárez y Berta Carolina Montaño hubieron el bien de referencia de Juan Luis Rodríguez, divorciado de Edelma Leguizamo según sentencia del Jdo. Ldo. de 1& Instancia en lo Civil de 16º Turno de 28/2/77. Edelma Leguizamo, por escritura autorizada por la Esc. Nancy Donato Calcagno el 5/3/75, renunció a los gananciales. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

20) N$ 126.000,00 5/pub 43677 Dic 01- v Dic 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ ISMAEL TAPIA MORALES. Juicio Ejecutivo. Fa. 395/92", se cita, llama y emplaza por el término de 10 días al Sr. Ismael Tapia Morales a que comparezca a estar en estos autos, citándolo de excepciones por auto Nº 534 del 26 de mayo de 1992, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de mayo de 1992. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54527 Nov 23- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "PEREZ POSE, PEREGRINA, GERARDO PEREZ POSE, GUSTAVO DANIEL PEREZ GOMILA, DELIA GOMILA DE PEREZ. Partición. Fa. 6/90", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1992, desde las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum Nº 583, Canelones, el rematador Oscar Del Horno Robaina, matrícula 2741, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, el inmueble Padrón Nº 2801, sito en la calle Artigas Nº 465, ciudad de Santa Lucía, en los 2/3 de su tasación N$ 34.000.000 (nuevos pesos treinta y cuatro millones), Manzana Nº 5, Deslinde: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana Nº 5 padrón 2801 y antes parte del padrón Nº 1238, es el lote Nº 2 del plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en Catastro Canelones con el Nº 212, el 18 de octubre de 1948, consta de una superficie de 196 mts. deslindando así: Al Suroeste 9 mts. 28 cms. de frente a la calle Artigas, la misma medida al Noroeste con Bonifacio Bazzino, al Sureste 21 mts. 17 cms. con el lote Nº 3 y al Noreste 21 mts. 19 cms. con lote Nº 1 del expresado plano por Cédula Catastral sup. edificada 118 mts. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% de la oferta, y en el acto y en efectivo, resto a los 90 días. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, impuestos Nacionales y Departamentales, el 6,70% de la oferta y

todo lo que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 1% e impuestos del monto del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Canelones 19 de noviembre de 1992. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 44151 Dic 01- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Tiepelmann Enrique, c/ Mendlovicz Ltda. Juicio Ejecutivo" F. B 53/91, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992, a la hora 14 y 30, en las puertas de la sede, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Luis Mariano Rosas Pérez, Mat. 1230, RUC 080002950012, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.859.373, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 5a. S.J. de Canelones, La Paz, zona suburbana, padrón 1155 (antes 908 B en mayor área), manzana 127, solares 3 y 4. Da de frente este a César Mayo Gutierrez 695, y frente norte a calle 20 de Febrero, por ser esquina; según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 19-8-27, tiene una superficie total de 763 mts.; y superficie individual el solar 3 una superficie de 381,94mts., y el solar 4 una superficie de 381,77mts. Se previene que: 1) El mejor postor en el acto del remate en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta, consignará el 20% de su oferta, como también el 6,66% por concepto de comisión de Rematador, más IVA e impuestos municipales. 2) Los gastos honorarios de escritura y demás que la ley impugna a cargo del comprador serán abonados también por este. 3) Será de cargo del expediente la comidor más IVA (1,22%) 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Garibaldi casi Av. Artigas de esta ciudad. Las Piedras 11 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 20/pub 43258 Nov 23- v Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ A. SILVERA MUNIZ, WALTER y GARATE, ELSA. Juicio Ejecutivo. Fa. 224/89 bis", se hace saber que el día 21 de diciembre de 1992, a las 09:00 horas, en el domicilio del Sr. Walter Silvera Muniz, sito en Barrio "Pájaro Azul" de la ciudad de Río Branco, se procederá por parte del martillero Rómulo José Bonavoglia Villamil, matrícula 190, RUC 030020510014, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un terreno y sus construcciones, sito en la 3& Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, padrón 1676, señalado con el Nº 13, plano de mensura del Agr. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 3559, con una superficie de 920 mts. 38 dms.; debiendo el mejor postor abonar en el acto el 20% de su oferta más comisión del Rematador e IVA. Una zorra de 4 ruedas, chasis de camión; una plataforma, enganche 3 puntos; una zorra de 4 ruedas y 2 ejes; un elevador de granos a sin fin; una cisterna para 4.000 lts.; un silo de chapa de zinc, para 25.000 Kgrs.; un cincel de 7 púas, levante en 3 puntos; una sembradora marca "Sin Rival" levante en 3 puntos; un tractor Ford Mod. 6.600 rodado neumático, levante hidraúlico, motor diesel; una bomba hidráulica con comando y mangueras para control remoto de tráctor Ford 6.600.- Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión del Rematador e IVA. Se hace constar que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado mencionado. Río Branco, 17 de noviembre de 1992. Dra. Ma. Cristina García Gómez, Juez de Paz.-

20) N$ 158.400,00 5/pub 44141 Dic 01- v Dic 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MELITON CASTRO DOS SANTOS c/ GLADYS VIÑOLES. Juicio Ejecutivo. Fa. 227/88", se hace saber que el día 22 de diciembre a las 9 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, una fracción de terreno y sus mejoras, Padrón 10.031, 1& Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 116 mts., Manzana 48. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador. B) Que la Segunda Copia de escritura de Partición se encuentra en la Caja de Seguridad del Juzgado. Melo, 6 de octubre de 1992. Esc. Mariela Ruiz de Rondan, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 44138 Dic 01- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "SILVEIRA BAPTISTA, CARLOS c/ CARABALLAT, JOSE. Intimación y Juicio Ejecutivo. Fa. 109/92", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992, a las 10 horas se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, RUC 030035870011, Matrícula 2980, 1 Televisor Color Marca NEC, de 20 pulgadas, en su local de calle La Rosa 617. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del Rematador. Melo, 18 de noviembre de 1992. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.-

20) N$ 25.200,00 3/pub 44145 Dic 01- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos: "PRIETO, ADHEMAR c/ MARIO DIAZ AVILA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 53/84", el día 11 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas en la puerta de este Jdo. (Rivadavia 373), el Martillero Romeo Thove - Mat. 374 - rematará el inmueble padrón 18.140 de la 12& Sección Judicial del Dpto. de Colonia (Tarariras), zona rural (Padrón 2.126 m/á) sup. 2 Hás. 9.602 mts. sobre calle de 17 mts.; sobre la base de cuatrocientos treinta dólares americanos. Se previene: a) Que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta más el 6.87% por comisión del Rematador e impuestos; que el vendedor abonará el 1.29% por los mismos conceptos; b) que los gastos de escritura del bien a su nombre, serán por cuenta del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio dentro de los 90 días. La Actuaria informa que la titulación es correcta, faltando plano de mensura, planilla de Contribución Inmobiliaria y Certificado DIPAICO. Colonia, 20 de noviembre de 1992. Raúl L. Rosello Olivari, Actuario.-

20) N$ 105.000,00 5/pub 43858 Nov 27- v Dic 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ldo. de 1ra. I. de Colonia de 2do. turno en autos "Fa. A/41/92 - COLMAN, EMILIA y GARCIA, DARWIN c/ JULIO R. AREVALO, Juicio Ejecutivo" el día 9 de diciembre /92, a la hora 10, en el Salón sito en la calle De España y De San José, el Martillero Fernando Peña - Mat. 4599 - rematará el vehículo "Peugeot" modelo 504 Sed, Matrícula de Colonia L 14.146, Padrón 8505, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 5.500). Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta, más la comisión del Martillero e impuestos legales (16,10 %); que la parte vendedora abonará por comisión e impuestos el 2,58 %.- Que el Título de propiedad del vehículo no merece observaciones y que los trámites paonerlo a nombre del comprador, corren a cargo de éste.- Colonia, noviembre 23 de 1992.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 43676 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/HUBER AROCENA, GUDELIA CRISTINA y TOURN BENECH, OSCAR H. Juicio Ejecutivo. Fa. 139/91", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 16 y 30 horas en el local del Rematador designado ubicado en Avenida Federico Gilomén s/n de Nueva Helvecia el Martillero Público Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, procederá a vender en subasta pública, sin base, los bienes embargados en autos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto y al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión del Rematador (9%) más IVA, FEVRI, Impuesto Departamental e Impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 26 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

20) N$ 50.400,00 3/pub 44360 Dic 01- v Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra JAIME WALTER GONZALEZ GODAY y OTRA, Ejecución de hipoteca - F/A - 510/9812; se hace saber que el día 10 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas, en el local de calles Herrera y A. Ma. Fernández de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres, R.U.C. 07002360019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con las mejoras que contiene, Padrón No. 5771, con una superficie de 299 Hás. 1121 m2., ubicada en la 6ta. Sección Judicial de Florida. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuada la subasta.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.92 % del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.31 % del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 4 de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43884 Nov 27- v Dic 03

MALDONADO

INTENDENCIA

La Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución No. 3298/92 con la anuencia de la Junta Departamental, recaída en el expediente No. 3534/3/85, procederá a vender en pública y subasta, el día 30 de diciembre de 1992, a la hora 18:00, por las 2/3 partes de su tasación U$S 20.000; el padrón No. 3353 de la Manzana No. 374, asistido por Escribano Público de esta Intendencia, un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Maldonado, empadronado con el No. 3353, Manzana 374, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué en enero de 1954, tiene un área de 1535 m.c. siendo sus límites: 31 mts. 05 frente a calle Ventura Gutierrez, por el este, 47 mts. 18 con Padrón No. 1099, por el sur 30 mts. 00 con Padrones 1098 y 5297, por el oeste en 55 mts. 18 con los Padrones No. 3328 y 12.676; inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 614, con un área de 1.535 m.c. ubicado en la Manzana 374. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consiganar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión del rematador e IVA. El bien se rematará en dólares americanos. El remate se efecutará en el lugar de su ubicación. Rematadores designados Antonio Carbonato Matrícula 1138 y Ruby Acosta, Matrícula 3700.- Dr.Germán Mas Tejera, Sub Director General.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54600 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 3527 del 14 de octubre de 1992, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ PADRON Nº 4510 (1& SECCION).Juicio Ejecutivo. Fa. 1353/88", se hace saber que el próximo 11

de diciembre de 1992 a las 10:00 horas, en las puertas de esta Sede sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de Maldonado (ex-Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula 1138), asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (valor real N$ 33.186.704), del siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 1& Sección Judicial de Maldonado, Zona Urbana, Punta del Este, empadronado con el Nº 4510, Manzana 984, el que según plano del Agr. Antonio Azuaga de enero de 1947, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 164, tiene un área de 1170 mts. y se ubica en la Manzana N. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión del rematador e IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del expediente e IVA. Maldonado, 12 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 43837 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, según resolución 3276 de fecha 13-10-92, dictada en autos caratulados "OLDOINE HECTOR c/ DEVELOPEMENT TULOW; Juicio Ejecutivo; Ficha 232/87" se hace saber que el 4/12/92 a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sito en 18 de Julio esquina 25 de Mayo, Maldonado ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en Remate Público y al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 4.363.384,60 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 403, que forma parte del Edificio "El Mejillón" ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) zona urbana, empadronado con el Nº 614 y da frente a calle 32; la unidad está empadronada individualmente con el Nº 614/403 y se ubica en el 4to. a cota vertical más 11 mts. 46 ctm., con una superficie de 113 m2 2 cm2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, el 20 % de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,66 % del precio del Remate. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,22 % del precio del Remate. 3) Que no existen títulos de propiedad del bien a subastarse. El expediente se encuentra a disposición y agregados al mismo los Certificados Registrales de estilo. Maldonado, 18 de noviembre de 1992.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 157.500,00 5/pub 43707 Nov 26- v Dic 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GEHANT, DENIS c/ PALOMINO BORGES, ANGEL. Ejecución de Prenda. Fa. A 307/91", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992 a las 20 horas, en el local ubicado en calle 18 de Julio Nº 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. rematador Ruby Acosta, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: vehículo camioneta rural, marca Citroen modelo Ami 8, padrón del departamento de Maldonado Nº 9581, matrícula B 29581. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en efectivo de la misma; b) que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del rematador e impuesto departamental del 3%; c) que serán de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

20) N$ 63.000,00 10/pub 43712 Nov 26- v Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, en autos: "ROCHA LOPEZ, EUFRASIO y RODRIGUEZ BICCO, JUANA. Sucesiones. (Hoy Cesación de Condominio). Fa. B 24/91", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942 - 1er. Piso) el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nº 613, (RUC Nº 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y con la base de N$ 12.000.000, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicada en la Quinta Nº 312 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 1& Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 9091, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso registrado con el Nº 222 el 20/10/1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 499 mts. 98 dms.; que se deslindan así: 12 mts. de frente al Norte sobre la calle "a" (hoy Benito Chain); igual medida al Sur con Alfredo Ferraris o sucesores; 41 mts. 665 mms. al Este con el solar Nº 5; igual medida al Oeste con el solar Nº 3, ambos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.66% (incluido IVA) de comisión de comprador; 2) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarse dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3) Que el inmueble se entregará libre de ocupantes a partir de los 30 días de efectuado el remate; 4) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; 5) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo; 6) Que no existe plano agregado a la titulación; y 7) Que no surge de autos la actual situación de las construcciones. Paysandú, 12 de noviembre de 1992. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.-

20) N$ 199.500,00 5/pub 44152 Dic 01- v Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA, MARIA RICCI c/ SILVERA FALCON, CESAR R. Insp. Ocular e Intimación de Pago. Fa. 254/91", se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente año a las 15:00 horas, por el martillero Carlos Umpiérrez, se llevará a subasta pública, un automóvil marca Fiat 600, color rojo, matrícula de Montevideo 132.732 en el local del Depósito Judicial sito en Barrio Belvedere, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (U$S 1.500,00). Se previene: que el mejor postoconsignar la totalidad de la suma por la cual se acepta su oferta, en el acto de serle aceptada ésta y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que impone la Ley. Rocha, setiembre de 1992. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 50.400,00 3/pub 44353 Dic 01- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "MUEBLERIA LA MODERNA S.A. Constitución en parte civil en los autos "ERBURO GONZALEZ, HECTOR ENRIQUE. Estafa. Fa. B 36/79". Ejecución de Sentencia. Fa. A 139/79", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992 a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto padrón Nº 30129, antes en mayor área Nº 17.195, manzana Catastral Nº 1128, zona suburbana, solar Nº 9 en el plano de mensura del Agr. Walter Margall de marzo de 1970, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nº 3593, el 13 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 2000 mts. 80 dms., con 39 mts. 32 cms. de frente a la Ruta Nº 3, General Artigas. Base N$ 3.225.000,00. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán afrontados por el adquiriente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de noviembre de 1992. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

20) N$ 140.400,00 5/pub 43682 Nov 26- v Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ OMAR DANIEL CATTANEO y CIA, - Ejecución Hipotecaria (Ficha A/1077/988)", - se hace saber que el día 8 de diciembre de 1992, a las 9 horas 45', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el Nro. 11.027, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal Nro. 180, y Catastral Nro. 437, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 4, el 5 de enero de 1951 y compuesta según títulos y plano mencionados de una superficie de 112 mts., 9622 cms. cuadrados, con 4 mts. 7 cms. de frente al Sur a la calle Artigas, en una extensión de 15 mts. 79 cms., formando en la intersección de ambas, con calle 25 de Mayo, ochava legal de 5 mts.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.- III) Que el título de propiedad del inmueble, se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de noviembre de 1992. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 132.000,00 5/pub 43683 Nov 26- v Dic 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o. Turno de Salto en autos "BARBIERI Y LEGGIRE, S.A. c/ SEÑORANO GUIMARAENS, DALCY - Juicio Ejecutivo" (La. A Fa. 218/91) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992 a las 09.30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y tres esquina Artigas, el Martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal empadronada con el No. 5529/702, a cota vertical más 21 mts., 20 cms. ubicada en la 1a. Sección Judicial de Salto cuyo deslinde es el siguiente: Por el Norte con terraza Q-siete y vacío que tiene frente a la calle Artigas; por el Este frente a la calle Sarandí; por el Sur con vacío y terraza P-siete y por el Oeste con pallier-escalera A-siete, caja ascensores B-siete y C-siete y apartamento setecientos uno. Superficie: 173 mts. 70 dms., cuadrados. Le corresponde la utilización de las terrazas P-siete, Q-siete y placard G-siete. Asimismo un espacio para garage cuyo acceso es por calle Artigas.- Base: Los dos tercios de su tasación o sea la suma de N$ 60.161.596,00 (nuevos pesos sesenta millones ciento sesenta y uno mil quinientos noventa y seis).- Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión y títulos correspondientes.- b) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 16 de noviembre de 1992.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 132.000,00 5/pub 43832 Nov 27- v Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "MACHADO, AMALIO c/ ROBERTO DE LEON PORTANTIER. (Ficha 687/91) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1992 a la hora 9.30 en la puerta del Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Carlos Bas asistido de la Señora Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre la base de la mitad de su tasación (valor de tasación N$ 5.000.000) Un automóvil marca

Chevrolet, modelo 1955, matrícula 701.226 de Florida. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

20) N$ 50.400,00 3/pub 44025 Nov 30- v Dic 02

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO CUARTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en los autos caratulados: "GRONDONA AMEGLIO, JOSE MARIA. Segunda Copia. Fa. 189/92", se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición y cesación de condominio autorizado por el Esc. Héctor A. Gerona el 1º de octubre de 1947 entre: los esposos Juan N. Quagliotti y Rosa Blanca Ameglio, Félix R. Grondona y María Isabel Ameglio, Rafael Turcio y Amelia Ameglio, la Srta. Sofía Ameglio Berriol y el Sr. José Ameglio Berriol, de los bienes habidos en condominio, cuya primera copia para los esposos Félix R. Grondona y María Isabel Ameglio la expidió el 28 de febrero de 1948 el Esc. Héctor A. Gerona, para los inmuebles sitos en el departamento de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 28 de febrero de 1948 con el Nº 159 al Fº 79 del Lº 374. Inmueble sito en Montevideo: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 46.324, situada en Colón, 9& Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 13.962 mts. 75 dms., según plano de los Agr. Eduardo Monteverde y Carlos A. Mac Coll de enero de 1918, deslindándose así: 78 mts. 84 cms. de frente al Sur sobre la calle de 17 mts. de ancho, denominada Giot, 146 mts. 10 cms. al Este, que por formar esquina son de frente a otra calle de 17 mts. de ancho donominada Nº 3; 81 mts. de frente al Norte a la Avenida Lezica y 175 mts. al Oeste con más terreno de la misma manzana. El causante Sr. Ameglio lo compró siendo casado, a Luis J. Supervielle, José Irureta Goyena, Carlos Vaz Ferreira, Héctor Olivera Risso, Rómulo H. Silva, Coralio Capillas y Santiago Antonio Sartori, en escritura que el 4 de febrero de 1918, autorizó el Esc. Luis Q. Cardoso, inscripta con el Nº 153 del Libro 83. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

21) N$ 483.000,00 10/pub 43066 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BAUBETA ESPINOSA WELLINGTON ULISES. Sucesión. Ficha F 55/90", se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Wellington Ulises Baubeta Espinosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.000,00 10/pub 43826 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA, Segundas Copias", Ficha V 25/91, se hace saber que solicitó la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. ErnestoRómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anonima", vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.409, señalado con el No. 6, de terrenos en "Piedras Blancas", en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, Inscripto en la Dirección de Topografía el 1o. de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm.y con 25 m. al sur de frente a la calle Oficial No. 5. II) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitado Registro con el No. 322, al Fo. 272, del Lo. 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Jasa de Hernández, vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio mejoras y demás acciones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409, señalado con el No.6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1/6/33, según el cual tiene una superficie de 690m. 50 dm. con 25 m. de frente al sur a la calle Oficial Quinto. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Nov 19- v Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldo en autos caratulados: "CORREA MASPOLI, ALEJANDRO OSCAR. Segunda Copia. Fa. 588/92", se presentó Alejandro Oscar Correa Máspoli, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo autorizó el Esc. Tomás Bertasaghi el 23 de noviembre de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 691 al Folio 334 vto. del Libro 2 el 11 de diciembre de 1961, el Sr. Oscar Alejandro Correa Máspoli adquirió de Angel Anagnostis y Joaquina Adorno por título compraventa y modo tradición el inmueble padrón 2450 sito en la 5& Sección Judicial del Departamento de Maldonado, balneario Playa Hermosa, que según título y plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de 1956 inscripta en la Dirección de Catastro con el Nº 959 el 26 de abril de 1956, tiene una superficie de 425 mts. Maldonado, 29 de junio de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.-

21) N$ 176.000,00 10/pub 43174 Nov 24- v Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: "GARCIA PORTELA, CLARIO IGNACIO. 2das. Copias de Escritura. Fa. 331/92", se hace saber que se solicitó Segundas Copias de Escrituras que a continuación se detallan todos ubicados en la 5& Sección Judicial del Dpto. de Rocha.- a) mitad indivisa del Padrón Nº 29 de 731 mts. Barra de Chuy.- b) fracción de campo empadronada con el Nº 2753 en mayor área, padrón actual Nº 6007 de 19 Há. 5538 mts. 46 dms.- c) fracción de campo que forma parte del mismo padrón 2753 en m/a señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. F. Machado de enero de 1925 y de una Sip. 12 Há. 1750 mts. 3650 cms.- d) fracción de campo empadronada en m/a con el Nº 4633 con una Sup. de 1 Há. 5000 mts., siendo los bienes señalados con las letras a-a d, de característica ganancial.- e) fracción de campo que forma parte del padrón 2746 con una Sup. de 27 Hás. 6642 mts. 950 cms.- f) fracción de campo que forma parte del padrón 4633 de una Sup. de 8 Hás. 4590 mts. 9050 cms.- g) Solar de terreno Padrón Nº 198 de una Sup. de 722 mts. 48 cms., siendo los bienes señalados con las letras e-a g de naturaleza propia. Asimismo se establece que las fracciones empadronadas antes en m/a con el Nº 4633 (literales d y f), actualmente están empadronadas con el Nº 8528 con una Sup. de 9 Hás. 9591 Mts., resultante de la suma de superficie de ambas fracciones denunciadas. Todo corresponde a la Escritura del 22/12/1942, autorizado por el Esc. Gastón Arimón, por la que Gregorio García, adquirió la fracción de campo que forma parte del Padrón Nº 2753 de la 5& Sec. Jud. de Rocha por compra venta y tradición de Manuel Pereyra Avila. De la escritura del 20/11/1941 autorizada en "18 de Julio" por el mismo Esc. Arimón, por la que Gregorio García, casado, hubo una fracción de campo que forma parte del mismo padrón 2753 en m/a por Compra venta y Tradición de Manuel Pereyra de Avila. De la escritura del 15/10/1961, autorizada en "18 de Julio" por el Esc. Justo Plá Viera por la que el Sr. Gregorio García, casado, hubo por compra venta y Tradición de Leopoldima Sosa de Olazabal la mitad indivisa del solar 29 de la Barra de Chuy. De la Escritura del 2/4/56, autorizada por el Esc. Arimón el Sr. García adquirió de Ademar Eleuteria Olazabal una fracción de campo Padrón en m/a con el Nº 4633 con una Sup. de 1 Hás. 5000 mts.- De la Escritura de partición extrajudicial de los bienes de la Testamentaria de Don Faustino Hipólito Acosta o Da Costa por la que se adjudicaron al Sr. Gregorio García parte del Padrón 2746, parte del padrón 4366 y el solar Padrón 198, siendo la escritura autorizada por el Esc. Próspero M. Rubert el 7/9/45. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de continuar la gestión sin su participación, dentro del plazo de 30 días. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los 16 días del mes de noviembre de 1992. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 588.000,00 10/pub 43411 Nov 24- v Dic 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SURCOS S.R.L.
Cesión y modificación

Cedente: Gustavo Cabrera.
Cesionario: Pablo Márquez.
Modificación: Administración: Norma Márquez.
Fecha: 5/7/88, No. 1013, Fo. 3738, Lo. 3.

22) N$ 40.600,00 10/pub 32770 Nov 24- v Dic 07

URUGUAY-INTER S.R.L.
Ampliación Giro Social

Contrato: 25/07/88.
Inscripción: No. 120, Fo. 474, Lo. 27 (Maldonado).
Ampliación Giro: Agencia de Viajes y Turismo.

22) N$ 472.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

CARBON S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 2/1/1987.
Inscripción: No. 947, Fo. 3565 v., Lo. 3 Contratos.
Cedente: Gladys Eldy Reissig Punal (30 cuotas).
Cesionarios: Eldy Rita Carbon Reissig (15 cuotas) y Gustavo María Carbon Reissig (15 cuotas).
Modificación: de Capital: N$ 200.000.- dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 c/u aportado por partes iguales.

22) N$ 944.000,00 10/pub 40941 Nov 19- v Dic 02

AUTOMOTORA GALLINAL S.R.L.
Contrato Social

Contrato: 19/03/87.
Registro: Nº 289, Fº 11080, Lº 3, de Contratos.
Socios: Cristina Mónica Arijon Campos (7 cuotas) y Yilmar Güelfi Delgado (3 cuotas).
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, electricidad y tapicería, automotriz, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 178.000 dividido en 10 cuotas.
Administración: Cristina Mónica Arijon Campos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 94.400,00 10/pub 42558 Nov 26- v Dic 09

MAKU LIMITADA

Contrato: Montevideo, 14.v. 1984.
Socios: Eustaquia Golochin Mal arova y Sonia María

Negri Olmos
Inscripción: No. 444, Fo. 16.760, Libro 1. Objeto: Transportes fleteros en general
Capital: N$ 20.000 aportado p/mitades.
Plazo: 1 año a contar del 1ºv. 1984
Domicilio: Benito Riquet 794, Montevideo.
Administración: Sonia María Negri Olmos.
22) N$ 708.000,00 10/pub 42740 Nov 30- v Dic 11

ESTUDIO ATLAS LTDA.
Cesión de cuotas y otro

Contrato: 1/9/1989.
Inscripción: No. 1425, Fo. 5525v. Lo. 1.
Cedente: Urbano CORTIZO CORTIZO.
Cesionarios: Manuel V. CASTRO y Avelino MURADAS.
Administración: Manuel V. CASTRO exclusivamente.
Aumento de Capital: N$ 504.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 25.200 c/u.
22) N$ 708.000,00 10/pub 42743 Nov 30- v Dic 11

DANIEL LORENZO y CIA., LIMITADA

Contrato: 22/4/1988.
Inscripción: No. 465, Fo. 1711v., Lo. 1.
Socios: Daniel Alberto LORENZO OTERO, 33 ctas. y Alicia BARROS GENTILE, 27 ctas.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Daniel Alberto LORENZO.
Objeto: Consultorio Electroencefalografía.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 42897 Nov 30- v Dic 11

CLAMAR S.R.L.

Contrato: 12-9-1989.
Inscirpción: 14-9-1989, No. 1213, Fo. 4574 vto. Lo. 2.
Socios: Francisco Martínez e Ismael Clavijo.
Capital: N$ 600.000,00
Cuotas sociales: 50% cada uno.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios a buques, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 843.000,00 10/pub 43063 Nov 23- v Dic 04

SACCO VIDEO PRODUCCIONES LTDA

Contrato: 1 de noviembre de 1988
Inscripción: No. 1750- Fo. 6120 vto- Lo 2
Socios: Luis SACCO- Francisco SACCO
Capital: N$ 300.000
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Filmaciones, venta de cassettes
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 843.000,00 10/pub 43235 Nov 23- v Dic 04

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92, No. 234, Fos. 451-453, año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L.", pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Nov 24- v Dic 07

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92

Nro. 234 Fos. 451/453 año 1992
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "Wilvic S.R.L."
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Nov 26- v Dic 09

FADI LTDA.

Cesión de cuota

Fecha: 6 de julio de 1992. Inscripción: No. 1435 Fo. 5310 al 5312 del Libro No. 1 de contratos, legajo No. 11128/91.
Enrique Nicolás Puentes cede a José César Narduzzi sus 41 cuotas sociales. Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 84.300,00 10/pub 43377 Nov 24- v Dic 07

MIKAN LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1988
Inscripción: Nº 1280, Fº 4725, Lº 3
Socios: Mirta Aguerre, Juan Kantzakian.
Objeto: Almacén Frutas Verduras.
Capital: N$ 300.000
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 562.000,00 10/pub 43429 Nov 25- v Dic 08

ALBINO MUSANTE S.R.L.

Contrato: 11/10/71
Inscripción: 14/10/71 Nº 53 Folio 192 al 196
Socios: Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González.
Objeto: Construcción y afines, industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, inmobiliaria, importación y exportación.
Plazo 5 años prorrogables por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 500.000 partes iguales.
Administración: Albino Musante.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 708.000,00 10/pub 43828 Nov 30- v Dic 11

TAUROVIDEO LIMITADA

Contrato: 15/6/87
Inscripción: Nro. 822 Fo. 3093 Lo. 3
Cedente: Carlos Fernández
Cesionario: Eugenio Salviani
22) N$ 562.000,00 10/pub 44081 Nov 30- v Dic 11

LAGOMAR LTDA

Modificación de Contrato
Contrato: 26/4/83
R.P.G.C. No. 978 Fo. 3583v. Lo. 3 CIERRE EJERCICIO 30/4 cada año.
22) N$ 562.000,00 10/pub 44352 Dic 01- v Dic 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 255.820. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "TECHNOCOM", Clase 17, La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31814 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: "CALCIJEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.346. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLUDETEN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.417. Montevideo, 31 de octubre de 1992. Intercrédito S.R.L., solicita marca: "INTERCREDITO", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.380. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Jaymar-Ruby Inc. (una Corporación de Indiana) (US), solicita marca: "SANSABELT", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32339 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.821. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Irma Lucy de Santiago Sequeira solicita marca: "LIBRO ESTUCHE ESCOLAR"



Clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33994 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.866. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato, por Van Melle Nederland B.V. (NL), solicita marca: "FRUTILHOS", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34091 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.964. Montevideo, setiembre 17 de 1992. La Federeración Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), solicita marca: "CREDIEFECTIVO", clase 36, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34713 Nov 19- v Dic 02

ACTA 256673. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Carlos Espinoza Vidalín solicita marca: "ALESNA" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35082 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 255.966. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Con esta fecha, la firma Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "GARLIOL", de las clases 3, 4, 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35872 Nov 23- v Dic 04

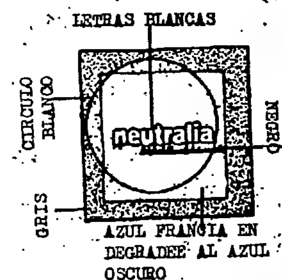
ACTA Nº 257.246. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Ankaralian S.R.L., solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37144 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 257.684. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "SINUL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38445 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 257.839. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoire GARNIER & CIE. (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 38872 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 257.652. Montevideo, 9 de octubre de 1992. P & P International S.A. (Montevideo), solicita marca: "PAOLA BERTI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38925 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rosas Hnos., Soriano Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "LONCOLECHE", clase int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.075. Montevideo, 26 de octubre de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "SHAKE A SHAKE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40445 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.141. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Daniel Arnaldo Conforte Mariano, Virginia María Vasconcellos Saralegui (Uruguay), solicita marca: "CHEERS". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40626 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.207. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "NESCAFE CLASICO", clases int. 30-32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40653 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichon por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: "DERMOPEPTIN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40789 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 258.237. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Chele Calzados S.A., (Uruguay), solicita marca: "ZAPATECA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40795 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 258.236. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "EL MINUTAZO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40796 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 258.362. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca: "DESIGN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41521 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.361. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41522 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.383. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DEPLASKIN", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41576 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.380. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41577 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.379. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41578 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.378. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Clonor S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRASCOLOR", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41579 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.409. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "nimm 2", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41760 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichón, por Société de Conseils de Recharches et d'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: "DERMOPEPTIN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41789 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.469. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Comptoir Nouveau de la Pafumerie (FR), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42010 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.470. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Luis Facchin e Hijos S.R.L. (Uy), solicita marca: "GRUPO FACCHIN", clase 11, 16, 37.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42011 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.483. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Unión Carbide Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "CARDRIP", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42219 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.426. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42225 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.432. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42231 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.441. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42240 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.444. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42243 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.449. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42248 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.453. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42252 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.493. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42405 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.496. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42408 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.516. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42418 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.486. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya SA (Uy), solicita marca: "NEUMOTEX", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42449 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.487. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Manfredo Cikato, por Querol Cavani, Gustavo (Uy), solicita marca: IKS, clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42450 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.488. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Querol Cavani, Gustavo (Uy), solicita marca:



Clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42451 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.489. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Interagrovial S.A. (Uy), solicita marca: "INTERAGROVIAL S.A.", clase 7, 8, 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42452 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.490. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Industrias de Papel Simao S.A. (Br), solicita marca: "TERMOCOPY", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42453 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.491. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Induaf S.R.L. (Ar), solicita marca: AF, clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 42454 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.510. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Engarrafamento Pitú Ltda. (Br), solicita marca:



FONDO NEGRO, BORDES DEL OVALO AMARILLO, ROJO, LANGOSTIN EN ROJO. LETRAS EN AMARILLO, ROJO, BLANCO NEGRO, FRANJA EN VERDE.

Clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 42455 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.542. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Katisur S.A. (UY), solicita marca:



Clase 9, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42456 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.543. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Katisur S.A. (Uy), solicita marca: "TAKASHI", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42457 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.551. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "POLIFORMAS", Clase 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42597 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.550. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Ziemann Liess S/A Maquinas e equipamentos (Brasil), solicita marca: "ZIEMANN LIESS", Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42598 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.382. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Tannat S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 18, 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42614 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.562. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por ICI Chemicals & Polymers Limited (Inglaterra), solicita marca: "MELINAR", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42615 Nov 20- v Dic 03

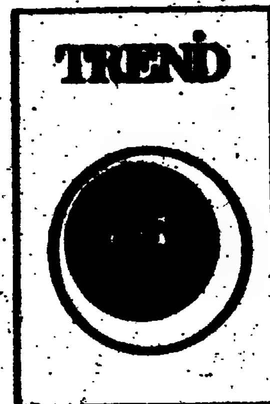
ACTA No. 258.561. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics Inc. (USA), solicita marca: "SKIN WELLNESS", clase int. 3, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42616 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.559. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca. "CHOCO MILK", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42617 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.521. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. DiegoTerra Carve, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca: "LIVING WITHOUT BOUNDARIES", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42618 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.523. Montevideo, noviembre 12 de 1992. Diego Terra Carve, por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "STATE EXPRESS 333", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42619 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.563. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 42620 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.560. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 42621 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.526.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "TREBAPARTS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42622 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.522. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Imperial Tobacco Limited, comerciando como General Cigar Company (Canadá), solicita marca: "OLD PORT", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42623 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.564. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "LOXAZOL", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42624 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.565. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "ESTRELLITAS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42625 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.566. Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Teodoro Poradosu por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "LUCKY CHARMS", clase int. 30, publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42626 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.365. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Graciela Kozloviz, Laura Etcheverrito, Rosina Burcatovsky, solicita marca: "MADGAL", clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42631 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.366. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Flip Papeles Ltda., solicita marca: "FLIP", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42632 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.581.- Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "BALOCCO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42633 Nov 20- v Dic 03

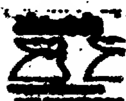
ACTA No. 258.582. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "CAFFAREL", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42634 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.583. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Lilamar S.A., solicita marca: "TECNECO", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42635 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.557. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "DI BORGONO", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42651 Nov 20- v Dic 03

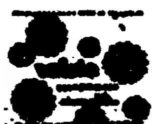
ACTA No. 258.558. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "GRAVER", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42652 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.340. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



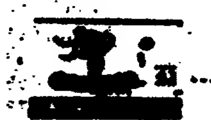
Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42653 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.339. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42654 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.338. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 16 detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42655 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.422. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALLIANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42661 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.421.- Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Grupo Grifols S.A (España), solicita marca: "FLEBOGAMMA", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42662 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.544. 12 de noviembre de 1992. Pili S.A. solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42744 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.545. 12 de noviembre de 1992. María Fontes, solicita marca: "VANGUARD", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42745 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.467. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S.A. (Uruguay), solicita marca: "ORMIFRIO", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 42786 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.602. 16 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Comercial Salgar S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 11a., 20a. y 21a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42787 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.502. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Emeth S.R.L. (Argentina), solicita marca: "EMETH", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42788 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.503. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Manuel Salgado Pasacantando (Argentina), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos., La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42789 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.534. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42790 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.535. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sergio González y Homero González (Uruguay), solicita marca: "AVICOLA TALA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42791 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.536. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sinam S.A. (Uruguay), solicita marca: "LORIETO", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42792 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.537. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sergio González (Uruguay), solicita marca: "GRANJA TALA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42793 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.603. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Klöckner-Humboldt-Deutz Ag. (Alemania), solicita renovar marca:



Clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42794 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.592. 16 de noviembre de 1992.- Guichón, por Dauphitex (FR), solicitó marca: "FLORIANE", clase int. 25 s.d., Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42805 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.593. 16 de noviembre de 1992. Guichón, por Trovato Comercial e Industrial S.A. (PY), solicitó marca: "MAR ROMANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42806 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.532. 12 de noviembre de 1992. Guichón, por The Hot Sox Company Inc. (US), solicito marca: "GORDON WALKER", clase int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42807 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.567. 13 de noviembre de 1992. Guichón, por Piedra Gris S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42808 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.525. Montevideo, 12 de noviembre de 1992, Alvaro Crocco, por Anasyor, Société a Responsa-

bilité Limitée (Francia), solicita marca: "OSCILLO-COCCINUM", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42815 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.524. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Daniel Varela (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42816 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.508. Daniel Méndez Brisco solicitó la marca:



clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43072 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.617. Montevideo, Manfredo Cikato, por Veiroj S.A. (Uy), solicita marca: "JORMAR PLAST", clase 11, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43088 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.616. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43089 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.615. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43090 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.614. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43091 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258613. Montevideo. Manfredo Cikato por Bolsa de Valores de Sao Paulo (BR), solicita marca:

INDICE
BOVESPA

Clase 36. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43092 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 258.612. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43093 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.611. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43094 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.610. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43095 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.609. Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:

BOVESPA

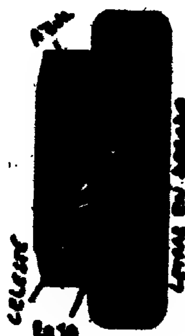
Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43096 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.573. Montevideo, Manfredo Cikato, por Zippo Manufacturing Company (US), solicita marca:



Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43097 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.572. Montevideo, Manfredo Cikato, por Antonio Puig S.A. (Es), solicita marca:



Con prioridad solicitud de ES No. 1.702.773 del 22/05/92, clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 43098 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.571. Montevideo, Manfredo Cikato, por Alkon Tecnología Ltda. (Br), solicita marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43099 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.569. Montevideo, Manfredo Cikato, por Zippo Manufacturing Company (US), solicita marca:



Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43100 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 257.826. Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Manfredo Cikato, por Platería Toledo S.R.L. (Ar), solicita renovar marca:



Clase 6, 7, 9, 12, 14, 20, 26. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43101 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.474. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita:



Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43127 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.475. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita:



Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43128 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.585. 13 de noviembre de 1992. Editora Abril S.A. (Brasil), solcita: "VEJA", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43129 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.473. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (Nl), solicita:



Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43130 Nov 23- v Dic 04

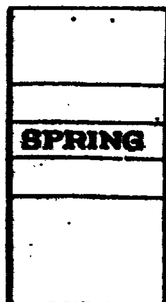
ACTA No. 258.418. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Con esta fecha Emiliano Gómez solicitó el registro la marca:



de la clase 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43274 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.596. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Tecnosolar S.A. (Montevideo), solicita marca: "RIELLO", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43279 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.599. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. DiegoTerra Carve, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 43280 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.597. Montevideo, noviembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca: "DEXOPTIC", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43281 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.598. Montevideo, noviembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Antonio Sanchez (Montevideo), solicita marca: "OTOACE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43282 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.659. Montevideo, noviembre 18 de 1992. Teodoro Poradosu, por Armco Inc. (USA), solicita marca: "ARMCO", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43283 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.463. Montevideo, noviembre 10 de 1992. Fernández Secco por Enrique Terragno solicita marca: "GLORIA", clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43290 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.506. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por William Sosa, solicita marca:



Clase int. 6.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43291 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.462. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por Basilio Gil, solicita marca: "AUDIOLOGIC", clase int. 7, 9, 11.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43292 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.591. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Con esta fecha Golden Houses Ltda. solicitó registrar la marca: "CRYSTAL CLEAR", de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43313 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.412. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A. solicita marca: "TRIPPLITE", clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43317 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.413. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A., solicita marca: "DATAFLEX", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43318 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.414. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A. solicita marca: "FLEXLINE", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43319 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.415. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A., solicita: "AISOFT", clase 9, 35, 37, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43320 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.417. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Intercom del Uruguay Ltda. solicita marca:



Clase 3 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43321 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.418. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A solicita: "FLEXSOFT", clase 9, 35, 37, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43322 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.472. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por José Asencio Carles solicita marca:



Clase 11 y 37.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43323 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.635. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por A.P.I. LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PUBLIGRAFIC", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43370 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.636. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43371 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.639. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "LAGOVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43372 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.638. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "EQUIVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Direción.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43373 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.637. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "CORPOVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43374 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.686. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Goodmark Ltda. (Uruguay), solicita marca "CLASSIC BROWN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43375 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Electrónica Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.662. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Teneo S.A. (España), solicita marca:



TENEO

Clase int. 4, 7, 9, 12, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43378 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.663. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "URONAMID", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43379 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.664. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "LONGADIOL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43380 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.665. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Frigorífico Castro S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON GARCIA", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43381 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.666. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca:

Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43382 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.667. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Lonis S.A. (Uruguay), solicita marca: "JULES CANNET", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43383 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.632. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Guardsmark Inc. (EUA), solicita marca: "GUARDSMARK", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43384 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.633. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAULI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43385 Nov 24- v Dic 07

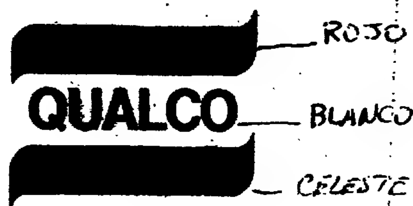
ACTA No. 258.634. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Bodegas y Viñedos La Vid S.R.L. (Argentina), solicita marca: "EL LOMBARDO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43386 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.570. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Metropolitana S.A. (Uy), solicita marca: "SPORT CESPED METROPOLITANA", clase 27. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43391 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.656. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Industrias Reunidas de Bebidas Tatuzinho - 3 Fazendas S.A. (Br), solicita marca: "VELHO BARREIRO", clase 33. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43392 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.658. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Optyline S.R.L. (Uy), solicita marca: "BERDEL", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43393 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 253.280. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter J. Fernández solicitó el registro de la marca:



de la clase 1 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 304.000,00 10/pub 43402 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.586. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Juan Miguel Freira por A. A. Ferreira S.A. (PT), solicita renovar marca: "FERREIRINHA", clase int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 102.000,00 10/pub 43404 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.587. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Juan Miguel Freira por Eduardo Goldhöm (Ar), solicita marca:

Clase 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43405 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.464. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43406 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.507. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Kwai S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

KWAI

Clase int. 29, 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43407 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 256.428. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Arias (Uruguay), solicita marca: "UP TOWN", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43431 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.433. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Monica Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43432 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.435. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Monica Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43433 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.697. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Derul S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHIMENTO", clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43434 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.698. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "AVANT GARDE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43435 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.699. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "SAPPHIRE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43436 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.700. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMETHYST", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43437 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.621. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Uruguay), solicita marca: "COP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43438 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258622. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca:

ABIC

Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43439 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Uruguay), solicita marca: "ABIC". Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43440 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258644. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Foresur G.I.E. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 1, 16, 19, 31, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43441 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258645. Montevideo, noviembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPER-MAQUINA". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43442 Nov 24- v Dic 07

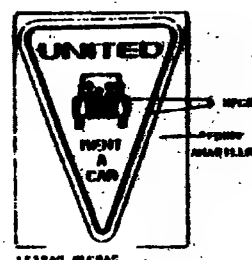
ACTA Nº 258646. Montevideo, noviembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43443 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258647. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Englishtown Sportswear Ltd. (Estados Unidos), solicita marca:



Se reivindica prioridad estadounidense Acta 74-305.092 con fecha 13 de agosto de 1992. Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43444 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258648. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Grabel S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 43445 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 256.872. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca:

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 918.000,00 10/pub 43446 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258671. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Appletiser Pure Fruit Juices (Proprietary) Limited (Sudáfrica), solicita marca: "JUST JUICE". Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43447 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258672. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cintoplom Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TEXAX". Clase int. 2 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43448 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258673. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Pedro Piñeyrua, Andrei Anneff (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 19 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43449 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258674. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PET TABS". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43450 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258675. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cia. Mercury Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MERCURY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43451 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258676. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Susana Mailhos (Uruguay), solicita marca: "SNUG - TREDS". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43452 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258677. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Sergio Jancich (Uruguay), solicita marca: "COBY". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43453 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258678. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando Cancela (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43454 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 256.427. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Alvaro Arias (Uruguay), solicita marca: "SPORTTER". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43455 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 258541. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Martha Piñeyro por Bettina Pastorini - Marcelo Picasso (Montevideo), solicita marca: "PURESSA". Clase 3, 5, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43458 Nov 25- v Dic 08

ACTA: 258.589
Montevideo, 13 noviembre 1992. Ladevi Producciones Ltda. Solicita: "LA AGENCIA DE VIAJES URUGUAY". Clase: 16
23) N$ 51.000,00 10/pub 43636 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.588. Montevideo, 13 noviembre 1992. Eduardo Fernández por Sergio Díaz S.A.. Solicita: "PANDORA". Clase: 3
23) N$ 51.000,00 10/pub 43637 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.580. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Beatriz Cpisppi. Solicita marca: "FRAY WORK". Clase Int.: 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43638 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.578. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Rosina Terra. Solicita marca: "GALANES". Clase Int. 3, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43639 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.577. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Rosina Terra. Solicita marca: "BADGES". Clase Int. 3, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43640 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.579. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Basilio Gil. Solicita marca: "RODEO STREET". Clase Int.: 41, 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43641 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.538. Montevideo, 12 noviembre 1992. Martinoni, por Verti S.A.; solicita:



clase 35, 40, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43642 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.504. Montevideo, 11 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (UY); solicita:



clase: 42 s/d
23) N$ 153.000,00 10/pub 43643 Nov 27- v Dic 10

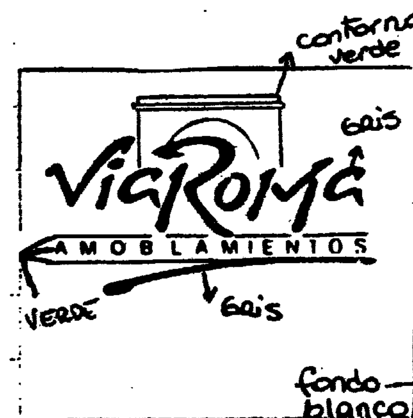
ACTA: 258.584. Montevideo, 13 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Century S.A. (UY); solicita:



clase 12
23) N$ 153.000,00 10/pub 43644 Nov 27- v Dic 10

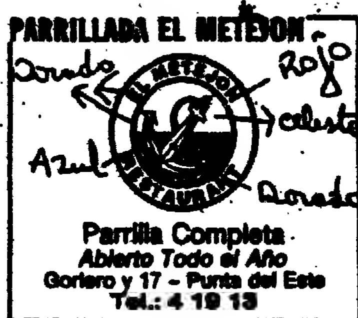
ACTA: 258.505. Montevideo, 11 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine Seluja (UY); solicita marca: BULLRICH PLAZA HOTEL; clase int. 42 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43645 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.531, con esta fecha Ambatec Sociedad Anónima, solicitó registrar la marca:



de clase 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 43679 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.530. Luis Alberto Larrañaga, solicitó registrar la marca:



de clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 43680 Nov 27- v Dic 10

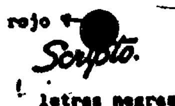
ACTA No. 258.695. Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Cuty Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Int. 11 y 21.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43724 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.755. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Metalúrgica Mor S/A (Brasil), solicita marca. "MOR", clase int. 19, 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43725 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.756. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Tokai Panamá S.A. (Panamá), solicita:

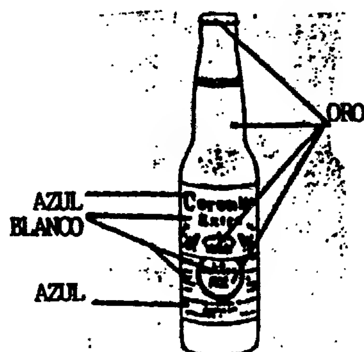


Int. 34 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43726 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.732. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ONCE", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43727 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.733. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "EL EQUIPO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43728 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.734. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Modelo S.A. de C.V. (Méx), solicita marca:



Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 43729 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.735. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina), solicita marca:



Clase int. 16 y 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43730 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.754. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Vicente Marcelo Cavalieri (Argentina), solicita marca:



Reivindica Prioridad Argentina Acta No. 1.843.150 y Acta No. 1.843.151 con fecha 21/5/92. Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43731 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.703. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Tombow Pencil Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43734 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.726. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca: "VTC", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43747 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.725. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43748 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.730. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Epsilon Electronics Inc. (USA), solicita marca: "POWERACOUSTIK", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43749 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.710. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Norman Fox, por General Mills Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43750 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.761. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Union Air Transport GMBH & Co. oHG (Alemania), solicita marca:



Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43751 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.727. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Nine West Group Inc. (USA), solicita marca:



Clases ints. 18 - 25 - 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43752 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.711. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Norman Fox, por General Mills Inc. (USA), solicita marca: "NATURE VALLEY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43753 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.764. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "RIVEREÑO", clase int. 32 - 33 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.763. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Fray Gil (Uruguay) solicita marca: "EL EMIGRANTE", clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43755 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 258762. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "EL INMIGRANTE". Clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43756 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.760. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Quantum Consultores Asociados (Montevideo), solicita marca: "SOFTMART", clase int. 9, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.759. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Siltar S.A. (Montevideo), solicita marca: "CARIBE", clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43758 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.728. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Usina Açucareira Guarani S.A. (Brasil), solicita marca: "GUARANI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43759 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.729. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Pena Branca Agro-Industrial S.A. (Brasil), solicita marca: "PENA BRANCA", clase int. 29 - 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43760 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.757. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:

Clase int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43761 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.758. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:

Clase int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA 258.690.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
C & P S.R.L., solicita marca:

clase 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43895 Nov 30- v Dic 11

ACTA 258.689.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Plastiducto S.A., solicita marca:

clase 11, 17 y 19.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43896 Nov 30- v Dic 11

ACTA 258.605.
Montevideo, noviembre 92. Romalus S.R.L. (Argentina), solicita marca:

clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43897 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258.604.
Montevideo, noviembre 16 de 1992. Fertilab S.R.L. (Montevideo), solicito marca: "FERTILAB", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43898 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258641. Noviembre 17, 1992. Elías Gómez solicita marca: "CHACINERIA LITO GOMEZ". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43916 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258172. Noviembre 19, 1992. Numerosky por Antonio Rupenian, solicita marca: "HIT FM". Clase int. 38.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43917 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258713. Noviembre 19, 1992. Numerosky por Lennon S.R.L., solicita marca: "FOTOPRINT". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43918 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258731. Noviembre 20, 1992. Numerosky por Víctor Ferreira, solicita marca: "NARVAL". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43919 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258643. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por A. XChiuchich S.A.I.C. Y F, solicita marca: "33". Clase int. 12.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43920 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258642. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por Pablo Ferrando S.A.C. e I, solicita marca: "MUTOH". Clase int. 16 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43921 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258661. Noviembre 18, 1992. Fernández Secco por Pablo Ferrando S.A.C. e I, solicita marca: "ERBE". Clase int. 10 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43922 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258660. Noviembre 18, 1992. Fernández Secco por Laboratorio Leivas Leite S/A Industrias Quimicas e Biologicas (Brasil), solicita marca:



Clase int. 5.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43923 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258290. Noviembre 16, 1992. Fernández Secco por Norma Dell'Era, solicita marca:

Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43924 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.631. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Laura Bordenave Sosa, solicitó el registro de la marca: "LABOR", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43988 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.670. Montevideo, octubre de 1992. Con esta fecha Leisol S.A. solicitó la marca: "DON'T STOP", de la clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44005 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.669. Montevideo, octubre de 1992. Con esta fecha Leisol S.A. solicitó la marca "NORFIN TROLLS", de la clase int. 18 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44006 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.806. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tuteur S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44034 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.807. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mario Sánchez Perruni (Uruguay), solicita marca:

Clase int. 9, 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44035 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.808. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Banco Bice (Chile), solicita marca: "BICE", clase int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44036 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.809. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tuteur S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44037 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.810.- Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A: Filarent (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44038 Nov 30- v Dic 11

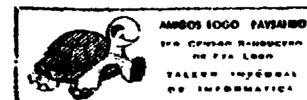
ACTA No. 258.811. Montevideo, 25 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Roberto E. Valla (Uruguay), solicita marca: "VALLA", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44039 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.812. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "CARMEL", clase int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44040 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.813. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "STOPSMOKE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44041 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.814. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "RIO DE LA PLATA", clase int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44042 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Eudilia Cruz Estevez Castellano de Pesce (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.786. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:

Clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44044 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.787. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "MATERNA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44045 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.788. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A.

(Uruguay), solicita marca: "QUALITAS", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44046 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.789. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENTASAL", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44047 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.790. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar José Sacco (Argentina), solicita marca: "SUPERSABADOS", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44048 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.776. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "DR. SELBY SPA COLLECTION", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44049 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.777. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por José Luis Campón Pablo (Uruguay), solicita marca: "QUORUM", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44050 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.778. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por A. Jorge Sierra (Uruguay), solicita marca: "DISPOSAL", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44051 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.779. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Koritkicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44052 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.780. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Evelyn Ltda. (Brasil), solciita marca: "KER", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44053 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.781. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "ASAHI", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44054 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.782. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "KIRIN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44055 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.783. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "NUDA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44056 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.784. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adolfo Vargas (Uruguay), solicita marca: "EL PUENTE IMAGINARIO", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44057 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K. K. (comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.719. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Camerica Corporation (CA), solicitó, marca:



Clase int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44061 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.720. Noviembre 20 de 1992. Guichón, por Camerica Corporation (CA), solicitó marca: "CAMERICA", clase int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44062 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.721. Montevideo, Noviembre 20 de 1992. Guichón, por Montres Michel Herbalin S.A. (FR), solicitó marca:



MICHEL HERBELIN

Clase int. 14 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44063 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.772. Montevideo, 23 de noviembre de 192. Guys and Dolls Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Int. 25.
23) N$ 44.065,00 10/pub 44065 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.795. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Ediciones Santillana S.A. (Uruguay), solicita: "SANTILLANA", int. 16 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44066 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.796. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A. de Ediciones (Uruguay), solicita: "AGUILAR", int. 16 y 41.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44067 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.823. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Unilever N.V (NL), solicita: "LA CAPERUCITA2, int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44068 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.826. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Plásticos Novel Do Nordeste S/A (Brasil), solicita marca: "NOVEL", int. 9, 20, 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44069 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.824. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Pimaco Autoadesivos Ltda. (Brasil), solicita: "PIMACO", int. 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44070 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.825. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Ununid S.A. (Uruguay), solicita: "PRAGAN", int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44071 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.608. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Viplast S.R.L. (Uruguay), solicitó:



Clase int. 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44076 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.607. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Eje Solar S.A. (Uruguay), solicito:



Clase int. 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44077 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.657. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Autocolección S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 12, 17. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44103 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.736. Montevideo, 20 de noviembre de 1992, Manfredo Cikato, por Lácteos Ollico (CL), solicita marca: "HIPALEM", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44104 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.737. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Italfarco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX FOL", clase 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44105 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.738. Manfredo Cikato por Intalframco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44106 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.739. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmo-Química del Pacifico S.A. (CL), solicita marca: "DOKIT", clase 5. La Dirección
23) N$ 204.000,00 10/pub 44107 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.740. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "FLUDECATE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44108 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.741. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Astorga S.A. (CL), solicita marca: "SIKIM", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44109 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.742. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "CARMIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44110 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.743. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmo-Química del Pacifico S.A. (CL), solicita marca: "ALEGEK", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44111 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.744. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Omega S.A. (CH), solicita renovar marca:



Clase 9, 18. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44112 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.767. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Diamond Class S.R.L. (AR), solicita marca: "DIAMOND CLASS", clase 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44113 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.768. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Eltocyr S.A. (UY), solicita marca: "ARIETE", clase 20, 21. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44114 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.769. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "DERBI-RABASA", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44115 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.770. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "IFUSOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44116 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.830. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Praxair Technology Inc. (US), solicita marca: "PRAXAIR", clase 1, 5, 6, 7, 9, 11. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44117 Nov 30- v Dic 11

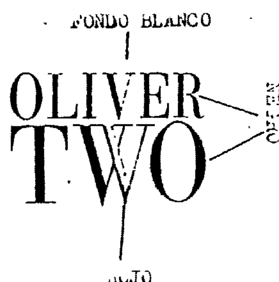
ACTA No. 258.831. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Sas Institute Inc. (US), solicita marca: "SAS", clase 9, 16, 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44118 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.568. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Con esta fecha Antonio Zanoni Fossemale, solicitó registro de la marca: "PUNTA BALLENA", de la clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 44196 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.827. Montevideo, noviembre 25 de 1992. Alvaro Crocco, por ITB Corporation (Bahamas), solicita marca: "PARTAGAS", clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44354 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.828. Montevideo 25 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por ITB Corporation (Bahamas), solicita marca: "MONTECRISTO", clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44355 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.866. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Globelegance B.V. (Países Bajos), solicita marca:



Clases ints. 9, 14, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44356 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.867. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "BIAF-INE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44357 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.753. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Con esta fecha Haydée Rosa Pérez Pedreyra solicitó el registro de la marca:



de la clase 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44378 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.860. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "CARMEN", clase int 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44381 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.861. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "IVOTY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44382 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.863. Montevideo,26 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "HAZEL", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44384 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.864. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: "CREDICENTER", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44385 Dic 01- v Dic 14

ACTA 258.630. Montevideo, 17 noviembre 1992. Martinoni, por Urumedical Ltda. solicita: "ST. JUDE MEDICAL", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44386 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.651. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca: "FENACRUZ", clase 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44388 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.652. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca: "CRUSANTEL", clase 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44389 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.653. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca:



Clase 5, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44390 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.654. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. y Pablo Picabea, solicita marca: "K-NINO", clase 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44391 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.815. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Norman A. Fox, por Aloka S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SUCOCIEN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44393 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.869. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callway Golf Companu (USA), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44394 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.870. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "BIG BERTHA", clase int. 28. Publíquese días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44395 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.871. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "BOBBY JONES", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44396 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.872. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:

Big Bertha

Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44397 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.873. Montevideo, noviembre 26 de 1992.- Diego Terra Carve por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:



Clase int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 203.000,00 10/pub 44398 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.874. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Nine West Group Inc. (USA), solicita marca: "ENZO ANGIOLINI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44399 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.805. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "ZOA", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44400 Dic 01- v Dic 14

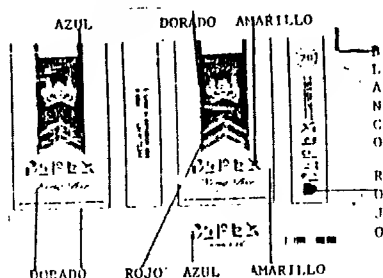
ACTA No. 258.818. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "STERION", clase int. 10 - 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44401 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.865. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Amam N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca:



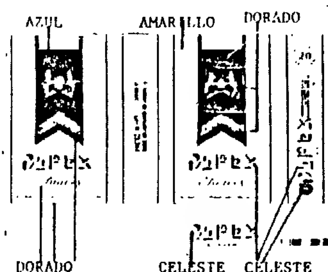
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 44402 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.820. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



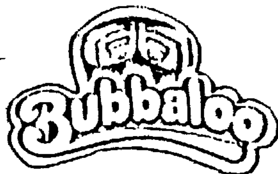
Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44403 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.815. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44404 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.816. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44405 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.817. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "DESTINATIONS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44406 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 253.851. Montevideo, 28 de mayo de 1992. Industrias de Mercadeo S.A. (PA), solicita marca: "PARATROOPERS", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44407 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.680. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Epicentro S/A (Montevideo), solicita marca: "STYLISTIC", clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44408 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.681. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Epicentro S.A. (Montevideo), solicita marca: "HOME ELECTRIC", clase int. 7, 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44409 Dic 01- v Dic 14

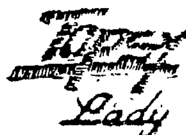
ACTA No. 258.682. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "ASAFACIL", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44410 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.683. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "ALINCO", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44411 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.684. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "FACILPACK", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44412 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.685. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L., solicita marca: "ALUMILAR", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44413 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.702. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44414 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.745. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "TUCAN", clase int. 20, 21, 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44415 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.746. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ZOOM", clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44416 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.649. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita: "CUBANINA", clase 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44420 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.650. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández, Cosmética Nacional Ltda. (Chile), solicita: "U-2", clase 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44421 Dic 01- v Dic 14

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.804. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios, Uruguay), solicita mode lo de utlidad para: "PARRILLA-GRILL", Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 23.499. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por César y Alejandro Crudo (Argentina), solicita Patente de Invención: METODO PARA PLASTIFICAR UNA ESTRUCTURA Y SU PRODUCTO. Publíquese conforme Ley 10.089, La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40461 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 2.684. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamaqs, por Purimax Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita Modelo Industrial: UN PORTARROLLO MULTIPLE, Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 64.500,00 10/pub 41129 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 23494. Montevideo, 26 de octubre de 1992. SONIA B. GONZALEZ, LUCIA A. JORDA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Procedimiento para obtener un inoculante puro de hongos hectomicirricicos útiles para incrementar la producción de especies forestales, composición inoculante obtenida, medio de cultivo obtenido; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénese esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42446 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23495. Montevideo, 26 de octubre de 1992. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Regulador de Picos de Caudales para aplicar a desagues pluviales; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42447 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº U - 3090. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Miguel Casals, Jaime Font, Juan Besora y Alberto Casellas (España), solicitan Modelo de Utilidad: DISPOSITIVO INCORPORADO A UN ESPEJO PARA EVITAR LA FORMACION DE VAHO. Reivindicando prioridad solicitudes de España Nos. 9103797, 9103798, 9103799 y 9103800 del 17 de setiembre de 1991.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42596 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº U - 3092. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Marcar Sirigan Ohanessian Abrahamian (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: MEJORAS EN MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE LAMINADOS ASFALTICOS PLASTICOS.
24) N$ 64.500,00 10/pub 42636 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.670. Montevideo, 28 de agosto de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42746 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.671. Montevideo, 28 de agosto de 1992. María Guichón, solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42747 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.676. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42748 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.677. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42749 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.678. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Silla", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42750 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.679 Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Mesa", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42751 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.681. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Mesa", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42752 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992.- Héctor Lusich, por GINOIN Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára R.T. solicita pat. de invención para "Composicón transdermica". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 23.493. Montevideo, 21 de octubre de 1992.

Héctor Lusich, por Borden Inc. de U.S.A., solicita patente de invención para: "Adhesivos sólidos termoplásticos y sensibles a la presión". Reivindica prioridad en U.S.A. el 23.3.92, No. 97.855.919.- Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 94.750,00 10/pub 42804 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 23.507. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Manfredo A. Cikato por Bartolome Angel Grillo Cruz (Montevideo), solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y CONSERVACION DE KRILL EN POLVO Y EL PRODUCTO RESULTANTE. Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.-
24) N$ 114.750,00 10/pub 43087 Nov 23- v Dic 04

ACTA NO. U- 3067 Montevideo, 19 de agosto de 1992 con esta fecha, Gabriel Juanicó Castro de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para TAMBO ROTATIVO DISCONTINUO y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 14.750,00 10/pub 43646 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº U 3097. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Lorenzo Ferrari y Renzo Ferrari, solicita Modelo Utilidad para: SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 43899 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258775. Motevideo, 23 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Fernández Borche, solicitó registrar la marca: MOBILINEA. Clase 20 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 43915 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 23.508. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por José M. Rodríguez Ferre (ES), solicita Patente de Invención: "PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDOS EN LAS ESTRUCTURAS ARTICULADAS PARA MUÑECOS". (Prioridad ES del 05/08/92, bajo Nro. P9201642). Publíquese conforme Ley Nro. 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44119 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 23.506. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Krone Aktiengesellschaft de Alemania, solicita: Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE SEPARACION REMOTA", Prioridad: Alemania P 42 00 775.5, 11/1/92. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 76.500,00 10/pub 44362 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 23.511. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por James Arthur Mason (Estados Unidos), solicita patente de invención sobre: "METODO Y APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA Y/O AGUAS SERVIDAS", Reválida estadounidense No. 5.122.282 con fecha 16/6/92; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44380 Dic 01- v Dic 14

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904.- Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO PIÑON SALGADO Lavadero Central sito en Zelmar Michelini 1291. Acreedores en el mismo. Julio Martín Piñeyro Larrea.
25) N$ 148.000,00 10/pub 34058 Nov 30- v Dic 11

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bertoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Nov 30- v Dic 28

Ley 26/9/904. Bazar Colonia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colonia No. 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Nov 24- v Dic 21

Ley 26/9/904. "La Aguada Ltda." promete vender bar "Plaza", a Ridiarti Ltda. Hermano Damasceno Nº 1949. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40434 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904. "Frigo Rey Ltda" prometió vender a "Blatimar S A" carnicería de Alberto Zum Felde 2047. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 06- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904, "Frigo Rey Ltda.", prometió vender a "BALTIMAR S.A.", carnicería de Alberto Zum Felde 2047, Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 18- v Dic 15

Ley 26/9/904. "Carrington Limitada", prometió vender a Raúl Martínez Ugón, comercio sito en Avda. Rivera 2408. Acreedores presentarse en Juan José de Herrera 1465.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40774 Nov 09- v Dic 04

Ley 26/9/904. Con fecha 9 de octubre de 1992, se efectuó Cesión de Compromiso de Compraventa de Establecimiento Comercial, "Servicentro Atlas Limitada" a "Ancri Limitada", ubicado en la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2092, de esta ciudad. Acreedores al mismo. Por Servicentro Atlas Sres: Simón Safem ImanyJorgelmanPolisiuk.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40923 Nov 11- v Dic 08

Prometimos vender a "Femme S.R.L." el comercio denominado "Farmacia Narci Ltda.", sito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 777 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. Lorenzo Soñora, Ma. Antonia Nara.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 40994 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/904. Fernando García Veiras prometió vender a "A.M. S.R.L." carnicería sita en Corrales 3688 A. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41252 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/1904. Los 3 Pinos Limitada, prometió vender a Ronylen S.A., comercio ramo restaurante "Los 3 Pinos Limitada" sito en Avda. España 1474. Acreedores: 19 de Abril 1058 y Uruguay, Paysandú.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 41505 Nov 13- v Dic 10

Ley 26 setiembre de 1904. MYRIAM IGLESIAS cedió derecho de promitente comprador a ALVARO BARBERY , despensa sito en Zapicán 2852. Acreedores al mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41638 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a Rivadavia SRL carnicería sita en Rivadavia 2020.- Acreedores al mismo. JORGE RAUL FERRARI SILVA y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41639 Nov 17- v Dic 14

PROMESA DE VENTA

Ley 26/IX/1904
Prometimos en venta a NERY ROGELIO PIMIENTA SOLLAZZO el Video Club "Laura" sito en 18 de Julio 715 de Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. Dardo Fructuoso MARTINEZ y Nely Gladys SOSA DE LOS SANTOS.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41748 Nov 16- v Dic 11

Ley 26/9/1904 " OLINTAR S.A." prometió vender "MAVISA LTDA" carnicería sita en Cno. Carrasco No. 4675. Acreedores allí.- Montevideo 5/12/91.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 42146 Nov 17- v Dic 14

Ley del 26/9/1904. González y Cía S.R.L. prometió vender Guardería San Marcos, Invernizzi No. 53, Salto, a Horacio Rodríguez Igorra, Acreedores a Sarandí No. 44, esc. 5, Salto.
25) N$ 94.400,00 20/pub 42336 Nov 19- v Dic 16

Ley del 26/91904. Prometimos vender las Clínicas de Servicios Médicos "SUMI" o "SUMI S.R.L.", ubicadas en "Playa Pascual" Av. Río de la Plata parada 8 y Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe Km. 25.500 a la Asociación Médica de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas 656 de la ciudad de San José. "SUMI S.R.L.".
25) N$ 258.000,00 20/pub 42369 Nov 19- v Dic 16

LEY 23 de setiembre de 1904. Ana Teresa LOPARDO LOPEZ, prometió vender a Walter Freddy FERRARO el salon en Hipólito Irigoyen No. 1786 acreedores en Obligado 1383/702.
25) N$ 172.000,00 20/pub 42775 Nov 23- v Dic 18

Prometí vender comercio de la Av. San Martín 2912 Bis, Acreedores en el mismo, Amanda Dolores ROMERO MOTTOLA.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43545 Nov 26- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/9/1904. Los esposos Héctor Hugo PARADA y María Amelia VARELA.Prometimos vender Ferretería a José Luis VAZQUEZ SAENZ, sita en calle Av. Rivera 2661. Acreedores a la misma.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43546 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.- "Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24

LEY 26/09/1904- PILAR SERRANO prometió vender a ALBERTO SERRA tienda y mercadería "LAS ARDILLAS" sita en 08 de Octubre No. 3021.- Acreedores al comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Nov 30- v Dic 28

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Carnicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lamas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.
25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/1904, Ramón Serra, Gladys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuentesca, Norma García y Walter Arenas venden carnicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se notifica por este medio a la Firma SINBEL S.A. la resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 11/11/92 en el expediente Nro. 255562/92, que se transcribe en lo pertinente
2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la Firma SINBEL S.A. para el cobro de la deuda de N$ 28:814.061,oo (NUEVOS PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y UNO) generada por la prestación de los servicios de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley Nro. 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54587 Nov 30- v Dic 02

TEXTO DE GANADERIA

GEZA SUSSMANN Y OTROS

Se hace saber que habiendo pasado mas de 4 años sin

pagar cuotas a los sucesores a cualquier título de los promitentes compradores que se dirán, la caducidad de las promesas. (art. 10 ley 9099). Todos del padrón 14215 m/a de lan Judicial del Dpto. de Canelones y plano Agrim. J. Spinak inscripto con el Nro. 965 el 12 de junio de 1958.
Solar 5 Manzana g. p.c. Osvaldo Julían
Casuria S.A. padrón actual 2443
Solar 5 Manzana g.p.c: Rodolfo Lozada Peña, padrón actual 2411
Solar 11 Manzana g.p.c. Raúl Mario Armando Boriero, padrón actual 2449
Solar 2 Manzana c. Rodolfo Gonzalez Castro Padrón actual 2387.-
Geza Sussmann
27) N$ 91.800,00 3/pub 43798 Nov 30- v Dic 02

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO- DIRECCION DE PERSONAL. DPTO. DE I.D.A.T. y C.
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Se notifica al Agente de 2da. Voluntario Contratado CESAR ANDRES CABRERA SAN MARTIN, Ced. Identidad No. 3.455.520-7, Cred. Civ. Serie DAA No. 40288 de esta Jefatura, en "Comisión" en la Dirección Nacional de Identificación Civil, Oficina Departamental de Maldonado, que por Resolución Jefaturial del 13 de Julio de 1992 (Expte. 1384/92) fué declarado cesante del cargo por estar incurs. en causal de cesantía prevista en el inciso "D" del Art. 26 del Decreto 644/71 y Art. 83, Literal "F" de la L.O.P. (Abandono del cargo), con fecha 3 de agosto de 1991.
27) (Ley 13.209) 3/pub 43763 Nov 30- v Dic 02

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición de las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Rivera - Seccional 5& - Oficio 53/988 - al incautarse de mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23/4/86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones en esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 548/92 de fecha 13/11/92 dictada en expediente Nº 91/05/005/03/0/33052 caratulado "Receptoría de Aduana de Rivera - Aduana de Rivera 1988/081 - Fisco Roque Gómez, otros c/infractor desconocido", bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 19de noviembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54582 Nov 30- v Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Washington Daniel Acosta González, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esat ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 554/92 de fecha 13.11.92 (fs. 31), dictada en expediente Nº 89/05/005/04/0/000713 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas ("Receptoría de Aduana de Punta del Este") - Dirección Técnico Fiscal formaliza expte. con fotocopia testimoniadas del expediente 89/05/005/04/0/000674, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.304 de 29.11.84.-
Montevideo, 19 de noviembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54583 Nov 30- v Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Luis Acevedo Torres para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 545/92 de fecha 13/11/92 (fs. 21), dictada en expediente Nº 89/05/005/04/0/000712 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas - Receptorías de Aduana de Punta del Este - Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias testimoniadas del expediente Nº 89/05/005/04/0/000675", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efetúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.304 de 29/11/84.
Montevideo, 19 de noviembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54584 Nov 30- v Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Washigton Daniel Acosta Gonzáles y Joselin Elida Perla de Acosta para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nro. 553/92 de fecha 13/11/92 (fs. 41) dictada en expediente Nro. 89/05/005/04/0/000711 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas " (Receptoría de Aduana de Punta del Este) Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopia testimoniadas del expediente Nro. 89/05/005/04/0/000676 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nro. 14.304 de 29/11/84.-
Montevideo, 1 de noviembre de 1992
El Director de Administración Dr. Luis Alberto Helguera
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54585 Nov 30- v Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Saúl Fulgio Clavijo Colman y Ruben Doroteo Curbelo González, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de esta a viso, de la resolución de la Dirección General No. 549/92 de fecha 13/11/92 (expediente No. 92/05/005/04/0/01154") caratulado "Dirección Nacional de Aduanas" -Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias testimoniadas del expediente Nº 88/05/005/03/0/019534") bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectuaría conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley No. 14.396 de 19/11/84.
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54673 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. Julio César Barreto Ferreyra para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras No. 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 544/92 de fecha 13/11/92 expediente No. 92/05/005/04/0/1160 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas - Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias testimoniadas del expediente 88/05/005/03/0/019533", bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.- Ley No. 14.306 del 29/11/84.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- El Director de Administración.- Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54674 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. Augusto Edgar Maidana Echneiter para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras No. 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 558/92 de fecha 13/11/92 dictada en expediente No. 92/05/005/04/0/001122 caratulado "Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos de 1er. Turno". Oficio No. 42.- En autos: "FISCO" Mario Ferreira y otros c/Augusto Edgar Maidana Echneiter y otros. Ref. Infrac. Aduana. Ficha Adjuana No. 40/1989 "bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Triburario Ley No. 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54675 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Se emplaza a la funcionaria, señora María del Carmen Sánchez, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley No. 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 3o. del Decreto No. 241/69 de 20 de mayo de 1969, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en esta Dirección General de Secretaría o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.-
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- El Director de Administración, Señor Washington Carlos Cardoso Castiglioni. Director de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54680 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDUCACION SECUNDARIA

SUPLE PAPEL NUMERADO

EDICTO
Se notifica a los Profesores Beatriz CARMONA HUTTON, JORGE OLIVERA OLIVERA, ANA ACOSTA FERRANDO y ELBA LOPEZ PENNA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nro. 73 del 29 de octubre de 1992 homologó el Fallo Final (Acta Unica- Ordenamiento Final de los Concursantes) emitido el cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos por los cuatro Tibunales actuantes en el Concurso de Méritos y Oposición entre Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaría en todas las horas vacantes de la asignatura LITERATURA (Ref. 1209). Los docentes obtuvieron los lugares y puntjes que a continuación se detallan: Beatriz Carmona: 26 (veintiseis) lugar con sesenta y dos puntos con treinta centésimos; Jorge Olivera: 72 (setenta y dos) lugar con cincuenta y dos puntos con ochenta y siente centésimos; Ana Acosta: 171 (ciento setenta y uno) lugar con treinta y cuantro puntos con sesenta centésimos y Elba Lopez: 173 (ciento setenta y tres) lugar con treinta y cuatro puntos con dos centésimos.—
Jorge N. Coll.- Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaría.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54589 Nov 30- v Dic 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto No. 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y El Pinar arroyo Pando, por ruta Av. de las Américas, Aeropuerto, Ruta 101 e Interbalnearia y viceversa.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Las actuaciones se tramitan por Exp. No. 90/1202-7.
27) N$ 122.400,00 3/pub 44455 Dic 01- v Dic 03

Montevideo, 26 de noviembre de 1992.

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por la Compañía Oriental de Transporte S.A. (COT) contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992;

RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución se adjudicó a la empresa DIOMAR G. NUÑEZ y FANNY MUJICA S.C. la Licitación Pública Nº 42/91, convocada por la Dirección Nacional de Transporte, otorgándosele la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros de acuerdo con la oferta presentada y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares: a) Montevideo-Salto por Rutas 1 y 3; b) Montevideo-Paysandú por Rutas 1 y 3; II) Que en escrito presentado la impugnante se agravia, entre otros puntos, en su argumento central, en el sentido de que, en la valorización en el item "Dimensión de la empresa, así como en el caso del análisis de su oferta (ref. a la empresa Nuñez) se le consideró conjuntamente con "Viajes Cynsa S.A." por integrar con ésta un grupo económico, debió procederse en forma similar con COT S.A., tomando en cuenta su vinculación con ALISCAFOS BELT S.A.. Como consecuencia de ello, se recalculó el puntaje de la empresa COT S.A., el que resultó, por muy escaso margen, inferior al de su oponente, aconsejándose en consecuencia, la adjudicación a ésta última;

III) Que la Secretaría Técnica de la citada Dirección Nacional en informe del 18 de octubre de 1992 (fojas 8 a 10) informa: a) que no hubo al respecto variación de criterio por parte de la Comisión Asesora sino la consideración de un elemento que en su oportunidad pasó inadvertido y que así se aclaró en informe de 5 de junio de 1992 cuando expresaba: "No obstante, en lo referente a que, en ese caso debería haberse considerado conjuntamente a la empresa COT S.A. con ALISCAFOS BELT S.A., la apreciación se entiende correcta, habiendo pasado dicha circunstancia inadvertida para la Comisión Asesora, en el sin número de datos e información que le cumplió analizar en el caso." El criterio, pues, ha sido único, tanto en el informe de fecha 28 de febrero de 1992 como el de fecha de 5 de junio de 1992, y en los correspondientes a las diferentes licitaciones que como la de que se trata, tuvieron como objeto la adjudicación de las líneas que cumplieron la ex empresa ONDA; b) en cuanto al esquema argumental planteado estima que la interpretación dada por la recurrente carece de todo fundamento por lo motivos que expone. En efecto, no lo halla en el Pliego de Condiciones Particulares Ley de Licitación ni en los informes de las catorce Licitaciones que como la presente tuvieron como objeto la adjudicación de líneas nacionales que cumplía la ex empresa ONDA - en diez de las cuales participó la recurrente - ni en el contenido del texto en el que se centra su argumentación; c) que por los motivos que expone surge que la interpretación que se realiza por la recurrente del texto sobre el que basa su argumentación no es correcta, habiendose procedido en la valoración con un criterio único, tanto en los dos informes de la Comisión Asesora a que se han hecho mención como en todas las restantes, el cual se ajusta en un todo al Pliego de Condiciones;

IV) Que la Dirección de Servicios Jurídicos del MTOP (Fojas 13 a 15), manifiesta: a) que el recurso interpuesto se funda en la consideración que: "BEL S.A. y COT S.A." no configurán un grupo económico; sosteniendose que la situación de esas empresas es "ajena a dicha definición y totalmente diferente a la de Viajes Cynsa S.A. y Diomar C. Nuñez"; b) que la recurrente en su escrito induce en error al establecer que el organo acesor aclaró definitivamente el concepto de grupo económico, recogiendo una parte del informe de la Comisión. Si se analizan los documentos de esta Licitación surge que: 1) En el Pliego de Especificaciones Particulares hay diversas referencias a los grupos económicos. En el item II 1) "Requisitos de Elegibilidad y Calificación", se expresa que no se podrán presentar a la Licitación, "Consorcio de empresas ni firmas que operen en Pool o integren grupo de interes económico con las referidas en el numeral 1); 2) en el item VI c) Dimensión de la empresa se señala que "se valorará con preferencia la conformación de empresas de tamaño mediano que individualmente, o en conjunto, en caso de integrar un grupo económico y operar en Pool con otras prestatarias, no atiendan un más de un 40% de la demanda total anual de transporte de corta, media y larga distancia, en valores de 1990, y cumplan servicios regulares que insuman un parque vehicular de entre diez y treinta unidades; 3) que el alcance de los términos "grupo económico y Pool", la respuesta dada en consultas realizadas dice: "el alcance de dichos términos esta referido a la prestación de los servicios de transporte de pasajeros, en líneas nacionales. La vinculación pudiera existir en otras actividades no tiene incidencia en la limitaciones establecidas"; 4) por su parte la Comisión Asesora expresa, que la "dimensión" de la empresa se consideró en conjunto, en aquellos casos en que la oferente integra un grupo económico u opera en "Pool" con otras prestatarias (P.C.P. VI C). Y cuando se refiere a Diomar G. Nuñez y Fanny E. Mujica expresa que se trata de una empresa que forma un grupo económico con Viajes Cynsa S.A.; 5) que la recurrente pretenda adoptar en su escrito, una definición de "conjunto económico", que nofue dada por la Comisión. En el Pliego el grupo económico está citado dos veces; a) en los requisitos de elegibilidad, cuando se les niega la posibilidad de presentarse a la Licitación a empresas que por sí o por el conjunto económico que conforma, están prestando servicios en éstas líneas, por otro lado, dentro de la evaluación de las ofertas, la referencia al conjunto económico tiene como objetivo tomar en cuenta, para su apreciación, el volumen de la empresa en si misma, y en conjunto con las que conforma, un grupo económico. No tiene ninguna incidencia, ni esta definido, que ello deba tener relación con un tipo especial de líneas de transporte. Solo interesa, a efectos de apreciar, el vy si los propietarios de ésta lo son a la vez de otras, es evidente que su conformación aumenta. Los extremos en que la recurrente pretende basar su recurso - El mercado de los llamados, la oferta de servicio, el número de unidades - son elementos que no inciden en la configuración del "conjunto económico", de acuerdo al Pliego; 6) que las empresas BELT y COT son empresas transportistas que cumplen servicios de transporte y tienen los mismos propietarios. Por lo tanto son un conjunto económico y configuran una empresa más grande que COT y BELT separadamente. El hecho de que Belt S.A. cumpla el servicio de conexión fluvial no incide en este aspecto, dado lo establecido por el Decreto 817/85 - Art. 1º, no interesando a los efectos de la dimensión de dicha empresa que pueda o no hacer una oferta propia en el mercado del transporte terrestre; 7) cuando la Comisión considera a Nuñez y Viajes Cynsa un grupo económico, lo hace por el elemento "propietarios, y lo mismo cuando atribuye esa calidad a Cot y Belt S.A; 8) en función de los fundamentos explicitados conceptúa que el recurrimiento interpuesto debe ser desestimado, confirmando el acto objeto de la impugnación;

CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y Jurídicos a que se han hecho mención procede mantener en todo sus términos el acto recurrido;

ATENTO: A lo preceptuado por el artículo 317 y ss. de la Constitución de la República, y Decreto No. 500/91 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulo I y II);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la Compañía Oriental de Transporte S.A. (COT S.A.) por la cual se adjudicó a la empresa DIOMAR G. NUÑEZ y FANNY MUJICA S. C., la Licitación Pública No. 42/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte, otorgándosele la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros, por omnibus que se indican: a) Montevideo-Salto por Rutas 1 y 3; b) Montevideo-Paysandú por Rutas 1 y 3.

2º.- Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.- Cumplido siga al Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central) para su intervención.- LACALLE HERRERA.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54667 Nov 30- v Dic 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. cita a la firma: ALBERTO OSCHENDORF para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er. Piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 743/7089/92 caratulado: ALBERTO OSCHENDORF NO PRESENTO DECLARACION JURADA bajo apercibimiento de darlo por notificado esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing.Agr. Roberto M. Cal Johnston

27) (Ley 13.209) 3/pub 54695 Dic 01- v Dic 03

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. cita, a la firma: CEIBO LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1466/8385/92 caratulado: CEIBO LTDA. NO PRESENTO DECLARACION JURADA. bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54696 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE TURISMO

Ministerio de Turismo hace saber a los eventuales tenedores de los cheques del Banco de la República Oriental del Uruguay Cuenta Nº 36048/883 del Nº 874017 al 874025, los que carecen de valor, deben presentarlos inmediatamente ante este Ministerio o en Prevención de Delito, Jefatura de Policía de Montevideo.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54698 Dic 01- v Dic 03

Ministerio de Turismo hace saber a los eventuales tenedores de los cheques del Banco de la República Oriental del Uruguay Cuenta Nº 36048/883 del Nº 874017 al 874025, los que carecen de valor, deben presentarlos inmediatamente ante este Ministerio o en Prevención de Delito, Jefatura de Policía de Montevideo.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54699 Dic 01- v Dic 03

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al Sr. Salvador LOPEZ MOTTA del informe de asesoramiento legal de fecha 7/7/92 por el que se solicita al interesado que deberá probar ante la Comisión Ley 15.783 que estaba justamente impedido en el lapso de amparo previsto por la misma, y las causas de su no presentación. (Exp. 554.301) Montevideo, diciembre de 1992. Gerencia de Personal.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54697 Dic 01- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. Concordato Preventivo Judicial (F/158/92)", se convoca a los acreedores de "Zump Ltda." a la Junta que se verificará el día 3 de noviembre a las 15 horas. SE PREVIENE: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. Montevideo, octubre 14 de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 39230 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PUIME c/CARLI COBRO DE PESOS" (Ficha 101/92), por decreto No. 4132 del 7 de setiembre de 1992, se emplaza por el término de 90 días a ANNA MARIA CARLI HERNANDEZ o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 1992. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 40250 Nov 19- v Dic 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/HORACIO BURGUES SANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burgues Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término

de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Nov 30- v Dic 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "CABRERA, SONIA MIRTA c/LATORRE BARAIBAR, OSCAR E. y OTRO.- Recisión de compromiso de comopraventa.- Cobro de multa y daños y perjuicios".- Ficha: 8/257/92, se cita, llama y emplaza a los Sres. Oscar E. Latorre Baraibar y Silvia Lafourcade y a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos tramitados ante esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Marta Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.-
27) N$ 168.000,00 10/pub 43532 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "ELKAN PABLO C/BENTANCOR DOPAZO, PEDRO SANTIAGO. CESACION DE CONDOMINIO". Ficha: 8/234/92, se hace saber que por decreto No. 2062 de fecha 11 de los corrientes, se decretó la CESACION DE CONDOMINIO respecto del inmueble: fracción de campo ubicada en la 6a. Sección Judicial del Depto. de Canelones, zona Pantanoso, padrón 10.118 (rural), con un área de 46 Hás. 1324.- SE EMPLAZA A Pedro Santiago BENTANCOR DOPAZO, así como todo interesado a cualquier título, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho ante esta Sede sita en San José NO. 1132 Po. 4o. de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Marta Margarita Pedranzini Rivello. Actuaria.
27) N$ 147.000,00 10/pub 43667 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados LA CHURRASCARIA S.R.L., Concordato Preventivo Judicial (ficha 253/92), se convoca a acreedores de la Churrascaria S.R.L. a la Junta señalada para el día 22 de Diciembre de 1992 en esta sede, sita en la calle 25 de Mayo 523 1er. piso.—
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse hasta el día 18 de Diciembre de 1992. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 11 de Noviembre de 1992. Esc.- Iride Cayelli Bordoni.- Actuaria
27) N$ 105.600,00 10/pub 42564 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados: "EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/FERNANDEZ VELOSO, GONZALO y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha A/321/84, se emplaza por el plazo de 90 días a los herederos de Dolores Mariño García de Fernández, a efectos de ponerles en conocimiento de las actuaciones cumplidas en autos, con posterioridad de su fallecimiento. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Actuaria Adjunta, Esc. Stella A. Córdoba Otamendi.
27) N$ 70.400,00 10/pub 41069 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MINDLA MANDELBAUM, ITA - Cancelación L. De Tesorería" Ficha 20/778/91. Se hace saber que por decreto No. 1571 de fecha 10 de agosto de 1992, se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 días a que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José 1132, Fo. 4 de esta ciudad. (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Riverllo, Actuaria.
27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "BRIZUELA DIONISIO y GAMBOGI, NELIDA c/ Liquidación Judicial "Marmolerías Unidas S.A.". Ficha: 20/38/92, se hace saber que: Por decreto No. 1938 de fecha 22 de setiembre de 1992, se declaró la Liquidación Judicial de la Empresa "Marmolerías Unidas S.A.", disponiéndose la ocupación judicial de los bienes del fallido, sus libros y documentos.- Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa a ponerlos a disposición de esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.- Se previene: I) La prohibición de efectuar pagos o entregas a la Empresa bajo apercibimiento previsto por el Art. 1583 del C. de Comercio. II) Que se fija un término de 30 días dentro del cual deberán todos los Acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. III) Que se designaron Síndicos provisorios a los Cres. Eduardo Roubaud y Miguel Benavente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) N$ 189.000,00 10/pub 43540 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: "ROBERTO HUGO LAMAS. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 222/559/91", se hace saber que por auto Nº 2415 de fecha 23 de setiembre de 1992 se convoca para la Junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 7º Piso) el día 14 de diciembre de 1992 a la hora 8:00, con las prevenciones del art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
27) N$ 105.600,00 10/pub 42193 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL, Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Mariana Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos señores relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en M/A, señalado con el No. 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-
27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er.Turno, dictada en autos caratulados: "Alberto PEDROWICZ Acción Reivindicatoria (F/201/92)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alberto PEDROWICZ promoviendo acción reivindicatoria contra quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca Fiat, modelo Duna, Padrón No. 128.783 del Depto. de Canelones, Matrícula No. AA 12.860. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado automotor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo.Actuaria.
27) N$ 158.400,00 10/pub 42942 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALIDEMA. Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia." Ficha V/161/90, de declaró en estado de ausencia a la Sra. Alidema Querbi.- Montevideo, setiembre 15 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados: CAGNANI ALICIA c/PINTOS GOMEZ RICARDO, Pérdida de Patria Potestad, C/331/92, se cita, llama y emplaza a: Ricardo PINTOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54068 Nov 19- v Dic 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3o. Turno, en autos: "LUSBY SCHIAFFINO, Jaime c/PONTOLILLO, Alba. Exoneración de Pensión Alimenticia". Fa. PV 260/92 se dispuso "De la demanda traslado emplazándose por edictos por el término legal. A lo demás téngase presente", por lo que se cita, llama y emplaza a Alba Pontolillo a deducir sus derechos en un plazo de 60 días. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 19- v Dic 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ELIZABETH RAMONA LONGO c/ RENAN MORENO. P.P.P. Fa. BN 7/92", se cita, llama y emplaza a Renan Moreno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54506 Nov 24- v Dic 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/ANCHOR DOQUI ENRIQUE y otors, Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado de autos Sr. EDUARDO CASAUX ALSINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio. Maldonado, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 24- v Dic 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos:" MORALES GARRIDO YESENIA DENICOLA MARIO SAUL por DENICOLAY Mario Marcelo y Ana Karen " Ficha V-422/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificacion de las siguientes partidas: partida de matrimonio, celebrado el día 16 de junio de 1980 Acta No.683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice doña "Yesenia" debe decirse doña "Yesenia Morales Garrido"- La partida de nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de julio de 1975, Acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Yesenia" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido"- La partida de nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1 de octubre de 1975, Acta No. 2195 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Ysenia" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido". Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "LAVIANO, ALICIA c/ NIETO, WALTER. Perdida de Patria Potestad. Ficha B-321 bis/92", se cita llama y emplaza a Walter Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54606 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10 Turno en autos: "RODRIGUEZ MABEL ISABEL. Posesión Notoria. Ficha F1108/88", se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se deje constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo,

28 de octubre de 1992.- Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, en autos: "MARGARITA ASTEAZU o ASTEAZU DE NOCETTI. Sucesión." Carlos A. Nocetti c/Marta y Susana Nocetti. Partición.- Ficha A 96/88", se cita, llama y emplaza a los copropietarios del bien padrón Nº 83.197 de la 12º Sección Judicial de Montevideo, sito en Av. San Martín 2874/76, a saber: sucesores de Agustín Nocetti y Marcela o María Marcela Frugone; a los sucesores de José Nocetti Frugone y en especial a José Agustín y Ruben Juan José Nocetti; a los sucesores de Agustín Nocetti Frugone y en especial a sus legatarios y a Herminia Sanseverino; a los sucesores de Guillermo Schwengel y en especial a María Margarita, Cielo Nelly y Guillermo Schwengel y María Teresa Nocetti Frugone; a los sucesores de Rosa Nocetti Frugone y en especial a Carlos Rossi; a los sucesores de María Luisa Nocetti y en especial a Julieta María, María Marta y Carlos Rossi; a los sucesores de Pedro Nocetti; a los sucesores de Lilia o Lidia Margarita Nocetti y en especial a Francisco José y Margarita Amanda Petraglia Nocetti y Francisco Petraglia Dapueto; notificándoles la providencia Nº 420 de fecha 21 de febrero de 1992, que a continuación se transcribe: "Como pide, estándose a la actividad del interesado". Dr. Iglesias.- Esc. Agnetti.- y a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 281.600,00 10/pub 40406 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia ADHEMAR JORGE LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA - formación de inventario - art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de diciembre de 1992 a las 9 hs. Montevideo, octubre 8 de mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia Ademar Jorge LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA formación de inventario, art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de octubre de 1992, a las 9 hs. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de Doce Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VIZEISKAIA VOIZEJOVSKI F. S/176/87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54567 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos: "GONZALEZ OMAR c/ MENDEZ MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. No. 251, año 1992.-
Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar González González y Matilde marta Méndez Fager.
Citándose y emplazándose a todos los que tuivieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Nov 06- v Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en autos caratulados: "Benitez Eduardo c/Bentos Nelly Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", Ficha D/332/92, se notifica y emplaza a Nelly Bentos a que comparezca a estos autos a estar a derecho por el término de 90 días. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.000,00 10/pub 44093 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALIDEMA. Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia", Ficha V/161/90, se declaró en estado de ausencia a la Sra. Alimeda Querbi, con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Setiembre 15 de 1992.- Ivonne Bladomir, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS, BERTA, NORMA GLADYS. Rectificacióndе Tenencia. Fa. V 331/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Manuel Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54286 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA OLGA JUDITH ANA ROZES GOTREUX ó GOTTREUX de CAPRA, en autos Caratulados: "Rozés Gottreux ó Gotreux de Capra, Amanda Olga Judith Ana. Herencia Yacente". Ficha S/49/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, octubre 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.800,00 20/pub 40844 Nov 12- v Dic 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Manuel Fructuoso y FERNANDEZ DE HERNANDEZ, Blanca María. SUCESION", Ficha S/23/90, dispuso se emplace a Julio César, Manuel Alejos, Elsa Ramona, Rubén Fructuoso y Juan José HERNANDEZ FERNANDEZ, para que en el término de 90 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de sus padres: Manuel Fructuoso HERNANDEZ CABRERA y Blanca FERNANDEZ. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
27) N$ 76.000,00 10/pub 35831 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- En los autos: "CABRERA BAUMAN, Amira - Herencia Yacente -" Tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27o. Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (Art. 229.2 del C.G.P.).- Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54568 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: SILVIA BEATRIZ WARE CRUZ C/JORGE EUGENIO ROBILAR. Pérdida de patria potestad. Ficha C/278/91; se cita, llama y emplaza a: Jorge Eugenio Robilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992.- Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54438 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de séptimo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/GUSTAVO DENIS VILLABONA", Juicio Ejecutivo, Ficha 265/92, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DENIS VILLABONA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, julio treinta y uno de 1992. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54005 Nov 19- v Dic 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno, y en los autos rotulados "ANTEL c/ WASHINGTON MAROMA, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MAROMA por el término de noventa dírecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54006 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15& Turno, en autos caratulados:"ANGELO DE LUCA DE LUCA C/BCO. ITALIANO DEL URUGUAY. Esc. Judicial, Ficha 677/91, Angelo DE LUCA solicita la escrituración de oficio del bien padrón 190674, anteriormente en mayor área 75033, No. 1 de la fracción A, 17a. Seccin Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lindoro Forteza, actualmente Irureta Goyena No. 3026.En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los prominentes vendedores, Luis Alberto DURAN MULLIN, Marta Renee RAYOLA, Antonio PAZOS NOCERA y Ofelia MAÑE HAMILTON y al Banco Italiano del Uruguay y a sus sucesores a sus sucesores a cualquier título o a quienes los representen para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimientode otorgar la respectiva escrituración. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Alondra G. Boada Actuaria.
27) N$ 140.800,00 10/pub 42957 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ SUSANA BURRA PINTOS, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 1383/90, se cita, llama y emplaza a SUSANA BURRA PINTOS, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53192 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, cítese y emplácese a estar en derecho en los autos "O.S.E. C/ Propietario Desconocido OBLACION Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO" Ficha 399/92 por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón Nº 405.797 de Montevideo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54445 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos: "GNAZZO, NYDIA NORA y otras c/ ANDRES ROMERO y otros. Escrituración Judicial. Fa. V 29/92", se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días a los herederos de Sofía Romero, Sres. José Vicente, María Laura, María de las Mercedes, María Josefina, Juan Andrés, María Sofía y José Luis Dutra Romero, como promitentes vendedores de Padrón 156.619 de la 22& Sección del departamento de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho, citándosele de excepciones por el plazo legal. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Daniel Vigo Paz, Actuario.-
27) N$ 105.000,00 10/pub 42736 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz

Departamental de la Capital de Vigesimo Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL CARLOS SARTORI (Ficha: 422/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Carlos Sartori Oribe, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Pilar Bocija y Daniel Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41068 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, cítase y emplácese a los Sucesores de Pablo Uchelli Ottonello por el término de 90 días a estar a derecho, en los Autos: O.S.E. c/ Sucesión Uchelli Ottonello Pablo "Demanda Ejecutiva", Ficha 1070/92, respecto a la propiedad padrón No. 112.157, sita en Avda. Rivera No. 3630 (Montevideo), bajo apercibimiento de desginarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54263 Nov 23- v Dic 04

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL, c/ HUGO ROMERO DUCCO, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 407/92, se cita, llama y emplaza a HUGO ROMERO DUCCO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, cinco de junio de 1992.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53187 Nov 19- v Dic 02

VARIOS

A los efectos del Art. 10 Ley 9099, se avisa al Sr. Luis Beltran promitente comprador de Irma e Iri Landa de un solar ubicado en la 1era. Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el No. 9525 (antes en mayor área 3888) fracción 11, manzana A plano Agrimensor Rodriguez Llano del 2 de julio de 1971, que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dicho solar.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42514 Nov 20- v Dic 03

El 9/4/92 Adolfo Gonzales Gonzales-Reyna Dora Garay constituyeron BIEN DE FAMILIA sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción No. 7, fo. 7, Lo. 972.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51990 Nov 19- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREIRA MACHADO, LAURO - HERENCIA YACENTE", Ficha B/7/84, se cita, llama y emplaza a todo el que se crea con derecho a heredar a Lauonseca o Lauro Pereira Machado o Lauro Pereira Machado Fonseca para que comparezcan con los justificativos de su parentesco dentro del plazo de 30 días, según lo dispuesto por auto no. 59, de fecha 3 de febrero de 1984. Pando, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.

27) N$ 88.000,00 10/pub 44205 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en los autos caratulados: "MORENO, Ana Cecilia c/VELAZQUEZ VELAZQUEZ Escolástico Guillermo y otra.- Autorización para arrancar un árbol. Ficha 511/92, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Escolástico Guillermo VELAZQUEZ VELAZQUEZ y Laura Victoria BERRUETA y a sus Sucesores, a Título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Nov 19- v Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ, LETO. Incidente de Rehabilitación. Fa. A 48/89", se pone en conocimiento del público que el Sr. Leto Sánchez ha solicitado habilitación como comerciante. Y a los fines de lo dispuesto por el art. 1776 del Código de Comercio se efectúan estas publicaciones. Colonia, 26 de junio de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 43208 Nov 25- v Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CURBELO, NORMA c/ CABRERA FLETES, MIGUEL. Divorcio por Causal. Fa. A 79/90", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Miguel Cabrera Fletes, con domicilio en calle 4 de Octubre entre Oficial 4 y 3 de la Ciudad de San Carlos Departamento de Maldonado, a la audiencia preliminar que se señaló para el día 10 de febrero de 1993 a las 8 y 30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 6 de noviembre de 1992. Esc. Magarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 43206 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "CABRERA, JUAN CARLOS. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de ANGEL EMILIO ASSIMONTI. Fa. B 231/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derecho en este trámite, y en especial a los Sres. Angel Emilio Assimonti y Ana María Cabrera o sus legítimos herederos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, según los términos de los arts. 89 y 127 del C.G.P. Colonia, 17 de marzo de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 43207 Nov 24- v Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS Yané Luz y ARANCEGUI RIOS Juan Sebastián c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO y Dolores BOUZADA - Acción Acumulada de Reivindicación y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO, Dolores BOUZADA y Dulcísima del Carmen BOUZADA - Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana de Subsidio" (Ficha A 85/92), se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadornadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en padrón No. 1396, compuestos en conjunto por una superfiecie de quinientas veintidos hectáreas, Señores:Delia GARCIA de VERA (Padrón No. 5242), Mario OYENARD (Padrones Nos. 4761. 5362 y 1427), Horacio FLORES (Padrón No. 408), José Alberto BASSINO PALOMBO (Padrón No. 1397), Rodolfo FOLLE (Padrón No.299), Rodolfo RODACIO (Padrón No. 427), a quienes figuran como último propietario en su persona o herederos,a los Señores: María del Carmen GONZALEZ LEMME de MARRONI, Blanca GONZALEZ LEMME de MENENDEZ y Ambrosio Tiberio GONZALEZ LEMME, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 3 de noviembre de 1992. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Nov 30- v Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LORENTE, PABLO JULIO; LORENTE NICANOR; MEDIANA, HUGO ANTONIO y MEDINA, LUIS ALBERTO. Posesión notoria". Ficha C 590/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pablo Julio Nicanor Lorente, Hugo Antono y Luis Alberto Medina, promoviendo juicio de posesión notoria de Estado Civil como hijos naturales de Victoriano Lorente Los Ríos, quien formaba y era conocido como Julio Lorente y Victoriano Lorente de Los Ríos en contradictorio con todos aquellos que tengan interés, por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que segurán estos procedimientos. Maldonado, 7 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta. <PIEC>

27) N$ 121.600,00 10/pub 37378 Nov 30- v Dic 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA, OSVALDO y SILVA, DELIA MIRTA c/ MARTINEZ, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 150/91", se cita, llama y emplaza a María Angélica Martínez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Maldonado, 19 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54671 Dic 01- v Dic 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "RELUSIFA BEHYLOR INDUSTRIAL y COMERCIAL SCA c/CANTEGRIL S.A. EXPEDICION DE COPIA. FICHA A/275/92", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6o. Turno de Maldonado, se cita y emplaza a "Cantegril SA", para que con plazo de noventa días comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda instaurada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Escribano Roger Cantón, Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 44168 Dic 01- v Dic 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/NCHORDOQUE ENRIQUE y otors. Cobro de slado de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado en autos, Sr. Eduardo Casaux Alsina para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio.- Maldonado, 11 de setiembre de 1992. Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 23- v Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

DALLA VALLE BARCHI o DELLA VALLE BARCHI LUIS MARIA (Ficha B/No. 409/año 1992)
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43387 Nov 25- v Dic 08

MARTINEZ CARLOS RAMON. (Ficha: B/No. 375/ año 1992
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43388 Nov 25- v Dic 08

LEMA MOREIRA DE CERDEÑA, LILIA JUSTA y MOREIRA DE LEMA, PAULA AMABILIA. (Ficha B No.381/año 1992)
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43389 Nov 25- v Dic 08

DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA Y RAND SCHMIDT WILFREDO o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).

Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEGGET, JUAN JOSE. Sucesión. Fa. B 704/88", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Elvira, Ema, Rosa y Américo Magget Morales y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Magget en término de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Nov 24- v Dic 07

ESTEBAN PODSTAVKA COSACHENKO (Ficha: B No. 408-año 1992)
29 de octubre de 1992.
Paysandú, Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta
27) N$ 84.000,00 10/pub 43390 Nov 25- v Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Paysandú, dictada en los autos: "VAZQUEZ, CARLOS y otra c/ PERFECTO ALBERTO y OJEDA, SILVIA. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 4/92", se hace saber que comparecieron Carlos Vázquez y Nelly Teresa Vignolo, a iniciar acción de pérdida de la Patria Potestad contra Alberto Perfecto y Silvia Ojeda (esta última con domicilio desconocido), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la codemandada Silvia Ojeda, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el procedimiento. Paysandú, 30 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54672 Dic 01- v Dic 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/BARTESAGH, JORGE, PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA y OTROS - INCIDENTE DE TOMA URGENTE DE POSESION, FICHA "A", No. 95/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre los inmuebles padrones Nos. 1519 y 1520, ambos ubicados en la manzana No. 152 de Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DEL ROSARIO RUBIO, VERONICA HIERRO, JUAN BAUTISTA, RAMON BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA BARTESAGHI MADOZ, MARIA DEL ROSARIO BARTESAGHI MADOZ, CARLOS ALFONSO PEREDA, ELENA ESTHER CHRISTOPHERSEN TURENNE, PABLO MARIA QUESADA BARTESAGHI, MARIA TERESA BARTESAGHI MADOZ, SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA, GRACIELA ESTRADA y MARIA LAURA SILVEIRA DE BARTESAGNHI, y a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, sean apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos mediante el Defensor de Oficio designado.- Y a losefectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 1o. de Setiembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54562 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARCELINO CHAVEZ y/o SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y OTROS. EXPROPIACION, Fa. "B" No. 241 año 1992, se cita, llama y emplaza a MARCELINO CHAVEZ y/o sus herederos a cualquier título y otros, y así como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2.167, Manzana No. 109 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designándose Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello, de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54563 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE ELADIO FERREYRA o FERREIRA. EXPROPIACION, Fa. "B", No. 243 año 1992, se cita, llama y emplaza a ELADIO FERREYRA o FERREIRA y/o sus herederos a cualquier título y otros, y así como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2168, Manzana No. 109, Fracción 1 y 2, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54564 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARCELINO CHAVEZ y/o SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y OTROS. INCIDENTE DE TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. "B" No. 273 año 1992, se cita, llama y emplaza a MARCELINO CHAVEZ y/o sus herederos a cualquier título y otros, y asi como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2.167, Manzana 109 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Otto Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54565 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE ELADIO FERREYRA o FERREIRA. incidente de toma urgente de posesión. Fa. Nro. 272 año 1992, se cita, llama y emplaza a ELADIO FERREYRA o FERREIRA y o sus herederos a cualquier título y otros, y así como a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble padrón No. 2168, Manzana No. 109, Fracciones 1 y 2 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designándoles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54566 Nov 27- v Dic 10

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 24 de agosto de 1990.
DECRETO No. 06429.
VISTO: Intímase al Sr. LORENZO BUSTAMANTE para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, Padrón: 7390, Ejercicios: Primera cuota 1977 a 2a. cuota 1990. Impuesto: N$ 3.085,00, Multa: N$ 617,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.-
Rivera, 9 de noviembre de 1992. Martín Padern, Intendente Municipal, Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General. Exp. 105.396.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54657 Nov 30- v Dic 11

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO.- La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado "WEIS, RICARDO S/contribución Inmobiliaria" Nº 10801 cita al Señor Ricardo Weis para que comparezca a notificarse en el plazo de 30 días de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Nos. 29311, 29300 y 29330 de la 4a. Sección Judicial de Rocha (zona rural) bajo apercibimiento qu de no hacerlo se le tendrá por notificado.- Y a los efectos previstos en el artículo 51 incisos 5o. 6o. del Código Tributario se realizan estas publicaciones.-Rocha, noviembre 18 de 1992. Dr. Juan Carlos gabito, Asesor Jurídico.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54648 Nov 30- v Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SALGADO, MARIA CELIA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" Fa. A/104/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Salgado, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Jesús Elio Fernández y consiguiente acción de petición de herencia, contra los presuntos herederos del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o interesados a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Salto, 27 de octubre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.
27) N$ 123.200,00 10/pub 42650 Nov 20- v Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA SILVA ALDAMA c/ JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI. Guarda. Fa. 554/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Silva Aldama, iniciando juicio de Guarda sobre su menor hija Vania Yasmine Bertolini Silva, contra el Sr. Juan Gerónimo Bertolini Peletti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Gerónimo Bertolini Peletti a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54514 Nov 24- v Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se

dispuso la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CATALINO MARQUEZ LENCINA, Ficha B 381/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, dedicur en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36690 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JOSE CLAVIJO MARCE o MERCED o MERCEDES. Ficha B 385/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 12 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 37000 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Lavié Castellano, Adolfo - PARTICION (F. A/ 166/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Lavié Castellano, promoviendo juicio de Partición, sobre el Padrón No. 3880, de la 11a. Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural.- En consecuencia, se emplaza por el término de 60 días a los interesados, especialmente a los Sres. Otilia Meyer, Ademar Meyer, Elvia Meyer, y a los Sres. Ema Amalia y Everest Zurich Asconegui Meyer, en representación de su madre prefallecida doña Elvira Meyer, quienes se domicilian en el país, bajo apercibimiento de que si no se presentaran, se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 26 de mayo de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 123.200,00 10/pub 44214 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "AMILIVIA, JOSEFA. Anulación de Partida. Fa. B 687/ 92", se hace saber que se presentó la Sra. Josefa Amilivia solicitando la anulación de la segunda inscripción de nacimiento efectuada en forma errónea, Acta Nº 66 del Libro de Nacimientos del año 1937 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7& Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Olimar Grande, el 7 de agosto de 1937. Treinta y Tres, 21 de octubre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54511 Nov 24- v Dic 07

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.

Aumento de Capital

Art. 362, Inc. 2, Ley 16.060.

Se comunica a los Señores Accionistas de Compañía de Envases S.A que la Asamblea General Extraordinaria de Accionist realizada el día 29 de octubre de 1992, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 2.750.000.000.-

28) N$ 708.000,00 10/pub 40735 Nov 30- v Dic 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

ZACARIAS CONRADO ó CONRADO CHIRUZZO FERNANDEZ, (Ficha A./279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 02- v Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CACERES VILLALBA, TIMOTEO JORGE, (Ficha B 124/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44290 Dic 02- v Dic 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COPAY
Convocatoria
Asamblea General

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) cita a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria. La misma se llevará a cabo en su sede central Dr. F. Felippone 1121, Paysandú el día miércoles 2 de diciembre de 1992, a partir de las 18:30 horas.
Orden del Día
1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de la Resolución adoptada por el Consejo Directivo, respecto de la importación de ómnibus para el servicio urbano de pasajeros mediante el sistema "leasing".
Queda hecha la Convocatoria.
Ruben A. Pérez, Presidente - Walter M. Fernández, Secretario. Paysandú, 21 de noviembre de 1992.-
03) N$ 25.500,00 1/pub 44517 Dic 02- v Dic 02

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva del Instituto Uruguayo de Derecho de Familia y Menores, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre del corriente mes, a la hora 17, en el local del Instituto Interamericano del Niño, en la Avenida 8 de Octubre No. 2904, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Aprobación del Acta anterior;
2º) Memoria y Balance Anual;
3º)Designación de la Comisión Electoral;
4º) La cuota social y
5º) Otros asuntos.-
Si a la hora indicada no se reúne el quórum reglamentario, se fija una segunda convocatoria para la hora 18, sesionando la Asamblea con el número de socios presentes.- Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Dra Marta E. Battistella de Salaberry. Secretaria.
03) N$ 107.100,00 3/pub 44541 Dic 02- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARRAMBIDE ANGENSCHIDI c/AMY SANCHEZ (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuari a Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SEGUNDO TURNO

HENRY CECILIA ANTONIA C/ PANIZZA EDUARDO OSCAR
(Ficha: D 327/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44374 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

IMPERIAL GLADYS YOLANDA c/ SANTOS GALLO OSCAR
(Ficha: D 461/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44490 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

DE LOS CAMPOS MARTIN Y THELMA GRACIELA HUBER (Ficha: 525/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44320 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

DOS SANTOS ROSA MABEL Y RODRIGUEZ WALTER DANIEL (Ficha: D 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44373 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

CELIA MOLINARI JORGE Y TRAPANESE MARIA AUXILIADORA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44322 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR FAVIER c/ VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44428 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMO TURNO

ACEVEDO ALVARO Y PEREZ MANUELITA (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TRIGESIMO TURNO

CARELLA WILMAN ANTONIO C/CASTRO ARLET LOURDES (Ficha: D 507/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44321 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

LAGUARDIA LUCIANO MIGUEL c/ PILAR MARGARITA ELICHIRY RIOS (Ficha: D 827/91/1).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44489 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO y NELLY DEL HUERTO MUNIZ FERREIRA, (Ficha: B 217/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44159 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ, MARTIN ALVARO c/ MARIA INES ORMACHEA REYES (Ficha: B 554/92).
Las Piedras, 14 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44158 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS y ELSA AIDA PASINI, (Ficha: B 236/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44160 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

ERASMO ISIDRO MONTICELLI ASENCIO Y TERESA MOREIRA GARCIA (Ficha: A 1048/92).
Pando, 31 de agosto de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44201 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO y MARIA DEL ROSARIO FERRARI BRAGUNDE (Ficha: 273/).
Melo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44139 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ BELO y LUZ DEL ALBA PEREIRA PENEN (Ficha: B 194/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44135 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/ PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44177 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELLINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/ 92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44179 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

ESPINOSA CABRERA JAIME Y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/ MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44176 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/ PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44178 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44180 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA Y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44174 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44173 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ PARODI JOSE Y VOLPE MARTA LUCIA O LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44247 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ Y GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ (Ficha: B 129/92).
Rivera, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44274 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CHACON LEDESMA FELICIANA Y ALBERTO SANCHEZ ROMERO (Ficha: B 475/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44269 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ y ESTELA MARY MERINO TOURN (Ficha 542/92).
Mercedes, 10 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44147 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REGGI WASHINGTON ENRIQUE Y ORTIGUEIRA EMMI ESTHER (Ficha: B 69/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.
Dra Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44225 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURN

GERARDO MACHADO y MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (Ficha: B 852/92).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44212 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA y SANTA MARIA TECHERA (Ficha: B 867/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44213 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 02 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 5

SERGIO ALEXANDER GUILLENEA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360 y ANGELA MARIEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Argerich 4569.

14) N$ 12.000,00 3/pub

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictado en autos caratulados: "JUAN A. GONZALEZ c/ EL BOSQUE BOCHAS CLUB. Fa. 491/89", se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1992, a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Ramón Pérez Abelenda, con escritorio en Escalada 4179, tel. 35 47 16 a realizar la venta en remate público con la presencia del Sr. Alguacil, de los siguientes bienes inmuebles: con carpeta catastral Nº 3768, el solar Nº 24 Padrón 35576 con frente a la calle Humboldt señalado con el 4122 con una superficie de 295 mts. cuadrados y del solar Nº 25 Padrón 35577 con frente a la citada calle y señalado con el Nº 4126, con una superficie en metros cuadrados igual al anterior; 20a. Sección Judicial zona urbana del Dpto.

de Montevideo, los que saldrán a la venta con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos base 13.333.33 (Dólares Americanos). Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo, en efectivo y en dólares americanos. 1º) Se hace constar que en el inmueble señalado con el 4122, funciona en una vivienda precaria allí existente el referido Bosque Bochas Club.
2º) Que será cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión total de la venta del rematador, 3.87%.
3º) Que será cargo del demandado en el expediente el 1.27% del precio total del remate (Comisión al Rematador).
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, 8º piso, determinándose que existe una pequeña deuda de Contribución Inmobiliaria. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de noviembre de 1992. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.-
20) N$ 107.100,00 3/pub 44465 Dic 02- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictado en autos caratulados "Peirano, Oscar c/Landa José - Juicio Ejecutivo", Ficha C.1/86, se hace saber que el 9 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, al remate público, al mejor postor y con la base de N$ 262.104 (dos tercios de su valor de tasación), del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Lagomar", empadronado con el Nº 9130, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5 de enero de 1953, se señala con el Nº 31 de la manzana 12, tiene un área de 648 mts 77 dc. con 15 mts. 02 al S.O. de frente a calle Park Way, sin número de puerta de acceso.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1992. María Amalia Berhouet, Actuaria, dejando constancia que los certificados registrales fueron presentados a agosto-setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 157.500,00 5/pub 43627 Dic 02- v Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/ MORENO MEDEROS, NESTOR y otros. Juicio Ejecutivo. Fa. 47/91", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de Arturo Lezama Nº 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 666.666 de: Un Video Panasonic Serie H 95 A 43059 y un equipo Stereo Yamaha doble cassettero, s/ control remoto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (12.30% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.54% incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 19c. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-
20) N$ 69.300,00 3/pub 44469 Dic 02- v Dic 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MECIPAY LIMITADA

Reactivación y modificación de contrato Social

Art. 166. Ley 16060.
Contrato: 13 de octubre 1992.
Socios: Mario Coriolano Macri Ghensi y Raquel Bentancor
Capital: N$ 20.000 correspondiendo 85% a Marcio C. Macri y el 15% a Raquel Bentancor.
Objeto: Curtiembre.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Mario C. Macri.
Registro: Nº 129 al Folio 4601 Libro Nº LXIII.
22) N$ 94.400,00 1/pub 44172 Dic 02- v Dic 02

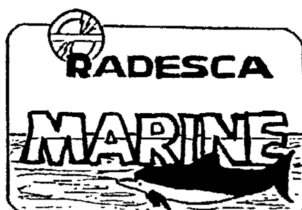
RICHUER S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1992.
Inscripción: No. 326, Fo. 1281, Lo. 3. Legajo No. 2448/92.
Socios: Ricardo José Medina Blanco (20 cuotas); Maria del Huerto Funes Rabelino (20 cuotas)
Capital: N$ 1.600.000,00 (40 cuotas de N$ 40.000,00 c/u)
Objeto: Servicios de Seguridad, Sistemas Electrónicos y de Comunicaciones, Selección, Administración y Provisión de Recursos Humanos y Personal Temporario. Actividades civiles y comerciales.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Juncal 1470 piso 3, esc. 302, Montevideo.
Administración: Indistinta excepto enajenación o gravamen de inmuebles o automotores.
22) N$ 140.500,00 1/pub 44324 Dic 02- v Dic 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 258.868. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Claudio Morgade, por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 155.000,00 1/pub 44358 Dic 02- v Dic 02

ACTA 258.862. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Nacional Agro Industrial Limitada (Brasil), solicita marca: "NILZA", clase Int. 29 s/d, Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44383 Dic 02- v Dic 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 218/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
SUB-GERENTE BASE DE DATOS (Grado 5)

GERENCIA DE EXPLOTACION DE SISTEMAS
En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2677 del 20 de octubre de 1992, según consta en el Expte. 83158c188/13, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DE LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de Area Recursos que reúna los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
1.1- Poseer sólida formación en diseño y administración de Base de Datos.
1.2- Deberá poseer experiencia en diseño y administración de Base de Datos no menor a 2 años.
2.- CONDICIONES PERSONALES
- Iniciativa
- Creatividad
- Facilidad para la toma de decisiones.
- Capacidad de liderazgo
- Capacidad para transmitir conocimientos y directivas
- Capacidad de relacionarse
- Capacidad de coordinación de las actividades del personal dependiente.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
3.1- Capacitación
a) Confección de un informe Administrativo y otro técnico, 25 puntos.
b) Entrevista sicotécnica, 15 puntos.
c) Entrevista con el tribunal, 15 puntos.
d) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer, 15 puntos.
e) Formación, 15 puntos; 85 puntos.
3.2- Antiguedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos.
b) En puestos relacionados, 9 puntos; 15 puntos.
Total, 100 puntos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior o igual a 70 puntos en total.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Jorge Villanueva (E/F Gerente de Sector Explotación Sistemas)
- Héctor Ramella (E/F Desarrollo y Mnto. de Sistemas)
- Inés Methol (E/F Gcia. Sector Planif. de Sistemas
Alterno: Sr. Felix Ugartemendia - Gerente Div. Sistemas Ing.
Un representante de los concursantes
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobado por R.90-2538.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 4 de diciembre a las 15 horas. Cra. Silvia Guillermo. Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción, Cra. Laura Paolillo, Sub-Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54684 Dic 02- v Dic 02

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 219/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.

SUB-GERENTE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION (Grado 5)

GERENCIA DE SECTOR PLANIFICACION Y ASUNTOS COMERCIALES

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2857 del 4 de noviembre de 1992, según consta en el Expte. 83204c188/4 se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigibles.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1) Registrarse en cargos de Contador, Ingeniero o cargos superiores, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa de la empresa.
2) Se valorarán conocimientos en materia de Evaluación y/o Control de Proyectos e Informática.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de previsión, planificación, coordinación y ejecución.
c) Capacidad de análisis y síntesis.
d) Aptitud numérica.
e) Capacidad para tomar deci siones.
f) Capacidad de organización y supervisión.
g) Aptitud para el trabajo ordenado y metódico.
h) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
i) Responsabilidad.
j) Aptitud para trabajar en Equipo.
k) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
l) Confiabilidad.
m) Excelente juicio crítico.
n) Buena capacidad para las relaciones interpersonales.
o) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación
a) Prueba de conocimientos, 25 puntos.
b) Experiencia, 10 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 puntos.
d) Formación, 10 puntos.
e) Test Psicotécnico, 10 puntos.
Sub-Total, 85 puntos.
2) Antiguedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos.
b) En el cargo de (para 10 años o más), 9 puntos; Sub-Total, 15 puntos; Total, 100 puntos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%)
5.-INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Alejandra García (E/F Gerente de División Abastecimientos y Servicios)
- Dr. Ronald Pais (Gerente de Sector Planificación y Asuntos Comerciales)
- Cr. Ernesto Arias (Sub Gerente de Licitaciones)
- Alterno: Cra. Silvia Moreira (sub Gerente de Contrataciones Especiales y Directas)
Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes 10o. piso Palacio de la Luz, ventanillas 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 4 de diciembre a las 15 horas. Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.- Cra. Laura Paolillo, Sub. Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54685 Dic 02- v Dic 02

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 220/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.

JEFE CONTRATOS ESPECIALES (Grado 6)

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2933 del 11 de noviembre de 1992, según consta en el expte. 83060c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser Egresado de la Escuela de Administración o Ayudante de Contador o registrarse como mínimo en el nivel 10 (antigua escala)
1.2 Poseer sólida preparación en los temas de Compras de Sector Público.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis
c) Capacidad de previsión, planificación y control.
d) Iniciativa, dinamismo, creatividad.
e) Aptitud numérica.
f) Juicio crítico.
g) Responsabilidad
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
i) Capacidad de supervisión y dirección.
j) Muy buena capacidad para las relaciones interpersonales.
k) Muy buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas al cargo que aspira, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
Sub-Total, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
Sub-Total, 15 Ptos.
Total, 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Alejandra García (E/F Gerente de División Abastecimientos y Servicios)
- Cra. Susana Ramos (E/F Gerente Sector Compras y Contratos)
- Cra. Silvia Moreira (Sub-Gerente Contrataciones Especiales y Directas)
- Alterno: Cr. Ernesto Arias (Sub. Gerente Licitaciones)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007 en horario de oficina (9:30 a 15:30)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 4 de diciembre a las 15 horas. Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. de Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.- Cra. Laura Paolillo, Sub. Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54686 Dic 02- v Dic 02

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 221/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.<CENT>JEFE DE COMPRAS DIRECTAS (Grado 7)

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2933 del 11 de noviembre de 1992, según consta en el expte. 83060c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser Egresado de la Escuela de Administración o Ayudante de Contador o registrarse como mínimo en el nivel 10 (antigua escala)
1.2 Poseer solida preparación en los temas de Compras de Sector Público.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis.
c) Capacidad de previsión, planificación y control.
d) Iniciativa, dinamismo, creatividad.
e) Aptitud numérica.
f) Juicio crítico
g) Responsabilidad
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
i) Capacidad de supervisión y dirección.
j) Muy buena capacidad para las relaciones interpersonales.
k) Muy buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas al cargo que aspira, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
Sub-Total, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
Sub-Total, 15 Ptos.
Total, 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Alejandra García (E/F Gerente de División Abastecimientos y Servicios)
- Cra. Susana Ramos (E/F Gerente Sector Compras y Contratos)
- Cra. Silvia Moreira (Sub. Gerente Contrataciones Especiales y Directas)
- Alterno: Cr. Ernesto Arias (Sub. Gerente Licitaciones)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. Piso ventanilla 1007 en horario de oficina (9:30 a 15:30).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 4 de diciembre a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gerencia Selección y Promoción. Cra. Laura Paolillo, Sub-Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54687 Dic 02- v Dic 02

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 222/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.

JEFE DE SEGUROS (Grado 7)

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2933 del 11 de noviembre de 1992, según consta en el expte. 83060c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
1.1 Ser egresado de las Facultades de Ciencias Económicas, Ingeniería o Derecho.
1.2 Poseer experiencia en materia de Seguros.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis
c) Capacidad de previsión, planificación y control.
d) Iniciativa, dinamismo, creatividad.
e) Aptitud numérica.
f) Juicio crítico.
g) Responsabilidad
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
i) Capacidad de supervisión y dirección.
j) Muy buena capacidad para las relaciones interpersonales.
k) Muy buen autocontrol emocional.
3.-EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas al cargo que aspira, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
Sub. Total, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
Sub-Total, 15 Ptos.
Total, 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Alejandra García (E/F Gerente de División Abastecimientos y Servicios)
- Cra. Susana Ramos (E/F Gerente Sector Compras y Contratos)
- Cra. Silvia Moreira (Sub-Gerente Contrataciones Especiales y Directas)
- Alterno: Sr. Sergio Martínez (Sub-Gerente Gestión de Importación)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. Piso ventanilla 1007 en horario de oficina (9:30 a 15:30).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 4 de diciembre a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección Promoción. Cra. Laura Paolillo, Sub-Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54688 Dic 02- v Dic 02

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 223/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.

JEFE FORMACION Y PROCEDIMIENTOS S.I.E. Grado 7

GERENCIA DIVISION ECONOMICO FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2859 del 4 de noviembre de 1992, según consta en el Expte. 83251c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Bachillerato Completo, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos sobre el actual Sistema de Información Económica, procedimientos administrativos - contables asociados al S.I.E. y metodología de desarrollo de Sistemas.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Capacidad de Dirección.
b) Capacidad de Planificación.
c) Capacidad de Supervisión.
d) Dinamismo.
e) Capacidad para las relaciones interpersonales.
f) Autocontrol emocional
3.-EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia relacionada con el Cargo a proveer, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación académica, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
Sub-Total, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
Sub. Total, 15 Ptos.
Total, 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Héctor Stratta (Gerente División Económico Financiera)
- Cr. Eduardo Mangarelli (Gerente Sector Económico Contable)
- Ing. Héctor Ramella (E/F Gerente Sector Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas)
- Alterno: Cr. Daniel Urgoiti (Gerente Sector Staff de Recursos Humanos)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10o. Piso ventanilla 1007, en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripciones vencerán el día 4 de diciembre a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. Laura Paolillo, Sub-Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54689 Dic 02- v Dic 02

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 224/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.

JEFE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO S.I.E.

GRADO 6

GERENCIA DIVISION ECONOMICO FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2859 del 4 de noviembre de 1992, según consta en el Expte. 83251c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
1.1 Bachillerato Completo, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos sobre el actual Sistema de Información Económica, procedimientos administrativos-contables asociados al S.I.E. y metodología de desarrollo de Sistemas.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Capacidad de Dirección.
b) Capacidad de Planificación.
c) Capacidad de Supervisión.
d) Dinamismo.
e) Capacidad para las relaciones interpersonales.
f) Autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia relacionada con el Cargo a proveer, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación académica, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
Sub-Total, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
Sub-Total, 15 Ptos.
Total, 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Héctor Stratta (Gerente División Económico Financiera).
- Cr. Eduardo Mangarelli (Gerente Sector Económico Contable)
- Ing. Héctor Ramella (E/F Gerente Sector Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas)
- Alterno: Cr. Daniel Urgoiti (Gerente Sector Staff de Recursos Humanos)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007, en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripciones vencerán el día 4 de diciembre a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo. Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.- Cra. Laura Paolillo, Sub-Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54690 Dic 02- v Dic 02

LLAMADO A ASPIRANTES No. 225/92
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.-
SUB-GERENTE ADMINISTRACION S.I.E.

- GRADO 5 -

GERENCIA DIVISION ECONOMICO FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2859 del 4 de noviembre de 1992, según consta en el Expte. 83251c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas o Ingeniería o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos sobre el actual Sistema de Información Económica, procedimientos administrativos-contables asociados al S.I.E. y metodología de desarrollo de Sistemas.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Capacidad de Direccad de Planificación.
c) Capacidad de Supervisión.
d) Dinamismo.
e) Capacidad para las relaciones interpersonales.
f) Autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia relacionada con el Cargo a proveer, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación académica, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
Sub-Total, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
Sub-Total 15 Ptos.
Total, 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Héctor Stratta (Gerente División Económico Financiera)
- Cr. Eduardo Mangarelli (Gerente Sector Económico Contable)
- Ing. Héctor Ramella (E/F Gerente Sector Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas).
- Alterno: Cr. Daniel Urgoiti (Gerente Sector Staff de Recursos Humanos)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007, en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCIONES
El plazo de inscripción vencerán el día 4 de diciembre a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. Laura Paolillo, Sub-Gerente, Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54691 Dic 02- v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Exp. - A - 171.080
Resolución - Nº 2929
El Intendente Municipal de Canelones, Resuelve:
1º- REFORMAR el artículo 4º de la Resolución Nº 4952 de fecha 25/11/86, el que quedará de la siguiente manera: «Los titulares de carnicerías y chacinerías establecidos en el Departamento de Canelones, realizarán mensualmente una Declaración Jurada con la nómina de las Empresas con que se establecieron, detallando -por especie-kilogramos - recibidos. La misma deberá ser presentada dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes que se declara ante la Comisión Municipal de Abasto o Junta Local que corresponda, a opción del declarante. La no presentación dentro de los plazos establecidos será sancionada con una multa de 1 UR (una Unidad Reajustable) más o,10 UR (cero diez Unidad Reajustable) por cada mes de atraso o fracción. Las Juntas Locales receptoras deberán remitir indefectiblemente, dentro de los cinco (5) días subsiguientes toda la documentación recibida a la Comisión Municipal de Abasto».
27) (Cta. cte.) 1/pub 54598 Dic 02- v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Canelones, 11 de noviembre de 1992.-
Se notifica a: Cooperativa de viviendas por ayuda mutua COVIVA, María Elena Mondelli y Mabel Cristina Mathoón de la Resolución Nº 2168 (Exp.A-143.177/989);
El Intendente Municipal de Canelones, RESUELVE:
1º - AUTORIZAR LA INCORPORACION de Zona Rural a ZONA SUB-URBANA de la 16ta. Sección del Departamento de Canelones empadronado con el Nº 13441, con destino previsto para vivienda de interés social, de acuerdo a gestión promovida por la Cooperativa de Viviendas «COVIVA» de la localidad de Suárez, condicionado a la presentación de proyecto de amanzanamiento que contemple:
a) espacios libres destinados a continuación de trama urbana.
b) apertura de calle perpendicular a la ruta, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza de Sub-división de tierras (máximo 200 mts).
Se emplaza a comparecer en el término perentorio de 10 días con la documentación solicitada, so pena de dejar sin efecto lo actuado.-
27) (Cta. cte.) 1/pub 54599 Dic 02- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES
Atento a la resolución del Sr. Rector de fecha 23 de octubre de 1992, se llama aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1992 de los cargos docentes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República que se mencionan a continuación:
- 1 cargo Gº 3, 10 hs.
Taller de Estructuración Narrativa
Opción Comunicación Artística y Recreativa
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Taller Audiovisual
Opción Comunicación Artística y Recreativa
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Estética
Opción Comunicación Artística y Recreativa
- 1 cargo Gº 3, 10 hs.
Taller de expresión Gráfica
Opción Comunicación Artística y Recreativa
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Estudios de percepciones sonoras y Taller de Imágenes sonoras
Opción Comunicación Artística y Recreativa
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Arte y Comunicación
Opción Comunicación Artística y Recreativa y Opción Relaciones Institucionales y publicidad.
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Metodología de Investigación Participativa
Opción Comunicación Educativa
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Taller de Prensa y Medios Escritos
Opción Comunicación Educativa
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Seminario de Actores Sociales
Opción Comunicación Educativa
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Géneros Televisivos y Taller de Periodismo Audiovisual
Opción Periodismo Escrito y Audiovisual
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Taller de Prensa Escrita
Opción Periodismo Escrito y Audiovisual
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Antropología Cultural y Seminario de Antropología Cultural
Opción Educativa
Opción Periodismo Escrito y Audiovisual
Opción Comunicación Artística y Recreativa y Opción Relaciones Institucionales y Publicidad
- 1 cargo Gº 3 10hs.
Taller de Formulación de Campañas
Opción Relaciones Institucionales y Publicidad
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Introducción a los sistemas de Comunicación y su Contexto
Ciclo Básico
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Metodología de la Investigación en Comunicación
Ciclo Básico
- 2 cargos Gº 3 10 hs.
Taller de Expresión Escrita
Ciclo Básico
- 1 cargo grado 3 10 hs.
Taller de Audio
Ciclo Básico
- 1 cargo Gº 3 10 hs.
Taller de Audiovisual
Ciclo Básico
- 1 cargo Gº 1 10 hs.
Taller de Audiovisual
Ciclo Básico
- 1 cargo Gº 1 10 hs.
Taller de Audio
Ciclo Básico
- 1 cargo Gº 1 10 hs.
Teoría de la Comunicación
Ciclo Básico
- 2 cargos Gº 1 10 hs.
Psicología Social
Ciclo Básico
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968 tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: hasta las 13 hs. del día viernes 11 de diciembre de 1992.- DIRECCION GENERAL DE PERSONAL SECCION CONCURSOS.-
27) (Cta. cte.) 1/pub 54573 Dic 02- v Dic 02

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Intímase a presentarse en el Departamento de Personal de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882), al Sr. Julio César Suárez, dentro del tercer día hábil de esta publicación, o expresar motivos fundados en caso de no comparecer, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL
27) (Cta. cte.) 1/pub 54572 Dic 02- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Se notifica al Sr. Oscar Vicente FERRANTE la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 10 de noviembre de 1992:
«VISTO: La petición presentada por el Sr. Oscar Vicente Ferrante solicitando al Consejo Directivo Central la revisión de lo resuelto por este órgano por Resolución No. 26 del 4.5.87 por la cual se denegó su solicitud de que se le considerara postergado por motivos de persecución política. ATENTO: 1º) Que no han incorporado a estas actuaciones nuevos elementos que pudieran enervar el criterio sustentado en el acto originario. 2º) A lo dispuesto por el Art. 12 de las disposiciones agregadas al Estatuto del Personal No docente por Resolución del Consejo Directivo Central Nº 2 de 20.4.85, y a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica (Distribuido No. 718/92). EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE: 1) No hacer lugar a la petición presentada por Oscar Vicente Ferrante. 2) Notificar personalmente la presente resolución.»
27) (Cta. cte.) 1/pub 54574 Dic 02- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Se notifica a la Sra. Norma Isabel Silva Barboza la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 10 de noviembre de 1992:
«VISTO: el dictamen de la División Universitaria de la

Salud, (fs. 34) que determina que no puede «...otorgarle aptitud laboral para las tareas...» a la Sra. Norma Isabel Silva Barboza. CONSIDERANDO: I) que el artículo 2º, literal b) del Estatuto de 13.2.1943 (texto actualizado, para la Universidad de la República mediante resolución No. 98 de 15.9.1986) establece como uno de los requisitos de ingreso a la administración universitaria»... tener aptitud física, certificada por servicio de carnet de salud...» II) Que la Sra. Norma Isabel Silva Barboza carece de «aptitud física» para realizar las tareas funcionales, debidamente certificado por la División Universitaria de la Salud.
III) Que la falta de ese requisito para el ingreso impide el perfeccionamiento del acto de incorporación; EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE: 1) Declarar que la Sra. Norma Isabel Silva Barboza carece de uno de los requisitos esenciales para el reingreso a la administración universitaria, como es la «aptitud física o laboral», debidamente certificado por la División Universitaria de la Salud. 2) Por ello, el acto de incorporación (Nº 38 de 26.5.1992) no puede perfeccionarse y producir los efectos de las «reparaciones funcionales» previstos en el capítulo III (artículo 9 y siguientes de la ley 15.783 de 28.11.1985). 3) Notificar personalmente la presente resolución.»
27) (Cta. cte) 1/pub 54575 Dic 02- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica al Sr. José Enrique PEREYRA BAEZA la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 30 de octubre de 1992: «En virtud de lo informado precedentemente, corresponde no acceder a lo solicitado.»
27) (Cta. cte.) 54576 Dic 02- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

CORRECCION a la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 17 de noviembre de 1992, referente al REGLAMENTO DE PASANTIA para el Plan 91 de Ingeniería Industrial Mecánica:
* En el apartado 1, donde dice: «...individualmente o aspirantes...», debe decir «... individualmente o aspirando...»
27) (Cta. cte.) 1/pub 54577 Dic 02- v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 7 de octubre de 1992.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de La Paz.-
RESULTANDO: I - que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II - que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-
III - que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-
IV - que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V - que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI - los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.-
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 3863 DEL 20.12.91.-
RESUELVE: 1º) Declarar retrovertida al dominio municipal la siguiente parcela entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ella contenido, conforme a lo dispuesto en los artículo 646 y siguientes del Código Civil,

Actual	Sector	Inscripción en su frente.-	Tipo sepulcro
138	A	Adano de Peri.-	Panteón

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de La Paz a sus efectos.-
3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados. FEDERICO FERRARI, Director General de Administración.-
27) (Cta. cte.) 1/pub 54591 Dic 02- v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 6 de octubre de 1992.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Sauce.-
RESULTANDO: I - que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II - que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-
III - que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamente y a través de Carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-
IV - que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V - que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI - los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.-
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 3863 DEL 20.12.91.-
RESUELVE: 1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal las siguientes parcelas entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispueto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº actual	Sector	Inscripción en su frente.-	Tipo sepulcro
26	B	Moreno-Beloqui.-	Nicho
16	C	Suc. Pascual González.-	Panteón

2º) Por el Departamentop de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Sauce, a sus efectos.-
Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-
3º Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados. FEDERICO FERRARI, Director General de Administración.-
27) (Cta. cte.) 54592 Dic 02- v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 6 de octubre de 1992.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Pando.-
RESULTANDO: I - que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispuesieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II - que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-
III - que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-
IV - que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V - que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI - los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión del Nicho.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2725/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.-
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 3863 DEL 20.12.91.-
RESUELVE: 1º) Declarar retrovertido al dominio municipal el siguiente Nicho, entrando la Comuna en posesión del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº actual	Sector	Inscripción en su frente.-	Tipo sepulcro
99	F	Serapio Pastor y otros.-	Nicho

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Pando a sus efectos.-
Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-
3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados. FEDERICO FERRARI, Director General de Administración.-
27) (Cta. cte.) 1/pub 54593 Dic 02- v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 6 de octubre de 1992.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Soca.-
RESULTANDO: I - que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II - que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-
III - que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-
IV - que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V - que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI - los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.-
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 3863 DEL 20.12.91.-

RESUELVE: 1º) Declarar retrovertida al dominio municipal la siguiente parcela entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ella contenido, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº actual Sector Inscripción en su Tipo sepulcro frente.-

10 A Francisco García Marrero Nicho

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Soca a sus efectos.-

Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-

3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados. FEDERICO FERRARI, Director General de Administración.-

27) (Cta. cte.) 1/pub 54594 Dic 02 - v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 7 de agosto de 1992.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Soca.-

RESULTANDO: I - que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-

II - que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-

III - que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-

IV - que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-

V - que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-

VI - los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 3863 DEL 20.12.91.-

RESUELVE: 1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal las siguientes parcelas entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil.

Nº actual	Sector	Inscripción en su Tipo sepulcro frente	
11	A	Sixto Calavia.-	Nicho
26	A	Saturnina González de Burgueño.-	Nicho
30	A	Ana Pons.-	Nicho
32	A	Antonio González.-	Nicho
13	B	Ramón Fernández y José Silva.-	Panteón

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Soca, a sus efectos.-

Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-

3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.FEDERICO FERRARI, Director General de Administración.-

27) (Cta. cte.) 1/pub 54595 Dic 02 - v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Canelones, 9 de junio de 1992.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Tala.-

RESULTANDO: I - que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-

II - que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-

III - que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-

IV - que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite a no demostraron sus derechos.-

V - que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-

VI - los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión del sepulcro.-

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOL. Nº 3863 DEL 20.12.91.-

RESUELVE: 1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal las siguientes parcelas entrando la comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº actual	Sector	Inscripción en su Tipo sepulcro frente	
61	A	Manuel Martínez	Nicho
28	B	Valentín Estevez	Nicho
36	D	Eufemia Menchaca de Giménez.-	Nicho
93	D	José María Arambillete	Panteón

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Tala a sus efectos.-

Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-

3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados. FEDERICO FERRARI, Director General de Administración.-

27) (Cta. cte.) 1/pub 54596 Dic 02 - v Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 6 de octubre de 1992.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de San Jacinto.

RESULTANDO: I - que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-

II - que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-

III - que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-

IV - que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-

V - que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-

VI - los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-

ATENTO: a los dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A 937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 3863 DEL 20.12.91.-

RESUELVE: 1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal las siguientes parcelas entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº actual	Sector	Inscripción en su Tipo sepulcro frente.-	
7	A	Suc. Luis De Armas	Nicho
24	A	Donata U. de Rebufello	Nicho

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de San Jacinto a sus efectos.-

Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-

3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados. FEDERICO FERRARI, Director General de Administración.-

27) (Cta. cte.) 1/pub 54597 Dic 02 - v Dic 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TELOSAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TELOSAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-

28) N$ 212.400,00 1/pub 42877 Dic 02 - v Dic 02

TIMENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TIMENCOR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, pefumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisicion de empresas que operen en los ramos predos.-
28) N$ 212.400,00 1/pub 42878 Dic 02- v Dic 02

COOP. AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA.

DE APICULTORES DE SORIANO

C.A.L.A.S.

Estado de Situación Patrimonial al 30.04.92

ACTIVO
Disponibilidades, N$ 527.468
Inversiones Temporarias, N$ 85:641.639
Otros Créditos, N$ 34:864.778
Bienes de Cambio, N$ 22:428.471
Créditos a largo plazo, N$ 18:247.401
Bienes de uso, N$ 18:203.665.
Total del Activo, N$ 179:913.422
PASIVO
Deudas Comerciales, N$ 47:899.529.
Deudas Financieras, N$ 19:154.652.
Deudas Diversas, N$ (2.182.794).
Deudas Financieras a largo plazo, N$ 41:654.391.
Deudas diversas a largo plazo, N$ 30:001.592.
Capital Social, N$ 238.341.
Ajustes al Patrimonio, N$ 15:440.637.
Reservas, N$ 253.190.
Resultados Acumulados, N$ 27:913.884.
Total del Pasivo, N$ 179:913.422.
ESTADO DE RESULTADOS: 01 de mayo de 1991 al 30 de abril de 1992.
Ingresos Operativos, N$ 847:786.491.
Costo de los bienes Vendidos, N$ 692:486.173.
Resultado Bruto, N$ 155:300.318.
Gastos de Administración y Ventas, N$ (141:666.246).
Resultados Financieros, N$ 10:127.319.
Resultados Diversos, N$ 7.196.
N$ 23:762.587.
Balance aprobado el 30 de agosto de 1992 en Asamblea. Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) N$ 145.000,00 1/pub 44150 Dic 02- v Dic 02

FEMPAY LTDA.

Modificación de Contrato Social

Contrato: Paysandú, 2 octubre 1992.
Inscripción: Reg. Público Comercio Paysandú Nº 117 - Fº 414 al 415 - Lº LXIII el 26 octubre 1992.
Socios: Mario Isaac y Mónica Dorfman Gertopan.
Objeto: Compra y venta de hierros y metales, exportaciones e importaciones, comercializar e industrializar mercaderías, realizar servicios y comisiones, barraca de materiales de construcción.
Plazo: 30 años a contar 2.10.1992.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 4.000.000 dividido en cuotas de N$ 20.000 c.u.
Aporte: Socio Mario Dorfman: 160 cuotas y Mónica Dorfman: 40 cuotas.
28) N$ 118.000,00 1/pub 44253 Dic 02- v Dic 02

TENNIS RANCH CLUB S.A.

Modificación del Estatuto por Aumento de Capital

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 362 de la ley 16.060, se comunica que por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30-11-91 y de 04-09-92, el Capital Social de la Sociedad TENNIS RANCH CLUB S.A. ha sido elevado a la suma de N$ 374.400.000 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil). El aumento que fue del orden de los N$ 371.280.000, se ha realizado con la capitalización de Aportes realizados con anterioridad por los Accionistas a tales efectos, con Crédito de los Sres. Accionistas que mantenían a su favor en la Sociedad y con la capitalización de parte de la Revaluación del Activo Fijo.- El Directorio.
28) N$ 686.000,00 10/pub 44301 Dic 02- v Dic 15

SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES S.R.L. en lo sucesivo SLOGAN SOCIEDAD ANONIMA. TRANSFORMACION DE SOCIEDAD.

Por resolución de los socios integrantes de SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES S.R.L., de fecha 30/06/92, dicha sociedad se transformó en SLOGAN S.A.
Denominación: Slogan Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) - Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y afines, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería, civil, industrial, química, y elctrónica, instalaciones sanitarias, conecciones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 393.400,00 1/pub 44323 Dic 02- v Dic 02

REFORMA DE ESTATUTOS

(Cambio naturaleza jurídica)

EDICTO
Nombre sociedad: NOVO S.R.L. (antes Novo S.A.)
Domicilio: Rincón 468 Po. 3 Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Montevideo, Presentado hoy seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos a las 15.22 horas e inscripto en este Registro con el No. 1598 del Fo. 5931 al Fo. 5964v del Libro No. 3 de Contratos. Legajo No. 9499/92. Escribano Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: Diciembre 18 de 1990.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 25 de 1992.
28) N$ 140.500,00 1/pub 44376 Dic 02- v Dic 02

CURTIEMBRE PARIS SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488/601.
Reforma de Estatutos.
Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de octubre de 1992 se modificó el Art. 3º de los Estatutos sociales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1992 con el Nº 1376 del Fº 11663 al Fº 11668v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9738/92.
28) N$ 84.300,00 1/pub 44461 Dic 02- v Dic 02

TIBALORO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TIBALORO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42880 Dic 2- v Dic 2

VIRREINAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VIRREINAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42881 Dic 2- v Dic 2

VIDALYR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VIDALYR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42882 Dic 2- v Dic 2

VIDASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VIDASUR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42907 Dic 2- v Dic 2

UNAPLAT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: UNAPLAT SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42908 Dic 2- v Dic 2

UNDOS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: UNDOS SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42909 Dic 2- v Dic 2

BULMER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BULMER SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42910 Dic 2- v Dic 2

FESYR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FESYR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42911 Dic 2- v Dic 2

ULYSA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ULYSA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42912 Dic 2- v Dic 2

PROVIDA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PROVIDA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bie-

nes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42913 Dic 2- v Dic 2

OROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42914 Dic 2- v Dic 2

OROPALD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OROPALD SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42915 Dic 2- v Dic 2

PAIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PAIMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42916 Dic 2- v Dic 2

BURNE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BURNE SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42917 Dic 2- v Dic 2

ALVEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALVEY SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42918 Dic 2- v Dic 2

OSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OSOL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42919 Dic 2- v Dic 2

AMBERLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: AMBERLEY SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fe-

rretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42921 Dic 2- v Dic 2

PACIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Paciworld Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1260, Fo. 12301, al Fo. 12308v. del Lo. 1, Legajo No. 9424/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42920 Dic 2- v Dic 2

TUXIN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tuxin International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1262, Fo. 12317, al Fo. 12324v. del Lo. 1, Legajo No. 9426/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42923 Dic 2- v Dic 2

BLOKSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Blokstar International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1268, Fo. 12365, al Fo. 12372v. del Lo. 1, Legajo No. 9500/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42924 Dic 2- v Dic 2

WYSOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Wysol International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1267, Fo. 12357, al Fo. 12364v. del Lo. 1, Legajo No. 9430/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42925 Dic 2- v Dic 2

GLIDING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gliding International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1263, Fo. 12325, al Fo. 12332v. del Lo. 1, Legajo No. 9427/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42926 Dic 2- v Dic 2

WYRT FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Wyrt Finance Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1264, Fo. 12333, al Fo. 12340v. del Lo. 1, Legajo No. 9428/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42927 Dic 2- v Dic 2

LINOW TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Linow Turst Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o

administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1265, Fo. 12341, al Fo. 12348v. del Lo. 1, Legajo No. 9429 bis/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42928 Dic 2- v Dic 2

MONTIBRA FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Montibra Finance Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1266, Fo. 12349, al Fo. 12356v. del Lo. 1, Legajo No. 9429/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42929 Dic 2- v Dic 2

RIDING FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Riding Finance Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1992, No. 1261, Fo. 12309, al Fo. 12316v. del Lo. 1, Legajo No. 9425/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 42972 Dic 2- v Dic 2

MENDAX CORP. SOCIEDAD ANONIMA EN LO SUCESIVO: «C&O INC. SOCIEDAD ANONIMA».-

Reforma de Estatutos -
Cambia de denominación Social - Art. 1o. antes MENDAX CORP. S.A.
Ahora: «C&O INC. SOCIEDAD ANONIMA».-
Registro Público y General de Comercio No. 1314 Fo. 11115 al Fo. 11120 v. Lo. 2 de Estatutos, Legajo 3779/92 el 29-10-92
28) N$ 84.300 1/pub 43552 Dic 02- v Dic 02

ALPINOR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Art. 284 - Ley 16060
Capital: N$ 360.000.000.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16-11-1992, Comunicación No. 1264 en 5 fojas del Libro No. 3, Legajo No. 7933/92.
28) N$ 56.200 1/pub 43596 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

OYAMIN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en las páginas 426-C y 427-C, el extracto del Estatuto de OYAMIN SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1277, Fo. 12436 al Fo. 12444 v, Libro No. 1, Legajo No. 9508/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43597 Dic 02-v Dic 02

ACLARACION
GENIR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en las páginas 427-C y 428-C, el extracto del Estatuto de GENIR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1339, Fo. 11334 al Fo. 11342 v, Libro No. 2, Legajo No. 9541/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43600 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION
ESILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 427-C, el extracto del Estatuto de ESILCOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1338, Fo. 11325 al Fo. 11333v, Libro No. 2, Legajo No. 9540/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43598 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION
GELEX SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en las páginas 428-C y 429-C, el extracto del Estatuto de GELEX SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1346, Fo. 11397 al Fo. 11405v, Libro No. 2, Legajo No. 9602/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43599 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION
LEMINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 428-C, el extracto del Estatuto de LEMINCOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1340, Fo. 11343 al Fo. 11351v, Libro No. 2, Legajo No. 9542/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43601 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION
DALINPRO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 428-C, el extracto del Estatuto de DALINPRO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1341, Fo. 11352 al Fo. 11360v, Libro No. 2, Legajo No. 9543/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43602 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION
ANDSEL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 426-C, el extracto del Estatuto de ANSDEL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1274, Fo. 12409 al Fo. 12417v, Libro No. 1, Legajo No. 9505/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43603 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

MARKIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 428-C, el extracto del Estatuto de MARKIT SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1342, Fo. 11361 al Fo. 11369v, Libro No. 2, Legajo No. 9544/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43604 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

BALIMA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del

13.11.1992, se publicó en la página 428-C, el extracto del Estatuto de BALIMA SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1343, Fo. 11370 al Fo. 11378v, Libro No. 2, Legajo No. 9545/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43605 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

TELSIL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 428-C, el extracto del Estatuto de TELSIL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1344, Fo. 11379 al Fo. 11387v, Libro No. 2, Legajo No. 9600/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43606 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

ALINEL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 428-C, el extracto del Estatuto de ALINEL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1345, Fo. 11388 al Fo. 11396v, Libro No. 2, Legajo No. 9601/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43607 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

LISATIL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 429-C, el extracto del Estatuto de LISATIL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 10.11.1992, No. 1347, Fo. 11406 al Fo. 11414 v, Libro No. 2, Legajo No. 9603/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43608 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

ULMAS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 427-C, el extracto del Estatuto de ULMAS SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1280, Fo. 12463 al Fo. 12471v, Libro No. 1, Legajo NO. 9511/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43609 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

ALSCOT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 427-C, el extracto del Estatuto de ALSCOT SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1281, Fo. 12472 al Fo. 12480v, Libro No. 1, Legajo No. 9512/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43610 Dic 02- v Dic 02

Aclaración

OGIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 427-C, el extracto del Estatuto de OGIMAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1278, Fo. 12445 al Fo. 12453 v, Libro No. 1, Legajo No. 9509/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43611 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

PIANOLAND SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 427-C, el extracto del Estatuto de PIANOLAND SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1279, Fo. 12454 al Fo. 12462v, Libro No. 1, Legajo No. 9510/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43612 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

VADEN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 426-C, el extracto del Estatuto de VADEN SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1276, Fo. 12427 al Fo. 12435 v, Libro No. 1, Legajo No. 9507/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43613 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

VIQUESOL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 426-C, el extracto del Estatuto de VIQUESOL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1273, Fo. 12400 al Fo. 12408v, Libro No. 1, Legajo No. 9504/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43614 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

BOXEN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 426-C, el extracto del Estatuto de BOXEN SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1275, Fo. 12418 al Fo. 12426v, Libro No. 1, Legajo No. 9506/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43615 Dic 02- v Dic 02

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Reintegro y aumento del capital accionario
Se pone en conocimiento de los accionistas que la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió el reintegro y aumento del capital por N$ 34.767.320.000 (nuevos pesos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete millones trescientos veinte mil) y que los aportes pueden ser hechos en efectivo o mediante capitalización, de acuerdo con su respectivo valor contable, de créditos ciertos, líquidos y exigibles contra la Sociedad, adeudados y pendientes de pago al 31 de agosto de 1992, excluyendo todo aporte que no reúna los requisitos del artículo 58, párrafo 3, de la Ley de Sociedades Comerciales.
27) N$ 357.000 1/pub 43723 Dic 02- v Dic 02

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Notificación

Se notifica a los accionistas que: i) el que desee ejercer sus derechos de preferencia en el reintegro y aumento de capital, aprobados por la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992, tendrá el derecho y la posibilidad de hacerlo en un plazo de treinta (30) días luego de la última publicación del presente aviso; y ii) el que desee ejercer sus derechos de acrecer en el reintegro de capital y en el aumento del capital podrá hacerlo en un plazo de treinta (30) días, luego que termine el período para el ejercicio de los derechos de preferencia.
27) N$ 91.800 1/pub 43722 Dic 02- v Dic 02

LORENZO GHIGA S.A.

Aumento de Capital, art. 288 ley 16060
Sesión de directorio de fecha 4 de setiembre de 1991 se aumenta el capital social a N$ 30:000.000.-
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 2 de junio de 1992; comunicación Nro. 573 en 7 fojas del Libro Nro. 3 y se agrega al legajo Nro. 4374/92.
28) N$ 112.400 1/pub 43721 Dic 02- v Dic 02

IBERWORLD SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo

DIRECTA MERCOCONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4.11.1992, No. 1294, Fo. 11147 al Fo. 11151v, Libro No. 3, Legajo No. 7741.
Denominación: DIRECTA MERCOCONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA
28) N$ 56.200 1/pub 43735 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

ARTESIN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 427-C, el extracto del Estatuto de ARTESIN SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción: 9.11.1992, No. 1282, Fo. 12481 al Fo. 12489v, Libro No. 1, Legajo No. 9513/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43736 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

TELSAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 429-C, el extracto del Estatuto de TELSAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción: 11.11.1992, No. 1312, Fo. 11354 al Fo. 11362v, Libro No. 3, Legajo No. 9606/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43737 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

TIBALCOR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 429-C, el extracto

del Estatuto de TIBALCOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1313, Fo. 11363 al Fo. 11371v, Libro No. 3, Legajo No. 9607/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43738 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

VANTIL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 429-C, el extracto del Estatuto de VANTIL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1314, Fo. 11372 al Fo. 11380v, Libro No. 3, Legajo No. 9608/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43739 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

UDOMARKET SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 429-C, el extracto del Estatuto de UDOMARKET SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1315, Fo. 11381 al Fo. 11389v, Libro No. 3, Legajo No. 9609/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43740 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

TIBALSUR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 429-C, el extracto del Estatuto de TIBALSUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1316, Fo. 11390 al Fo. 11398v, Libro No. 3, Legajo No. 9610/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43741 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

VANTEX SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 429-C y 430-C, el extracto del Estatuto de VANTEX SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1317, Fo. 11399 al Fo. 11407v, Libro No. 3, Legajo No. 9611/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43742 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

SATYLCO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 430-C, el extracto del Estatuto de SATYLCO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1318, Fo. 11408 al Fo. 11416v, Libro No. 3, Legajo No. 9612/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43743 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

TIBALSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 430-C, el extracto del Estatuto de TIBALSTAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1319, Fo. 11417 al Fo. 11425v, Libro No. 3, Legajo No. 9613/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43744 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

VERIDAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 430-C, el extracto del Estatuto de VERIDAL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1320, Fo. 11426 al Fo. 11434v, Libro No. 3, Legajo No. 9614/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43745 Dic 02- v Dic 02

ACLARACION

TIBALNOR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23680 del 13.11.1992, se publicó en la página 430-C, el extracto del Estatuto de TIBALNOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que son los siguientes:
Inscripción:11.11.1992, No. 1321, Fo. 11435 al Fo. 11443v, Libro No. 3, Legajo No. 9615/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 1/pub 43746 Dic 02- v Dic 02

FABRIL INDUSTRIALIZADORA S.A.

R.U.C.: 21/034725/0017
José de Béjar No. 2600

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1991

ACTIVO	N$
Disponibilidades	28.269.998
Créditos por Ventas	176.327.797
Otros créditos	3.483.565
Bienes de Uso	125.739.670
TOTAL DEL ACTIVO:	333.821.030

PASIVO	
Deudas Comerciales	30.786.305
Deudas Diversas	139.872.291
Capital Social	300.000
Ajustes al Patrimonio	162.303.055
Reservas	517.093
Resultados Acumulados	42.286
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	333.821.030

FABRIL INDUSTRIALIZADORA S.A.
José de Béjar No. 2600

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 30 de Setiembre de 1991

Ingresos Operativos Netos:	340.268.517
Costo de los Bienes Vendidos	(294.342.925)
RESULTADO BRUTO:	45.925.592
Gastos de Administración y Ventas	(18.276.687)
Resultados Diversos	(61.057.901)
Resultados Financieros	35.698.390
Ajustes o Resultados de Ejercicios Anteriores	(2.343.478)
RESULTADO NETO:	(54.084)

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Diciembre de 1991.
Los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, anotado con el No. 4583 al Folio 314 del libro No. 37, folios 246 al 296.
28) N$ 220.800 1/pub 43774 Dic 02- v Dic 02

FABRIL INDUSTRIALIZADORA S.A.

RUC. 21/034725/0017
José de Béjar No. 2600

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1990

ACTIVO	N$
Disponibilidades	5.948.676
Inversiones Temporarias	11.806.369
Créditos por Ventas	54.386.894
Otros Créditos	959.686
Bienes de Cambio	21.305
Bienes de Uso	83.647.349
TOTAL DEL ACTIVO:	156.770.279

PASIVO	
Deudas Comerciales	1.438.449
Deudas Diversas	56.382.920
Capital Social	300.000
Ajustes al Patrimonio	98.035.447
Reservas	512.021
Resultados Acumulados	101.442
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO:	156.770.279

FABRIL INDUSTRIALIZADORA S.A.
José de Béjar No. 2600

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 30 de Setiembre de 1990

Ingresos Operativos Netos:	106.933.951
Costo de los Bienes Vendidos	(89.033.411)
RESULTADO BRUTO:	17.900.540
Gastos de Administración y Ventas	(8.498.719)
Resultados Diversos	(25.098.585)
Resultados Financieros	17.980.835
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(772.200)
RESULTADO NETO:	1.511.871

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Diciembre de 1990.
Los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, anotado con el No. 4583 al Folio 314 del libro No. 37, folios 194 al 245.
28) N$ 227.700 1/pub 43635 Dic 02- v Dic 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de noviembre de 1992.-

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,586500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,001500
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,444500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,140000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,770000
Brasil	Cruzeiro	1000		8.678,100000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,266500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,072500
España	Pesetas	2100		113,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,354000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,782500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,525000
Italia	Liras	3500		1.354,000000
Japón	Yens	3600		124,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,452500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,908500
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,991000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,962500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,432500
Venezuela	Bólivar	6200		77,250000
			U$S	1,237700
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,384080
	Der. Esp. de Gíro	0002		

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3345,000	3360,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,350	0,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3374,000	3376,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3374,000	3376,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3374,000	3376,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/11/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/11/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/11/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/11/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/11/92	4 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/11/92	6 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/11/92	7 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/11/92	8 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/11/92	7 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/11/92	4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	331,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	94,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	349,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54440 Dic 02- v Dic 02

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de noviembre de 1992.-

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,587500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,003000
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,441000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,150000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,650000
Brasil	Cruzeiro	1000		8.774,950000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,262700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,080000
España	Pesetas	2100		113,440000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,357500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,786000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,522000
Italia	Liras	3500		1.360,000000
Japón	Yens	3600		124,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,455000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,908400
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,984000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,970000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,433000
Venezuela	Bólivar	6200		77,350000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,235300
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,386570

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3345,000	3380,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,350	0,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3378,000	3380,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3378,000	3380,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3378,000	3380,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/11/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/11/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/11/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/11/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/11/92	4 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/11/92	6 25/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/11/92	7 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/11/92	8 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/11/92	7 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/11/92	3 31/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	333,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	94,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	352,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54495Dic 02- v Dic 02

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones